

MAYO DE 2026

**APERTURA DE
SESIONES ORDINARIAS**
**186° PERÍODO
LEGISLATIVO**

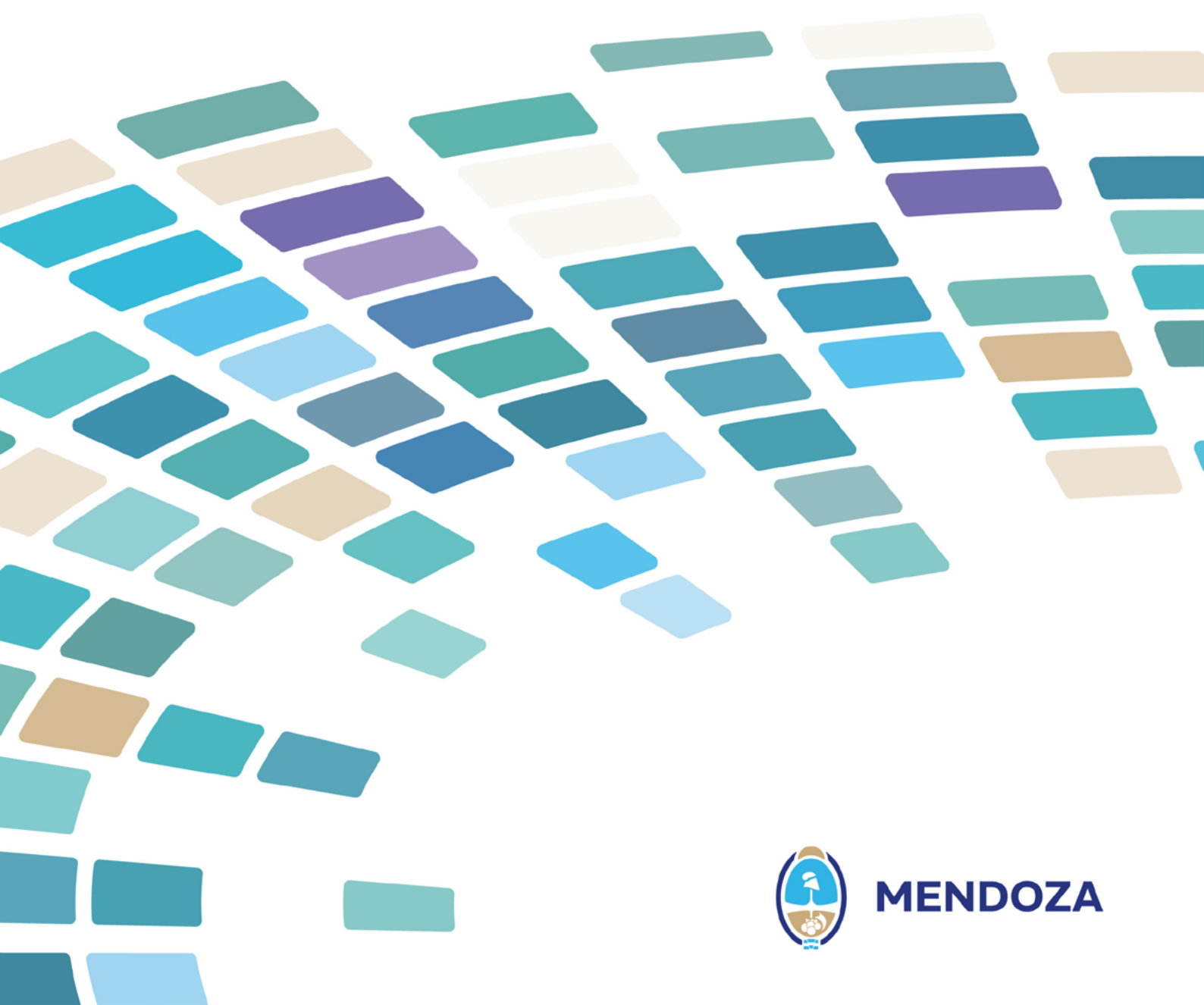


MENDOZA

ÍNDICE |

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	4
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	39
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE	97
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	121
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	160
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.).	185
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	224
PROMENDOZA	271
ENTE MENDOZA TURISMO	281
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	297
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP)	305
FUESMEN	310

**MINISTERIO DE
GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**



MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección de obras

En materia de obras

Durante el período mayo 2025 - mayo 2026, la Provincia avanzó en la ejecución y finalización de obras estratégicas vinculadas a infraestructura de, salud, educación, seguridad, ambiente y producción, consolidando una política de inversión pública orientada a mejorar servicios esenciales, ampliar derechos y fortalecer el desarrollo territorial.

En materia de **infraestructura energética**, se finalizaron las redes de gas natural de Jocolí, en Lavalle, y del distrito 12 de octubre, en Santa Rosa, permitiendo ampliar el acceso al servicio a más de **1.000 familias** y fortalecer la integración de estas zonas a la matriz energética provincial.

En **salud**, se concluyeron obras de relevancia sanitaria como el **nuevo Centro de Salud Palmira**, en San Martín, diseñado para brindar atención integral con servicios de guardia, emergencias, laboratorio, farmacia y diagnóstico; la **remodelación de la Isla 6 del Hospital Notti**, incorporando consultorios especializados; y la finalización del **área psicosocial del Complejo Almafuerite II** junto con refuerzos estructurales en Almafuerite I.

En **educación y cultura**, se ejecutaron nuevas obras escolares y de infraestructura cultural en distintos departamentos de la Provincia. Entre ellas se destacan la primera etapa del **Complejo Educativo Superior Ugacoop** en General Alvear; **nuevos jardines de infantes** en Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Las Heras, Maipú y Guaymallén; la **puesta en valor del Teatro Independencia**; y la **restauración integral del Arco Desaguadero**, portal histórico de ingreso a Mendoza.

En **materia ambiental y de mitigación de riesgos**, se avanzó en la transformación del **Ecoparque** de Mendoza mediante nueva infraestructura sostenible, senderos, equipamiento urbano y recuperación paisajística. También se ejecutó el nuevo recinto para monos papiones bajo estándares de bienestar animal. En materia aluvional se ejecutaron importantes obras como el **Control de Torrentes 401** en Godoy Cruz y la **ampliación del Colector Blanco Encalada** en Luján de Cuyo.

En **seguridad y justicia** se finalizó el nuevo **Laboratorio de Balística**, equipado con tecnología única en el interior del país para identificación y trazabilidad de armas de fuego, fortaleciendo las capacidades del sistema judicial y de investi-

gación criminal. En **producción**, se concluyó el **Acueducto Monte Comán - La Horqueta**, una obra de **291 kilómetros** destinada a garantizar agua para consumo ganadero en más de **430.000 hectáreas** productivas de San Rafael y La Paz.

Asimismo, mediante el Fondo del Resarcimiento, se ejecutó el **Acueducto Principal Calle Cerro Aconcagua - Cuenca Vistalba**, en Luján de Cuyo, mejorando el abastecimiento de agua potable para miles de vecinos de Vistalba y zonas aledañas.

Obras en ejecución 2026-2027

Para el período mayo 2026 - mayo 2027, la Provincia continuará desarrollando obras estratégicas en infraestructura judicial, sanitaria, educativa, vial, hídrica y energética. Entre las principales obras en ejecución se destacan el **nuevo Centro Cívico Judicial** de Tunuyán; la **ampliación del Hospital Lencinas**; el **servicio de salud mental del Hospital Enfermeros Argentinos** en General Alvear; y el **Masterplan del Hospital Notti**, que incorporará nuevas áreas de oncología, hospital de día y cuidados paliativos.

En **infraestructura deportiva**, avanza la **recuperación integral de la cancha de hockey del Estadio Malvinas Argentinas** para adecuarla a estándares internacionales. En **educación**, continúan las ampliaciones y construcciones de establecimientos en Maipú, Godoy Cruz, Malargüe, San Martín, Tunuyán, Guaymallén, Uspallata y Luján de Cuyo, incluyendo **escuelas técnicas, jardines de infantes y escuelas de educación especial**, consolidando una fuerte política de inversión en infraestructura educativa.

En **seguridad y justicia**, avanzan **nuevas comisarías y refacciones integrales** en Guaymallén, San Martín y San Rafael, con mejoras edilicias, tecnológicas y operativas para fortalecer la atención y la prevención. En **ambiente y obras hidráulicas**, se ejecuta la remodelación de la **Rotonda de la Calesita del Parque General San Martín** y una **nueva alcantarilla sobre el arroyo La Hedionda** en San Rafael, destinada a mejorar la seguridad vial y la respuesta frente a eventos aluvionales.

A través del Fondo del Resarcimiento, continúan importantes obras de **infraestructura vial y de servicios**. Entre ellas se destacan la **refuncionalización de la Ruta Nacional 143 entre Pareditas, San Carlos, y San Rafael** y la **Doble Vía del Este**. Además, comienza dentro de pocos días la **reconstrucción integral de la Ruta Provincial 22** entre Guaymallén y Maipú, también intervendremos la **ampliación del Acceso Sur sobre Ruta Nacional 40** en Luján de Cuyo y el desarrollaremos el **Tren de Cercanías del Este**, que integrará San Martín, Junín, Maipú y Luján de Cuyo con el área metropolitana.

También avanzan **obras de agua potable, saneamiento y distribución hídrica** ejecutadas junto a municipios como Luján de Cuyo, Maipú y Tupungato, incluyendo nuevas plantas potabilizadoras, colectores cloacales, acueductos y sistemas de macromedición y micromedición. En **materia energética**, el **FOPIATZAD** ejecuta **nuevas estaciones transformadoras** en Valle de Uco y Mendoza Norte, fortaleciendo el sistema eléctrico provincial e incorporando capacidad para el crecimiento urbano y el desarrollo de energías renovables.

Para cerrar, próximamente se llamará a licitación las siguientes obras: **Puente sobre Aristóbulo del Valle en Godoy Cruz**, que permitirá la conexión de las laterales oeste y este del departamento por medio de nuevos ordenadores, con rotondas de ambos lados, terraplenes y el mencionado puente. **Se buscará eliminar el efecto barrera que representa el Acceso Sur** y divide la parte urbana; el **Intercambiador de Doble Vía del Este y Ruta Nacional 7**, la última obra que conecta definitivamente esta **arteria nueva de 12km con la RN7**, mejorando la conexión e integración de los departamento del este; el **Control Unificado Mendoza - San Juan**, que fortalecerá el vínculo y la seguridad en nuestra frontera regional con la vecina provincia y **Fuesmen y Área de Salud de San Rafael** que potenciará la atención primaria, integrando alta complejidad, primer nivel y soporte logístico del servicio coordinado de emergencia. Además, federalizará la atención de pacientes oncológicos.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Provincia consolidó durante el período una política de ordenamiento territorial basada en planificación estratégica, articulación con municipios y modernización de herramientas de gestión territorial. Actualmente, **16 de los 18 municipios de Mendoza cuentan con Planes Municipales de Ordenamiento Territorial aprobados**, mientras que Malargüe se encuentra en instancia legislativa final y La Paz continúa trabajando junto a equipos técnicos provinciales para completar el proceso.

A casi nueve años de la sanción del **Plan Provincial de Ordenamiento Territorial**, se avanzó en la actualización del diagnóstico territorial, la evaluación de los planes municipales y la incorporación de nuevos desafíos vinculados al crecimiento urbano, el desarrollo productivo y la gestión ambiental. Uno de los principales avances institucionales fue la **consolidación de un modelo de gobernanza territorial entre Provincia y municipios**, mediante mesas técnicas permanentes que permiten coordinar criterios sobre uso del suelo, infraestructura, planificación urbana y producción de información territorial.

En ese marco, se finalizó la elaboración del nuevo **Código Unificado de Edificación**, desarrollado junto a los 18 municipios, que permitirá unificar criterios técnicos, modernizar procedimientos administrativos y brindar mayor previsibilidad al sector de la construcción. El proyecto será remitido próximamente a la Legislatura. También se avanzó en la modernización del sistema **CEMEPACI**, agilizando trámites vinculados a protección contra incendios y reduciendo carga operativa sobre el cuerpo de Bomberos.

Otro eje estratégico fue el desarrollo de **Mendoza Inteligencia Territorial (MIT)**, plataforma digital destinada a consolidar una infraestructura provincial de datos territoriales interoperables. El sistema integra información de organismos provinciales, municipios y actores técnicos, facilitando la planificación, la evaluación de inversiones y el acceso a información territorial vinculada a infraestructura, servicios y factibilidad de proyectos. Actualmente, ya funcionan **12 geonodos municipales integrados al sistema**, con el objetivo de alcanzar la incorporación de los 18 municipios.

En **materia ambiental**, se fortalecieron herramientas para el control y protección del territorio. Se reglamentó el capítulo sancionatorio de la **Ley de Piedemonte**, mejorando la capacidad de fiscalización sobre urbanizaciones en zonas de riesgo. Además, se avanzó en el **censo de forestales del Área Metropolitana**; y se desarrollaron acciones junto a municipios para **proteger el cinturón verde productivo de Mendoza**.

Asimismo, se consolidaron mesas regionales de planificación territorial y se realizaron evaluaciones técnicas para más de **50 obras** financiadas por el Banco de Inversión Pública, incluyendo proyectos estratégicos como la **ampliación del Metrotranvía y el Tren de Cercanías**. También se evaluaron más de **100 intervenciones** correspondientes al **Plan Pioneros**. La Provincia mantiene además una coordinación permanente con el **Departamento General de Irrigación** para garantizar que los procesos de expansión urbana sean compatibles con la planificación hídrica provincial.

De cara al período 2026-2027, los principales desafíos estarán centrados en la actualización del **Plan Provincial de Ordenamiento Territorial**, la consolidación del sistema **Mendoza Inteligencia Territorial**, la integración plena de los municipios a la red provincial de geonodos, la implementación del **Código Unificado de Edificación** y el fortalecimiento de la planificación regional como herramienta estratégica para el desarrollo equilibrado de Mendoza.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Entre 2024 y 2026, la Dirección Provincial de Vialidad ejecutó y puso en marcha

un **plan integral de infraestructura vial**, conservación y mantenimiento de rutas provinciales, con una **inversión total de \$264.375.665.912** destinada a mejorar la conectividad, fortalecer corredores logísticos y productivos, optimizar la seguridad vial y acompañar el crecimiento urbano y económico de Mendoza.

A través de la **Gerencia Técnica**, mediante obras por contrato, se ejecutaron **295 kilómetros de encarpetado y repavimentación**, además de **intercambiadores, puentes, alcantarillas y obras de seguridad vial**, con una **inversión total de \$243.060.622.702**. Las intervenciones fueron financiadas mediante rentas generales y fondos de resarcimiento.

Entre las principales **obras finalizadas** se encuentran la repavimentación de la Ruta Provincial 177 en San Rafael; la recuperación integral de la Ruta Provincial 160; la construcción del nuevo puente alcantarilla de Calle 7 en General Alvear; la remodelación de la intersección entre Ruta Provincial 60 y calle Terrada en Luján de Cuyo y las obras de demarcación horizontal sobre las rutas provinciales 50 y 60, Costanera y Rodríguez Peña, además de reparaciones estructurales en juntas de puentes de distintas rutas provinciales.

También **se concluyeron obras estratégicas** como la Nueva Panamericana – Ruta Provincial 82 Tramo II, en Luján de Cuyo, incorporando autopista de doble vía, viaductos e intercambiadores; la Doble Vía del Este – Ruta Provincial 66 Tramo I, integrando Rivadavia y Junín; la pavimentación del Camino de Gualtallary, en Tupungato; y mejoras sobre la Ruta Provincial 99 – Circuito El Challao, fortaleciendo la conectividad del piedemonte y el circuito turístico y recreativo del oeste del Gran Mendoza.

Actualmente, se encuentran **en ejecución obras estructurales para el sistema vial provincial**. Entre ellas se destacan la reconstrucción integral de la Ruta Provincial 171 entre Monte Comán y General Alvear, próxima a finalizar; los dos tramos de la Ruta Provincial 153 entre Las Catitas, Ñacuñán y Monte Comán; la Doble Vía del Este – Tramo II; el nuevo puente sobre el Río Mendoza en Ruta Provincial 15; el nuevo cruce productivo sobre Ruta Provincial 31; y la reconstrucción del ingreso a Potrerillos mediante la Ruta Provincial 89 y el nuevo puente sobre Arroyo Blanco.

También, avanzan la **remodelación de la Ruta Provincial 99 – Tramo III** en el entorno del Parque General San Martín y La Favorita; la conexión Ruta Provincial 34 – Ruta Provincial 31 mediante la nueva Ruta Provincial 35; las obras hidráulicas sobre Calle Bajo Las Cumbres; y los trabajos de adecuación de seguridad vial en Ruta Provincial 222, en el corredor hacia Las Leñas.

En paralelo, continúa el **proceso licitatorio de la Doble Vía del Este – Tramo III**, en San Martín, con una inversión estimada en \$27.150.000.000, obra que comple-

tará la conexión directa entre Rivadavia, Junín, San Martín y la Ruta Nacional 7.

Además, se ejecutaron **obras por administración con equipos propios**, alcanzando una **inversión de \$11.251.202.924** sobre **37,48 kilómetros pavimentados, 25 kilómetros de enripiados y 24,91 kilómetros de demarcación horizontal**.

Entre las principales **intervenciones finalizadas** se destacan obras de pavimentación y carpeta asfáltica en calles Zapata, Nueva y Pescara en Maipú; Carril Costa Canal Montecaseros, Carril Chimbas Sur, Calle Bonano y Calle Los Correos en San Martín y Junín; trabajos sobre Calle J, Calle E, Circunvalación y Calle C en General Alvear; mejoras en calles Los Sauces y Uspallata en San Rafael; y tareas de demarcación en Ruta Provincial 60, Calle Centenario, Calle Santa Fe y el nuevo puente de Calle 7.

Actualmente continúan **en ejecución** obras sobre Calle Necochea en Maipú; Calle 9 de Julio en Junín; Carril Sud Alto Verde; Calle Marconi en Tupungato; la ex Ruta Nacional 40 entre Pareditas y Chilecito; y calles Ruano, Quintana y La Puntilla en Tunuyán. También, avanzan trabajos sobre la Ruta Provincial 89 en el Valle de Uco, afectados parcialmente por contingencias climáticas registradas durante 2026.

En el sur provincial se ejecuta además un **programa permanente de enripiado y estabilización de caminos ganaderos y productivos** sobre las rutas provinciales 151, 205, 207, 203 y 51, Costa del Salado y Paso El Loro, garantizando la conectividad de zonas rurales y evitando el aislamiento de puestos ganaderos y áreas productivas ante condiciones climáticas adversas.

En materia de **conservación**, entre mayo de 2025 y marzo de 2026 se intervinieron **6.735 kilómetros de rutas y calles provinciales**, con una **inversión de \$8.910.007.577**. Los trabajos abarcaron la totalidad de las zonas Norte, Este, Centro y Sur de la Provincia, incluyendo Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Lavalle, Las Heras, Luján, San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe.

En paralelo, se desarrolló un **programa integral de mantenimiento de forestales en corredores provinciales**, con intervenciones sobre **933 ejemplares**, incluyendo erradicación, destocoado, desrame y reforestación de **306 nuevos árboles**. Las tareas se realizaron en rutas y calles del Gran Mendoza, Valle de Uco, zona Este y zona Sur, con una **inversión total de \$272.582.048**.

Asimismo, Vialidad Provincial mantuvo operativo el **sistema de alumbrado público** sobre corredores provinciales del Gran Mendoza, incluyendo Las Heras, Capital, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú y Luján de Cuyo, alcanzando el mantenimiento de **9.635 luminarias** mediante una **inversión de \$881.250.660**.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (IPV)

Desde el inicio de la gestión, **entre diciembre de 2023 y mayo de 2026**, el Instituto Provincial de la Vivienda entregó **5.198 soluciones habitacionales** en toda la Provincia, de las cuales 3.284 corresponden a viviendas y 1.914 a mejoramientos habitacionales. Durante 2025 se entregaron 2.435 soluciones habitacionales, cifra que posicionó a Mendoza en el segundo lugar del ranking nacional de gestión habitacional, detrás de la Provincia de Buenos Aires, según datos de la **Fundación Tejido Urbano 2026**. En ese período se entregó, en promedio, un barrio por semana y además se licitaron 19 proyectos que totalizan 689 nuevas viviendas.

En los primeros cuatro meses de **2026** ya se entregaron **688 soluciones habitacionales**, compuestas por 637 viviendas y 51 mejoramientos, mientras que restan ejecutar y entregar 1.900 soluciones habitacionales durante el resto del año. Actualmente, el IPV cuenta con **2.183 soluciones habitacionales en ejecución** en distintos puntos de la Provincia.

En lo que respecta al período mayo 2026 - mayo 2027, ya se iniciaron **168 nuevas viviendas** y está previsto el inicio de **300 mejoramientos habitacionales** mediante el Programa de **Mejoramiento de Barrios**. Además, el Programa **Construyo Mi Casa** registra actualmente **409 créditos individuales** con contratos de ahorro vigentes.

Resumen de soluciones habitacionales entregadas

- **2023 (desde el 10 de diciembre): 174 soluciones habitacionales.**
- **2024: 1.901 soluciones habitacionales.**
- **2025: 2.435 soluciones habitacionales.**
- **2026 (hasta mayo): 688 soluciones habitacionales.**

**Total de la gestión (diciembre 2023 - mayo 2026):
5.198 soluciones habitacionales.**

AGUAS Y SANEAMIENTO MENDOZA (AYSAM)

Aguas y Saneamiento Mendoza (AYSAM) desarrolla actualmente el plan de inversión y modernización, tendiente a garantizar la continuidad de los servicios y adaptar la infraestructura provincial a las nuevas condiciones climáticas y demográficas. Este proceso se encuentra contenido dentro del **Plan Estratégico**

de Agua y Saneamiento Mendoza (PEAM), una hoja de ruta con horizonte al año 2050 y planificación prioritaria para el período 2026-2030, concebida como una política pública de largo plazo orientada a consolidar un sistema moderno, eficiente, resiliente y sostenible. **AYSAM ejecuta actualmente obras por más de USD 198 millones.** Este esquema de inversión se sostiene mediante financiamiento provincial y fondos específicos orientados a fortalecer la infraestructura hídrica y sanitaria provincial.

Con **Fondos del Resarcimiento** se ejecutan **inversiones por USD 73 millones**, destinadas a infraestructura estratégica para más de **780.000 mendocinos**. Las obras priorizan la ampliación de cobertura, optimización del recurso, modernización de plantas, incorporación de sistemas inteligentes, renovación de redes y construcción de nuevos establecimientos potabilizadores y depuradores.

Como ejemplo de inversión atendidos con fondos provinciales se ejecuta la **nueva aducción al establecimiento potabilizador Potrerillos**, financiada por la Provincia, con una **inversión de USD 1,46 millones** y un avance superior al 30%, destinada a optimizar y asegurar la continuidad del servicio para **240.000 beneficiarios**.

En paralelo, mediante un préstamo internacional ratificado por Decreto N° 57, Mendoza accedió a **USD 75 millones de financiamiento FONPLATA para el Programa de Optimización y Expansión de los Servicios de Agua Potable**. La inversión permitirá asegurar capacidad de producción para más de 30 años en el Área Metropolitana y San Rafael. Con este financiamiento se destaca la ampliación de la planta potabilizadora Alto Godoy, con una inversión de USD 42,1 millones y un avance superior al 20%; en San Rafael avanza la ampliación de la planta potabilizadora Balloffet con una inversión de USD 20,9 millones y un avance superior al 20%. El proyecto contempla un nuevo establecimiento potabilizador y un moderno sistema de conducción de agua cruda desde una nueva toma en el río Diamante, incrementando la capacidad de producción en 800 litros por segundo. Además, se ejecuta el sistema de provisión de agua potable Piedemonte Norte, financiado por FONPLATA, con una inversión de USD 10,4 millones para abastecer a más de 42.000 habitantes mediante reservas, estaciones de bombeo y acueductos.

Desde 2025 se trabaja en una operatoria con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para financiar el **Programa de mejora de la seguridad hídrica** en la Provincia de Mendoza por **USD 150 millones**, identificado por el número de proyecto AR-L1422, esperando ser aprobado en Directorio por el organismo. Cumplido esto, se prevé que licitaciones comenzarán durante el segundo semestre de 2026 y beneficiarán a más de **680.000 habitantes**.

En **infraestructura**, algunos de los proyectos identificados son la rehabilitación

del sistema de tratamiento de efluentes cloacales del establecimiento depurador Campo Espejo, con una **inversión de USD 42,2 millones**. La ejecución de las etapas II y III del colector cloacal Colonia Segovia - Sistema El Paramillo, el sistema de macro recolección y tratamiento de efluentes cloacales Villa Tulumaya - Lavalle, la ampliación y optimización del establecimiento depurador Uspallata y la extracción de lodos del establecimiento depurador Paramillo.

En materia de **redes distribuidoras**, AYSAM ejecuta la **optimización del sistema de macrodistribución de agua del Área Metropolitana**, obra estratégica para 1,6 millones de habitantes que incluye instalación de sistemas de macromedición de caudales y regulación de acueductos principales.

Asimismo, se ejecutan **obras de abastecimiento** para Los Barrancos, renovación integral de redes en General Alvear, Junín, Área Metropolitana y Las Heras, incluyendo renovación de redes distribuidoras de agua potable y redes colectoras cloacales, conexiones domiciliarias, reacondicionamiento de bocas de registro y reemplazo de válvulas.

En **saneamiento**, entre las principales obras se destacan el colector cloacal Tirasso y el colector Colonia Segovia - Paramillo en Guaymallén; el colector Pouget y estación elevadora Palmira; la colectora máxima Junín - San Martín y el sistema cloacal Tunuyán y Tupungato. Estas obras buscan ampliar la capacidad operativa, optimizar el transporte de efluentes y mejorar la cobertura cloacal en distintas regiones de la Provincia. También avanza en la renovación de colectores mediante tecnologías trenchless o "sin zanja", incorporando sistemas innovadores que permiten intervenir redes subterráneas minimizando el impacto sobre la circulación vehicular y peatonal.

Merece un párrafo particular la **situación en la zona de 2 de Mayo y Severo del Castillo en Guaymallén**. Es ilustrativo de una problemática mayor, en parte de **décadas de desinversión y la demora que implica la reconversión de esa infraestructura**. Se está trabajando en diversas **soluciones de corto, mediano y largo plazo**. Actualmente, las tareas se centran en limpieza y videoinspección de cañerías que ha permitido la extracción de 586 m³ de sedimentos y áridos junto con la instalación de sistemas de by-pass y bombas de última generación para asegurar que el sistema siga funcionando mientras trabajamos en los tramos principales; todo esto en el marco de la ejecución del colector cloacal Colonia Segovia-Paramillo que se encuentra al 72%. Somos conscientes de todo lo que esta problemática genera para los vecinos de la zona, pero la realidad es que **hace dos años está AYSAM interviniendo** y se encuentran diseñadas las soluciones para revertir de una vez por todas esta problemática.

La empresa avanza además en la incorporación de **micromedidores inteligentes**

ultrasónicos con lectura remota y telemetría. Se encuentran instalados más de 7.000 y se prevé incorporar aproximadamente **26.900 nuevos equipos** mediante la operatoria de financiamiento del BID. El objetivo es el pago por consumo real.

AYSAM desarrolla además un **programa piloto para optimizar la medición de grandes consumidores** mediante incorporación de medidores inteligentes. La reducción del Agua No Contabilizada constituye uno de los principales objetivos del PEAM. Para ello se implementa el **Balance Hidráulico normalizado por la IWA** y distintas metodologías de detección activa de fugas.

Además, AYSAM incorporó **150 equipos de monitoreo y transmisión de presión** -data loggers- alcanzando actualmente **270 puntos de monitoreo online** en redes, perforaciones y estaciones de bombeo. Asimismo, se aplican metodologías de búsqueda activa de pérdidas mediante correladores, geófonos, gas helio, imágenes satelitales e inteligencia artificial. Las pruebas piloto realizadas permitieron detectar numerosas fugas con altos niveles de efectividad y menor impacto operativo. En el marco de la emergencia hídrica y bajo principios de sostenibilidad, AYSAM sostiene un proceso de inversión estructural orientado a garantizar continuidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

En materia de **transporte público** de pasajeros, el Gobierno de Mendoza avanza en la implementación del **Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)** en todo el territorio provincial, con el objetivo de unificar el sistema de pago y beneficios para que todos los usuarios accedan a las mismas condiciones de servicio, descuentos y herramientas tecnológicas. La incorporación de SUBE representa un **avance significativo en la modernización del transporte**, permitiendo además el pago mediante tecnología QR, billeteras virtuales, tarjetas bancarias y teléfonos inteligentes, eliminando progresivamente el uso de efectivo a bordo de las unidades. El sistema **ya se encuentra operativo en Lavalle** desde octubre de 2025 y se trabaja en su implementación gradual en los departamentos del Este provincial y el Valle de Uco. Como parte de este proceso, la Subsecretaría de Transporte habilitó una **Unidad de Gestión SUBE** en la terminal de ómnibus de Lavalle, donde se brinda asistencia personalizada, registro de usuarios y entrega gratuita de tarjetas durante la etapa de lanzamiento. Asimismo, los servicios de transporte del departamento fueron incorporados a la aplicación **MendoTRAN Cuando Subo**, permitiendo consultar horarios y recorridos en tiempo real. Esta política busca garantizar igualdad de condiciones para los usuarios de toda la Provincia, mejorar la previsibilidad del servicio y optimizar la seguridad mediante la eliminación del manejo de dinero en efectivo en las unidades.

En paralelo, la Provincia continúa **jerarquizando y tecnificando la red de estaciones y paradores del Metrotranvía** de Mendoza mediante la construcción de paradores inteligentes, transformándolos en espacios más seguros, eficientes y modernos. A través de la **Sociedad de Transporte de Mendoza** ya se encuentran en funcionamiento **19 paradores inteligentes distribuidos en Maipú, Godoy Cruz, Ciudad y Las Heras**. Esta infraestructura incorpora cierre perimetral con visibilidad total, accesos adaptados, portales automáticos sincronizados con el arribo de las duplas y molinetes bidireccionales con sistemas anti-salto. Además, integra tecnología vinculada directamente con el sistema de emergencias 911, fortaleciendo la seguridad de los usuarios. La incorporación de videovigilancia y sistemas de control permite supervisión constante y una respuesta más rápida ante cualquier eventualidad, al tiempo que mejora las condiciones de espera y agiliza el ascenso a las unidades.

En relación con la **expansión del Metrotranvía** de Mendoza, el Gobierno provincial continúa ejecutando las etapas III y IV de la obra, que actualmente registra un **avance superior al 71%**. El proyecto contempla la extensión de 6 kilómetros desde la estación Avellaneda de Panquehua hasta el Aeropuerto Internacional El Plumerillo y, hacia el sur, la construcción de un nuevo ramal de 11 kilómetros desde la Estación Beltrán, en Godoy Cruz, hasta la Estación Luján de Cuyo. En este marco, ya se completó la construcción de **nueve paradores correspondientes a la Etapa III y continúan desarrollándose obras electromecánicas** fundamentales, como el montaje de columnas para catenaria y la instalación de cuatro subestaciones rectificadoras que garantizarán la estabilidad y potencia del sistema eléctrico. La ampliación del Metrotranvía permitirá fortalecer la conectividad entre los principales centros urbanos del Gran Mendoza mediante un sistema de transporte guiado, con menores índices de accidentalidad y un impacto ambiental reducido gracias al uso de tecnologías limpias y renovables. Además, contribuirá a la revalorización urbana y al desarrollo de los entornos vinculados al trazado.

Por otra parte, la Provincia avanza con la segunda etapa del nuevo **Sistema de Gestión Inteligente del Tráfico**, orientado a disminuir la congestión vehicular, reducir la accidentabilidad y mejorar la velocidad comercial del transporte público mediante programaciones dinámicas de semáforos según la demanda del tránsito. Para ello, el Gobierno llamó a licitación pública para la provisión de equipamiento, instalación y centralización de **217 intersecciones semaforizadas**, profundizando el plan iniciado en septiembre de 2024. Actualmente ya se encuentra en funcionamiento un **sistema coordinado de semáforos** sobre la Avenida Costanera mediante tecnología de onda verde, que permite optimizar la circulación, reducir costos de mantenimiento y obtener datos críticos para mejorar la operación de toda la red vial. Esta segunda etapa abarcará sectores estratégicos de la Ciudad de Mendoza, incluyendo los corredores José Vicente Zapata-Colón-Arístides Villanueva, Patricias Mendocinas y el eje Sobremonste-Rondeau, además de corre-

dores principales de Godoy Cruz como el Corredor del Oeste, el eje Paso de los Andes-Joaquín V. González y el eje Sarmiento-Tiburcio Benegas. La implementación continuará de manera gradual hacia el resto de los departamentos del Gran Mendoza, consolidando una red integrada de control adaptativo y monitoreo en tiempo real. Esta política permitirá mejorar la fluidez vehicular mediante la generación de ondas verdes, brindar mayor seguridad peatonal y disminuir el consumo de combustible y la contaminación generada por el tránsito.

En materia de **movilidad sustentable**, el sistema de bicicletas públicas **bici-TRAN** continúa consolidándose como una alternativa de transporte eficiente, accesible y amigable con el ambiente. Durante el último año se incorporaron más de 40.000 nuevos usuarios y se realizaron más de 200.000 viajes. Actualmente el sistema cuenta con **166.000 usuarios registrados** y supera los **400.000 viajes** acumulados desde su puesta en funcionamiento, alcanzando más de **1,5 millones de kilómetros recorridos** y **evitando la emisión de más de 40 toneladas de dióxido de carbono**. Como parte de su expansión y mejora de servicios, se instalaron **14 tótems de reparación** con herramientas para bicicletas particulares en Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén y Luján de Cuyo, previendo próximamente nuevas instalaciones en Las Heras y Maipú. Asimismo, en octubre de 2025 se concretó una alianza estratégica con el **Banco Supervielle** mediante el patrocinio del sistema, fortaleciendo el modelo de sostenibilidad financiera y permitiendo incorporar nuevas tecnologías mediante esquemas de articulación público-privada.

Actualmente avanzan las tareas de finalización de paradores, locales técnicos e instalación de postes para electrificación, junto con importantes trabajos de infraestructura dentro del **Aeropuerto Internacional Francisco Gabrielli**, donde ya se ejecutan obras de terraplén y construcción del futuro parador, previendo próximamente la colocación de vías. También se encuentra finalizada la obra civil de las subestaciones rectificadoras, restando únicamente la instalación del equipamiento interior ya adquirido, mientras continúa el tendido de la línea de media tensión que alimentará la operación de las nuevas duplas.

La ampliación del sistema incorpora además **nuevas obras complementarias de infraestructura urbana y movilidad**, incluyendo ciclovías, caminadores, nuevos accesos peatonales, pasos a nivel, puentes, obras hidráulicas, remodelación de estaciones y adecuaciones urbanas en distintos departamentos del Gran Mendoza. También avanza la construcción del **nuevo Taller del Metrotranvía en Estación Gutiérrez**, una estructura moderna de más de 2.400 m² que permitirá fortalecer la capacidad operativa y de mantenimiento del sistema. Paralelamente, continúan las tareas de regularización y reubicación de familias asentadas históricamente sobre la traza ferroviaria, permitiendo liberar sectores estratégicos para el avance definitivo de la obra.

En cuanto al **fortalecimiento del material rodante**, durante 2025 la Sociedad de Transporte de Mendoza incorporó **12 nuevas duplas Siemens SD100** provenientes de San Diego, California, alcanzando un total de **27 unidades** ya arribadas a la Provincia. Para 2026 se proyecta completar la incorporación de las **12 duplas restantes** previstas en el acuerdo firmado oportunamente, consolidando la ampliación de la flota necesaria para la operación integral de las Etapas I a IV del sistema. Según las proyecciones técnicas, la operación completa del Metrotranvía requerirá 33 vehículos en servicio para sostener frecuencias similares a las actuales.

En paralelo, la Provincia profundiza la modernización tecnológica del Metrotranvía mediante la implementación del **Sistema de Paradores Inteligentes de Pre-embarque**, iniciado en marzo de 2025. A comienzos de 2026 ya se encuentran instalados 19 paradores inteligentes y se prevé completar la totalidad de las estaciones existentes durante el transcurso del año, extendiendo posteriormente el sistema a las nuevas etapas en construcción. Estos espacios incorporan puertas automáticas de andén, molinetes bidireccionales, sistemas de control de ingreso y egreso, integración con múltiples medios de pago digitales y tecnología de monitoreo en tiempo real. Además, se trata de las primeras estaciones ferroviarias del país con estas características tecnológicas integradas.

A su vez, la Fase II de modernización del Metrotranvía contempla **nuevas herramientas orientadas a mejorar la conectividad, la seguridad operacional y la experiencia de los usuarios**. Entre las principales incorporaciones se destacan el sistema de WiFi satelital a bordo, cámaras inteligentes con reconocimiento facial, analítica de imágenes mediante inteligencia artificial, conteo automático de pasajeros, detección de movimientos, botones de pánico, sistemas de audio bidireccional y nuevos dispositivos de información visual y sonora dentro de las duplas y paradores. Toda esta infraestructura permitirá transmitir información en tiempo real y optimizar la gestión integral del sistema.

Por otra parte, la Sociedad de Transporte de Mendoza inició durante 2025 un proceso de **digitalización de trámites y procedimientos internos**, avanzando en la integración con la plataforma provincial **"Mendoza por Mí"** (MXM). Esta modernización administrativa busca agilizar procesos, mejorar la interacción con los usuarios y reducir el uso de papel, en línea con criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental impulsados por la Provincia.

ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL (EMOP)

El Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) continuó durante 2025 fortaleciendo

las tareas de control, fiscalización y modernización vinculadas al transporte público de pasajeros en toda la Provincia. En ese marco, se avanzó en una **reorganización del personal de inspección** mediante la ampliación de la carga horaria operativa, permitiendo intensificar los controles sobre el transporte urbano, de media y larga distancia, servicios habilitados por la Subsecretaría de Transporte y también sobre el transporte ilegal.

Como resultado de estas acciones, durante el año 2025 se labraron **3.941 actas** de infracción en distintos tipos de servicios. Las principales actuaciones correspondieron al transporte regular de **media y larga distancia**, con **948 actas**, seguido por el transporte **urbano regular** con **679 infracciones** y las plataformas electrónicas como **Uber y Cabify**, con **540 actuaciones**. También se realizaron controles sobre servicios contratados generales, taxis, transporte clandestino, turismo, remises, servicios para capacidades especiales, auto rural, servicios institucionales, transporte comitente determinado y escolares.

En paralelo, el organismo continuó operando el **sistema de monitoreo en tiempo real** mediante GPS para todas las unidades del transporte público regular urbano y de media y larga distancia, incorporando actualizaciones tecnológicas que permiten mejorar la eficiencia en las tareas de control, auditoría y seguimiento operativo en todo el territorio provincial.

Asimismo, mediante licitación pública se avanzó en la contratación de un **sistema destinado al control del mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo del parque móvil** de las empresas prestadoras de transporte público urbano y de media y larga distancia. Esta herramienta permitirá optimizar el seguimiento técnico de las unidades y fortalecer los estándares de seguridad y calidad del servicio.

En materia de evaluación y seguimiento de la calidad del sistema, el EMOP desarrolló junto con la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas una **encuesta sobre calidad del transporte público**, abarcando tanto los servicios urbanos como los de media y larga distancia, con el objetivo de incorporar información para el diseño y mejora de políticas públicas vinculadas a la movilidad.

Por otra parte, se realizaron licitaciones públicas destinadas a fortalecer la capacidad operativa del organismo en el resguardo de vehículos retenidos por infracciones a la normativa vigente. En este sentido, se contrató un inmueble para guarda de vehículos en el departamento de San Martín y se prevé avanzar con un procedimiento similar para la zona del Valle de Uco.

En el plano normativo, se modificó la Ley 9086 ampliando las **facultades sancionatorias del Ente de la Movilidad Provincial** respecto de las plataformas elec-

trónicas de transporte. La actualización normativa establece que las Empresas de Redes de Transporte no podrán asignar viajes a vehículos que no cuenten con la correspondiente habilitación provincial.

Finalmente, durante 2026 el organismo prevé avanzar con una nueva licitación pública para implementar un **sistema integral de labrado y juzgamiento digital de infracciones**, permitiendo reemplazar definitivamente las actas en papel y digitalizar la totalidad del procedimiento administrativo vinculado a fiscalización y sanciones.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

La Subsecretaría de Trabajo y Empleo profundizó durante el período mayo 2025 - mayo 2026 el **proceso de modernización administrativa y transformación digital** iniciado en 2024, consolidando herramientas orientadas a mejorar la gestión interna, agilizar trámites y optimizar la atención a trabajadores, empresas y ciudadanos. Entre los principales avances se encuentra la implementación en desarrollo de la plataforma **MxM** (Mendoza x Mi), que permite digitalizar trámites y servicios para reducir la presencialidad y simplificar requerimientos administrativos. En la misma línea, durante abril de 2026 comenzó a funcionar la nueva plataforma digital de la **Oficina de Conciliación Laboral** (OCL), incorporando seguimiento online de expedientes, mayor transparencia y mejoras en la comunicación entre las partes involucradas en los conflictos laborales. Paralelamente, se encuentra en proceso de implementación el nuevo **Sistema Integrado de Trabajo** (SIT), destinado a unificar y optimizar los procesos internos de la sede central y delegaciones departamentales, integrando datos de todas las áreas y mejorando la trazabilidad y eficiencia administrativa, especialmente en materia de fiscalización.

En materia de modernización administrativa, también se avanzó durante 2025 en la **actualización del sistema de cobranzas de multas** mediante un convenio con ATM, lo que permitió agilizar notificaciones y mejorar el recupero de recursos. A partir de abril de 2026 comenzó además un plan de expurgo y digitalización de más de **50.000 expedientes** en formato papel, orientado a reducir costos de almacenamiento, liberar espacios físicos y avanzar hacia una gestión documental completamente digital.

En **infraestructura y condiciones laborales**, desde mediados de 2025 se ejecutan **obras de refuncionalización en el edificio de sede central**, incluyendo reubicación estratégica de oficinas, incorporación de nuevo equipamiento informático y mejoras ergonómicas para el personal. En marzo de 2026 comenzaron

también los trabajos de instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado de alta eficiencia para mejorar tanto las condiciones laborales internas como la atención al público.

La Subsecretaría fortaleció además el **trabajo articulado con distintos organismos provinciales**, nacionales y regionales. Durante 2025 se concretó un convenio con **OSEP** para agilizar las juntas médicas solicitadas por la actividad privada mediante la utilización de la red de especialistas de la obra social. Desde marzo de 2026 se implementaron acuerdos de integración con las **administraciones laborales** de San Juan y San Luis para coordinar acciones regionales contra el trabajo clandestino, la explotación laboral y el trabajo infantil, además de fortalecer el acompañamiento al sector empresario en buenas prácticas laborales.

En el marco del crecimiento de la **actividad minera**, desde comienzos de 2026 se encuentra en implementación un acuerdo de trabajo conjunto con la **Secretaría de Ambiente** y la **Dirección de Minería** para coordinar controles inspectivos, capacitaciones y procedimientos vinculados al cumplimiento de normas laborales, ambientales y de higiene y seguridad. En paralelo, junto con la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)**, se impulsan acciones para conformar la **Comisión de Empleadores de Minería y Profesionales de Higiene y Seguridad**, orientada a fortalecer la prevención de riesgos y las condiciones laborales en el sector.

Durante el período también se consolidaron **acciones vinculadas a buenas prácticas laborales y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes**. Junto a **RENATRE** y la **Dirección General de Escuelas** se realizaron **capacitaciones sobre trabajo infantil** destinadas a más de **80 docentes** y actividades en **16 escuelas rurales**, alcanzando a más de **320 niños y niñas** mediante talleres y acciones de concientización. Asimismo, se impulsó un convenio entre el **Sindicato de Camioneros** y la DGE para facilitar la finalización de estudios secundarios a trabajadores del transporte de carga.

La Subsecretaría continuó además articulando acciones con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo mediante tareas inspectivas conjuntas, participación en el **Programa Nacional de Prevención (PRONAPRE)** y **capacitaciones para inspectores**. Entre las formaciones desarrolladas durante 2025 y 2026 se destacan contenidos vinculados a nuevas tecnologías aplicadas a higiene y seguridad laboral y procedimientos específicos para la actividad minera, con participación de la **Policía Ambiental Minera**. También se avanzó junto al **IPAP** en la capacitación del personal en herramientas digitales como **GDE, MXM** y **sistemas de tickets**.

En materia de resolución de **conflictos laborales**, durante 2025 el **79% de los casos fueron resueltos** en instancia prejudicial a través de la Oficina de Conciliación Laboral, mientras que **solo el 21% ingresó a la Justicia**, consolidando mecanis-

mos de diálogo y resolución administrativa de conflictos laborales en la Provincia.

Para el período mayo 2026 - mayo 2027 se proyectan nuevas iniciativas vinculadas a **formación, modernización normativa y fortalecimiento institucional**. Entre ellas se encuentra el desarrollo de una diplomatura sobre trabajo infantil y adolescente junto a la **OIT, COPRETI, DGE y CONICET**, además de capacitaciones específicas para docentes de niveles primario y secundario. También se trabaja junto al IPAP en el diseño de una capacitación obligatoria para funcionarios públicos sobre competencias y protocolos del sistema laboral provincial.

En **materia normativa**, se impulsa un proyecto para la implementación de un **Régimen Unificado de Higiene y Seguridad en el Trabajo**, destinado a actualizar y unificar criterios regulatorios, simplificar procedimientos y fortalecer la seguridad jurídica para trabajadores y empleadores. Asimismo, la Subsecretaría prevé continuar avanzando en la adecuación de sus procedimientos administrativos al proceso de digitalización y simplificación establecido por las leyes provinciales de procedimiento administrativo y administración pública digital.

DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN

La Dirección General de Modernización continuó durante el período 2025-2026 el proceso de transformación digital de la administración pública provincial en el marco de la implementación de la **Ley 9625 de Administración Pública Digital**, aprobada por unanimidad por la Legislatura provincial. Esta normativa establece como ejes principales **la simplificación administrativa, la incorporación de nuevas tecnologías, la integración de sistemas entre organismos y el fortalecimiento de la plataforma Mendoza por Mí** como canal centralizado de acceso a servicios digitales del Estado provincial.

En este marco, se avanzó en la digitalización y modernización de múltiples organismos provinciales con impacto directo en la atención ciudadana y la reducción de tiempos administrativos. En el **Registro Civil** se mejoraron los sistemas de atención, gestión de turnos y emisión de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, permitiendo en la mayoría de los casos la obtención instantánea de documentación digital y reduciendo significativamente tiempos de espera y carga operativa. Además, las partidas de nacimiento emitidas digitalmente pasaron a ser gratuitas para los ciudadanos.

En la **Subsecretaría de Trabajo y Empleo** se digitalizó la mayor parte de los trámites administrativos, incluyendo solicitudes de rúbrica de libros, registros y

autorizaciones de actividades, gestión de profesionales matriculados e inspecciones. En el **Departamento de Farmacias** se implementaron herramientas digitales para habilitaciones, registros profesionales y actualización de horarios de atención. También se incorporaron mejoras tecnológicas en **Áreas Naturales Protegidas** para optimizar la gestión de reservas y acceso a información vinculada al Parque Aconcagua y otras áreas protegidas provinciales.

La **Dirección de Personas Jurídicas** avanzó además en procesos de digitalización integral, posicionando a Mendoza entre las primeras provincias en implementar sistemas de constitución y continuidad automática de empresas mediante **E-SAS**, junto con la digitalización completa de presentación de balances y actualización de datos societarios.

Uno de los principales ejes del proceso de modernización fue la **integración progresiva de servicios provinciales** en la plataforma Mendoza por Mí. En articulación con el **Ministerio de Salud**, los ciudadanos ya pueden acceder desde la aplicación a resultados de análisis clínicos, recetas electrónicas, turnos médicos, información de vacunación y otros servicios vinculados a la historia clínica electrónica. De manera complementaria, junto al **Ministerio de Educación** se avanza en la incorporación de herramientas de gestión educativa para padres y alumnos, incluyendo acceso a calificaciones, asistencia, libretas, comunicaciones institucionales y otros indicadores académicos.

Como resultado de este proceso de integración tecnológica, **Mendoza por Mí triplicó la cantidad de servicios digitales** disponibles durante los últimos 12 meses, alcanzando más de **400.000 usuarios registrados**. Actualmente la plataforma gestiona más de **30.000 trámites y turnos mensuales, miles de pagos digitales y más de 200.000 consultas mensuales** a documentación e información electrónica.

La estrategia de modernización también contempla la integración progresiva de servicios municipales a la plataforma provincial. En este sentido, se iniciaron convenios y trabajos conjuntos con municipios como Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Ciudad de Mendoza y San Carlos para avanzar en la **incorporación de servicios locales a Mendoza por Mí y consolidar un ecosistema digital integrado entre Provincia y municipios**. Asimismo, se desarrolló un módulo específico dentro de la plataforma para brindar información pública vinculada al plan provincial de obras, permitiendo a los ciudadanos visualizar ubicación, estado de avance y características de las distintas obras de infraestructura en ejecución.

En **materia social**, la Dirección General de Modernización avanza en la implementación del **Sistema Integral de Abordaje Social (SIAS)**, una nueva plataforma digital orientada a mejorar los sistemas de registración y seguimiento de

cobertura social en la Provincia. El sistema busca integrar información territorial y fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias sociales mediante una gestión más eficiente y focalizada sobre poblaciones vulnerables. Este proyecto prevé además articulación con los municipios y ya comenzó a implementarse en operativos vinculados al programa **Garrafa Social** durante 2025.

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

La Dirección de Economía Social continuó durante el período mayo 2025 - mayo 2026 desarrollando políticas orientadas a la **generación y sostenibilidad del trabajo genuino** mediante el fortalecimiento de unidades productivas de la economía social, promoviendo tanto la producción como la comercialización y el acceso a nuevos mercados.

En materia de **fortalecimiento económico**, se destinaron **\$83,2 millones en subsidios y ayudas económicas** para producción, equipamiento, insumos, comercialización y distribución destinados a unidades productivas de la economía social. Complementariamente, se fortalecieron distintos canales de comercialización. El **Catálogo Online de la Economía Social** incorporó **11 rubros, 4.420 productos y 1.384 unidades productivas**, registrando más de **2.800 visitas diarias**. A través del sistema de compras públicas se adquirieron más de **23.486 productos** de la economía social por un monto superior a **\$28,3 millones**.

También se consolidaron las **Ferias de la Ruta de Artesanos y Emprendedores Mendocinos**, con **30 paseos comerciales** y **45 ferias** en las que participaron un total de **2930 personas** y un promedio de **1480 unidades productivas**. En el **Mercado Artesanal Mendocino** se desarrollaron **49 capacitaciones** en técnicas ancestrales, alcanzando a **122 personas y 259 artesanos folclóricos**. Además, **se adquirieron 2300 piezas artesanales por más de \$38 millones a 205 artesanos, mientras que las ventas alcanzaron los \$40 millones**, representando un crecimiento interanual superior al 347%.

En el área de **mutuales** se realizaron **11 veedurías** y múltiples instancias de capacitación destinadas a la constitución, regularización y funcionamiento de mutuales. Actualmente existen **165 mutuales vigentes y 61 en proceso de regularización**. Asimismo, se continuó promoviendo políticas de consumo responsable orientadas a incentivar la compra de productos de la economía social y fortalecer circuitos económicos locales.

En **capacitación y desarrollo de capacidades**, la **Comisión Valorizadora de Pro-**

ductos realizó **50 sesiones** destinadas a asesoramiento técnico y mejora continua de productos utilitarios y alimenticios, con participación de **1220 unidades productivas** y evaluación de **3.668 productos**. Paralelamente, el **Plan Integral de Capacitaciones para Emprendedores** desarrolló **103 talleres**, alcanzando a más de **763 personas certificadas** y totalizando **258 horas de capacitación** orientadas a fortalecer procesos productivos, comercialización y capacidades organizativas.

A través del **Registro de Unidades de la Economía Social y Solidaria (RUESyS)**, actualmente se encuentran registradas **10.265 unidades productivas**, involucrando a más de **41.000 personas**. El 69,2% de las unidades productivas están encabezadas por mujeres. Del total registrado, el 76% corresponde a emprendimientos vinculados a generación o sostenibilidad de trabajo genuino, mientras que el 60,1% desarrolla su actividad como fuente principal de ingresos mediante autoempleo.

Para el período mayo 2026 - mayo 2027, la Dirección proyecta profundizar las políticas de fortalecimiento económico, formalización, capacitación y comercialización de la economía social. Entre las principales metas **se prevé una inversión de \$130 millones** en subsidios y apoyos productivos, junto con la ampliación de vínculos comerciales con empresas e instituciones públicas para fortalecer canales de venta.

También se proyecta **incrementar en un 35% los procesos de formalización impositiva, productiva y previsional de las unidades registradas**, implementando en conjunto con municipios una metodología común denominada **"6 Pasos para la Sostenibilidad de los Emprendimientos"**, orientada a mejorar registración, capacitación, certificaciones y acceso a mercados.

En **capacitación** se prevé **aumentar en un 30% los talleres integrales** vinculados a gestión administrativa, comercio digital, diseño, packaging, técnicas productivas y comercialización. Asimismo, se proyecta incrementar los talleres de técnicas ancestrales y acciones de fortalecimiento para artesanos folclóricos. En **comercialización y promoción territorial** se propone **aumentar en un 70% la realización de ferias y consolidar la Ruta de Artesanos y Emprendedores Mendocinos** mediante nuevos paseos comerciales, mapeo digital, georreferenciación y articulación con áreas de Cultura y Turismo. En materia de **digitalización y visibilidad**, se proyecta **incorporar al menos el 50% de los emprendimientos registrados al Catálogo Online de la Economía Social**, fortaleciendo además los procesos internos de digitalización y promoción de servicios vinculados a mutuales y emprendimientos.

En paralelo, se avanzará en **programas de formación para el trabajo e inserción**

laboral orientados a personas en situación de vulnerabilidad social, mediante capacitaciones gratuitas con salida laboral y articulación público-privada. Entre estas iniciativas se destaca la implementación del programa **“Belleza por un Futuro”**, orientado a capacitación técnica en peluquería, incorporando además formación en habilidades socioemocionales, acompañamiento para inserción laboral y seguimiento de egresados.

En el **plano legislativo**, continúa el proceso de actualización **normativa de la Ley de Economía Social y Solidaria y de adecuación del régimen de compras públicas** para incorporar mecanismos específicos de compras a unidades de la economía social y popular dentro de la administración provincial.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza continuó durante el período mayo 2025 - abril 2026 el proceso de modernización y digitalización administrativa, consolidando mejoras en la gestión registral, societaria y documental.

Durante este período se avanzó en la **digitalización de 1.756 expedientes** físicos, alcanzando la conversión del 80% de los expedientes en papel correspondientes a sociedades, asociaciones y fundaciones. Actualmente, la Dirección administra **86.933 expedientes electrónicos activos** dentro del sistema GDE, fortaleciendo la trazabilidad, el acceso remoto y la eficiencia administrativa.

En **materia contable y societaria**, se procesaron **3.823 balances** contables, con un incremento significativo a partir de la automatización implementada mediante la Resolución 777 desde marzo de 2025. También se tramitaron y respondieron **1.917 oficios judiciales y administrativos**.

En relación con la **actividad registral**, se inscribieron **69 empresas extranjeras** bajo los artículos 118 y 123 de la Ley General de Sociedades, se constituyeron **310 fideicomisos** y se registraron **2819 nuevas sociedades comerciales** entre sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada. Asimismo, se inscribieron **516 sociedades electrónicas E-SAS**, completamente digitales y gestionadas mediante la plataforma Mendoza por Mí.

En el área de **rubricación de libros** se rubricaron **860 juegos de libros** a través del **Consejo Profesional de Ciencias Económicas** y otros **980 juegos mediante la ventanilla única de la Dirección**. En el marco del proceso de modernización

institucional, se implementó el **Reempadronamiento Digital Obligatorio** establecido por la Resolución 1595/2026. Esta medida permitirá validar y actualizar la base de datos institucional, depurar registros obsoletos o inconsistentes, transparentar la información pública y garantizar el acceso a datos confiables y actualizados para administrados y organismos de control.

La transformación digital impulsada por el organismo permitió reducir tiempos de tramitación, fortalecer la transparencia de los procesos y ampliar el acceso ciudadano a información registral confiable.

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La Dirección de Género y Diversidad de Mendoza continuará durante 2026 fortaleciendo el **abordaje integral para la prevención y atención de situaciones de violencia por motivos de género**, con especial foco en mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+. En este marco, se sostiene el acompañamiento psicosocial, jurídico y económico a personas que atraviesan situaciones de violencia, mediante estrategias de asistencia orientadas a favorecer procesos de autonomía y salida de contextos violentos.

A través del **Programa Nuevas Redes**, regulado por la Resolución 623/16, se otorgaron ayudas económicas destinadas a acompañar situaciones de vulnerabilidad vinculadas a violencia de género. En este período se alcanzó un **60% de transferencias municipales** en el marco de dicho programa, fortaleciendo la descentralización territorial de las políticas de asistencia. Asimismo, el dispositivo de alojamiento **Hogar de Protección Integral** (HOPIM) continuó funcionando como espacio de resguardo y acompañamiento para personas en situación de riesgo, con intervenciones realizadas entre mayo de 2025 y febrero de 2026 según indicadores establecidos para casos de alta vulnerabilidad.

En materia de **formación y capacitación**, la Dirección continuó implementando acciones en el marco de la **Ley Micaela** (Ley 27.499), en articulación con la red provincial de formadoras integrada por equipos municipales. Las capacitaciones se desarrollan tanto en modalidad presencial como virtual junto al **Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial** y el **Instituto Provincial de Administración Pública** (IPAP), a través de la **Escuela de Gobierno, Género y Diversidad**.

Durante el primer trimestre de 2026 se registraron más de **6.000 personas inscriptas en las capacitaciones de Ley Micaela**. Además, cerca de **10.000 personas** participaron durante 2025 de las propuestas formativas de la Escuela de

Gobierno, Género y Diversidad, espacio virtual, gratuito y abierto a toda la comunidad. La oferta de formación incluye contenidos vinculados a trata de personas, Educación sexual integral, violencia obstétrica, masculinidades, diversidad sexual y adolescencias libres de violencia de género. También se sostienen capacitaciones destinadas a organismos sindicales, instituciones públicas y privadas, además de instancias de formación interna para equipos técnicos de la Dirección.

En el plano **interinstitucional**, durante 2026 comenzará la ejecución del proyecto de colaboración técnica entre **AYSAM** y la **Dirección de Género y Diversidad, orientado a incorporar perspectiva de género en el sector de agua y saneamiento**. El convenio cuenta con financiamiento externo de **FONPLATA** por 75 millones de dólares y acompañará el desarrollo de obras hídricas en Gran Mendoza y San Rafael. Durante los próximos cuatro años se prevé capacitar a la totalidad del personal de AYSAM en temáticas de género e impulsar la inclusión laboral de mujeres y personas LGBTQ+ mediante formación técnica específica. Asimismo, en febrero de 2026 la Dirección suscribió un convenio de cooperación con la empresa **Clicsa Interior S.A.** destinado a promover la inserción laboral de personas de la comunidad LGBTQ+.

El Área de Diversidad continuará desarrollando políticas públicas orientadas a garantizar derechos y fortalecer la inclusión de personas LGBTQ+. Entre las acciones previstas se incluyen capacitaciones sobre diversidad sexual y marco normativo vigente, acompañamiento psicosocial a personas en situación de vulnerabilidad, asesoramiento legal confidencial y asistencia a instituciones públicas en el desarrollo de normativas con perspectiva de diversidad.

También se fortalecerá el **dispositivo integral destinado a infancias, juvenudes LGBTQ+** y sus familias, generado en respuesta al incremento de consultas y demandas de acompañamiento. A su vez, continuará la participación en operativos de salud comunitaria destinados especialmente a personas LGBTQ+ en situación de calle, brindando atención integral, acompañamiento y asistencia económica para necesidades básicas.

En relación con el abordaje en **masculinidades**, la Dirección continuará impulsando **dispositivos grupales e individuales** destinados a varones que hayan ejercido violencia de género, promoviendo procesos de reflexión y construcción de vínculos no violentos. Estas acciones se desarrollan en articulación con hospitales y centros de salud, incorporando además abordajes vinculados a salud mental, prevención del suicidio y ludopatía, con una perspectiva integral y preventiva.

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Durante el período 2025 - mayo 2026, la Dirección de Defensa del Consumidor consolidó una gestión orientada a la modernización institucional, la protección efectiva de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento de la presencia territorial. Mendoza asumió la presidencia del **Consejo Federal del Consumo** (COFEDEC), posicionándose como referente nacional en políticas de protección al consumidor. En ese marco, se puso en funcionamiento el **Registro Nacional de Infractores**, operativo desde marzo de 2026, permitiendo utilizar antecedentes concretos para fundamentar resoluciones de multas, y se impulsó el **Registro Nacional de Domicilios Fiscales**, tomando como modelo el RUDEP mendocino. Además, se participó en las Asambleas N°112 y N°113 del COFEDEC, en el COFECI y en el **Examen Voluntario de Políticas de Protección al Consumidor de la UNCTAD** realizado el 6 de noviembre de 2025. También se abrió un **canal nacional de denuncias con Meta** (Facebook e Instagram) y se realizaron capacitaciones federales sobre estafas digitales.

Desde agosto de 2025, la **Escuela del Consumidor** desarrolla una **estrategia semanal de comunicación y prevención sobre fraudes digitales, sobreendeudamiento, compras online, derechos del pasajero aéreo y consumo familiar**. Se consolidó la presencia digital institucional mediante la web oficial, el chatbot por WhatsApp y la recuperación del perfil institucional en Google Maps, además de iniciarse un proyecto de códigos QR en comercios y espacios públicos para facilitar el acceso ciudadano a derechos y canales de denuncia. En articulación con el **Juzgado de Concursos y Quiebras**, el **IPAP** y las **OMICs**, se diseñó un programa de prevención del sobreendeudamiento que incluye capacitaciones en finanzas personales, protocolos de derivación judicial y formación específica para policías, docentes, trabajadores sociales y agentes públicos.

En conjunto con el **Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC)**, se implementó un **plan estratégico para fiscalizar el mercado de apuestas en línea**, ante un escenario donde el 80% del mercado opera en la informalidad. Las acciones incluyen el control de publicidad de influencers, validación de dominios autorizados (.bet.ar), auditoría de contratos y cláusulas abusivas, campañas preventivas sobre ludopatía y sobreendeudamiento adolescente, y el desarrollo de un sistema de inteligencia artificial y machine learning para monitoreo predictivo del mercado ilegal. Paralelamente, se desarrollaron mesas de trabajo con **Tarjeta Naranja, Frávega, Meta y Motocred** para prevenir estafas, agilizar garantías y revisar contratos.

En materia de **inspección y fiscalización**, se introdujo un cambio estructural en los convenios con municipios, pasando de renovaciones anuales a continuidad indefinida. Las OMICs pueden recepcionar denuncias y realizar conciliaciones, mientras que Maipú, Guaymallén y Las Heras cuentan además con facultades sumariales.

La Dirección continúa ejecutando inspecciones presenciales en los municipios sin convenio y prevé ampliar facultades municipales durante el período 2026-2027 para incluir labrado de actas y dictámenes.

En el marco de la implementación de la **Ley 9625**, se avanzó en la **modernización institucional** mediante la designación de un referente informático, la declaración de las bases de datos como activos estratégicos, la implementación de la **Casilla Digital de Notificaciones** y la incorporación obligatoria de **firma digital** en todos los actos administrativos. En conjunto con la **Subsecretaría de Modernización y el Centro de Documentación Rápida (CDR)**, se inició la implementación del **Sistema de Gestión de Turnos**, incluyendo capacitación técnica, configuración de oficinas y gestión de agendas, con puesta en producción prevista para 2026-2027.

Asimismo, se avanzó en el **modelado BPMN** de los procesos internos, relevando flujos operativos, detectando problemas de interoperabilidad con municipios y conformando un **comité interno para el desarrollo de un sistema integral de gestión institucional**. También comenzó el **proceso de inspección virtual del comercio electrónico**, incorporando herramientas de fiscalización digital con hash criptográfico y sellado de tiempo para garantizar la validez jurídica de actas digitales. Estas acciones permitirán controlar publicidad engañosa, precios, stock, CUIT, botones de arrepentimiento y baja en plataformas digitales y redes sociales, ampliando significativamente la capacidad de fiscalización y protección del consumidor mendocino.

En relación con el **capital humano**, se implementó el **Plan Integral de Bienestar Organizacional** y el **Protocolo de Convivencia Laboral**, con ejes vinculados a liderazgo, organización y transformación digital. Además, se digitalizaron legajos, se normalizaron procedimientos administrativos y se realizaron capacitaciones en inteligencia artificial aplicada a la gestión. También se avanzó en la **implementación de una identidad visual institucional unificada** para fortalecer la trazabilidad, la transparencia y la identificación de las comunicaciones oficiales.

Para el período mayo 2026 - mayo 2027, las principales líneas de trabajo incluyen la puesta en producción plena del **Sistema de Gestión de Turnos**, la implementación integral del **sistema BPMN**, el funcionamiento definitivo del **sistema de inspección virtual del comercio electrónico**, el lanzamiento del **curso de Finanzas Personales y Prevención del Sobreendeudamiento**, el desarrollo del **sistema SID-FED** de inteligencia artificial para monitoreo de apuestas online y la continuidad del **plan de implementación integral de la Ley 9625**. También se prevé fortalecer la **capacitación del personal** en gobernanza de datos, firma digital, seguridad informática y protección de datos personales, además de avanzar en la **elaboración de perfiles de puestos y manuales internos de procedimiento**. consolidó una gestión orientada a la modernización institucional, la

protección efectiva de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento de la presencia territorial. Mendoza asumió la presidencia del **Consejo Federal del Consumo** (COFEDEC), posicionándose como referente nacional en políticas de protección al consumidor. En ese marco, se puso en funcionamiento el **Registro Nacional de Infractores**, operativo desde marzo de 2026, permitiendo utilizar antecedentes concretos para fundamentar resoluciones de multas, y se impulsó el **Registro Nacional de Domicilios Fiscales**, tomando como modelo el RUDEP mendocino. Además, se participó en las Asambleas N°112 y N°113 del COFEDEC, en el **COFECI** y en el **Examen Voluntario de Políticas de Protección al Consumidor de la UNCTAD** realizado el 6 de noviembre de 2025. También se abrió un **canal nacional de denuncias con Meta** (Facebook e Instagram) y se realizaron capacitaciones federales sobre estafas digitales.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES REGISTRABLES DEL ESTADO (DI.GE.BI.R.E.)

Durante el período 2025 - mayo 2026, la Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado avanzó en procesos de regularización, modernización administrativa, desarrollo territorial y fortalecimiento normativo vinculados a la administración de bienes registrables del Estado Provincial.

En el área de **Tesorería y Habilitación**, se continuó con el proceso de cierre definitivo de organismos como la **DAABO**, creados originalmente para administrar y enajenar activos transferidos a la Provincia tras la privatización de los ex bancos oficiales. En ese marco, se avanzó en la **venta del remanente de inmuebles pertenecientes al ex EFOR/DAABO** y en la **depuración de la cartera de créditos**, manteniendo activos únicamente algunos procesos judiciales vinculados al recupero de acreencias. Asimismo, se trabaja en un **proyecto de ley para registrar y dar de baja créditos susceptibles de cancelación**, permitiendo liberar garantías hipotecarias de larga data y facilitar la reinserción financiera de antiguos deudores de los ex bancos oficiales, en cumplimiento de las Leyes N°6276, N°6523 y modificatorias. Complementariamente, se diseña un **procedimiento ágil para la cancelación de hipotecas** que permita resolver situaciones jurídicas históricas que afectan inmuebles y limitan el acceso al crédito de los ciudadanos.

También se evaluaron proyectos de inversión originados mediante **iniciativas privadas para el desarrollo de infraestructura y puesta en valor en Alta Montaña**, particularmente en el Corredor Andino Paso Cristo Redentor, incluyendo proyectos en el cerro Aconcagua, el campamento Agua del Toro y el hotel Samay Huasi. Paralelamente, se avanzó en **procesos de ordenamiento territorial, fir-**

ma de compromisos de compraventa y confección de escrituras en colonias y localidades como Pehuenche I y II, Las Toninas, Las Loicas, Las Vegas, El Plata, La Llave, Monte Comán, Punta de Agua y Campo Chapelco.

En el área de **Asuntos Legales**, se logró la sanción de la **Ley N°9631**, destinada a promover proyectos de desarrollo productivo orientados a ampliar la frontera agropecuaria, industrial, comercial, turística, deportiva y social de la Provincia. Asimismo, se sancionó la **Ley N°9632**, mediante la cual se creó el programa **"Mi Escritura"**, en articulación con el **IPV**, con el objetivo de facilitar la escrituración de viviendas a **30.000 familias mendocinas**. También se modificó la **Ley N°8475** a través de la **Ley N°9602**, agilizando los procesos de regularización dominial y ampliando el alcance de las familias beneficiadas.

En paralelo, se trabaja junto a las **Comunidades Huarpes Originarias** en la modificación de la **Ley N°6920** para avanzar en la efectiva entrega de tierras a las comunidades. Además, se desarrolla un proyecto de modificación de la **Ley N°6086**, vinculada al arraigo de puesteros en tierras no irrigadas, con el objetivo de fortalecer y perfeccionar su organización social y económica. En materia de **infraestructura deportiva**, se presentó un proyecto de ley para **transformar el Autódromo General San Martín y ampliar los espacios deportivos provinciales**.

En el área **R.U.BI.RE.**, se inició la implementación del primer **Sistema de Información Geográfica (GIS)** de la Provincia para centralizar la información de inmuebles y vehículos del Estado Provincial. Esta herramienta permitirá optimizar el uso, ocupación y recuperación de bienes estatales, además de facilitar estudios de títulos y análisis vinculados a proyectos de desarrollo productivo en el marco de la **Ley N°9631**, emprendimientos mineros de tercera categoría e inversiones turísticas y comerciales.

Por su parte, el área de **Contabilidad** avanzó en el desarrollo de nuevas normativas orientadas a establecer **procedimientos específicos para operaciones inmobiliarias del Estado Provincial** y mantener actualizadas las valuaciones definidas por la **Comisión Valuadora Provincial**. También se incorporó una planilla complementaria de inspecciones destinada a relevar variables socioeconómicas de los inmuebles para mejorar la determinación de valores de mercado. En ese mismo sentido, se proyecta la implementación de una API integrada con Telegram para sistematizar la carga en tiempo real de datos de inspección y generar bases de datos dinámicas vinculadas a convenios de compraventa.

Finalmente, se trabaja en la construcción de una **base de datos integral** con

información de expedientes vinculados a **adjudicación de tierras fiscales**, con el objetivo de transformar el relevamiento administrativo en una herramienta estratégica de diagnóstico, gestión y toma de decisiones para optimizar recursos y procesos vinculados a la administración territorial de la Provincia.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante el período 2025 - mayo 2026, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales consolidó una agenda de integración internacional, cooperación bilateral, fortalecimiento institucional y posicionamiento estratégico de Mendoza en ámbitos diplomáticos, productivos y comerciales.

En materia de **relaciones internacionales**, se firmó un **memorando de entendimiento y cooperación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil** el 17 de diciembre de 2024. A partir de este acuerdo, en julio de 2025 se realizó una misión oficial a Brasilia encabezada por el Gobernador, donde se avanzó junto al Ministerio de Agricultura brasileño en temas vinculados a explotación de potasio, logística estratégica y fortalecimiento comercial. Durante esa visita se mantuvieron reuniones con organismos como **APEX** y empresas como **Petrobras**, que manifestaron interés en inversiones y oportunidades de desarrollo en Mendoza.

La **Vendimia Diplomática 2025 y 2026** consolidó a Mendoza como el **principal punto de encuentro diplomático del país** fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reuniendo la mayor participación de embajadores acreditados en Argentina fuera de CABA. En abril de 2025, Mendoza asumió por primera vez la presidencia de la **Comisión de Integración Física y Energética del Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional**, fortaleciendo la presencia provincial en la agenda nacional vinculada a corredores bioceánicos e integración regional. Desde ese espacio se impulsó nuevamente la agenda de los pasos internacionales Cristo Redentor, Pehuenche y Las Leñas. En agosto de 2025 se organizó una reunión nacional sobre el Paso Las Leñas junto a la Cámara de Comercio e Industria de San Rafael para analizar oportunidades logísticas y comerciales vinculadas al corredor.

En relación con **Chile**, se coordinaron y recibieron **visitas oficiales de los gobernadores de Maule y Valparaíso**, consolidando acuerdos y acciones conjuntas en materia cultural, económica y de optimización de los pasos internacionales Cristo Redentor y Pehuenche. Además, se reactivó el **Comité de Integración Cristo Redentor**, luego de varios años sin actividad, retomando el trabajo conjunto con actores políticos, económicos y sociales para agilizar trámites aduaneros y migratorios.

También se realizaron **reuniones periódicas con cámaras empresariales de Malargüe y San Rafael** para impulsar el desarrollo de los pasos Pehuenche y Las Leñas, en articulación con los municipios de San Rafael, Malargüe y General Alvear. Asimismo, se efectuaron relevamientos técnicos del Paso Pehuenche junto a autoridades coordinadoras del corredor.

En el **plano internacional**, Mendoza realizó una **misión institucional al Estado de Texas**, donde se visitó la empresa BRY -con presencia industrial en Mendoza- y se mantuvieron reuniones con la **Secretaría de Estado de Texas** y con el **alcalde de Austin** para avanzar en acuerdos de cooperación bilateral. Asimismo, se recibieron autoridades de la **Comunidad Autónoma de La Rioja** (España), avanzando en un acuerdo de cooperación que incluye aspectos culturales, educativos, productivos, vitivinícolas, comerciales y políticos. Mendoza también fue la **primera provincia argentina recibida oficialmente por el nuevo Embajador de Estados Unidos en el Palacio Bosch, junto al Gobernador Alfredo Cornejo**.

Durante el período se **fortaleció la relación con el cuerpo consular** establecido en Mendoza, **impulsando actividades y acuerdos internacionales**, entre ellos iniciativas con Renania-Palatinado (Alemania) e Ica (Perú). Además, se recibieron **visitas institucionales y diplomáticas** de representantes de Finlandia, Suecia, Panamá, Portugal, Alemania, Turquía, Unión Europea, Uruguay, Estados Unidos, Eslovenia, Costa Rica, Guatemala, Italia, Chile, República Dominicana, Serbia, FMI y Fullbright, entre otros. La Subsecretaría también acompañó y colaboró con **iniciativas vinculadas al ecosistema tecnológico** e innovación, entre ellas el **Israel Innovation Awards**.

REGISTRO PROVINCIAL DE CANNABIS Y CÁÑAMO

Durante el período 2025 - mayo 2026, Mendoza avanzó en la consolidación del marco regulatorio y operativo del cannabis medicinal y cáñamo industrial, con el objetivo de garantizar trazabilidad, control sanitario, seguridad jurídica y desarrollo productivo. El principal hito fue la sanción de la **Ley Provincial N°9617**, publicada el 11 de abril de 2025, mediante la cual se creó el Registro Provincial de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, estableciendo el marco regulatorio para usos medicinales, científicos, productivos e industriales. Posteriormente, el **Decreto Reglamentario N°1928/2025**, publicado el 11 de septiembre de 2025, reglamentó integralmente el funcionamiento del sistema provincial, definiendo procedimientos de inscripción, fiscalización, sanciones y articulación con el régimen nacional.

En **materia operativa**, se aprobaron las **Resoluciones N°709 y N°710**. La Resolución N°710 estableció el régimen de permisos para cáñamo industrial, creando permisos agrícolas e industriales, incorporando obligaciones de trazabilidad, planes de cultivo, declaraciones juradas de stock, guías de transporte y herramientas técnicas como el **Código Único de Lote (CUL)** y el **Sistema Provincial de Identificación Genética (SPIG-BCP)**. Por su parte, la Resolución N°709 creó el **Régimen de Adecuación Simplificada** para integrar actores previamente autorizados a nivel nacional, garantizando continuidad productiva y adaptación progresiva a los estándares provinciales.

Durante este período se puso en funcionamiento el Registro Provincial mediante software propio de gestión, se implementaron sistemas de inscripción y acompañamiento para personas usuarias, asociaciones y proyectos, y se diseñaron los programas **REPRO Mendoza** y **REPROVET**, orientados al desarrollo productivo y veterinario del sector. Además, Mendoza participó activamente en el **Consejo Federal de Cannabis y Cáñamo de ARICAME**, en el **Global Canna Forum** y en **Mendocann 2025-2026**, posicionando a la Provincia como un actor estratégico en el desarrollo de la industria.

Para el período mayo 2026 - mayo 2027, las principales líneas de trabajo incluyen la consolidación de **REPROVET y REPRO Mendoza**, la puesta en funcionamiento del **Banco Provincial de Germoplasma**, la ampliación de herramientas digitales de trazabilidad, el diseño de nuevos regímenes productivos y de investigación y desarrollo, el fortalecimiento de controles mediante el **laboratorio ISCAMEN-IHEM** y la conformación de un cluster provincial del sector. La estrategia provincial apunta a consolidar a Mendoza como referente regional en regulación responsable del cannabis medicinal y cáñamo industrial, promoviendo desarrollo científico, productivo y oportunidades concretas de exportación.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante el período mayo 2025 - mayo 2026, la Dirección de Derechos Humanos de Mendoza desarrolló acciones orientadas a la promoción, protección, reparación y garantía de derechos humanos, fortaleciendo políticas públicas vinculadas a memoria, verdad, justicia y asistencia integral a víctimas. En el marco de la **Ley Provincial N.º 8395**, se continuó con la implementación del régimen de **Pensiones Provinciales para Ex Presos Políticos**, destinado a víctimas del terrorismo de Estado entre 1976 y 1983. Actualmente, el beneficio alcanza a **112 personas**.

A través del **Programa Provincial de Búsqueda Familiar, de Identidad Biológica**

ca, de Origen y Socioafectivo (Ley N.º 9182), se brindó acompañamiento integral a personas víctimas de sustitución o pérdida de identidad. Durante el período se atendieron más de **200 casos**, se lograron **31 coincidencias** y **10 encuentros efectivos**, mediante intervenciones interdisciplinarias que incluyeron asesoramiento legal, acompañamiento en salud mental, solicitudes de estudios de ADN y resguardo de información en el **Registro Único**.

En articulación con el **Registro de Huellas Genéticas**, se obtuvieron más de **30 coincidencias genéticas**, fortaleciendo los procesos de búsqueda y restitución de identidad. Como Punto Focal Mendoza del **Programa de Lucha contra la Trata de Personas** (Ley N.º 26.842), la Dirección intervino en **44 casos** derivados por la Justicia, de los cuales **28 correspondieron a trata laboral y 16 a trata sexual**. En todos los casos se garantizó asistencia integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, incluyendo acompañamiento psicosocial, asistencia judicial, apoyo económico y acciones de prevención y recepción de denuncias.

Desde el área **RePriv** (Reparación, Promoción e Institucionalidad) se realizaron **85 intervenciones** institucionales vinculadas al fortalecimiento normativo, articulación interinstitucional y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos. En este marco, se avanzó en la consolidación y regulación del **Registro Provincial de Armas** y del **Registro de Empresas Privadas de Vigilancia**, promoviendo mayores estándares de control y transparencia en el ámbito de la seguridad privada.

Asimismo, la Dirección sostuvo la atención permanente de demanda espontánea, articulando con organismos provinciales y municipales, entre ellos **Contingencia Social, Discapacidad, Género y Diversidad, Municipios y Registro Civil**, incluyendo gestiones de eximición de DNI. Las acciones desarrolladas durante el período reflejan una política sostenida de fortalecimiento institucional, asistencia integral y garantía de derechos para sectores vulnerables de la Provincia.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Durante el período 2025-2026, el Registro Civil y Capacidad de las Personas de Mendoza avanzó en un proceso de modernización, digitalización y ampliación territorial de servicios, con foco en mejorar el acceso ciudadano, reducir tiempos de respuesta y fortalecer la capacidad operativa del organismo.

En materia de **gestión registral**, durante **2025 se realizaron 66.000 trámites y, en el primer trimestre de 2026, ya se contabilizaron 18.000, con una proyección anual estimada de 72.000 trámites**, lo que representa un crecimiento

aproximado de entre 9% y 10% respecto del año anterior. Entre los principales trámites realizados en 2025 se registraron 20.001 nacimientos, 14.787 defunciones, 5.328 matrimonios, 4.721 uniones convivenciales, 4.471 divorcios, 2.577 rectificaciones administrativas, 1.511 reconocimientos administrativos, 1.472 inscripciones de quiebras y 1.148 trámites vinculados a condenados penales.

En el primer trimestre de 2026 se registraron 5.588 nacimientos, 3.592 defunciones, 1.557 matrimonios, 988 uniones convivenciales, 832 divorcios, 636 rectificaciones administrativas, 392 reconocimientos administrativos, 60 inscripciones de quiebras y 120 trámites vinculados a condenados penales.

El crecimiento de la demanda estuvo acompañado por una profundización de los canales digitales. **Durante 2025 se realizaron 181.317 trámites web y, en el primer trimestre de 2026, 54.751, con una proyección anual de 219.004 trámites digitales.** Este avance permitió simplificar gestiones, reducir tiempos de espera y ampliar el acceso ciudadano a los servicios registrales.

En este marco, Mendoza incorporó partidas digitales automáticas a través de la aplicación **Mendoza por Mí**, permitiendo renovar partidas previamente solicitadas sin necesidad de realizar nuevos trámites presenciales. Asimismo, las oficinas del **Registro Civil** fueron adaptadas con **nueva tecnología y actualización de equipamiento biométrico** para la implementación del nuevo DNI dispuesto por Nación, fortaleciendo la capacidad operativa y la calidad de atención en toda la Provincia.

En relación con la **digitalización del archivo registral, a marzo de 2026 se digitalizaron 30.179 libros sobre un total de 31.532**, alcanzando un avance del 95,71%, con 1.353 libros pendientes. Desde octubre de 2025 se incorporaron 159 libros digitalizados adicionales: 48 de nacimientos, 76 de matrimonios y 35 de defunciones, reduciendo el pendiente de 1.512 a 1.353 libros.

En materia de **accesibilidad e inclusión**, se implementó la **Hora Silenciosa** en las oficinas de Godoy Cruz y San Rafael, destinada a mejorar la atención de personas con TDAH y de quienes requieren entornos con menor nivel de estímulos durante la realización de trámites. También, se concretó la reapertura de la **oficina del Registro Civil en la Maternidad del Hospital Lagomaggiore**, facilitando la inscripción de nacimientos y defunciones en uno de los principales centros sanitarios de la Provincia. Asimismo, se inauguró la **nueva sede del Registro Civil en San Rafael**, mejorando la capacidad operativa, la infraestructura y las condiciones de atención para los ciudadanos del sur provincial.

La política de **cercanía territorial** se fortaleció mediante la incorporación, junto a la **Municipalidad de Guaymallén**, de un **móvil del Registro Civil** destinado a

atender población vulnerable y personas con dificultades de acceso a oficinas. Esta experiencia también fue implementada en Las Heras y **continuará extendiéndose a otros departamentos**. Actualmente, la Provincia cuenta además con **móviles registrales en el oasis norte y sur**, consolidando una red descentralizada de atención. Entre enero de 2025 y enero de 2026, el Móvil DNI realizó **310 operativos** y concretó **4.463 trámites** en **16 departamentos**: San Rafael, San Carlos, Tunuyán, Tupungato, Luján de Cuyo, Maipú, Godoy Cruz, Capital, Las Heras, Lavalle, Guaymallén, San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz.

Estos operativos se articularon con otros organismos provinciales mediante programas conjuntos como **DNI en tu Escuela** junto a la **DGE**, entregas de barrios con el IPV, acciones para personas en situación de calle con **Desarrollo Social y Salud**, y asistencia a niños alojados en hogares de contención.

En coordinación con Nación y **RENAPER**, también se gestionó la presencia del **Camión Fábrica durante el Operativo Vendimia. Durante tres días en Ciudad y dos en San Rafael se realizaron más de 1.750 DNI con entrega en 24 horas.**

A pesar de la reducción de personal registrada desde 2015, cuando el organismo contaba con cerca de 600 agentes, el Registro Civil logró sostener y ampliar sus servicios con una planta actual de 380 trabajadores, lo que representa una disminución cercana al 37%. Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa, antes de junio de 2026 se realizará el llamado a concurso para cubrir 20 vacantes. El último concurso de ingreso del organismo se realizó en 2019.

Durante el período 2025-2026, el Registro Civil consolidó una agenda basada en mayor digitalización, modernización tecnológica, descentralización territorial, inclusión y fortalecimiento institucional, ampliando la capacidad de respuesta y el acceso ciudadano a servicios esenciales en toda la Provincia.

DIRECCIÓN DE CONTINGENCIAS

Durante el período 2025-2026, la Dirección de Contingencias continuó fortaleciendo las políticas de **asistencia y acompañamiento destinadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica** en toda la Provincia, priorizando la articulación territorial, la eficiencia en la asignación de recursos y el abordaje integral de cada situación.

En **materia alimentaria**, actualmente se distribuyen mensualmente aproximadamente **55.000 módulos alimentarios** a través de los **18 municipios** de Mendoza,

alcanzando además a más de **270 merenderos** y comedores comunitarios en distintos puntos del territorio provincial.

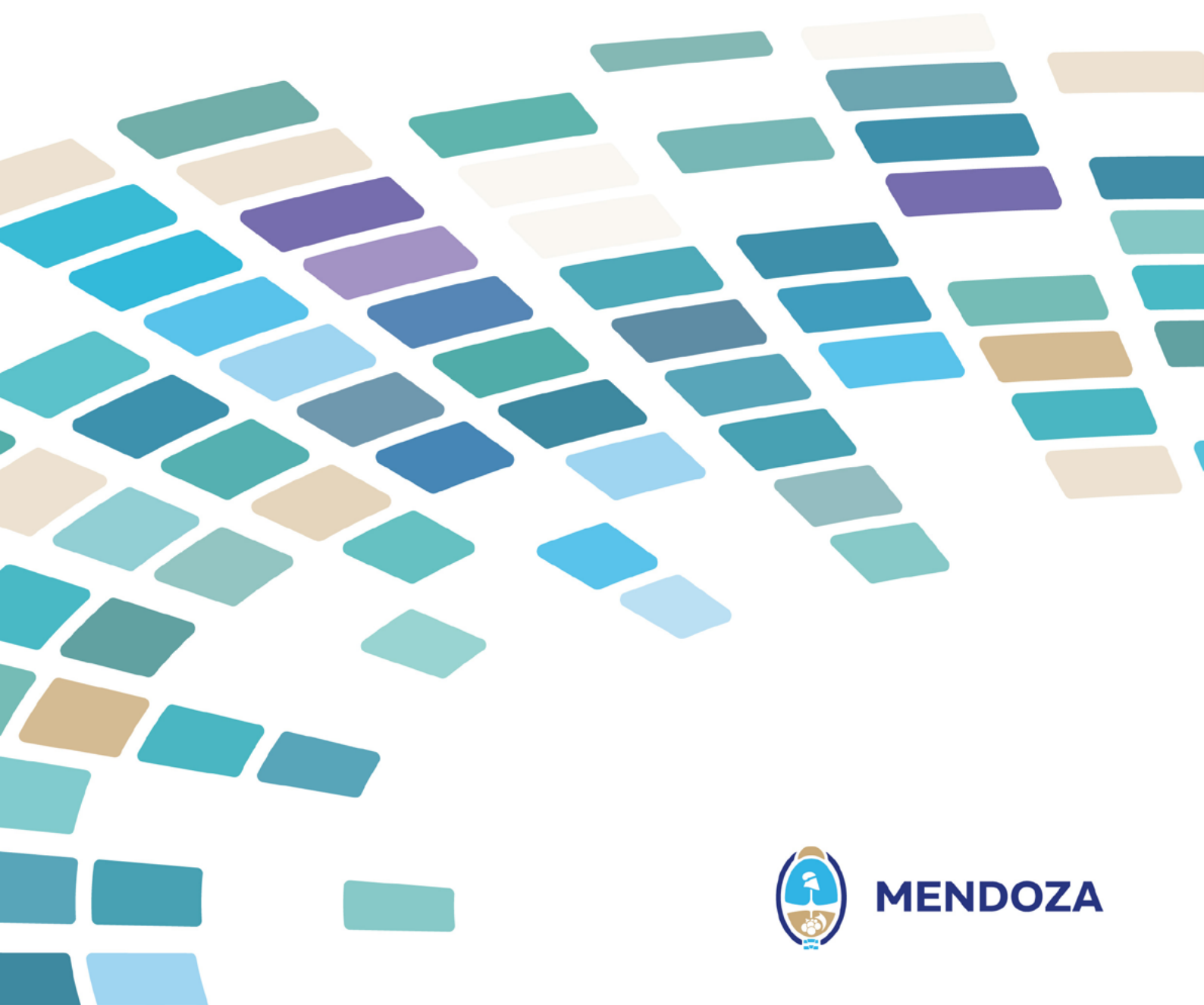
Asimismo, el programa **"La Garrafa en tu Barrio"** continuó recorriendo todos los departamentos de la Provincia mediante una red de más de **610 puntos fijos** y **1777 operativos anuales**. Durante el último período se distribuyeron **460.019 garrafas** con un subsidio estatal del 50% sobre el valor final para los usuarios, garantizando el acceso a una fuente básica de energía para miles de familias mendocinas.

Por otra parte, el **Programa Celíacos** mantuvo la asistencia alimentaria específica para personas con intolerancia al gluten, alcanzando a aproximadamente **950 beneficiarios** mediante la entrega mensual de módulos alimentarios sin T.A.C.C., identificados a través de efectores de salud de toda la Provincia.

En relación con el abordaje de **personas en situación de calle**, la Provincia dispone de aproximadamente **250 plazas en refugios**, donde se garantiza cobertura integral de necesidades básicas mediante la provisión de desayuno, almuerzo, merienda y cena. Complementariamente, se trabaja de manera articulada con los municipios en **estrategias de acompañamiento orientadas a la revinculación familiar y comunitaria** de las personas asistidas. Además, se implementan dispositivos alternativos de asistencia, como alquileres temporarios en departamentos o pensiones, de acuerdo con las características y necesidades de cada caso particular.

El abordaje se realiza desde una **perspectiva interdisciplinaria**, evaluando las condiciones específicas de cada persona para facilitar su derivación a los organismos y efectores correspondientes, promoviendo así una intervención integral y coordinada. Finalmente, la Provincia continúa garantizando dispositivos permanentes de asistencia para personas en situación de calle, articulando con los municipios.

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA**



MENDOZA

1. INTRODUCCIÓN

El año 2025 marcó un punto de inflexión en la política de seguridad pública de Mendoza con la consolidación de un **modelo integral basado en la prevención, la represión inteligente del delito y la gestión eficiente de la información criminal**.

Este proceso es resultado de una planificación iniciada en 2024 y en ejecución, profundizada en 2025, año en que se concretó la mayor **inversión en equipamiento y bienes de capital** de los últimos diez años, orientada a fortalecer la capacidad operativa, incorporar tecnología aplicada y modernizar integralmente el sistema de seguridad y justicia. A lo largo de 2025, estos recursos fueron efectivamente puestos en funcionamiento, integrándose en un sistema único, articulado y en plena ejecución en todo el territorio provincial.

La consolidación de este modelo se traduce en transformaciones concretas: más personal policial abocado a tareas operativas, con mayor presencia en calle y menos carga administrativa; una flota modernizada, con incorporación de patrulleros tecnológicos; la expansión del sistema de videovigilancia y del 911 como eje de coordinación; y la integración de herramientas de control como drones y sistemas de geolocalización de víctimas y delincuentes.

En paralelo, se avanzó en la incorporación de capacidades científicas aplicadas a la investigación criminal, mediante la coordinación de laboratorios especializados, el de huellas genéticas (dependiente del Ministerio Público Fiscal), forense digital, certificación de alcoholímetros y laboratorio de identificación balística, que posicionan a la Provincia como referente nacional en prevención inteligente, análisis de evidencia y trazabilidad criminal.

Asimismo, se incorporaron herramientas de gestión de información criminal, como el **Sistema Integral de Antecedentes** (SIA), que integra información judicial, policial y penitenciaria para el análisis y seguimiento de personas y casos. A su vez, se avanzó en la adecuación del marco normativo, con leyes orientadas a desburocratizar procedimientos, reducir tiempos procesales y facilitar el abordaje de delitos, en particular robos y hurtos, mediante herramientas como la flagrancia.

El modelo incluye el seguimiento de casos judiciales relevantes, con intervención en causas de alto impacto y monitoreo de su evolución, en coordinación con el **Ministerio Público Fiscal**. Este enfoque integral se sostiene, además, en un esquema de corresponsabilidad institucional sin precedentes, que articula recursos y estrategias entre Provincia, municipios y Nación, fortaleciendo el abordaje territorial del delito y dificultando el desarrollo de economías ilegales.

Como parte de esta política, se consolidaron planes estratégicos específicos- como el **Plan contra el Abigeato**, el abordaje del robo de metales y las acciones contra mercados ilegales- junto con la implementación sistemática de megaoperativos, que se constituyen en una marca de gestión basada en inteligencia criminal, investigación previa y despliegue coordinado.

Los resultados de este proceso se reflejan en los principales indicadores delictivos, con una **reducción sostenida de los delitos más graves**, en particular aquellos cometidos con armas de fuego y los homicidios en ocasión de robo. Al mismo tiempo, comienzan a observarse **descensos incipientes en delitos contra la propiedad**, como robos y hurtos, lo que evidencia el impacto progresivo del modelo implementado. En conjunto, estos resultados dan cuenta de una política de seguridad eficaz, basada en la integración de acciones de prevención, control, investigación y sanción.

1.1 Mendoza referente nacional en trazabilidad criminal y gestión científica de la evidencia

Mendoza es la **única provincia del país con cuatro laboratorios especializados al servicio de la seguridad pública**. En este marco, el **Laboratorio Forense Digital, inaugurado** en 2024 y ampliado en 2025, incorporó herramientas de última generación como **UFED** y **GrayKey** para la extracción y análisis de información, lo que permite el acceso a dispositivos electrónicos y el procesamiento de evidencia digital.

Durante el período, se incrementó la capacidad operativa del laboratorio, alcanzando en 2025 más de **1.000 dispositivos analizados** y más de **500 informes** técnicos elaborados. Asimismo, se amplió la intervención sobre fuentes de evidencia digital vinculadas a cámaras y pórticos, junto con el fortalecimiento del equipo especializado.

Asimismo, el **Laboratorio de Certificación y Calibración de Alcohóímetros de Cuyo**, inaugurado en septiembre de 2025, permitió verificar y certificar equipos utilizados en controles viales. Durante su implementación, se realizaron **35 verificaciones** sobre dispositivos de fuerzas de seguridad, municipios, organismos de otras provincias y actores privados, de los cuales **27 fueron certificados para su uso** y 5 rechazados por mal funcionamiento.

En articulación con el Ministerio Público Fiscal, el **Laboratorio de Huellas Genéticas** amplió su capacidad de carga y procesamiento de perfiles, a partir de la implementación de la Ley 9618. **Durante el segundo semestre de 2025 se incorporaron más de 6.900 perfiles**, y en 2026 se mantiene un ritmo sostenido de

carga, con más de 2.800 registros en los primeros meses del año, fortaleciendo su utilización en investigaciones penales.

Finalmente, en 2026 se inauguró el **Laboratorio Provincial de Huellas Balísticas**, con infraestructura específica para el análisis de evidencia. En este marco, se implementó el **Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)**, con una **inversión de \$2.187.775.120**, que permite el registro, almacenamiento y comparación de vainas y proyectiles en una base de datos digital.

La incorporación de este sistema reemplaza el esquema previo de comparación analógica y permite organizar grandes volúmenes de información, realizar comparaciones automatizadas y reducir los tiempos de análisis, mejorando la identificación de coincidencias y la vinculación entre hechos.

1.2 Sistema Integral de Antecedentes

El Sistema Integral de Antecedentes (SIA) permite la integración y consulta unificada de información judicial, policial, penitenciaria y contravencional, constituyéndose como una herramienta central para la toma de decisiones en materia de prevención e investigación del delito. A través de este sistema, se consolidan datos que anteriormente se encontraban dispersos en distintas bases, permitiendo el acceso en tiempo real a antecedentes relevantes para la actuación policial y judicial. Este sistema trae transparencia a las aprehensiones que quedan digitalizadas, dando trazabilidad y seguridad jurídica.

El SIA facilita el análisis y perfilamiento vinculado a hechos delictivos, así como el seguimiento de casos, aportando información clave para la planificación de medidas operativas, la ejecución de allanamientos y la intervención en situaciones de flagrancia.

Asimismo, el sistema permite mejorar la coordinación entre las distintas áreas intervinientes, reduciendo tiempos de consulta y fortaleciendo la trazabilidad de la información. Su implementación se articula con otras herramientas tecnológicas del sistema de seguridad, potenciando el uso de datos en la prevención, el control territorial y la persecución penal.

1.3 Adecuación del marco normativo y desburocratización de procedimientos

A su vez, se avanzó en la adecuación del marco normativo, con la sanción y modificación de leyes orientadas a desburocratizar procedimientos, reducir tiempos procesales y facilitar el abordaje de delitos, en particular robos y hurtos. En este

marco, se incorporaron herramientas como la **reforma del régimen de flagrancia del Código Procesal Penal**, con el objetivo de agilizar la respuesta penal en aquellos casos en los que el autor es sorprendido durante la comisión del delito o inmediatamente después.

Si bien la figura de flagrancia ya se encontraba prevista en la normativa vigente, su aplicación era limitada debido a los plazos reducidos para la formulación de la imputación, lo que dificultaba su utilización efectiva en la práctica. La reforma impulsada amplía los plazos para la imputación, permitiendo al fiscal reunir pruebas básicas y ordenar el tratamiento de las medidas de coerción en una misma audiencia, lo que simplifica el proceso y reduce tiempos procesales.

La implementación de este régimen se articula con el uso de **herramientas tecnológicas**, como los sistemas de videovigilancia y lectura de patentes, que permiten acreditar situaciones de flagrancia y mejorar la intervención policial. Esta reforma permite fortalecer la respuesta del sistema judicial en delitos como robos y hurtos, facilitando procesos más rápidos y ordenados desde la aprehensión hasta la imputación.

En este mismo sentido, se impulsó un proyecto de modificación del Código Procesal Penal orientado a optimizar el sistema de audiencias, ampliando su disponibilidad horaria y fortaleciendo la participación de actores clave como ayudantes fiscales y codefensores. Esta reorganización permite aumentar la capacidad operativa del sistema judicial, equilibrar la carga de trabajo y generar mejores condiciones para el tratamiento ágil de delitos, especialmente aquellos vinculados a robos y hurtos.

Asimismo, la reforma prevé la incorporación de la **virtualidad en audiencias** con personas detenidas, lo que reduce significativamente la complejidad logística de los traslados, disminuye riesgos operativos y permite reasignar recursos policiales a tareas de prevención y patrullaje. En conjunto, estas medidas consolidan un modelo de justicia más ágil, eficiente y alineado con los objetivos de la política de seguridad pública.

En materia de prevención y control, se incorporó además el mecanismo de participación ciudadana denominado **"Modo Testigo"**, ya incorporado a la normativa vigente, que habilita a los ciudadanos a remitir registros audiovisuales de posibles infracciones viales a través de canales digitales oficiales. Esta herramienta permite fortalecer el control mediante la colaboración ciudadana, generando informes preventivos que son remitidos a la autoridad competente para su evaluación, sin reemplazar el rol del Estado ni constituir denuncia formal.

De este modo, se ordena y formaliza una práctica social ya extendida, ampliando

la capacidad de fiscalización, promoviendo la corresponsabilidad en el tránsito y consolidando un enfoque moderno de prevención basado en la participación y el uso de tecnología.

1.4 Seguimiento de casos

Este seguimiento permite contar con información actualizada sobre el estado de las investigaciones, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en cada caso, así como detectar demoras, vacíos operativos y problemas en el sistema. Durante 2025 se fortaleció esta línea de trabajo mediante la incorporación de capital humano, lo que permitió ampliar la cantidad de casos abordados y profundizar el análisis por tipo de delito.

En cuanto al seguimiento, el trabajo no finaliza con la detención, sino que se da continuidad a las investigaciones. En este marco, se puso a disposición de jueces y fiscales el Sistema Integral de Antecedentes (SIA), que permite una valoración integral. Solo el año pasado, el equipo analizó más de **3.600 perfiles**.

El equipo de seguimiento analizó en 2024 un total de **887 causas** e identificó a **1.327 personas**, con un **55%** de esos casos que finalizaron en condena. En 2025 se realizó el seguimiento de **929 causas**, con **1.539 personas identificadas** y un **40%** de condenas hasta el momento.

Categoría del Delito	2024		2025	
	Cant. Causas	Personas Identificadas	Cant. Causas	Personas Identificadas
Estafas y Falsificación	10	2	20	5
Robos + Robos Agravados	298	496	387	680
Otros / Incidentes Varios	104	256	133	377
Tenencia Ilegal de Armas	120	150	95	118
Entraderas	80	65	135	100
Violencia de Género / Sexual	10	10	15	15
Abigeatos	10	8	30	20
Homicidios y Tentativas	90	142	70	123
Robo de Cables / Cobre	80	105	32	55
Violencia en el Fútbol	25	38	5	10
Salideras Bancarias	70	55	15	7
Marchas y/o protestas			12	29
TOTAL ANUAL	887	1327	929	1539
CONDENAS	55%		40%	

Las causas abordadas corresponden a distintas modalidades delictivas, entre ellas robos simples y agravados, entre ellos, los robos de cobre, abigeato, encubrimiento, tenencia ilegal de armas, estafas y falsificación, violencia de género, violencia en el fútbol, entorpecimiento de la vía pública, conducción temeraria -picadas-, y todos los homicidios acaecidos en el año.

1.4.1 Defensoría y Querellas

Durante el período analizado, se consolidó el trabajo de la **Defensoría del Personal Policial** y del área de **Querellas**, fortaleciendo la representación legal tanto de efectivos policiales como de víctimas de delitos, en el marco de la implementación de la Resolución Nº 1946/24, que establece criterios y protocolos de intervención.

En este contexto, el Ministerio de Seguridad y Justicia representó a un total de **91 personas** en **27 causas**, de las cuales **23 corresponden a personal policial defendido** y **68 a víctimas de delitos** (incluyendo 63 víctimas particulares y 5 policías en carácter de víctimas).

3.1.1 Defensoría del personal policial

Se intervino en 13 causas, representando a 23 efectivos policiales.

Como resultado de estas intervenciones, se registraron:

- **9 sobreseimientos**
- **3 absoluciones**
- **4 causas en trámite**

Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la defensa técnica y el acompañamiento institucional al personal policial en el ejercicio de sus funciones.

3.1.2 Querellas

En materia de querellas, se intervino en 14 causas, diferenciadas en dos líneas de trabajo:

- **Querellas con policías como víctimas**
 - Causas: 3
 - Policías representados: 5
 - Estado: 3 en trámite
- **Querellas vinculadas a víctimas (no policías)**
 - Causas: 11
 - Víctimas representadas: 63
 - Resultados: 2 condenas y acuerdos parciales en causas de estafas
 - Estado: 10 en trámite

- Casos destacados: estafas masivas (empresa de viajes y Megatecnología), homicidios, robos y femicidios.

La implementación de la nueva resolución permitió ampliar y ordenar la intervención del Ministerio en la representación de víctimas, fortaleciendo su acceso a la justicia y el seguimiento de causas de alto impacto.

1.5 Corresponsabilidad institucional y articulación con municipios

Este enfoque integral se sostiene en un esquema de corresponsabilidad institucional, con articulación de recursos y estrategias entre Provincia, municipios y Nación. En este marco, se consolidó un cambio en la relación con los gobiernos locales, pasando de un esquema con baja coordinación a un modelo de trabajo conjunto, con planificación, intercambio de información y ejecución de acciones en territorio.

En ese sentido, se avanzó en la firma de **31 convenios con municipios** de toda la Provincia y la realización de **113 reuniones de trabajo**, orientadas a coordinar políticas de prevención, uso de tecnología y despliegue operativo. Asimismo, en 2025 se impulsó y aprobó la ley de regulación de los cuerpos de seguridad ciudadana municipales N° 9637, que establece lineamientos para su funcionamiento, capacitación y articulación con las fuerzas de seguridad provinciales.

Esta normativa ordena la participación de los municipios en tareas preventivas, definiendo funciones, límites y herramientas, y consolidando su rol en el primer nivel de intervención en el territorio. Este esquema permite fortalecer el abordaje de la seguridad en el ámbito local, mediante la coordinación entre niveles de gobierno y la integración de recursos humanos, tecnológicos y operativos.

1.6 Planes estratégicos

Se implementaron planes estratégicos orientados a abordar modalidades delictivas específicas, con resultados medibles en la reducción de hechos y el fortalecimiento de la intervención operativa.

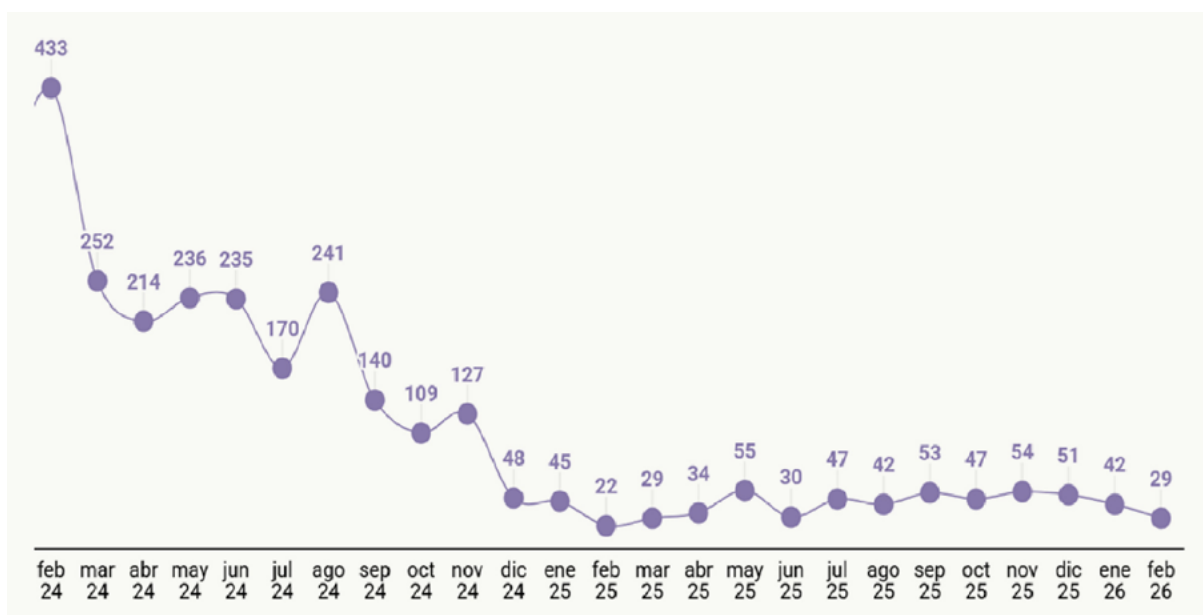
1.6.1 Plan contra el robo de metales no ferrosos

En el marco de la implementación de la Ley N° 9.447 y su decreto reglamentario 250/2024, la Provincia consolidó un esquema preventivo y de control sobre el circuito de comercialización de metales no ferrosos, como cobre y aluminio, logrando resultados significativos en la reducción de este tipo de delitos.

El análisis de incidentes reportados al CEO 911 evidencia una disminución sostenida y significativa del fenómeno. La frecuencia total de casos **se redujo de 2.285 en 2024 a 494 en 2025**, lo que representa una caída del 78,4%.

La evolución mensual muestra una disminución pronunciada a lo largo de 2024, con valores que superaban los **300 incidentes mensuales** en los primeros meses y que descendieron por debajo de los **50 hacia fin de año**. A partir de mayo de 2025, el fenómeno ingresó en una fase de estabilización en niveles significativamente más bajos, con registros que oscilan entre **29 y 55 incidentes mensuales**, sin evidencias de retorno a los niveles previos.

En conjunto, estos resultados reflejan un cambio estructural en la dinámica del delito, asociado a la regulación del mercado, el fortalecimiento de los controles y la trazabilidad de materiales, consolidando una política efectiva de prevención y reducción del delito.



En relación con el robo de transformadores, se registró una **disminución del 85%** en **EDEMSA** y una reducción significativa en la **Cooperativa Eléctrica del Este**.

1.6.2 Plan estratégico contra el abigeato

Puesto en marcha en mayo de 2025, permitió el **decomiso de 24,3 toneladas de productos cárnicos ilegales**, el secuestro de **844 animales de fauna** y la incau-

tación de **1.440 toneladas de productos agrícolas**. Durante 2026, se registran **9 toneladas adicionales de productos cárnicos decomisados**.

1.6.3 Megaoperativos y operativos de alto impacto

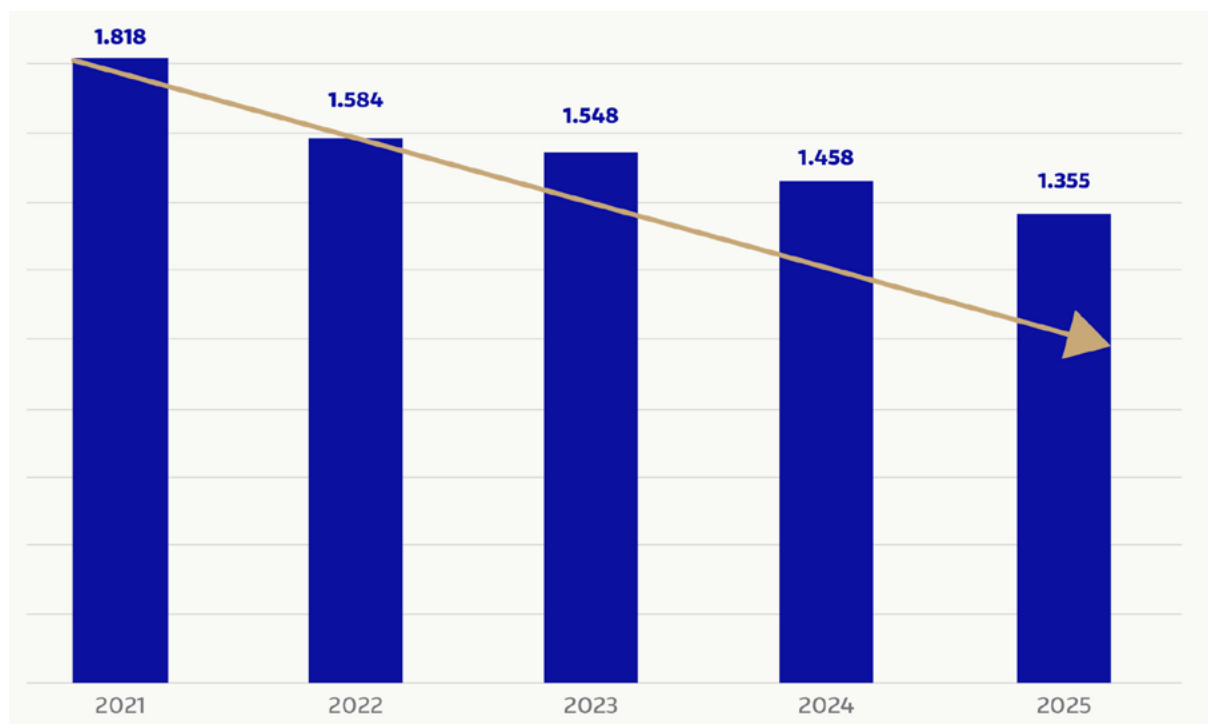
Desde marzo de 2024 se realizaron **60 megaoperativos**, con un total de **1.333 allanamientos** y **600 detenidos**, lo que representa un promedio de 2,5 operativos por mes y **10 detenidos** por procedimiento.

Estos operativos se desplegaron en distintos puntos del territorio, entre ellos Campo Papa, Urundel (Godoy Cruz), La Favorita, barrio San Martín, Fuerte Apache, Los Olivares (Ciudad), Villa Castro (Guaymallén), 8 de Abril, 5.000 Lotes, El Algarrobal, Santa Teresita, Aeroparque y Democracia (Las Heras), el asentamiento Néstor Kirchner (San Martín), Virgen del Rosario, Vista Flores, el asentamiento Rodrigo (Tunuyán), el barrio 23 de Agosto (Maipú) y el asentamiento 2 de Noviembre (Luján de Cuyo).

Esta modalidad se complementa con operativos de alto impacto, estos son dispositivos exclusivamente policiales -sin procedimientos judiciales-, destinados a la prevención directa, con puestos de control alternados y presencia de la **Policía de Investigaciones**, de los cuales se realizaron 100 desde su implementación en abril de 2025. En total, solo en 2025 se realizaron **8.220 allanamientos**, con un promedio de 685 por mes, 22 por día y casi uno por hora.

1.6.4 Intervenciones sobre usurpaciones y aguantaderos

Se avanzó en la intervención de inmuebles sometidos a usurpaciones, usados como aguantaderos y vinculados a delitos, mediante la implementación de herramientas administrativas y operativas en coordinación con municipios. Se realizaron **10 intervenciones**, se dictaron **3 resoluciones** y se iniciaron más de **20 expedientes**. En este marco, se registra una disminución del 25% en este tipo de hechos en los últimos cinco años.



Asimismo, se puso en marcha el protocolo para la intervención preventiva, administrativa sobre inmuebles con fines de seguridad pública y ciudadana, utilizados como aguantaderos, Resolución N° 5425/25, que permite actuar de manera inmediata sobre propiedades abandonadas o en situación de riesgo, mediante su cierre o aseguramiento, sin afectar la titularidad. Esta herramienta se ejecuta en forma coordinada con los municipios y permite evitar la reocupación de inmuebles vinculados a la comisión de delitos.

1.7 Resultados en indicadores delictivos

Los resultados de este proceso comienzan a reflejarse en los principales indicadores, con una reducción sostenida de los delitos más graves, especialmente aquellos cometidos con armas de fuego y los homicidios en ocasión de robo. Esta evolución evidencia el impacto de una política pública que integra de manera consistente la prevención, el control, la investigación y la sanción del delito.

Los datos muestran una **tendencia descendente en los hechos de mayor gravedad**, en línea con la implementación de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento de la presencia policial y el desarrollo de investigaciones orientadas a desarticular estructuras delictivas. En este contexto, la tasa de homicidios dolosos pasó de un pico **de 9 en 2014 a 3,1 en 2025**, ubicándose por debajo de la tasa nacional (3,8), mientras que los homicidios en ocasión de robo registraron la caída más pronunciada de los últimos diez años.

En relación con el uso de armas de fuego, los **homicidios** cometidos con este medio descendieron **del 66,2% en 2024 al 40% en 2025**.

Por su parte, en los **robos agravados por el uso de arma de fuego** la tasa cada 100 mil habitantes fue de 97,1, ubicándose por primera vez por debajo de los tres dígitos, con una caída interanual del 19,3%. Asimismo, los incidentes registrados en el 911 por asaltos a mano armada alcanzaron el valor más bajo de la década, con una **reducción interanual del 26,7% y una tasa de 174,6 cada 100 mil habitantes**.

Estos resultados se vinculan directamente con una política de seguridad y criminal sostenida desde 2016, con cambios legislativos, aporte de herramientas estratégicas tecnológicas y de ciencia aplicada a la seguridad, inversión en bienes de capital para el personal policial, uso de sistemas de información y análisis criminal, y articulación entre las distintas áreas del sistema de seguridad y justicia.

2. SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD

Esta área tiene como finalidad promover la seguridad pública mediante la planificación de estrategias tecnológicas que fortalezcan el accionar policial, tanto en su dimensión preventiva como reactiva, frente al delito y las conductas antisociales. Asimismo, se trabaja en la gestión integrada de recursos humanos y tecnológicos con el objetivo de optimizar la presencia del Estado en la prevención situacional y social del delito, orientando los avances tecnológicos, nuevos sistemas y procesos a mejorar la seguridad ciudadana y reducir la carga de tareas administrativas sobre el personal policial. La incorporación de herramientas digitales, la automatización y la integración de sistemas permiten optimizar tiempos de trabajo y reasignar recursos hacia funciones operativas en territorio, fortaleciendo la presencia policial en la vía pública y la capacidad de respuesta ante el delito.

Asimismo, se trabaja en la gestión integrada de recursos humanos y tecnológicos con el objetivo de optimizar la presencia del Estado en la prevención situacional y social del delito, orientando los avances tecnológicos, nuevos sistemas y procesos a mejorar la seguridad ciudadana y reducir la carga de tareas administrativas sobre el personal policial. La incorporación de herramientas digitales, la automatización y la integración de sistemas permiten optimizar tiempos de trabajo y reasignar recursos hacia funciones operativas en territorio, fortaleciendo la presencia policial en la vía pública y la capacidad de respuesta ante el delito. En este sentido, **la incorporación de nuevas tecnologías posiciona a la Policía**

de Mendoza como una de las fuerzas más tecnificadas del país.

2.1 Fortalecimiento de los Sistemas de Misión Crítica: Sistema de Emergencias 911 y Red de Comunicaciones TETRA

El Sistema de Emergencias **911** y la red de comunicaciones críticas **TETRA** constituyen los principales pilares tecnológicos de misión crítica sobre los cuales se apoya la gestión integral de la seguridad en la Provincia. Ambos sistemas permiten la recepción, procesamiento, despacho y coordinación de recursos en tiempo real, garantizando una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia.

En este marco, se continúa sosteniendo un esquema permanente de inversión, mantenimiento y actualización tecnológica que asegura altos niveles de disponibilidad, confiabilidad y desempeño operativo. Actualmente, la red **TETRA** provincial cuenta con **61 sitios** distribuidos estratégicamente en todo el territorio y más de **4700 suscriptores** activos entre equipos portátiles y móviles, lo que permite asegurar la cobertura y comunicación continua de los distintos organismos que la utilizan. Por su parte, el **Sistema de Emergencias 911 gestiona en promedio 5000 llamados diarios**, consolidándose como el **ÚNICO** canal de recepción y gestión de emergencias de la Provincia.

La red TETRA de Mendoza se ha consolidado como un sistema modelo a nivel nacional, permitiendo la interoperabilidad y coordinación en tiempo real de múltiples agencias que intervienen en la gestión de emergencias, entre ellas la Policía de Mendoza, el sistema de salud, bomberos, defensa civil, municipios, fuerzas federales, sistemas de transporte público, entre otros.

• Modernización del Sistema de Emergencias 911 y nuevo modelo de gestión operativa

En el marco del proceso de modernización del Sistema de Emergencias 911, se continúa avanzando en la consolidación de una plataforma integral de gestión de emergencias que permite una administración eficiente de los recursos humanos y tecnológicos, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

• Fortalecimiento del recurso humano en el Sistema de Emergencias 911

Como complemento a las mejoras tecnológicas implementadas, se llevó adelante un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Cuyo, mediante el cual se incorporaron telefonistas civiles especialmente capacitados para la atención de emergencias.

Esta iniciativa permitió profesionalizar la recepción de llamados, mejorando sig-

nificativamente tanto los tiempos de respuesta como la calidad en la atención al ciudadano, optimizando la obtención de información crítica para la gestión de los incidentes. Asimismo, la incorporación de este recurso humano posibilitó reasignar personal policial que anteriormente cumplía funciones de telefonista hacia tareas operativas en territorio, fortaleciendo la capacidad de prevención y respuesta en la vía pública.

• **Despliegue del nuevo modelo operativo en Centros Estratégicos de Operaciones (CEO)**

Se inauguró el nuevo Centro Estratégico de Operaciones (CEO) Zona Este, el cual se encuentra actualmente operativo en un 100%, consolidando la optimización de la gestión de emergencias en la Provincia. Este centro implementa un modelo innovador de gestión que redefine la organización del trabajo, estableciendo una diferenciación funcional entre la recepción de llamadas y el despacho de recursos.

Por un lado, los telefonistas desarrollan su tarea en un entorno específico que favorece la concentración y calidad en la atención. Por otro, los despachadores operan en una sala integrada junto al personal de monitoreo de videovigilancia, lo que permite un trabajo coordinado y en tiempo real.

La integración física y operativa de los equipos de despacho y videovigilancia posibilita que, al momento de asignar un recurso, se cuente con apoyo visual inmediato del sistema de cámaras, mejorando la evaluación de cada situación y optimizando la toma de decisiones, reduciendo tiempos y aumentando la efectividad de las intervenciones.

Asimismo, este modelo será replicado en el Centro Estratégico de Operaciones (CEO) Zona Valle de Uco, el cual se prevé que entre en funcionamiento a mediados del presente año, extendiendo este esquema a otro CEO dentro de la Provincia.

• **Integración de alertas de terceros al Sistema de Emergencias 911**

En el marco del proceso de integración tecnológica, se desarrolló e implementó un módulo específico para la incorporación de alertas provenientes de sistemas de terceros al Sistema de Emergencias 911, incluyendo alarmas comunitarias implementadas por municipios, sistemas de alerta de taxis y transporte público, entre otros. Esta solución actualmente se encuentra en proceso de implementación progresiva con los distintos actores involucrados.

En este sentido, ante la activación de un **dispositivo de emergencia** -como el botón de pánico en un taxi- se genera automáticamente una alerta en el Centro Estratégico de Operaciones (CEO), habilitando la visualización en tiempo real de la ubicación y trayectoria del vehículo, lo que permite realizar un seguimiento dinámico del evento y disponer de los recursos necesarios para su intervención. Una

vez finalizada la novedad, el sistema deja de visualizar la posición del móvil.

En el caso de las **alarmas comunitarias**, cuando un vecino activa el sistema, la alerta se recepciona de manera inmediata en el centro de monitoreo correspondiente, donde se visualiza la información asociada al evento, incluyendo datos de la persona, ubicación y tipo de incidente. Esta información se integra automáticamente al Sistema de Emergencias 911, permitiendo un abordaje ágil y coordinado de la emergencia mediante el despacho de los recursos necesarios.

Cabe destacar que, en todos los casos, las novedades ingresan al sistema sin necesidad de una llamada telefónica, ya que la información crítica para la intervención es compartida automáticamente entre las distintas plataformas, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la capacidad preventiva del sistema.

2.2 Fortalecimiento del Sistema Provincial de Videovigilancia

El Sistema Provincial de Videovigilancia constituye uno de los ejes centrales en la estrategia de prevención y respuesta ante el delito, evolucionando hacia un modelo cada vez más inteligente, automatizado y orientado a la generación de alertas automáticas. En este marco, se avanza en la incorporación progresiva de nuevas tecnologías analíticas que permiten potenciar la capacidad operativa sin necesidad de incrementar proporcionalmente el recurso humano destinado al monitoreo, optimizando así la eficiencia del sistema.

• Evolución hacia un modelo de videovigilancia inteligente

La estrategia actual se enfoca en la incorporación de cámaras y sistemas con capacidades analíticas avanzadas, que permiten pasar de un esquema tradicional de monitoreo pasivo a un modelo activo basado en la detección automática de eventos relevantes.

En este sentido, se continúa fortaleciendo el sistema mediante la implementación de tecnologías de **reconocimiento automático de patentes** (LPR), que permiten identificar vehículos con medidas pendientes en tiempo real, generando alertas inmediatas para su intervención. En el año 2025, se realizaron más de **100 millones de lecturas de patentes**, mediante las cuales se lograron recuperar vehículos que eran requeridos por la Justicia.

• Reconocimiento facial para la detección de personas con medidas pendientes

En el marco de la evolución hacia un sistema de videovigilancia inteligente, la Provincia ha avanzado en la implementación de tecnología de reconocimiento facial orientada a la detección automática de personas con medidas pendientes con la justicia.

Actualmente, se cuenta con **200 cámaras** con esta capacidad, distribuidas estratégicamente en los distintos departamentos de la Provincia, priorizando puntos de alto tránsito peatonal y zonas de interés operativo. Este despliegue permite generar alertas en tiempo real ante la identificación de personas buscadas, facilitando una intervención rápida y eficiente por parte de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, se encuentra en desarrollo un proyecto conjunto con la **Sociedad de Transporte de Mendoza (STM)** que contempla la incorporación de esta tecnología en los accesos a los paradores seguros del **Metrotranvía**. Esta iniciativa permitirá ampliar la cobertura del sistema en entornos de transporte público, integrando los ingresos a estos espacios, dentro del esquema de detección automatizada.

De esta manera, se busca consolidar al Metrotranvía como un entorno seguro para el traslado de los ciudadanos, brindando mayor tranquilidad a los usuarios al incorporar herramientas tecnológicas que permiten detectar de forma preventiva la presencia de personas con medidas pendientes y actuar en consecuencia.

Este enfoque permite que el sistema deje de depender exclusivamente de la observación constante por parte de operadores, pasando a un esquema donde la tecnología asiste activamente en la detección de eventos, optimizando el uso del recurso humano y mejorando la efectividad del monitoreo.

• Integración y despliegue territorial del sistema

El sistema de videovigilancia se encuentra desplegado en todo el territorio provincial mediante una red de centros de monitoreo estratégicamente distribuidos, lo que permite una gestión descentralizada y adaptada a las particularidades de cada zona.

Asimismo, se continúa avanzando en la integración de cámaras provenientes de municipios y del sector privado, consolidando un modelo colaborativo que amplía la cobertura y mejora la capacidad de respuesta ante eventos de seguridad. Este proceso ha sido posible gracias a la modernización de la legislación provincial en materia de videovigilancia y a la sostenida inversión realizada por el Gobierno de la Provincia, que han permitido establecer un marco normativo y tecnológico adecuado para la integración de múltiples actores.

• Fortalecimiento de la videovigilancia móvil

Como complemento a la infraestructura de videovigilancia fija, se continúa consolidando el sistema de videovigilancia móvil mediante el fortalecimiento del proyecto de patrulleros tecnológicos, el mismo ya cuenta con **400 móviles** equipados con soluciones integrales que permiten extender la capacidad de monitoreo y control al territorio.

En este marco, **se ha ampliado la flota de móviles equipados con sistemas de videovigilancia y computadoras a bordo**, lo que permite al personal policial acceder en tiempo real a las distintas bases de datos del Ministerio, posibilitando la verificación inmediata de licencias de conducir, así como la detección de medidas pendientes sobre vehículos y personas, sin necesidad de traslados innecesarios ni utilización de la frecuencia radial.

Asimismo, estas unidades cuentan con sistemas integrados que permiten la captación de imágenes durante los recorridos operativos, generando información clave para la toma de decisiones y aportando material probatorio para las investigaciones judiciales. Dentro de este esquema, se destaca la incorporación de móviles con capacidad de lectura automática de patentes, los cuales se encuentran asignados a tareas de patrullaje en zonas urbanas, fortaleciendo la prevención y la respuesta inmediata ante delitos vinculados a la sustracción de automotores, así como el control en materia de seguridad vial.

La integración de estos sistemas con el Sistema de Emergencias 911 permite una articulación eficiente en el despacho de recursos, brindando a los móviles en calle acceso en tiempo real a la información del evento al que deben acudir, incluyendo los datos relevantes del incidente y la visualización de la ruta más rápida para arribar al lugar, mejorando significativamente la coordinación operativa y la capacidad de respuesta en situaciones críticas.

• **Modernización de la infraestructura de red y fortalecimiento de la seguridad informática**

Se llevó adelante una transformación integral de la infraestructura de red que soporta el transporte de datos, evolucionando hacia un modelo más eficiente, seguro y escalable. Este proceso implicó el pasaje de una arquitectura predominantemente basada en Capa 2 a una red de Capa 3, lo que representa un cambio estructural en la forma de gestionar la conectividad. Esta evolución permite dejar atrás un esquema limitado, con mayores niveles de congestión y menor control, para avanzar hacia una infraestructura inteligente capaz de acompañar el crecimiento futuro del sistema.

Entre las principales mejoras implementadas se destaca la segmentación lógica de la red mediante **VLANs**, lo que permite organizar el tráfico de manera eficiente, reducir interferencias y mejorar significativamente los niveles de seguridad. Asimismo, la incorporación de capacidades de enrutamiento de alta velocidad optimiza la comunicación entre los distintos centros de monitoreo, garantizando una transmisión de datos ágil y con baja latencia.

Este nuevo enfoque permite escalar la red de manera ordenada, incorporando nuevos dispositivos y sistemas sin afectar la estabilidad general, y fortalece los

mecanismos de control y seguridad informática, posibilitando la aplicación de políticas de acceso más robustas que protegen los activos críticos desde el núcleo de la infraestructura.

De esta manera, la Provincia avanza hacia un modelo de gestión de datos más moderno, seguro y preparado para integrar nuevas tecnologías, consolidando las bases para el desarrollo de soluciones de videovigilancia cada vez más inteligentes.

Cantidad de cámaras: 4491

- **Cámaras propias en vía pública: 2441**
- **Cámaras de video vigilancia móvil: 1400**
- **Municipales integradas al sistema provincial: 500**
- **Privadas integradas al sistema provincial: 150**

Cantidad de centros de monitoreo: 14

• **Zona Gran Mendoza**

- CEO Principal
- Godoy Cruz
- Ciudad
- Luján
- Maipú
- Guaymallén (en construcción de nuevo edificio por el Municipio)
- Las Heras
- Lavalle
- Parque General San Martín

• **Zona Sur**

- CEO Sur (San Rafael)
- Alvear
- Malargüe

• **Zona Valle de Uco**

- CEO Valle de Uco

• **Zona Este**

- CEO Este

2.3- Liderazgo en la implementación del plan regional de seguridad

La Provincia de Mendoza lidera el desarrollo e implementación de un plan regional de seguridad en conjunto con las provincias de **San Juan y San Luis**, orientado a fortalecer la prevención y el control de delitos de carácter interjurisdiccional. En este marco, se diseñó, desarrolló y se mantiene la primera base de datos integrada a nivel regional, que permite el intercambio de información en tiempo real para el seguimiento de vehículos con medidas pendientes en las distintas jurisdicciones.

Como parte de esta estrategia, se han establecido controles interdepartamentales e interprovinciales mediante la instalación de cámaras con tecnología de reconocimiento automático de patentes en los principales accesos y límites provinciales. Este sistema permite detectar y generar alertas sobre vehículos que ingresan o egresan de la Provincia, no solo con medidas pendientes en Mendoza, sino también en San Juan y San Luis.

La implementación de este esquema ha permitido llevar adelante operativos conjuntos entre las jurisdicciones, consolidando un modelo de trabajo coordinado y colaborativo que fortalece la capacidad de respuesta frente a delitos que trascienden los límites provinciales. De esta manera, Mendoza se posiciona como referente en la región en materia de integración tecnológica aplicada a la seguridad, promoviendo un enfoque articulado que potencia la eficacia de los controles y la prevención del delito.

2.4- Implementación de Sistemas de Información aplicados a Seguridad

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se continúa avanzando en el desarrollo e implementación de nuevos módulos del **Sistema Informático Policial** (SIP), orientados a optimizar la gestión operativa, mejorar la calidad de la información y fortalecer la articulación con otros organismos del sistema de seguridad y justicia.

• **Actas digitales de procedimientos policiales**

Se desarrolló e implementó el módulo de Actas de Procedimiento digitales, permitiendo la confección, gestión y registro de procedimientos policiales de manera completamente digital, lo que representa un cambio de paradigma en la operativa policial. Esta herramienta ha permitido agilizar significativamente las tareas administrativas, eliminando el uso de formularios en papel y evitando traslados innecesarios entre dependencias. De esta manera, el personal policial puede finalizar los procedimientos de forma más eficiente y reincorporarse con mayor rapidez a tareas operativas en la vía pública.

Asimismo, el sistema mejora sustancialmente la calidad de la información, al integrarse con las bases de datos del Ministerio, evitando errores, omisiones y duplicaciones. Las actas generadas cuentan con **firma digital del sistema y firma electrónica del personal policial** lo que le da todas las garantías necesarias al documento confeccionado. Se sincronizan automáticamente con el **Ministerio Público Fiscal**, optimizando los tiempos de trabajo no solo para la Policía, sino también para el ámbito judicial, y reduciendo la necesidad de rectificaciones o ampliaciones posteriores, las cuales anteriormente demandaban una significativa dedicación de tiempo del personal en tareas no operativas.

Este desarrollo permite optimizar los procesos administrativos en su conjunto, fortaleciendo la eficiencia del sistema y orientando el recurso humano hacia funciones estratégicas de prevención y respuesta en territorio.

Para poder implementar el proyecto, se han instalado **83 biométricos dactilares** en distintas dependencias policiales y se capacitaron más de **1700 efectivos** hasta el momento.

• **Sistema de carga y gestión de novedades policiales**

Se encuentra en desarrollo el módulo de carga de novedades policiales, enmarcado dentro del Sistema Informático Policial (SIP), con el objetivo de centralizar y estructurar el registro de la información operativa generada desde los **Centros Estratégicos de Operaciones**. Este sistema permitirá una carga ágil y estandarizada de las novedades relevantes, asegurando su disponibilidad en tiempo real y su notificación inmediata a las autoridades mediante herramientas digitales, optimizando los tiempos de comunicación y la toma de decisiones.

Asimismo, contempla la automatización en la generación del parte diario, integrando la información de manera automática, lo que reduce significativamente los tiempos administrativos y evita la duplicación de tareas.

De esta manera, se simplifican los procesos internos y se disminuye la carga operativa sobre el personal, permitiendo orientar los recursos hacia funciones en la vía pública y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante el delito.

• **Sistema de Asistencia a Víctimas del Delito**

Ante la inexistencia de un registro informatizado, se diseñó e implementó, en conjunto con la Dirección de Asistencia a Víctimas, un sistema destinado a la carga, seguimiento y gestión integral de los casos atendidos. Este sistema se encuentra operativo en las cuatro delegaciones de la Provincia desde enero de 2026, permitiendo centralizar la información, mejorar la trazabilidad de cada intervención y optimizar los tiempos de respuesta en la asistencia a las víctimas.

Asimismo, incorpora validación de datos personales mediante integración con el servicio del **RENAPER**, lo que garantiza la calidad y confiabilidad de la información registrada. A su vez, permite la generación de informes y estadísticas, fortaleciendo las capacidades de análisis, búsqueda y acceso a la información para la toma de decisiones.

A la fecha, se han registrado **975 formularios** de asistencia en todo el territorio provincial, conforme al siguiente detalle:

- **Sede Central: 371**
- **Valle de Uco: 183**
- **Zona Sur: 334**
- **Zona Este: 87**

La implementación de esta herramienta permite ordenar y sistematizar un proceso crítico, mejorando la calidad de la atención y optimizando la gestión administrativa, lo que redundará en un uso más eficiente de los recursos y en una mejor respuesta institucional hacia las víctimas.

• **Modernización del Sistema de Arsenales**

Se llevaron adelante mejoras sobre el sistema actual de Arsenales, en paralelo con el desarrollo de una nueva solución basada en tecnologías actualizadas, orientada a optimizar la gestión, control y trazabilidad del armamento y equipamiento policial.

En este marco, se realizó una reingeniería integral de la base de datos, encontrándose actualmente, en proceso el análisis y depuración de la información para su posterior migración al nuevo sistema, cuya implementación se prevé para el mes de mayo.

Entre las principales mejoras se destacan la incorporación de alertas automáticas sobre el vencimiento de chalecos antibalas, el fortalecimiento de los controles en la asignación de armas a dependencias y personal, y la integración con la información del legajo digital, lo que permite una gestión más segura y transparente.

Asimismo, el nuevo sistema permitirá llevar un historial completo de los elementos asignados, registrar armas judicializadas y destinadas a desguace, y generar información estadística para la toma de decisiones.

Este desarrollo representa un avance significativo en la modernización de los sistemas de gestión interna, fortaleciendo los mecanismos de control y reduciendo la carga administrativa, lo que contribuye a una administración más eficiente de los recursos policiales.

• **Modernización del Sistema DISEP**

Se llevaron adelante mejoras sobre el sistema actual de DISEP, en paralelo con el desarrollo de una nueva solución basada en tecnologías actualizadas, diseñada en cumplimiento de la normativa vigente y orientada a optimizar la gestión integral de la seguridad privada en la Provincia.

El nuevo sistema permite la carga, administración y seguimiento de empresas de seguridad, vigiladores, directores técnicos, propietarios y objetivos, centralizando la información y mejorando los mecanismos de control. Entre sus principales funcionalidades, se destacan la validación de datos personales mediante integración con el servicio del **RENAPER**, el control automático de antecedentes judiciales y la incorporación de herramientas de georreferenciación de objetivos, lo que permite una mejor planificación y supervisión territorial.

La implementación de esta solución permitirá fortalecer los procesos de fiscalización, mejorar la calidad de la información y reducir los tiempos administrativos asociados a la gestión del sistema. En este sentido, se prevé que el sistema se encuentre completamente operativo hacia fines del presente año, consolidando un avance significativo en la modernización y control de la actividad de seguridad privada.

• **Implementación de sistemas de identificación en hospitales y en la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil**

Se implementaron sistemas de identificación en hospitales públicos y en la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, orientados a optimizar los procesos de registro, mejorar la calidad de la información y fortalecer los controles de acceso.

En el ámbito hospitalario, el sistema permite identificar de manera precisa a los ciudadanos que acceden a los establecimientos, facilitando el acceso a sus historias clínicas y reduciendo la posibilidad de errores en la identificación de pacientes, lo que contribuye a una mejor atención y gestión sanitaria.

Por su parte, para la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, se desarrolló un módulo específico destinado a la identificación de visitas y al registro de ingresos, fortaleciendo los **mecanismos de control y trazabilidad dentro de las instituciones**. La implementación de estas herramientas permite sistematizar procesos que anteriormente se realizaban de manera manual, optimizando tiempos administrativos y mejorando la seguridad y confiabilidad de la información.

2.5- Optimización de la operatividad policial mediante el uso de tecnología

La incorporación de tecnologías aplicadas a la seguridad ha permitido fortalecer la capacidad operativa de la Policía de Mendoza, optimizando los procesos de control, prevención e investigación, y facilitando la toma de decisiones en tiempo real en territorio.

En este marco, se sostiene una política continua de inversión, mantenimiento y actualización de estas herramientas, acompañada de instancias permanentes de capacitación y seguimiento sobre su uso, garantizando su correcta implementación y máximo aprovechamiento operativo.

• Identificación mediante biometría dactilar

La utilización de dispositivos biométricos dactilares en la vía pública ha permitido optimizar los controles de identidad, evitando traslados innecesarios a dependencias policiales y posibilitando la verificación en tiempo real de la identidad de las personas, incluso en ausencia de documentación o ante intentos de falseamiento de identidad.

Durante el período abril 2025 - marzo 2026, la Policía de Mendoza realizó cerca de **2.000.000 de controles biométricos** en todo el territorio provincial. Como resultado de estos procedimientos, se detectaron casi **10.000 personas con medidas pendientes con la justicia**, permitiendo su inmediata detención.

Actualmente, el sistema cuenta con más de **400 equipos** operativos distribuidos estratégicamente en la Provincia, consolidándose como una herramienta clave para la prevención del delito y el fortalecimiento del control en territorio.

• Fortalecimiento del Sistema AFIS y su aplicación operativa

El Sistema AFIS (Identificación Automatizada de Huellas Dactilares) continúa consolidándose como una herramienta estratégica para la gestión de la información biométrica en la Provincia, contando con más del **90% de la población mayor de 16 años enrolada en su base de datos**.

Este sistema constituye un pilar fundamental para la planificación operativa y el fortalecimiento de las capacidades investigativas, permitiendo integrar información de distintas fuentes y brindar soporte tanto a tareas de prevención como de investigación criminal.

En este marco, su desarrollo ha permitido potenciar dos líneas de trabajo fundamentales. Por un lado, la utilización de biometría dactilar en la vía pública, que posibilita la identificación precisa de personas y la consulta en tiempo real de medidas pendientes. Por otro, el fortalecimiento de la policía científica, que mediante

el análisis de huellas recolectadas en escenas del crimen puede esclarecer hechos delictivos a partir del uso de tecnología.

• **Incorporación de herramientas de forensia digital**

Se han incorporado herramientas especializadas de forensia digital destinadas a tareas investigativas, orientadas al análisis de dispositivos móviles **iOS** y **Android**. Estas soluciones permiten la extracción, procesamiento y presentación de evidencia digital de manera segura y estructurada, constituyendo un aporte significativo para el análisis de pruebas y su posterior utilización en el ámbito judicial.

La incorporación de estas tecnologías fortalece las capacidades investigativas de la Policía, permitiendo abordar de manera más eficiente delitos complejos que requieren el análisis de información digital.

2.6- Sistema Automático de Identificación Balística

Se ha implementado el Sistema Automático de Identificación Balística, incorporando una solución tecnológica que permite digitalizar, agilizar y optimizar los procesos de análisis de vainas y proyectiles en el marco de investigaciones criminales.

Este sistema posibilita la carga, almacenamiento y comparación de evidencias balísticas, permitiendo vincular muestras provenientes de escenas del crimen, armas decomisadas y elementos asociados a distintos hechos delictivos. A la fecha, ya se han incorporado cerca de **200 evidencias al sistema**, consolidando progresivamente una base de datos propia que fortalece las capacidades investigativas de la Provincia.

Asimismo, la plataforma cuenta con la posibilidad de integrarse con sistemas nacionales e internacionales, como el **Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística** (SAIB) y la **red IBIN de INTERPOL**, lo que amplía significativamente el alcance de las investigaciones y la capacidad de vinculación entre hechos delictivos.

La implementación de esta tecnología permite identificar patrones, establecer relaciones entre distintos eventos y contribuir al esclarecimiento de delitos cometidos con armas de fuego, optimizando los tiempos de análisis y mejorando la calidad de la evidencia aportada a la justicia.

En este sentido, el sistema se consolida como una herramienta estratégica para el abordaje de delitos complejos, especialmente aquellos vinculados a la criminalidad organizada, el narcotráfico y otras modalidades delictivas que requieren un análisis integral de la información.

2.7- Analítica Predictiva del Delito y Focalización Territorial

En el marco de la incorporación de herramientas avanzadas para la planificación de la seguridad, se desarrolló una metodología de análisis espacial del delito orientada a identificar microzonas de alto riesgo delictual mediante el uso de analítica avanzada y modelos matemáticos.

A diferencia de los enfoques tradicionales basados en mapas de calor estáticos (KDE), que presentan limitaciones en términos de precisión espacial, dependencia de parámetros arbitrarios y una excesiva "suavización" de los datos, la metodología implementada permite un análisis más robusto y operativo del fenómeno delictivo.

El modelo parte de una premisa central: el delito no se distribuye de manera aleatoria, sino que presenta una alta concentración en zonas específicas del territorio. En este sentido, el análisis realizado evidencia que aproximadamente el **50% de los delitos se concentran en tan solo el 5% del territorio**, lo que permite focalizar estratégicamente los recursos.

Para abordar esta problemática, se utilizan datos geolocalizados provenientes del Sistema de Emergencias 911, integrados con información censal, los cuales son procesados mediante técnicas de clustering espacial, específicamente a través del algoritmo **OPTICS**. Este enfoque permite identificar agrupamientos delictivos sin necesidad de definir previamente su cantidad, detectando zonas con distintas densidades y características, y generando resultados más precisos y adaptables al comportamiento real del delito.

Los clusters identificados son representados mediante herramientas geométricas que permiten su interpretación operativa: por un lado, el casco convexo, que delimita el área efectiva de intervención, y por otro, la elipse de desviación estándar, que permite visualizar la dirección, dispersión y posibles "**corredores delictivos**", aportando una dimensión dinámica al análisis territorial.

Asimismo, el modelo incorpora procesos de validación estadística, mediante **simulaciones de Monte Carlo** y la **prueba de Clark-Evans**, garantizando que los patrones detectados no respondan a distribuciones aleatorias, sino a concentraciones reales y significativas del delito.

En términos predictivos, la metodología se apoya en la estabilidad relativa de los patrones delictivos en el tiempo, utilizando ventanas de análisis que permiten identificar tendencias y comportamientos recurrentes. Complementariamente, se incorporan herramientas de análisis temporal, como la evolución semanal de los eventos y el denominado "**reloj del delito**", que permite determinar no solo dónde ocurren los hechos, sino también cuándo es más probable que sucedan.

La integración de estos componentes permite generar insumos operativos concretos para la toma de decisiones, tales como la definición de patrullajes dirigidos, la identificación de zonas emergentes para intervenciones preventivas y la asignación eficiente de recursos en función del riesgo estimado.

Actualmente, el sistema se encuentra completamente desarrollado, iniciando su etapa de validación operativa y despliegue progresivo en las distintas departamentales, requiriendo para su implementación una actualización periódica de la información y el ajuste de parámetros en función de la dinámica del territorio.

De esta manera, se consolida un cambio de paradigma en la gestión de la seguridad, pasando de un análisis descriptivo basado en hechos pasados a un modelo predictivo, dinámico y basado en evidencia, que permite optimizar el despliegue policial y fortalecer la prevención del delito.

2.8- Creación del Departamento de Tecnologías Especiales y Despliegue Táctico

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se ha formalizado la creación del Departamento de Tecnologías Especiales y Despliegue Táctico, orientado a centralizar la gestión de herramientas técnicas de alta precisión y fortalecer la seguridad en entornos críticos. Esta unidad funciona, además, como un área de soporte técnico especializado ante requerimientos de las dependencias de investigaciones en casos de alta complejidad, tales como secuestros extorsivos o búsqueda de personas, donde la localización de dispositivos móviles resulta vital para la resolución de los hechos.

• Control de señales y bloqueo selectivo en establecimientos penitenciarios

Como parte de la estrategia para optimizar la seguridad interna y perimetral de las unidades carcelarias, se ha implementado un sistema capaz de identificar dispositivos móviles no autorizados y proceder al bloqueo selectivo de los mismos.

A diferencia de los métodos de inhibición generales, esta solución permite identificar técnicamente los terminales que operan de forma irregular dentro del perímetro penitenciario y proceder a la interrupción de su servicio de manera individualizada. Este enfoque garantiza la efectividad del control sin generar interferencias en las áreas urbanas colindantes ni afectar los sistemas de comunicación oficiales del personal de seguridad.

• Sistema de detección y neutralización de vehículos aéreos no tripulados

Se ha incorporado un sistema para la detección y neutralización de drones en espacios aéreos restringidos.

Este equipamiento permite:

- Identificar tempranamente el ingreso de dispositivos no autorizados en zonas de interés operativo.
- Gestionar protocolos de neutralización controlada para asegurar el descenso de los dispositivos o su retorno al punto de origen.
- Fortalecer la prevención ante el intento de ingreso de elementos prohibidos a los complejos penitenciarios, asegurando la integridad de las instalaciones.

2.9- Sistema Integrado de Gestión Operativa: Toma de decisiones basadas en evidencia

En el marco de la mejora continua de los procesos de comando y control, se encuentra en desarrollo e implementación el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO). Esta plataforma tiene como objetivo centralizar la información generada por los distintos sistemas tecnológicos del Ministerio, permitiendo a los jefes policiales acceder de manera ágil y sencilla a indicadores críticos para la conducción estratégica de sus recursos.

Este sistema permite la visualización georreferenciada y en tiempo real de las siguientes variables operativas:

- **Gestión de Incidentes y Novedades:** Visualización dinámica de los sucesos reportados a través del Sistema de Emergencias 911 dentro de cada jurisdicción.
- **Productividad Operativa:** Monitoreo de la cantidad de aprehendidos, detenidos, traslados y el volumen de identificaciones biométricas realizadas en territorio.
- **Administración de Recursos:** Control de los activos asignados a cada dependencia, incluyendo el estado y ubicación de los patrulleros tecnológicos y equipos de comunicación.
- **Objetivos de Patrullaje y Vigilancia:** Seguimiento del cumplimiento de los puntos de control y las áreas de interés operativo definidas por el análisis criminal.

La implementación de esta herramienta consolida un cambio de paradigma en la gestión de la seguridad, donde la toma de decisiones deja de ser reactiva para convertirse en proactiva, preventiva y basada en evidencia. Asimismo, se constituye como un tablero de comando que permite evaluar en forma permanente el impacto de las políticas de seguridad, asegurando una asignación inteligente de los

recursos y una respuesta más efectiva frente a las demandas de la ciudadanía. De esta manera, el Ministerio reafirma su compromiso con una política de seguridad moderna, transparente y orientada a resultados, poniendo la tecnología al servicio de una gestión más eficiente y cercana a la comunidad.

2.10 Centro Estratégico de Operaciones (CEO)

El Centro Estratégico de Operaciones (CEO) constituye el núcleo del sistema de atención de emergencias 911, concentrando la recepción de llamadas, el análisis de la información y el despacho de recursos policiales, sanitarios y de emergencia en tiempo real.

Durante 2025 se avanzó en la reconfiguración del sistema, mediante la redistribución de operadores y la incorporación de nuevos perfiles profesionales, lo que permitió fortalecer la capacidad de atención y mejorar los tiempos de respuesta. En este marco, se implementó un programa de capacitación e ingreso en conjunto con la **Universidad Nacional de Cuyo**, que permitió la incorporación de **25 operadores** provenientes de carreras vinculadas a logística, trabajo social y enfermería. Esta incorporación contribuyó a profesionalizar la atención de emergencias y a optimizar la articulación con el sistema de salud, integrando protocolos específicos para la gestión de llamadas médicas y mejorando la coordinación en situaciones críticas.

En términos operativos, el sistema registró un **incremento general de llamadas de emergencia de todo tipo del 15,4% entre 2024 y 2025**. En este contexto, se logró sostener niveles adecuados de atención, con un total de **195.000 llamadas gestionadas** y solo un **9% de llamadas perdidas** -aquellas superiores a 5 segundos-, lo que refleja la capacidad de absorción del sistema ante una mayor demanda.

Asimismo, se consolidó una reducción sostenida de las llamadas falsas, que pasaron de niveles cercanos al 40% en 2023 a 1,12% en 2025, a partir de la implementación de herramientas de geolocalización, validación de llamadas y mejoras en los protocolos de atención. Estos avances se integran al funcionamiento general del sistema de seguridad, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos, una mejor calidad en la información que se procesa y una respuesta más rápida y coordinada ante situaciones de emergencia.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Durante 2025, la Dirección General de Investigaciones consolidó su capacidad operativa a partir del fortalecimiento de tareas de inteligencia criminal, el incre-

mento de allanamientos y la ejecución de operativos de alto impacto orientados a la desarticulación de organizaciones delictivas.

En este marco, durante **2025 se realizaron 8.220 allanamientos**, lo que equivale a un promedio de 685 por mes, 22 por día y prácticamente uno por hora. En tanto, en lo que va de **2026 ya se han concretado 1.400 allanamientos**, con un promedio de 660 por mes y 22 por día, manteniendo el mismo nivel de intensidad operativa.

En relación con los **megaoperativos**, se llevaron adelante **60 procedimientos** de estas características desde la implementación de esta modalidad: 30 en 2024, 24 en 2025 y 6 en lo que va de 2026, con un promedio de 2,3 por mes. Asimismo, se realizaron **4 megaoperativos en articulación con la Justicia Federal**.

En cuanto a los resultados vinculados al **narcotráfico**, la policía de Mendoza sigue dando lugar a casi el 60% de las causas de competencia federal. Así, durante 2025 se secuestraron 174.464 gramos de cocaína y 1.805.739 gramos de marihuana. En tanto, en lo que va de 2026 ya se han incautado 7.380 gramos de cocaína y 465.293 gramos de marihuana. Entre las investigaciones más importantes se encuentra la que permitió retener entre muros a la "Yaqui" Vargas y sus socios y las que se están trabajando en relación con penitenciaria.

3.1 CIBERPATRULLAJE

Las tareas de ciberpatrullaje, que se iniciaron en esta gestión con el **Laboratorio Forense Digital**, continuaron consolidándose en 2025 como una herramienta clave en la investigación criminal, especialmente en la detección de delitos vinculados a plataformas digitales y modalidades como las "compras pactadas".

De estas tareas surgieron procedimientos de intervención dirigidos que supusieron interceptar delincuentes que simulaban otra identidad en las redes para generar encuentros de supuestas "compra-ventas" de bienes, logrando **166 operaciones** exitosas de la PDI con un total de **180 aprehendidos** en estos últimos 18 meses, además del secuestro de teléfonos, armas de fuego, vehículos y bicicletas.

Asimismo, se registró un importante volumen de requerimientos formales ingresados a la **División Análisis Criminal** y el **Laboratorio Forense Digital**, vinculados a la identificación de personas a través de redes sociales como Instagram, Facebook y TikTok.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍAS

Durante 2025, la Policía de Mendoza consolidó un modelo de producción operativa sostenido, basado en la prevención, el patrullaje activo y la incorporación de tecnología aplicada a la seguridad. En este marco, la actividad policial reflejó una fuerte presencia territorial y capacidad de respuesta ante situaciones delictivas.

En términos de resultados operativos, la evolución de las **aprehensiones y detenciones** evidencia un incremento sostenido de la actividad policial. Durante 2025 se registró un promedio de **14.600 por mes**, entre detenciones y aprehensiones. Asimismo, se destaca que una de cada cuatro personas aprehendidas o detenidas (25%) fue identificada a partir del sistema de videovigilancia, lo que evidencia el impacto de la tecnología en la prevención y el esclarecimiento de hechos.

En materia de **secuestro de armas**, también se observa una intensificación de los resultados operativos. Durante 2025 se secuestraron un promedio de **118 por mes**.

En cuanto a los **recursos humanos**, se incrementó la capacidad operativa mediante la **convocatoria de efectivos policiales retirados**, una medida orientada a fortalecer tareas de videovigilancia y CEO y optimizar el despliegue del personal activo en calle. Esta iniciativa permitió incorporar personal con experiencia previa en la fuerza, destinándolo a funciones estratégicas como centros de monitoreo y apoyo logístico.

El despliegue territorial se tradujo en **28.866.709 kilómetros recorridos** por los patrulleros en toda la Provincia, fortaleciendo la cobertura en zonas urbanas, rurales y rutas estratégicas. Asimismo, se intensificaron los controles mediante el uso de tecnología, alcanzando **1.437.725 personas controladas** a través de sistemas biométricos y **1.581.977 verificaciones** mediante el sistema de comunicaciones **TETRA**, lo que permitió detectar **8.292 personas con medidas pendientes**, integrándose directamente con la actividad operativa.

La incorporación de tecnología también se consolidó en el plano aéreo, con **213 horas de vuelo de helicópteros** destinadas a operativos, evacuaciones y traslados sanitarios, y **607,4 horas de vuelo de drones**, que permitieron realizar **3.676 intervenciones** en tareas de vigilancia, prevención y apoyo operativo. Estos indicadores reflejan una política de seguridad orientada a la prevención activa, el control territorial y la optimización de recursos, con capacidad de actuación en tiempo real.

4.1 POLICÍA VIAL

En materia de **seguridad vial**, Mendoza alcanzó resultados que la posicionan en-

tre las provincias con mejores indicadores del país. **La tasa de mortalidad se ubicó en 7,8 cada 100.000 habitantes, por debajo de la media nacional de 9,9** y del promedio regional de Cuyo, que alcanza 8,4, consolidándose como la más baja de la región.

Estos resultados son consecuencia de una política sostenida de control, prevención y concientización. En 2025 se realizaron **69.500 controles de alcoholemia**, manteniendo niveles históricamente altos de fiscalización y consolidando el incremento de 240% registrado en 2024. Este aumento en los controles se vio acompañado por una **disminución significativa en la positividad**, que descendió a valores cercanos al 3,6%, uno de los niveles más bajos de la serie histórica, evidenciando una reducción en las conductas de riesgo al volante.

El sistema de control se sostiene además en un equipamiento distribuido en toda la Provincia, con la inauguración en 2025 del **Laboratorio de Certificación de Alcohóímetros en Mendoza**. En este sentido, la Provincia invirtió 35 millones de pesos para tener un laboratorio propio que permita evitar meses de espera en certificación de alcohóímetros en Buenos Aires o el litoral y tenerlos disponibles para realizar más controles, fortaleciendo la capacidad operativa tanto a nivel provincial como municipal. En conjunto, estas acciones reflejan una estrategia integral que articula tecnología, control y prevención, con impacto directo en la reducción de la siniestralidad vial.

4.2 Gestión Integral de Secuestros Vehiculares y Disposición Final

El proceso de ordenamiento del sistema de secuestros vehiculares en Mendoza se inicia a partir de la intervención en la histórica **playa San Agustín**, donde durante años se acumulaban rodados sin control, generando saturación, problemas ambientales y afectando el orden público. A partir de ese punto, el Gobierno provincial impulsó un plan integral de saneamiento y reorganización que permitió transformar estructuralmente el sistema.

En 2024 se concretó la primera etapa de este proceso, con la compactación de más de **28 mil vehículos en la playa San Agustín**, lo que representó más de **6 mil toneladas de chatarra** removida. Este avance marcó un punto de inflexión en la gestión, permitiendo comenzar a revertir una problemática histórica.

Durante 2025, el plan se extendió a distintos puntos de la Provincia, consolidando un esquema territorial de compactación. En la **playa Vignaud**, en la zona Este, se compactaron 5.759 vehículos, superando las 1.240 toneladas de chatarra. En el Valle de Uco, en la **playa Zapata**, se procesaron 294 vehículos, con más de 270 toneladas. En el Sur provincial, la **playa San Cristóbal** de San Rafael registró la

compactación de 931 vehículos, alcanzando casi 572 toneladas, mientras que en **Malargüe** se compactaron 404 vehículos, superando las 77 toneladas.

En 2026, el proceso continuó ampliándose. En la **playa Zapata del Valle de Uco** se compactaron 2.595 vehículos, alcanzando 710 toneladas, mientras que en la playa Vignaud se procesaron 1.246 vehículos, con más de 826 toneladas. En **General Alvear**, se sumaron 1.875 vehículos compactados, equivalentes a 322 toneladas.

Desde el inicio del plan **se han compactado 41.104 vehículos en toda la Provincia**, lo que representa un total de **10.050 toneladas de chatarra** retiradas, logrando una reducción sustancial de la acumulación histórica en playas de secuestro.

Actualmente, en Mendoza existen cerca de **25 mil vehículos secuestrados**. Una parte significativa - alrededor del 70%- corresponde a **secuestros judiciales**, que permanecen bajo custodia hasta la resolución de la Justicia, mientras que el resto responde a secuestros viales derivados de controles y procedimientos por infracciones. Durante años, esta situación generó saturación en playas y ocupación de espacios en comisarías, afectando la operatividad policial y las condiciones de seguridad.

Frente a este escenario, en 2026 se inicia una nueva etapa con la puesta en marcha de un **sistema integral de gestión de secuestros viales**, que incorpora la tercerización del servicio para el traslado, depósito y disposición final de los vehículos retenidos por infracciones de tránsito. Este nuevo esquema permite ordenar el circuito completo, garantizar trazabilidad y optimizar la gestión de los rodados.

La implementación comenzó en el Gran Mendoza con la puesta en funcionamiento de una **nueva playa de secuestros viales**, que opera bajo un sistema completamente digitalizado, permitiendo el seguimiento en tiempo real de cada vehículo desde su secuestro en la vía pública hasta su destino final. Este modelo incorpora registro mediante geolocalización, documentación fotográfica en cada etapa y control permanente a través de videovigilancia, asegurando transparencia y trazabilidad en todo el proceso.

El sistema se complementa con la **reforma de la Ley de Tránsito**, que redujo de seis a dos meses el plazo para disponer de los vehículos no reclamados, permitiendo su remate o compactación en tiempos más ágiles y evitando nuevas acumulaciones.

Asimismo, este nuevo modelo permitirá retirar progresivamente los vehículos que actualmente permanecen en comisarías, liberando espacios y permitiendo que el personal policial deje de destinarse a tareas de custodia para concentrarse en funciones operativas.

La implementación se extenderá de manera progresiva al Este, Valle de Uco y Sur provincial, consolidando un sistema moderno, eficiente y sustentable. En conjunto, estas acciones no solo permiten resolver un problema estructural histórico, sino también mejorar la gestión, reducir el impacto ambiental y fortalecer la política de seguridad mediante una mejor asignación de recursos.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

5.1 Dirección de Asistencia a la Víctima

La Dirección de Asistencia a la Víctima consolidó su rol como **dispositivo integral de contención, acompañamiento y restitución de derechos** para personas afectadas por hechos delictivos y sus entornos familiares. Su intervención se estructura a partir de un abordaje interdisciplinario que incluye asistencia psicológica, social y asesoramiento legal, garantizado por normativa vigente y orientado a la recuperación integral de las víctimas.

Durante el período comprendido entre mayo de 2025 y marzo de 2026, se registraron **6.405 intervenciones directas** en todo el territorio provincial, distribuidas en 2.817 en el Gran Mendoza, 1.575 en la Zona Este, 842 en el Valle de Uco y 1.171 en la Zona Sur. Estas intervenciones alcanzaron tanto a víctimas directas como a familiares, consolidando un enfoque centrado en la persona y en la red vincular afectada por el hecho delictivo.

La asistencia brindada comprende la intervención en crisis, la contención inmediata, el acompañamiento durante procesos judiciales, la derivación institucional cuando corresponde y el seguimiento terapéutico, respetando en todos los casos la voluntariedad y los tiempos de cada persona. El dispositivo interviene en una amplia tipología de delitos, incluyendo violencia de género, delitos contra la integridad sexual, robos agravados, lesiones en contexto de inseguridad, homicidios dolosos y culposos, entre otros, garantizando una respuesta profesional y articulada con el sistema judicial, sanitario y social.

En materia de violencia de género, la Dirección acompaña el monitoreo y protección de víctimas mediante el sistema de **dispositivos electrónicos duales** (pulseras), que permiten controlar el cumplimiento de medidas judiciales de restricción. Durante 2025 se registraron **80 dispositivos activos**, con un total histórico de **561 parejas monitoreadas**, lo que constituye una herramienta clave para la prevención de situaciones de riesgo y la protección efectiva de las víctimas.

Asimismo, la Dirección cumple un rol central en la gestión y coordinación de la conflictividad social, particularmente en el acompañamiento de manifestaciones públicas. En este marco, durante el período analizado se registraron múltiples expresiones sociales vinculadas a temáticas educativas, sindicales, sociales, de género, jubilados y antimineras, entre otras. En 2025 se contabilizaron **126 manifestaciones**. La movilización más multitudinaria del período estuvo asociada al **ámbito educativo universitario**, con participación masiva de la comunidad académica. En términos generales, las manifestaciones se desarrollaron respetando las condiciones acordadas, garantizando el ejercicio del derecho a la protesta sin afectar de manera significativa la circulación y el orden público, con excepción de situaciones puntuales. Así lo demuestran marchas universitarias de casi **20.000 personas** respetando la vía pública, el tránsito de personas y vehículos, y los derechos de la comunidad.

El abordaje de estas instancias se realiza a través de protocolos específicos que contemplan la articulación con el Centro Estratégico de Operaciones (911), autoridades judiciales y jefaturas policiales, así como el diálogo directo con los organizadores, priorizando la prevención de conflictos y la gestión pacífica de las concentraciones.

En el ámbito de resolución alternativa de conflictos, se llevaron adelante **74 mediaciones judiciales** y **27 mediaciones voluntarias** durante 2025, promoviendo instancias de diálogo entre partes y evitando la escalada de situaciones conflictivas. Este dispositivo permite canalizar demandas sociales e interpersonales mediante mecanismos consensuados, fortaleciendo la convivencia y el acceso a soluciones no judicializadas.

Por su parte, el **Programa PREDI** (Programa de Recuperación de Documentación Extraviada) continuó facilitando la restitución de documentos personales, contribuyendo a la descongestión administrativa y a la garantía de derechos básicos de identidad. Durante 2025 se recuperaron **415 documentos**, articulando con dependencias policiales, organismos públicos y espacios comunitarios.

Adicionalmente, la Dirección impulsa el **Programa de Promoción Integral al Personal Policial**, orientado a la asistencia, contención y acompañamiento del personal del Ministerio de Seguridad y Justicia y sus familias. Este programa incluye dispositivos específicos como asistencia en accidentes laborales (**1.518 casos**), abordaje psicosocial (**963 intervenciones**), asistencia en crisis, acompañamiento post mortem, vacunatorio integral y el programa de testigos protegidos, consolidando una política integral de cuidado del recurso humano.

En su conjunto, la Dirección de Asistencia a la Víctima se posiciona como un actor

estratégico dentro de la política de seguridad, no solo en la respuesta a hechos delictivos, sino también en la prevención, la gestión de la conflictividad social y la reconstrucción del tejido social afectado por la violencia. El desafío hacia adelante radica en profundizar la capacidad de seguimiento de casos, fortalecer la articulación interinstitucional y continuar ampliando la cobertura territorial y la calidad de la asistencia brindada.

5.2 Dirección de Participación Comunitaria

La Dirección de Participación Comunitaria fortaleció su rol como nexo entre el Estado y la ciudadanía, consolidando espacios de participación comunitaria orientados a la prevención del delito y la construcción de entornos seguros. A través de reuniones, intervenciones territoriales y articulación con organizaciones sociales, municipios e instituciones, se promovió la participación activa de la comunidad en la identificación de problemáticas de seguridad y en la generación de soluciones conjuntas. Este enfoque permitió avanzar en un modelo donde la seguridad no es solo una respuesta estatal sino una construcción colectiva, fortaleciendo vínculos de confianza y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en la prevención y abordaje de situaciones de riesgo.

En el 2025, la Dirección avanzó hacia una política de prevención del delito con fuerte presencia territorial, orientada a la construcción de comunidades más seguras, la corresponsabilidad ciudadana y la articulación interinstitucional. Durante el período informado, se alcanzó un alto impacto territorial y poblacional, con presencia sostenida en toda la Provincia y más de **60.000 ciudadanos** alcanzados de manera directa mediante dispositivos preventivos diferenciados según población objetivo y características territoriales.

Entre los principales indicadores de gestión se destacan la realización de **920 reuniones territoriales con vecinos y referentes comunitarios**, la intervención en 805 establecimientos educativos, el alcance a **52.153 estudiantes**, la **sensibilización de 11.395 adultos mayores**, la concreción de **333 charlas** en centros de jubilados y la vigencia de **37 convenios institucionales** para el desarrollo de trabajo comunitario. Estos resultados consolidan a la Dirección como un actor estratégico dentro de la política provincial de seguridad ciudadana, con capacidad de intervención preventiva, articulación territorial y generación de impacto medible.

En relación con las líneas de acción, el **Programa de Estrategias Territoriales Preventivas** continuó promoviendo la construcción de comunidades más seguras mediante el trabajo conjunto entre vecinos, fuerzas de seguridad, gobiernos municipales y el Estado provincial. Desde 2024 a la fecha se realizaron **920 reuniones en el Gran Mendoza, Zona Este, Zona Sur y Valle de Uco**, fortaleciendo

la identificación de problemáticas locales y la elaboración de respuestas comunitarias.

Por su parte, el **Programa "Escuela Segura"** avanzó en la implementación de estrategias preventivas específicas para la comunidad educativa, con foco en la detección temprana de situaciones de riesgo socioambiental y la sensibilización en materia de seguridad ciudadana. Durante el ciclo lectivo 2025 se intervino en **805 establecimientos educativos**, tanto públicos como privados, alcanzando a **52.153 estudiantes**, principalmente de nivel primario (tercer ciclo) y secundario (primeros años).

En cuanto al **Programa de Prevención de Delitos en Adultos Mayores**, se desarrollaron espacios de reflexión y capacitación orientados a fortalecer herramientas de autoprotección y a visibilizar problemáticas específicas de este grupo etario. A través de charlas en centros de jubilados, uniones vecinales, ámbitos vinculados a licencias de conducir y eventos comunitarios, se alcanzó a más de **11.000 personas mayores**, promoviendo además la participación de su entorno familiar y social en la prevención.

Finalmente, la **Oficina de Administración de Servicios Comunitarios**, en el marco del Decreto N.º 15281/17 y la aplicación de la Ley 9099 del Código Contravencional, continuó promoviendo instancias de reparación comunitaria y reflexión para quienes han cometido infracciones. Mediante **convenios vigentes con 37 organizaciones**, que a su vez disponen de distintas áreas de intervención, se garantiza la disponibilidad de espacios para la realización de tareas comunitarias, contemplando hasta **1000 horas de trabajo comunitario** por cada espacio habilitado.

Este dispositivo permite brindar apoyo a sectores vulnerables y al Estado, al tiempo que fomenta la responsabilidad individual, la participación comunitaria y la restitución simbólica del daño ocasionado, consolidando una herramienta efectiva de integración social y prevención.

5.3 Subdirección de Diversión Nocturna

La Subdirección de Diversión Nocturna consolidó durante 2025 su rol como órgano de control, regulación y prevención en el desarrollo de actividades nocturnas en la Provincia, fortaleciendo la presencia territorial y promoviendo un modelo de nocturnidad segura, ordenada y responsable.

En el período informado se realizaron **6.576 inspecciones**, de las cuales derivaron **645 actas de infracción**, sumando desactivación de eventos clandestinos, y cese

inmediato de actividades, lo que evidencia una acción sostenida de control y reducción de la informalidad. En paralelo, se avanzó en la regularización del sector mediante la categorización de **154 locales** y la autorización de **1.096 eventos**, incluyendo **300 fiestas de egresados**, lo que refleja un crecimiento significativo de la actividad formal y una mayor trazabilidad en la organización de eventos masivos.

En relación a los eventos vinculados al denominado **Último Primer Día** (UPD), se desactivaron celebraciones no autorizadas, sancionando a sus organizadores por falta de habilitación y expendio de alcohol a menores, priorizando la prevención y el cuidado de los jóvenes. En materia preventiva, la Subdirección desarrolló acciones en el marco del programa **"Convive Seguro"**, impulsado por la Dirección General de Relaciones con la Comunidad, orientado a promover hábitos responsables, prevenir conductas de riesgo y fortalecer la convivencia ciudadana. En este contexto, se implementó la campaña **"¡Hoy cuido a mis amigos, hoy soy conductor designado!"**, con el objetivo de concientizar sobre los riesgos del consumo de alcohol al conducir.

Como parte de esta estrategia, se realizaron charlas en instituciones educativas alcanzando a estudiantes de 4° y 5° año, población clave por su doble condición de potenciales conductores y asistentes frecuentes a eventos nocturnos. Asimismo, se llevaron adelante actividades de sensibilización en espacios públicos y eventos masivos, como el **Día de las Juventudes** organizado por el **Municipio de Guaymallén**, con distribución de material informativo y acciones de prevención directa.

En el plano operativo, se desplegaron **controles estratégicos en fechas de alta concentración**, como el Día del Amigo, Navidad, Año Nuevo y el Día del Estudiante/Primavera, con presencia en puntos críticos como Potrerillos, El Carrizal, Valle Grande y El Nihuil. Estos operativos se realizaron en coordinación con municipios, Policía de Mendoza, Policía Rural y Vial, priorizando la prevención de disturbios, el control del consumo de alcohol y el ordenamiento del espacio público.

Asimismo, se realizaron intervenciones específicas en eventos de gran convocatoria y maniobras operativas en horarios de egreso de locales bailables durante los meses de junio y agosto, en zonas con denuncias vecinales, con el objetivo de prevenir conflictos y garantizar el orden público.

En el marco del **Programa Espacios Más Seguros**, se implementó el operativo **"Noche Segura"**, en conjunto con el Municipio de **Guaymallén**, orientado a reforzar la seguridad en zonas de concentración nocturna. Este dispositivo incluyó controles de alcoholemia, verificación vehicular e identificación de personas mediante datos biométricos, en la franja horaria **de 00 a 07 horas**, con participación de más de **20 efectivos** de distintas áreas provinciales y municipales. Esta inicia-

tiva se consolida como una política pública innovadora basada en la prevención, la tecnología y la articulación interinstitucional.

Los resultados del período evidencian un proceso de ordenamiento progresivo de la actividad nocturna. En comparación con 2024, se registró un **incremento del 49% en las inspecciones** y un **aumento del 16% en las actas de infracción**. Asimismo, **se incrementaron las categorizaciones en un 28%**, los **eventos autorizados en un 37%** y las **fiestas de egresados en un 100%**.

5.4 Eventos Deportivos y Programa Tribuna Segura

En el marco de los eventos deportivos, la Provincia fortaleció las tareas de prevención y control mediante la implementación del programa **Tribuna Segura**, consolidando un esquema integral orientado a garantizar la seguridad en espectáculos de alta concurrencia.

Durante 2025, se alcanzó una cobertura de 61 partidos correspondientes a distintas competencias, incluyendo **Liga Profesional de Fútbol, Primera Nacional, Copa Libertadores y Torneo Federal A**, con intervención en los principales estadios de la Provincia. Como resultado de estos operativos, se registró el ingreso de **467.853 espectadores**, de los cuales **369.800 fueron controlados**, lo que representa un 79,04% del total, evidenciando un alto nivel de fiscalización y presencia estatal en eventos masivos.

En este marco, el programa permitió detectar **98 personas con prohibición de admisión** que intentaron ingresar a los estadios, evitando su acceso y reforzando la seguridad en los espectáculos deportivos. Asimismo, se registraron prohibiciones administrativas, prohibiciones judiciales y más de doscientos pedidos de captura detectados, lo que demuestra la eficacia del sistema en la identificación de personas con restricciones legales.

En términos operativos, se dispuso la participación de **1.317 operadores** de Tribuna Segura y la afectación de **21.716 efectivos provinciales**, consolidando un importante despliegue de recursos humanos y tecnológicos. Por otra parte, en el análisis comparativo interanual, se observa un incremento significativo en la cantidad de eventos controlados, **pasando de 808 eventos en 2024 a 1.400 en 2025**, junto con un aumento en los controles y una disminución en la cantidad de **aprehendidos (de 172 a 64)**, lo que refleja una mejora en las condiciones de prevención y orden en los eventos deportivos.

En el marco específico del programa Tribuna Segura, durante 2025 se solicitaron cerca de **cien solicitudes de prohibición de ingreso a nivel nacional**, y en 2025

se logró detectar a **98 personas en infracción**. Estas acciones forman parte de una estrategia integral que articula controles de acceso, verificación de identidad en tiempo real, coordinación interjurisdiccional y presencia preventiva, contribuyendo a la reducción de incidentes y al fortalecimiento de entornos seguros para el público asistente. En síntesis, el Programa Tribuna Segura se consolida como una herramienta clave en la política de seguridad en eventos deportivos, permitiendo mejorar la trazabilidad de los asistentes, prevenir situaciones de riesgo y garantizar el desarrollo ordenado de espectáculos masivos en toda la Provincia.

5.5 Dirección de Seguridad Privada (DISEP)

Con la implementación de la Ley 9578 se avanzó en un proceso integral de transformación del sector, ordenamiento, regulación y profesionalización de la seguridad privada en Mendoza, logrando registrar a **298 empresas habilitadas** e incorporando por primera vez nuevas empresas prestadoras de servicios de seguridad, antes en la informalidad.

Este proceso implicó un cambio estructural, pasando de un esquema con amplios niveles de clandestinidad a un sistema regulado, controlado y con reglas claras. En este marco se avanzó en la profesionalización del sector mediante la **inscripción de 2.800 trabajadores** en programas de terminalidad educativa, fortaleciendo la calidad del servicio y las condiciones laborales.

Durante el período se entregaron **3.375 credenciales** y **se renovaron 4.914**, alcanzando un total de **13.050 vigiladores registrados**. Asimismo, se registraron **50 nuevas empresas** y **se inhabilitaron 46**, consolidando un sistema dinámico y controlado. En materia de sanciones, se aplicaron multas por un monto superior a 137 millones de pesos, mientras que la atención al público alcanzó a **4.440 personas**. Finalmente, se avanza en la digitalización integral del sistema, con un **90% de implementación de un nuevo software** que permitirá optimizar los controles, registros y procesos administrativos en toda la Provincia.

6. SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA

6.1 Una mini Universidad en Almafuerte

En materia de resocialización con el fin de evitar la reincidencia, se puso énfasis en el trabajo y la educación. En tal sentido, se sostuvo y amplió la terminalidad de estudios en todos los complejos penitenciarios de la Provincia, con resultados

concretos durante el ciclo 2025.

En el **nivel primario** (CEBJA) se registraron **49 promovidos** y **219 egresados**, mientras que en el **nivel secundario** (CENS) se alcanzaron **190 promovidos** y **76 egresados**. En formación **técnico-profesional** (CCT) se contabilizaron **144 promovidos** y **490 egresados**, lo que refleja un volumen significativo de personas privadas de libertad que avanzan en su trayectoria educativa.

A su vez, se fortaleció la educación superior en contexto de encierro, con la ampliación de infraestructura en el Complejo Almafuerite II, donde **se inauguró un espacio educativo** compuesto por aulas, sala de profesores, biblioteca, sala informática y equipamiento tecnológico, consolidando el acceso a estudios de nivel superior y ampliando la oferta formativa.

De esta manera, la Educación Universitaria en Contexto de Encierro perteneciente a la **Universidad Nacional de Cuyo**, permitió que **6 personas privadas de su libertad culminen sus estudios universitarios**. Garantizando el acceso a la educación desde la primaria hasta grados superiores. Este desarrollo permite avanzar hacia un modelo de resocialización basado en la educación como eje central, acompañado de políticas y con una infraestructura diseñada para tal fin.

6.2 Los presos trabajan

En paralelo, se consolidó el trabajo intramuros como política de seguridad y reinsertión social, con un fuerte crecimiento de la actividad productiva de las personas privadas de libertad. La **Unidad de Producción Penitenciaria**, registró un **incremento del 425%** en su actividad productiva, alcanzando un volumen total de **19.522 unidades producidas**. Este crecimiento se refleja también en la facturación, que pasó de \$77.816.292 en 2024 a \$309.666.586 en 2025, evidenciando un salto significativo en la escala productiva.

El esquema se apoya en talleres textiles e industriales ya operativos, con maquinaria instalada y capacidad productiva, que permiten abastecer de uniformes oficiales a organismos públicos y avanzar en un modelo de auto sustentabilidad. En este marco, se consolidaron convenios con organismos y empresas como **IS-CAMEN, Xinca, Suavipack, Calzados Cuyo, Akebia, RERDA, LTN, Glem Cuyo, municipios como Las Heras y Godoy Cruz, y el Concejo Deliberante de Guaymallén**, entre otros. Actualmente, **234 personas** privadas de libertad trabajan en articulación con empresas privadas bajo este esquema.

La producción se diversificó significativamente, abarcando indumentaria técnica, uniformes, calzado de seguridad y productos industriales, a lo que se suma la

fabricación de insumos como papel higiénico, toallas y bobinas de papel. En este sentido, la incorporación de la planta industrial dentro del sistema penitenciario permitió introducir empleo real, capacitación certificada y una vinculación directa con el sector privado, priorizando resultados concretos en términos de volumen de producción.

Este modelo genera además un **ahorro aproximado del 30% para el Estado** en la adquisición de bienes, y se proyecta su profundización a través del desarrollo de un esquema orientado a la producción de uniformes para las fuerzas de seguridad y otros organismos públicos, consolidando una lógica en la que el sistema penitenciario no solo forma, sino que también produce para el propio Estado.

6.3 Mendoza marcó un hito al poner en marcha la primera industria dentro de una cárcel

En 2025, la Provincia dio un paso inédito a nivel nacional al poner en funcionamiento la **primera planta industrial operativa dentro de un establecimiento penitenciario**. La iniciativa se concretó en el Complejo Almafuerde, donde comenzó a producir la firma **Suavipack**, dedicada a la elaboración de papel higiénico, servilletas y toallas de papel.

El proyecto implicó una inversión inicial por parte de la empresa de 689.000 dólares, que incluyó la instalación de cuatro líneas continuas de producción, configurando un esquema industrial con estándares similares a los del sector privado fuera del sistema penitenciario. A diferencia de experiencias previas en el país, se trata de una unidad productiva plenamente integrada al circuito económico, con participación directa de una empresa privada en el proceso productivo.

La puesta en marcha de esta planta consolidó un modelo de articulación público-privada orientado a generar empleo real en contexto de encierro, con condiciones laborales, capacitación técnica certificada y posibilidad de continuidad laboral una vez recuperada la libertad. En este esquema, las personas privadas de libertad perciben ingresos provenientes de la actividad privada y no del Estado, fortaleciendo la lógica de responsabilidad individual y cultura del trabajo.

Asimismo, el modelo incorpora incentivos concretos vinculados al comportamiento y la formación, ya que la participación en instancias educativas y laborales se integra a los requisitos para acceder a regímenes de progresividad, como la semilibertad. La experiencia posicionó a Mendoza como una provincia pionera en el desarrollo de industrias intramuros con participación empresarial directa, generando interés en otras jurisdicciones del país y abriendo la posibilidad de replicar el esquema en nuevos rubros productivos. Este avance marca un cambio de para-

digma en la gestión penitenciaria, donde la seguridad se articula con la producción y la reinserción social, bajo un enfoque basado en resultados concretos.

6.4 Sistema Único de Ingreso y refuerzo tecnológico del control

En materia de seguridad, se implementó el Sistema Único de Ingreso, que unificó y estandarizó los procedimientos en todos los establecimientos penitenciarios de la Provincia. Este sistema incorpora controles biométricos, reconocimiento facial, detectores de metales y videovigilancia en accesos, permitiendo registrar y supervisar de manera integral el ingreso de personal, docentes y visitas. En sus primeros meses de funcionamiento permitió detectar más de **100 intentos de ingreso de elementos prohibidos**, lo que confirma la efectividad del nuevo esquema.

Este proceso se complementa con una **política sostenida de eliminación de celulares en cárceles**. En este sentido, en el mes de agosto se procedió a la destrucción de **5.000 dispositivos** que habían sido secuestrados en las cárceles mendocinas. Esta política de acción iniciada por el Ministerio de Seguridad y Justicia permitió avanzar con la incautación de los celulares, que de manera excepcional fueron autorizados durante la pandemia, y que permanecieron en los establecimientos penitenciarios por casi tres años.

En Mendoza, la consigna es clara, todo celular que se secuestra en contextos de encierro pasa a destrucción, cualquier dispositivo que ingresa a los penales es considerado de uso prohibido y significa un riesgo para delitos que se puedan cometer dentro o fuera del sistema. En paralelo, se avanzó en un sistema integral de refuerzo de controles que incorpora nuevas tecnologías, incluyendo la instalación de cámaras en sectores estratégicos, sistemas de bloqueo selectivo de señales y una plataforma antidrones. Este sistema permite detectar, identificar y neutralizar drones que intenten ingresar elementos prohibidos, así como bloquear comunicaciones ilegales dentro de los establecimientos, reforzando los anillos de seguridad y evitando la comisión de delitos desde el interior de las cárceles.

Asimismo, se fortaleció el sistema de control de personas liberadas mediante un nuevo modelo de seguimiento, orientado a mejorar la trazabilidad de los casos y el registro de los controles realizados, incorporando herramientas tecnológicas que permiten un monitoreo más eficiente y una mejor articulación con el sistema de seguridad.

6.5 Dirección de Promoción del Liberado

Con la nueva Ley N° 9565, impulsada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, en materia de seguimiento y reinserción social, se fortaleció el rol de la Dirección de

Promoción del Liberado como instancia clave para la articulación entre el egreso del sistema penitenciario y la vida en libertad. La gestión se orientó a consolidar un modelo que combina acompañamiento, control y generación de oportunidades concretas, con el objetivo de reducir la reincidencia delictiva.

En este marco, se avanzó en la implementación de un nuevo esquema de control de personas bajo tutela de la Dirección de Promoción y Control de liberados, que incorpora herramientas tecnológicas para **mejorar la trazabilidad de los casos**, el registro de presentaciones y el control del cumplimiento de reglas de conducta. Este modelo, basado en un sistema de validación biométrica, permite un monitoreo más eficiente, mayor transparencia en los procesos y una articulación más ágil con el sistema judicial y las fuerzas de seguridad.

Al 2025, la Dirección tiene bajo su supervisión un total de **4.778 personas**. Respecto a la gestión operativa de los oficiales de libertad vigilada, se reporta que durante el año 2025 se realizaron **6.458 entrevistas**. Actualmente, el desempeño promedio por cada oficial se mantiene en aproximadamente **15 entrevistas semanales**, lo que evidencia una rápida adopción y consolidación del sistema implementado el cual permite la supervisión del controlado y del controlador, lo que refleja un avance significativo en la modernización de los mecanismos de seguimiento.

En relación a las personas detenidas bajo la modalidad de **prisión domiciliaria**, se registra un total de **845 casos activos**, de los cuales 484 corresponden a jurisdicción provincial y 361 a jurisdicción federal. Dentro de este universo, **494 personas cuentan con monitoreo mediante dispositivos electrónicos** (pulseras), fortaleciendo el control del cumplimiento de las medidas judiciales y reduciendo riesgos asociados al incumplimiento.

Este conjunto de acciones posiciona a la Dirección de Promoción y Control de los Liberados como un actor central en la política de seguridad y reinserción social, integrando tecnología, control y acompañamiento para garantizar procesos de egresos responsables y sostenibles. El desafío hacia adelante radica en profundizar la articulación interinstitucional, ampliar la cobertura del sistema biométrico y continuar fortaleciendo estrategias de inclusión social que contribuyan a disminuir la reincidencia.

7. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En el marco del plan de fortalecimiento del sistema de seguridad pública impulsado por el Gobierno de Mendoza, durante el ejercicio 2025 el Ministerio de Seguridad y Justicia ejecutó la mayor inversión en seguridad de los últimos diez

años, con más de **\$22.000 millones** destinados a bienes de capital, orientados a la incorporación de **vehículos, equipamiento policial, armamento, tecnología y recursos logísticos** para las fuerzas de seguridad provinciales.

A esta inversión se sumaron distintas partidas destinadas al sostenimiento y modernización de los sistemas tecnológicos que integran la infraestructura operativa del Ministerio. En ese sentido, el presupuesto 2025 también contempló el mantenimiento integral del **Sistema de Videovigilancia del Ministerio de Seguridad y Justicia**, el cual fue incorporado a la partida de servicios con el objetivo de agilizar los procesos de actualización tecnológica y mantenimiento del sistema. Este servicio incluye la plataforma **VMS** (Video Management System) y el hardware destinado al monitoreo integral de las cámaras instaladas en la Provincia, con una inversión de **\$5.900 millones**.

Durante el ejercicio 2025 se realizaron diversas adquisiciones destinadas a fortalecer el equipamiento operativo, tecnológico y logístico del sistema de seguridad provincial. En este marco, se incorporaron **6 equipos de primera intervención para el Cuerpo de Bomberos**, diseñados para mejorar la capacidad de respuesta inicial ante incendios, permitiendo que unidades más ágiles y de menor tamaño puedan arribar con mayor rapidez al lugar del siniestro y comenzar las tareas de combate del fuego hasta la llegada de los refuerzos hídricos. Asimismo, se sumaron **3 autobombas tradicionales**, con el objetivo de reforzar y modernizar el parque automotor de esa dependencia.

En materia de logística y movilidad operativa, se adquirieron **17 furgones** destinados al traslado de tropa y detenidos, lo que permite modernizar y fortalecer las áreas encargadas de traslados de aprehendidos transitorios y agilizar el desplazamiento de los pelotones de combate. También se incorporaron **50 camionetas tipo pick-up 4x2 y 4x4** para tareas de patrullaje, **129 autos patrulleros** destinados al despliegue preventivo en el territorio provincial y **27 motocicletas de alta cilindrada** (superiores a 600 cc) para unidades especiales como UMAR y Policía Vial.

En cuanto al **equipamiento policial**, se adquirieron **130 pistolas Taser** no letales, destinadas a áreas específicas de la fuerza; **550 pistolas calibre 9 mm** y **50 escopetas** para reforzar el armamento operativo; y **3.000 chalecos antibalas**, destinados tanto al equipamiento de nuevos aspirantes como al recambio de unidades próximas a su fecha de vencimiento. Asimismo, se incorporaron **3 vehículos tipo furgón** para el Departamento de Policía Científica, destinados a cumplir funciones de morgue en el marco de las tareas periciales. En el área tecnológica, se contrató la provisión de distintos servicios destinados a fortalecer los sistemas de seguridad y monitoreo, entre ellos **videovigilancia** para áreas de monitoreo, **sistemas de biometría dactilar**, equipamiento para la red de comunicaciones TETRA, inhibidores de señal, **herramientas tecnológicas forenses e identifica-**

ción balística. Estas incorporaciones contribuyen a modernizar las capacidades operativas e investigativas del sistema de seguridad provincial.

7.1 Inversión edilicia en dependencias policiales

En materia de **infraestructura**, el Ministerio de Seguridad y Justicia avanzó en distintos proyectos destinados a mejorar las condiciones edilicias de las dependencias policiales y fortalecer la infraestructura operativa del sistema de seguridad. En este marco, se iniciaron los procesos licitatorios para la ejecución de diversas obras en comisarías y otras instalaciones policiales, orientadas a la ampliación, refacción y modernización de los espacios de trabajo del personal y de atención a la ciudadanía.

A continuación, se detallan las principales obras iniciadas, junto con el estado de avance de los respectivos procesos licitatorios.

7.2 Dirección De Capital Humano

DEPENDENCIAS POLICIALES PRIORIZADAS EN PLAN DE OBRAS DE GOBIERNO (ACTUALIZADAS A 26/01/26)				
Departamento	Nombre B.I.P.H	Descripción B.I.P.H	Costo Estimado	Estado
GUAYMALLÉN	Demolición total y construcción Comisaría 31ª con oficina fiscal y Jefatura Departamental Guaymallén.	Demolición de construcción existente en regular mal estado edilicio/estructural. Construcción de Comisaría nueva, bajo normativas y cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales actuales.	\$ 917.965.758,50	En obra
SAN RAFAEL	Ampliación Comisaría 62ª con oficina Fiscal cuadro nacional, San Rafael.	Ampliación de edificio existente de reducidas dimensiones, cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales y necesidades actuales para funcionamiento de Comisaría.	\$ 650.665.554,38	Obra adjudicada Pendiente inicio de obra
CIUDAD MENDOZA	Demolición parcial y consolidación/rehabilitación de Edificio con valor patrimonial, Ampliación Comisaría 2ª y Jefatura Departamental Ciudad.	Demolición parcial y consolidación/rehabilitación edificio con valor patrimonial, y ampliación para Comisaría 2ª y Jefatura Departamental Ciudad.	\$ 1.723.383.991,05	Obra adjudicada Pendiente inicio de obra
CIUDAD MENDOZA	Demolición total y construcción Cuartel central Dirección de Bomberos y Defensa Civil.	Demolición de construcciones existentes y construcción Cuartel Central de Bomberos y Defensa Civil, cumpliendo requerimientos operativos/funcionales, características especiales y necesidades actuales.	\$ 1.512.357.379,90	En elaboración de Propuesta de partido Arquitectónico
CIUDAD MENDOZA	-	-	\$ 997.908.731,59	-
SAN RAFAEL	Demolición total y construcción de Comisaría 42ª Cañada Seca, San Rafael.	Demolición de construcción existente por mal estado edilicio/estructural y patologías constructivas profundas, y construcción de Comisaría cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales actuales.	\$ 668.250.935,31	Obra adjudicada Pendiente inicio de obra
CIUDAD MENDOZA	Demolición total y construcción Edificio nuevo para dependencias Policiales (U.C.A.R., Comisión de Estudios Históricos, División Sanidad Policial, Jefatura Distrital de Seguridad 1ª, Jefatura Departamental Capital, y Departamento de Seguridad Bancaria).	Demolición de construcción existente en regular mal estado edilicio/estructural y construcción nueva para dependencias policiales varias sin edificio propio, aprovechando la ubicación estratégica.	\$ 3.852.965.695,11	En elaboración de presupuesto oficial
LAVALLE	Demolición total y construcción Comisaría 17ª Lavalle con Oficina Fiscal, jefatura departamental Lavalle y Unidad Investigativa Departamental (U.I.D.)	Demolición de construcciones existentes en regular mal estado edilicio/estructural y construcción de dependencias policiales nuevas, cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales actuales.	\$ 1.030.304.157,61	Próximo a publicación de licitación

SAN MARTÍN	Demolición total y construcción Comisaría 12ª, Jefatura Distrital de Seguridad 3ª, Jefatura Departamental San Martín.	Demolición de construcciones existentes en desuso por mal estado edilicio/estructural y construcción de dependencias policiales nuevas, cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales actuales.	\$ 1.160.646.361,32	En estudio de propuestas
TUNUYÁN	Construcción comisaría 15ª Tunuyán con Oficina Fiscal y dependencias policiales anexas (Jefatura Distrital de Seguridad 4ª, Jefatura Departamental Tunuyán, Delegación Bomberos Valle de Uco).	Construcción de edificio para dependencias policiales sin edificio propio, cumpliendo con requerimientos operativos/funcionales actuales en predio policial.	\$ 1.969.581.704,06	En elaboración de propuesta de partido Arquitectónico
CIUDAD MENDOZA	Construcción de edificio para Balística Forense para equipamiento IBIS, Dirección Investigaciones, Policía Científica.	Construcción de edificio propio e independiente para Laboratorio de Balística Forense con equipamiento tecnológico IBIS nuevo, en predio de Palacio Policial Dirección Investigaciones.	-	Obra ejecutada y finalizada
CIUDAD MENDOZA	Construcción de muro de cierre frontal Cuerpo de Policía Montada.	Demolición parcial de muro mampostería de cierre existente, por malas condiciones constructivas y riesgo de vuelco (como ya ocurrió en sectores por acción viento zonda) del predio de Policía Montada.	-	En obra
TUNUYÁN	CEO Valle de Uco en Polo Judicial de Valle de uco, Tunuyán.	-	-	En obra

La Dirección de Capital Humano consolidó durante 2025 un proceso integral de **ordenamiento, profesionalización y fortalecimiento del recurso humano policial**, orientado a garantizar una fuerza más operativa, eficiente y alineada con los objetivos de seguridad pública. La gestión se enfocó en mejorar la disponibilidad del personal, optimizar los procesos administrativos y fortalecer el acompañamiento institucional.

En materia de incorporación y desarrollo de la carrera policial, se concretaron **630 nombramientos de efectivos durante 2025**, superando los 503 registrados en 2024. Asimismo, se llevaron adelante **847 ascensos**, lo que representa un incremento significativo respecto del año anterior (427), abarcando todos los escalafones jerárquicos y consolidando la estructura organizacional de la fuerza. Este proceso se complementó con la convocatoria de **32 efectivos policiales**, y con la implementación del sistema de **Reconocimientos Oficiales**, mediante el cual se distinguieron intervenciones destacadas en el marco del Día de la Policía, conforme a la normativa vigente, fortaleciendo la motivación y el reconocimiento institucional.

Uno de los ejes centrales de la gestión fue la reorganización del recurso humano a partir de las auditorías iniciadas en 2024, orientadas a regularizar licencias, optimizar el presentismo y recuperar personal para tareas operativas. Como resultado, durante 2025 se logró la reincorporación de **303 efectivos** a funciones activas, priorizando su asignación a tareas preventivas en territorio. También se abrieron expedientes por cesantías y bajas obligatorias y voluntarias, motivadas en la auditoría y control y las resoluciones que fueron producto de la misma.

Este proceso se sostuvo mediante un esquema de control más riguroso que incluyó la revisión de licencias antirreglamentarias, la intervención de juntas médicas, la digitalización de certificados y la implementación de criterios médico-legales. En este marco, se consolidó desde abril de 2025 el sistema de control de ausentismo en convenio con **OSEP**, permitiendo auditar de manera integral las licencias del personal policial, penitenciario y civil, y fortaleciendo los mecanismos de control y transparencia.

En articulación con el **Ministerio de Salud**, se avanzó además en el diseño e implementación de un **Programa Integral de Salud Mental**, orientado a la prevención del suicidio, la atención en situaciones de crisis y el acompañamiento posterior, trabajando en la posvención, reconociendo la importancia del bienestar psicológico del personal policial.

En el plano administrativo, se creó la **Secretaría de Despacho de Capital Humano**, que comenzó a funcionar en agosto de 2025, con un equipo propio y funciones específicas vinculadas a la elaboración de actos administrativos (pases, bajas, retiros, renuncias, entre otros). Desde su implementación, se confeccionaron **1.123 resoluciones**, contribuyendo a descomprimir la estructura central del Ministerio y agilizar la gestión.

En materia legal, se llevó adelante una reingeniería de procesos junto a Asesoría Letrada, que permitió reducir significativamente los tiempos de tramitación en expedientes administrativos y el stock pendiente, apurando las respuestas al personal y terceros reclamantes, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y garantizando el cumplimiento en término de acciones judiciales, bajo el principio de seguridad jurídica.

En el ámbito de la formación, se fortaleció la profesionalización del personal mediante múltiples dispositivos de capacitación. A través del **Plan Anual de Capacitación** (PAC) se formaron **8.597 efectivos**. Asimismo, las actividades de entrenamiento operativo desarrolladas en distintas sedes provinciales capacitaron a **4.635 efectivos**, a lo que se suman las capacitaciones internas dictadas por unidades policiales, alcanzando a **13.936 personas** del Ministerio.

Complementariamente, se participó en instancias de capacitación interinstitucional, como el **Curso de Operador Táctico de Vehículos de Emergencia** destinado a personal del Ministerio de Salud, fortaleciendo la articulación entre organismos. En el ámbito sanitario, se reestructuraron las instalaciones de **Sanidad Policial en sede central y zona sur**, mejorando las condiciones de atención y organización del servicio. Asimismo, se incorporaron profesionales de la salud, lo que permitió fortalecer la capacidad de respuesta y el abordaje integral del personal. Como resultado de las auditorías en curso, se logró una disminución considerable del personal en situación de disponibilidad por licencias médicas, optimizando la dis-

ponibilidad operativa. En paralelo, se avanzó en el ordenamiento del personal civil del Ministerio, mediante la revisión de destinos y la optimización de la distribución de recursos humanos, contribuyendo a una gestión más eficiente.

9. DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

Durante el período comprendido entre enero de 2024 y enero de 2026, la Dirección de Defensa Civil orientó su gestión al fortalecimiento del planeamiento operativo, la capacitación continua y la gestión de la información para la toma de decisiones, con articulación permanente con organismos provinciales, municipales y nacionales.

9.1 Planeamiento operativo

Se avanzó en la actualización integral de los Planes de Manejo Operativo, aprobados mediante Decreto Provincial N° 2388/24, organizados por escenarios de riesgo y con posibilidad de aplicación independiente según el evento. Estos planes contemplan situaciones como **sismo, viento Zonda, tormentas severas, crecidas, incendios forestales e interfase, sequía, riesgo volcánico, sustancias peligrosas y manejo de cadáveres múltiples**.

Asimismo, se actualizaron los planes de contingencia modelo para establecimientos públicos y dependencias policiales, incorporando anexos específicos para situaciones como agresor armado, conflictos externos, evacuación inclusiva y exposición a monóxido de carbono. En paralelo, se desarrolló un plan modelo para establecimientos de salud, con implementación progresiva según niveles de criticidad.

9.2 Capacitación y formación

En el marco de la Ley Provincial N° 3796, se sostuvieron acciones de capacitación presenciales y virtuales dirigidas a organismos públicos y a la comunidad. Se desarrolló un ciclo anual de formación con la **Dirección General de Escuelas** durante 2024 y 2025, que incluyó capacitaciones virtuales sobre planes de contingencia y autoprotección, complementadas con simulacros masivos que alcanzaron a más de **500.000 estudiantes**.

Durante 2025 se llevó adelante la **formación de brigadistas** en establecimientos públicos, con instancias presenciales, evaluación y certificación a través del IPAP. En términos de alcance, en 2024 se capacitó a **3.203.499 personas y 543.744**

voluntarios. En 2025 (hasta el tercer trimestre), se alcanzó a **3.733.082 personas capacitadas y 3.122.178 voluntarios.**

9.3 Operaciones y coordinación en emergencias

Durante el período se intervino en distintos eventos relevantes, con despliegue de recursos y coordinación interinstitucional. En 2024 se trabajó en **incendios forestales en el oeste provincial**, incluyendo zonas de El Challao, Godoy Cruz y Luján de Cuyo, con instalación de centros de operaciones. También se participó en el **incendio “Los Parlamentos” en San Rafael**, con una afectación superior a 4.000 hectáreas.

Entre otros eventos, se intervino en el **temporal de nieve en Ruta Provincial 222** (Los Molles), con asistencia a más de 40 turistas, y en **situaciones de crecidas y lluvias en Malargüe**, el embalse El Nihuil y zonas turísticas. Durante 2025 y 2026 se desarrollaron operativos por la **crecida en el Cañón del Atuel-Valle Grande**, con aproximadamente 30 evacuados, intervenciones por **inundaciones en General Alvear** y la coordinación del **operativo de búsqueda “Rita”**, en el marco de una crecida del Zanjón de los Ciruelos.

9.4 Articulación institucional y fortalecimiento

Se avanzó en la adecuación de planes y la realización de simulacros en organismos públicos, incluyendo la **Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, el Hospital Central, Casa de Gobierno y el Espacio Cultural Julio Le Parc**. En materia aeronáutica, se participó en simulacros del **SINAGIR** en el Aeropuerto Internacional Gobernador Francisco Gabrielli y se adecuó el plan de contingencias del aeródromo La Puntilla.

Asimismo, se brindó asesoramiento técnico a municipios para la elaboración de ordenanzas de Defensa Civil y se colaboró en modificaciones normativas vinculadas a emergencias. También se asistió en la **adquisición de equipamiento para Bomberos Policiales**. En relación con Bomberos Voluntarios, se realizaron tareas de control y fiscalización de cuarteles, y en 2025 se gestionó la habilitación de nuevas dependencias en Santa Rosa, Los Barriales, Las Catitas y Rama Caída. En el plano solidario, se coordinó la campaña “Mendoza abraza a Bahía Blanca”, con la recolección y traslado de aproximadamente **14.870 kg de donaciones.**

9.5 Gestión de la información, comunicaciones y riesgo volcánico

El **Centro de Operaciones Regional** (COR) consolidó el registro y procesamiento

diario de novedades, con más de **3.000 eventos** recepcionados durante 2025, constituyéndose como base para el análisis estadístico y la toma de decisiones. Se fortaleció la gestión de la información mediante herramientas de georreferenciación, registro sistemático de alertas meteorológicas y capacitación interna para el uso de sistemas de carga y análisis.

En materia de comunicaciones, se avanzó en la entrega de equipos TETRA a coordinadores municipales, la habilitación de nuevas frecuencias operativas y el fortalecimiento de canales de difusión, incluyendo el canal oficial de WhatsApp, que superó los **8.000 usuarios**. En relación con el riesgo volcánico, se trabajó en articulación con organismos técnicos nacionales para la elaboración de recomendaciones preventivas y protocolos específicos para la región sur, incluyendo acciones vinculadas al **Complejo Volcánico Planchón Peteroa**. En 2026 se avanzó en la actualización de convenios para la incorporación de equipamiento de monitoreo.

9.6 Coordinación Operativa del Sistema de Bomberos

En relación con los cuerpos de bomberos, se fortaleció la coordinación operativa entre **Bomberos de la Policía de Mendoza y Bomberos Voluntarios**, consolidando un esquema de trabajo conjunto basado en la unificación de criterios de intervención, capacitación y comunicación.

En este marco, se avanzó en la implementación de un **sistema de comando unificado** bajo la órbita del Centro Estratégico de Operaciones (911), estableciendo una única línea operativa y de comunicaciones, lo que permite optimizar los tiempos de respuesta, evitar superposiciones y mejorar la eficiencia del sistema de emergencias. Asimismo, se promovieron instancias de diálogo, coordinación y capacitación conjunta con los distintos cuarteles de la Provincia, con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado, mejorar los protocolos de intervención -particularmente en incendios estructurales y forestales- y garantizar una respuesta integrada ante situaciones de emergencia.

9.7 Más equipamiento para el Cuartel Central de Bomberos

En el marco del fortalecimiento del sistema de respuesta ante emergencias, se avanzó en la incorporación de nuevo equipamiento para el **Cuartel Central de Bomberos de la Policía de Mendoza**, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa y optimizar la intervención en incendios y rescates.

Durante el período se concretó la incorporación de **tres autobombas** de última

generación, equipadas con estructura tubular de aluminio y un tanque de 3.000 litros de agua. Estas unidades incorporan tecnología de alta y baja presión, permitiendo una mayor eficiencia en el uso del recurso hídrico, la rápida sofocación de incendios y la generación de escudos de agua para la protección del personal interviniente. Asimismo, se sumaron **seis camionetas 4x4** de primera intervención, destinadas a mejorar la capacidad de respuesta inmediata en situaciones de emergencia, especialmente en zonas de difícil acceso o en incendios forestales e interfase. Estas unidades permiten una llegada más rápida al lugar del hecho y una primera acción operativa hasta el arribo de equipamiento de mayor porte.

El equipamiento incorporado incluye además **herramientas especializadas para rescate y combate de incendios**, tales como motobombas, equipos hidráulicos multipropósito, estabilizadores, kits de elevación, herramientas forestales y equipamiento de protección personal, fortaleciendo integralmente la capacidad operativa del cuerpo de bomberos.

9.8 Modernización del Sistema de Certificación contra Incendios (CEMEPACI)

En materia normativa, se avanzó en la actualización del sistema de **Certificado de Medidas de Protección Aptas para Incendios** (CEMEPACI), con el objetivo de modernizar un esquema que presentaba demoras y rigideces, y adecuarlo a las necesidades actuales en materia de seguridad y desarrollo.

La reforma propone desburocratizar y agilizar los procesos de certificación, manteniendo los estándares de seguridad y fortaleciendo la articulación con los municipios. En este sentido, se establece que el Cuerpo de Bomberos mantiene como competencia indelegable la certificación en edificios públicos, semipúblicos y aquellos vinculados a servicios públicos, mientras que los municipios que cuenten con áreas técnicas y profesionales habilitados podrán intervenir en la certificación de otros inmuebles.

Asimismo, se consolida el rol de Bomberos en las auditorías y pericias posincendio, garantizando el análisis técnico de causas y fallas, e incorporando la posibilidad de intervención de distintos niveles del Estado en función del riesgo o características de cada caso.

Este proceso se enmarca en el desarrollo del **Código Unificado de Construcción**, elaborado de manera conjunta con municipios y organismos técnicos, con el objetivo de establecer criterios homogéneos en toda la Provincia, simplificar trámites y acompañar el desarrollo de la inversión pública y privada con estándares adecuados de seguridad.

10. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período 2024-2025, el Instituto Universitario de Seguridad Pública consolidó su rol como eje central en la formación, profesionalización e incorporación de recursos humanos al sistema de seguridad provincial, con una fuerte orientación a la especialización, la innovación educativa y la respuesta a los nuevos desafíos del delito.

En este marco, se alcanzaron niveles récord de inscripción y egreso en los cursos de formación de auxiliares, reflejando un incremento sostenido en la vocación por el servicio público y en la capacidad de formación del Instituto. Durante 2025 se desarrollaron **19 cursos, con 2383 inscriptos**, de los cuales **697 iniciaron la formación y 661 egresaron**, alcanzando una tasa de egreso del 94,84% sobre los ingresantes. Este desempeño representa una mejora significativa respecto de 2024 y constituye uno de los niveles más altos de los últimos años.

Asimismo, se implementaron cambios estructurales en el sistema de formación, **reduciendo la duración de los cursos de 10 a 6 meses**, lo que permitió optimizar tiempos sin resignar calidad, y se fortaleció el esquema de becas, incrementando el monto de \$200.000 a \$350.000, con impacto directo en la permanencia y finalización de los cursantes.

En paralelo, se incorporaron cursos especiales orientados a perfiles estratégicos, con el objetivo de fortalecer capacidades específicas dentro de la fuerza. Por un lado, los cursos de investigaciones, con formación intensiva en un plazo de 4 meses, apuntan a incorporar personal con **competencias vinculadas al análisis del delito, la investigación criminal y el abordaje de fenómenos complejos como el ciberdelito**. Por otro lado, los cursos destinados a ex militares permiten canalizar vocaciones de servicio ya consolidadas, incorporando recursos humanos con disciplina y experiencia previa en tareas operativas, fortaleciendo la presencia territorial del sistema de seguridad.

En términos de formación superior, se consolidó el proceso de profesionalización de la fuerza a través del egreso de carreras de tecnicatura y licenciatura. En el ciclo lectivo 2024/2025, **egresaron 141 técnicos y 75 licenciados**, lo que contribuye a elevar los estándares de formación académica y operativa del personal policial. Esta tendencia se enmarca en un crecimiento sostenido de los últimos años y refuerza el objetivo de contar con una policía cada vez más capacitada, profesional y preparada para gestionar herramientas tecnológicas y enfrentar nuevas modalidades delictivas.

Finalmente, se avanzó en un proceso de innovación educativa, con la actualización

de planes de estudio, el fortalecimiento de las trayectorias de licenciatura y el desarrollo de nuevas propuestas académicas, incluyendo modalidades virtuales. Estas transformaciones se llevan adelante con el acompañamiento institucional correspondiente y buscan adaptar la formación a las demandas actuales del sistema de seguridad, promoviendo una mayor especialización y una mejora continua en la calidad educativa.

10. PROGRAMA ESPACIOS MÁS SEGUROS

El Programa Espacios Más Seguros (PEMS) es una estrategia de prevención que combina **abordajes situacionales, ambientales y sociales en microzonas urbanas con alta circulación de personas y actividad comercial o residencial**. La iniciativa se implementa mediante la articulación entre el Ministerio de Seguridad y Justicia, los municipios y la Policía de Mendoza, e incluye **patrullajes focalizados, recuperación del espacio público, mejoras en infraestructura urbana y trabajo con la comunidad**.

Durante 2024 se desarrollaron experiencias piloto en Guaymallén y Las Heras, donde se trabajó en microzonas de Dorrego (Guaymallén) y en la zona céntrica de Las Heras. Las intervenciones incluyeron relevamientos de problemáticas vinculadas a infraestructura urbana y luminarias, acciones de prevención situacional y capacitaciones a preventores municipales en seguridad ciudadana.

En el caso de **Dorrego** (Guaymallén), los registros mostraron una **disminución del 17% en los llamados al 911** vinculados a robos y hurtos durante el segundo semestre de 2024, en comparación con el primer semestre del mismo año. En la zona céntrica de **Las Heras**, durante 2024, los registros evidenciaron una **disminución del 33,1% en los llamados al 911 vinculados a robos y hurtos**, en comparación con el primer semestre de ese mismo año. Estos resultados estuvieron acompañados por mejoras en la percepción de seguridad de vecinos y comerciantes en las zonas intervenidas.

Durante 2025, el programa se expandió y consolidó en nuevos territorios del Gran Mendoza. En **San José** (Guaymallén), los registros muestran una **disminución del 19%** en la cantidad total de sucesos vinculados a robos y hurtos respecto al primer semestre del mismo año. A su vez, las encuestas de percepción indicaron que más del 90% de los vecinos identificó intervenciones en el entorno, mientras que **una mayoría considera que la seguridad ha mejorado o se mantiene estable**.

En Luján de Cuyo, donde el programa se implementó en la microzona céntrica y

en el sector de **Mayor Drummond**, los registros evidencian una **disminución del 16%** en la cantidad total de sucesos vinculados a robos y hurtos, acompañada por una valoración positiva de la presencia institucional y de los patrullajes preventivos desplegados en la zona.

La implementación del programa en distintos departamentos permitió consolidar una estrategia preventiva basada en evidencia, que combina análisis de datos, trabajo territorial y coordinación con los municipios para reducir oportunidades delictivas y mejorar la convivencia en los espacios públicos.

11. ASESORÍA LETRADA

La Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad y Justicia llevó adelante durante el período informado una serie de acciones orientadas a optimizar los procesos administrativos, fortalecer el respaldo jurídico de las decisiones del Ministerio y reducir los tiempos de tramitación de expedientes.

En este marco, se realizó una reestructuración interna del funcionamiento del área, con el objetivo de brindar mayor celeridad en la emisión de dictámenes legales y mejorar la asistencia jurídica a las distintas dependencias del Ministerio. Como resultado de esta reorganización, se logró reducir significativamente el volumen de expedientes pendientes: mientras que **en diciembre de 2023 existían más de 2.000 expedientes** en espera de dictamen legal, actualmente **el número se redujo a 228 expedientes**, los cuales se encuentran en tramitación dentro de plazos razonables.

La reorganización también implicó una optimización del capital humano, **pasando de contar con 15 asesores letrados a 7 profesionales** con funciones efectivas en el ámbito físico de la Dirección, manteniendo la capacidad operativa del área y mejorando la eficiencia en la gestión.

Entre las intervenciones jurídicas relevantes se destaca la regularización del adicional por título del personal policial, mediante el dictado de la Resolución Ministerial N° 515-SyJ-2024, que dejó sin efecto la Resolución N° 1914-S/2022, previamente observada por **Fiscalía de Estado y Asesoría de Gobierno**. Esta medida permitió adecuar la percepción del ítem a la normativa vigente y brindar seguridad jurídica en su aplicación.

Asimismo, se avanzó en la reglamentación del ítem de permanencia en el grado para el personal penitenciario, una situación que se encontraba pendiente desde

la sanción de la Ley 7493 en el año 2006. La falta de reglamentación había generado numerosos reclamos administrativos y acciones judiciales contra la Provincia. Con el dictado del Decreto 1444/2024 se estableció el marco reglamentario correspondiente, permitiendo ordenar la tramitación de los expedientes vinculados a este concepto.

En relación con los procesos de recupero de equipamiento policial extraviado, hurtado o dañado, se adoptaron medidas destinadas a agilizar su tramitación administrativa. Mediante los Memorándum N° 01/2024 y N° 47/2024, junto con su Anexo I, se instruyó a las dependencias a remitir los expedientes de recupero de manera inmediata a la Dirección de Asesoría Letrada. Esta intervención permitió reducir significativamente los tiempos de resolución, logrando actualmente el dictado de las resoluciones en un plazo promedio de **60 días** desde ocurrido el hecho.

Durante 2024 también se llevaron adelante auditorías sobre determinados regímenes de licencias del personal, cuyos análisis jurídicos permitieron adoptar medidas vinculadas principalmente a la correcta aplicación del adicional por recargo de servicio. Las decisiones adoptadas tuvieron un impacto positivo en la disminución del ausentismo del personal, de acuerdo con los datos estadísticos aportados por la Dirección de Capital Humano.

En materia de pronto despacho y amparos por mora de la administración, se detectó un alto volumen de presentaciones sin un procedimiento de tramitación uniforme. Como medida correctiva se dispuso que los pronto despacho ingresen exclusivamente a través de la **Ventanilla Única de Casa de Gobierno**, lo que permitió mejorar la trazabilidad de los expedientes y ordenar su tratamiento.

En paralelo, se implementó un trabajo coordinado con **Asesoría de Gobierno** para la tramitación de los amparos por urgimiento, instruyendo a las dependencias del Ministerio a remitir con carácter inmediato los expedientes involucrados para su resolución administrativa. Estas acciones permitieron reducir considerablemente el ingreso de nuevas acciones judiciales por mora administrativa.

Finalmente, la Dirección de Asesoría Letrada tuvo un rol central en la implementación administrativa de las leyes 9556/24 y 5669, reglamentadas por los Decretos 492/2025 y 9447 respectivamente, que dieron origen al **Registro de Bienes Muebles (REGBIN)** y al **Registro de Actividades Vinculadas a la Comercialización de Metales no Ferrosos (REMANOFE)**. En este marco, el área asumió la tramitación de los procedimientos administrativos derivados de estas normas y coordinó su aplicación con la Dirección de Investigaciones.

Como resultado, se registraron expedientes remitidos para intervención jurídica,

vinculados a **687 teléfonos celulares decomisados**. Estas acciones permitieron ordenar procesos administrativos, fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones del Ministerio y optimizar los tiempos de respuesta del Estado, consolidando el rol de la Dirección de Asesoría Letrada como área clave de apoyo jurídico a la gestión del Ministerio de Seguridad y Justicia.

11.1 Aguantaderos

Desde la Dirección de Asesoría Letrada se coordina el instrumento jurídico que permite la intervención preventiva sobre inmuebles utilizados para la comisión de delitos, comúnmente denominados “aguantaderos”. La medida establece un procedimiento administrativo específico que faculta al Ministerio de Seguridad y Justicia, en coordinación con los municipios, a intervenir sobre inmuebles que se encuentren abandonados, en estado de ruina o utilizados de manera reiterada para la comisión de hechos delictivos.

El procedimiento contempla instancias de verificación, notificación al propietario y evaluación jurídica, garantizando el respeto del derecho de propiedad y el debido proceso. En caso de comprobarse la situación de riesgo para la seguridad pública, se habilita la adopción de medidas como:

- **clausura preventiva,**
- **tapiado o cierre de accesos,**
- **demolición parcial de estructuras en ruina,**
- **u otras acciones necesarias para impedir su utilización con fines delictivos.**

Este instrumento permite dotar al Estado de una herramienta legal para actuar de manera preventiva, evitando que determinados inmuebles continúen funcionando como puntos de reunión para la planificación o comisión de delitos, contribuyendo así a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia urbana.

En este marco, a fines de enero de 2026 se oficializó el **Programa de Intervención Administrativa sobre Inmuebles con fines de Seguridad Pública y Ciudadana**, que establece un protocolo de actuación para intervenir propiedades que representen un riesgo para la seguridad o la convivencia. La herramienta permite adoptar medidas preventivas como clausuras, tapeos, desocupaciones o demoliciones, según corresponda en cada caso.

A partir de este marco normativo y de la articulación con municipios y fuerzas policiales, se han llevado adelante diversas intervenciones sobre inmuebles identificados como focos de actividad delictiva, permitiendo recuperar espacios utilizados para actividades ilícitas y evitar su reutilización.

En este sentido, y el marco de los convenios de cooperación con municipios y de las políticas de intervención sobre inmuebles vinculados a la criminalidad, se llevaron adelante diversas acciones en distintos departamentos de Mendoza. En **Godoy Cruz**, se realizó la demolición de un búnker de venta de estupefacientes en el **Barrio Campo Papa**, asociado a la denominada “banda del Farolito”, y el tapiado de una vivienda ocupada ilegalmente en el **Barrio Bancario**, constituyendo esta última la primera intervención tras la aprobación de la resolución que regula la intervención administrativa sobre inmuebles, en un operativo coordinado con el municipio.

En **Las Heras**, se demolieron tanto un búnker destinado a la comercialización de estupefacientes en el **Barrio Aeroparque** como un inmueble utilizado como aguantadero en el **Barrio Aeronáutico**. En **Guaymallén**, las intervenciones incluyeron la **demolición** de un aguantadero en Villa Nueva, el **tapiado** de una vivienda usurpada de manera reiterada en Rodeo de la Cruz -con **allanamientos** y cese de la ocupación ilegal- y la demolición de una construcción usurpada en Finca Badano utilizada de forma irregular. Finalmente, en la **Ciudad de Mendoza** se concretó la **desocupación de un antiguo refugio** que se encontraba ocupado y generaba situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia en la zona.

Estas intervenciones permitieron actuar de manera preventiva sobre espacios utilizados para la comisión de delitos o que representaban focos de conflictividad, consolidando una herramienta administrativa orientada a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia urbana en distintos departamentos de la Provincia.

12. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA: OFICINA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL

El 10 de febrero de 2025 comenzó a funcionar en Mendoza la Oficina de Conciliación Civil y Comercial, creada por la Ley N° 9388 y reglamentada por el Decreto N° 123, publicado en el Boletín Oficial el 31 de enero del mismo año. La puesta en marcha de esta Oficina representó un **avance importante hacia un sistema de justicia más ágil**, accesible y eficiente. Su objetivo fue establecer una instancia prejudicial obligatoria para la resolución de conflictos civiles y comerciales, promoviendo el diálogo entre las partes y reduciendo la litigiosidad.

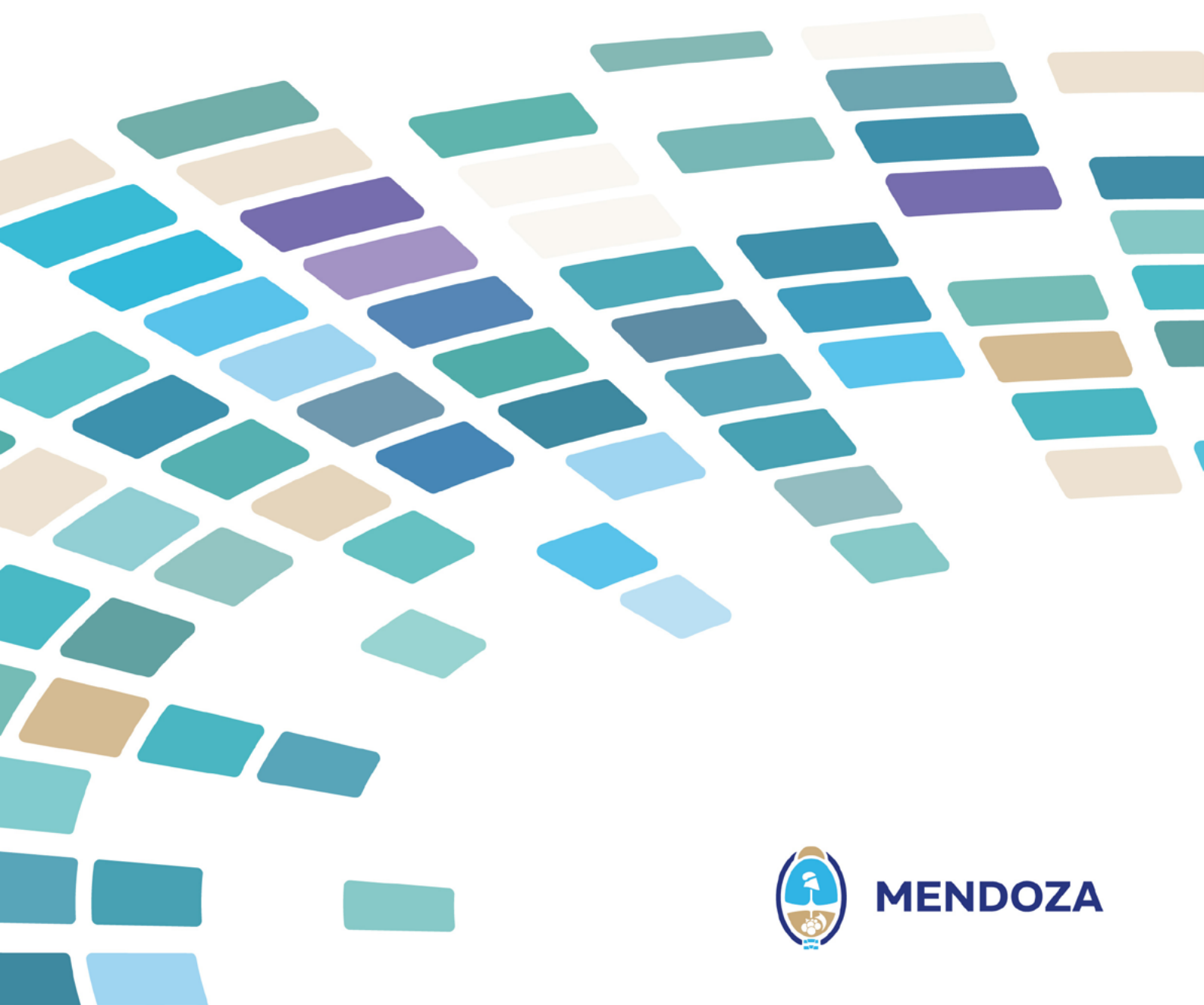
Desde su implementación y hasta el 28 de febrero de 2026, se registraron **27.957 solicitudes de conciliación**, con un promedio cercano a 100 ingresos diarios, lo que evidencia una rápida adopción de la herramienta por parte de la ciudadanía y los profesionales.

La conciliación pasó a ser obligatoria antes de iniciar una demanda judicial en materias como daños y perjuicios, consumo, cumplimiento de contratos, cobro de pesos, escrituración, desalojo, rendición de cuentas, repetición de pago, simulación y fraude, consignación y determinadas acciones sucesorias. En otros casos, como hábeas data o procesos societarios, se estableció como instancia optativa. El procedimiento se inicia con la presentación de la solicitud y la posterior citación a audiencia, donde un conciliador facilita el diálogo entre las partes. Si no se alcanza un acuerdo, se emite un acta de cierre que habilita la vía judicial. El plazo del proceso es de 30 días hábiles, prorrogable por acuerdo de las partes, con patrocinio letrado obligatorio durante toda la instancia.

En términos de funcionamiento, se designaron **63 conciliadores** distribuidos en las cuatro circunscripciones judiciales, con una fuerte concentración en la Primera Circunscripción, donde se desarrolla el 77% de las audiencias. En cuanto a los resultados, se finalizaron **8.319 conciliaciones**, de las cuales 2.995 concluyeron con acuerdo, alcanzando una tasa de resolución del 36%. Las materias con mayor volumen de audiencias fueron los daños y perjuicios por accidentes de tránsito, que representan más del 50% de los casos, seguidos por cobro de pesos, cumplimiento de contratos y conflictos de consumo.

Asimismo, la implementación del sistema permitió generar una **recaudación estimada superior a los \$320 millones**, vinculada a tasas y aportes derivados de los acuerdos alcanzados. El sistema se complementa con una plataforma de gestión electrónica accesible a través del **IOL**, lo que facilita la tramitación digital de los expedientes y mejora la eficiencia del proceso. Además, el Ministerio de Seguridad y Justicia puso a disposición en su sitio web el **Manual de Usuario para Abogados y la normativa aplicable**, con el objetivo de acompañar su correcta implementación. Con esta política pública, se consolidó un modelo de justicia orientado a la resolución pacífica de conflictos, la reducción de tiempos procesales y el acceso efectivo a derechos, fortaleciendo mecanismos alternativos que alivian la carga del sistema judicial.

**MINISTERIO DE
ENERGÍA Y AMBIENTE**



MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN DE MINERÍA

Mendoza sigue construyendo un modelo de minería moderna, sostenible, transparente y con reglas claras, capaz de **transformar el potencial geológico de la Provincia en empleo, inversión, infraestructura, desarrollo territorial y nuevas oportunidades para los mendocinos**. Ese camino se sostiene en una decisión política concreta: ordenar, modernizar y dar previsibilidad a toda la actividad. En ese marco, esta gestión impulsó el nuevo **Código de Procedimiento Minero**, Ley 9529, probablemente la reforma institucional más importante del sistema minero mendocino en décadas.

Esta actualización modernizó integralmente el sistema de otorgamiento, control y fiscalización de los derechos mineros, simplificó procedimientos, profundizó la digitalización de trámites y estableció reglas claras para el desarrollo de proyectos, dando mayor seguridad jurídica y mejores condiciones para la inversión.

A partir de esa base institucional, Mendoza comenzó a recuperar su reputación minera. La Provincia volvió a participar de manera activa en los principales foros internacionales del sector, lo que permitió reposicionarla en el mapa global de las inversiones mineras.

En ese mismo proceso, Mendoza volvió a posicionarse como uno de los destinos más atractivos para la inversión en el ranking del **Fraser Institute**, el informe de referencia a nivel global que evalúa la competitividad y las condiciones para el desarrollo de la actividad minera. Ese cambio no es solamente reputacional: expresa que Mendoza hoy ofrece un marco más ordenado, más transparente y más confiable para producir.

Catastro minero público y digital

La transparencia y la modernización administrativa son otra pieza central de este modelo. Se puso en funcionamiento el Catastro Minero público y gratuito, con acceso abierto a información catastral georreferenciada para productores, profesionales, inversores y para toda la ciudadanía.

También se avanzó en la digitalización del régimen minero de Mendoza, poniendo a disposición normativa, formularios, canon minero y tasas en formato online, lo que facilita el acceso a la información y simplifica trámites.

A esto se suman la implementación online de las **Guías de Tránsito** para productores mineros y la implementación del **Registro de Acopio**, herramientas que permiten ordenar mejor la actividad y mejorar su trazabilidad.

Controles estrictos

Este proceso de modernización vino acompañado de un fortalecimiento concreto de la capacidad de control del Estado. Se reforzó la **Policía Ambiental Minera** y los equipos técnicos de control y fiscalización, con apertura de nuevas sedes en distintos puntos del territorio provincial.

También se relanzó el **sistema de guías de transporte de minerales**, incorporando guías digitalizadas con código QR y capacitaciones a más de **300 personas**. En paralelo, se avanzó en la regularización de la actividad minera informal y en la regularización de minas de tercera categoría, plantas de tratamiento y acopios.

Asimismo, se trabaja en la institucionalización de la ficha de inspección social para verificar en territorio el cumplimiento de la **Declaración Jurada de Buenas Prácticas**, con la planificación de extender esas buenas prácticas a proyectos de tercera categoría y a plantas de tratamiento. Todo esto expresa un mismo criterio: más desarrollo, pero también más control, más formalidad y más capacidad estatal.

Malargüe Distrito Minero Occidental y Distrito Minero Norte

Sobre esa base institucional y regulatoria, Mendoza consolidó una cartera de proyectos en distintas etapas de exploración y desarrollo. El principal polo de exploración minera de la Provincia es hoy Malargüe Distrito Minero Occidental, con más de **250 proyectos** identificados en el distrito.

De ese total, **65 proyectos ya fueron aprobados** por ley, y otros **71 nuevos proyectos se encuentran en evaluación ambiental** en el marco de Malargüe Distrito Minero Occidental III, ampliando de manera significativa la cartera de exploración minera de la Provincia.

A esto se suma el desarrollo del Distrito Minero Norte, donde ya se identificaron más de **140 derechos mineros**, vinculados principalmente a proyectos cupríferos en etapas tempranas de exploración. Continuando con el trabajo de ampliar el horizonte exploratorio del Sur, se envió a la Legislatura Provincial para su evaluación el **proyecto Don Luis y Otro**, una iniciativa que busca explorar el potencial en litio de nuestra Provincia. En este proceso de crecimiento ordenado y con participación, además, hay más de **15 audiencias públicas** planificadas para 2026.

Producción para la transición energética

En el plano productivo, Mendoza sigue consolidando su cartera de proyectos mineros con objetivo de convertirse en un actor clave de la transición energética, generar inversión y producir empleo. Damos un paso central al **lograr la aprobación por ley la Declaración de Impacto Ambiental de producción de PSJ Cobre Mendocino**, que este año comenzará la construcción de la mina y se estima una inversión superior a los **600 millones de dólares**.

Ese dato marca con claridad que la minería mendocina dejó de ser solamente una expectativa y comenzó a transformarse en una política de desarrollo con proyectos concretos, cronogramas y escala de inversión.

Educación y profesionalización

El desarrollo minero también se vincula con el territorio, la producción local y la construcción de capacidades provinciales. En este sentido, se planificó la refuncionalización del laboratorio, del salón de sostenibilidad y de la **Planta Piloto de la Dirección de Minería**, para fortalecer su rol educativo y de provisión de servicios. En la misma línea, se creará el **Museo de Patrimonio Geológico y Minero**, con propuesta de recorrido ya elaborada y con tareas de separación de piezas para poner en valor la historia minera de Mendoza. A su vez, el programa **"Minería en Primera Persona"** busca promover vocaciones y trayectorias formativas en el sector, y actualmente se encuentra en marcha un relevamiento de proyectos para conformar un clúster de empresas que realizan actividades de vinculación educativa.

También se impulsa el programa **"Minería a puertas abiertas"**, orientado a recibir visitas guiadas de estudiantes de nivel secundario, técnico y universitario en la Dirección de Minería. De este modo, la Provincia no solo promueve inversión, sino también conocimiento, formación y apropiación social de la actividad.

A través del programa **Impulsando el Conocimiento, Impulsa Mendoza** habilitó una nueva sede en Uspallata destinada a formación, capacitación y fortalecimiento institucional en una zona clave para el desarrollo de la actividad. Esta presencia en territorio permite acercar información, generar capacidades y consolidar una relación más directa con las comunidades.

Caminos productivos y estudios geológicos

A través de **Impulsa Mendoza**, se realizaron los estudios necesarios para la aprobación de Malargüe Distrito Minero Occidental II. Se elaboraron estudios geoló-

gicos, de infraestructura y toda la información técnica de base requerida para la definición de esa segunda etapa, que finalmente fue aprobada por la Legislatura de Mendoza e incorporó **27 nuevos proyectos de exploración**.

Es decir, además de seguir consolidando un distrito minero, se trabajó con información técnica seria y con procedimiento institucional para ampliar la frontera exploratoria de la Provincia. Trabajamos en la apertura de **360 kilómetros de caminos** en Malargüe, infraestructura que permitirá conectar localidades y potenciar no solo el desarrollo minero, sino también el petrolero, productivo y turístico del departamento.

De ese total, ya **se encuentran ejecutados 232 kilómetros**: 85 kilómetros en El Carqueque, 10 kilómetros en Puesto Alaniz, 7 kilómetros a Puesto Pacheco en el camino a El Seguro, 55 kilómetros en Poti Malal y 75 kilómetros en Ruta 221. Quedan además 128 kilómetros a ejecutar, entre ellos 18 kilómetros en El Seguro nuevo, 29 kilómetros en el Camino entre Valles en el Cajón de los Oscuros, 30 kilómetros en Ruta 222 y otros 51 kilómetros actualmente en cálculo. Esta inversión en caminos muestra que la minería también implica integración territorial y obra pública útil capaz de beneficiar a múltiples actividades económicas.

En materia de exploración, habiendo obtenido la **Declaración de Impacto Ambiental**, Impulsa Mendoza comenzó con los trabajos en la mina **El Seguro**. Se trata de un proyecto de exploración de cobre que registra avances en infraestructura, especialmente en apertura de caminos, y que se desarrolla con supervisión técnica dentro de la normativa minera y ambiental vigente. Al mismo tiempo, se lleva adelante la línea de base ambiental de agua en todo el Distrito Minero Malargüe Occidental, mediante un **muestreo de calidad de agua que abarca la totalidad de los 18.754 kilómetros cuadrados del distrito** y que ha tenido distintas instancias de participación de las comunidades locales.

Esta línea de base es esencial porque constituye la fotografía inicial del sistema hídrico de la zona, permitiendo comparar futuras mediciones para identificar cambios derivados de variaciones naturales, estacionales o eventualmente de actividades humanas como la minería, el turismo u otras intervenciones. Es una herramienta fundamental para asegurar control ambiental serio, información objetiva y seguimiento técnico continuo.

Además, Impulsa Mendoza coordinará estudios geológicos en áreas de interés estratégico como parte de su programa de desarrollo y puesta en valor de proyectos mineros. El objetivo es seguir fortaleciendo el conocimiento geológico del territorio con potencial mineral, generar información técnica confiable, consolidar condiciones favorables para la planificación de iniciativas y promover nuevas inversiones. En paralelo, se habilitará una **nueva sede de Impulsa Mendoza en**

Malargüe, orientada a formación, capacitación y fortalecimiento de la presencia territorial de la política minera.

Mendoza con proyección internacional

Durante 2025, Mendoza consolidó su posicionamiento internacional **siendo sede de Argentina Mining 2025**, la convención minera más relevante del país, realizada del 29 al 31 de octubre en la Nave Cultural, que reunió a los principales actores del sector a nivel nacional e internacional. En esa misma línea, el 14 de noviembre se llevó a cabo el **Mendoza Finance Day & TSX Roadshow** en la **Bolsa de Comercio de Mendoza**, organizado junto a la **Bolsa de Toronto**, convocando a inversores globales enfocados en minerales críticos y fortaleciendo el rol de la Provincia como hub financiero y minero internacional.

En este proceso de integración con los mercados internacionales, a través de Impulsa Mendoza se lanzó la iniciativa **Andean Bridge o Puente Andino**, una herramienta de vinculación financiera que conecta proyectos mineros locales con los mercados globales de capital. Este programa sienta las bases para atraer financiamiento de calidad hacia la exploración provincial y fortalecer el vínculo entre el desarrollo productivo mendocino y los circuitos internacionales de inversión.

En ese marco, la Provincia fue sede del **Andean Capital Forum** entre el 20 y 22 de abril, un evento estratégico que permitió vincular proyectos mineros con inversores y actores clave del ecosistema productivo. Durante su desarrollo, el evento incluyó espacios de formación técnica de alto nivel, un workshop liderado por la **London Metal Exchange** sobre dinámica de precios, volatilidad y estrategias de cobertura, y un seminario desarrollado junto a la **Universidad de Toronto** sobre fundamentos técnicos y financieros de la minería.

En continuidad con esta agenda internacional, se desarrollará en territorio provincial la primera edición de **Argentina Rocks** los días 27 y 28 de mayo de 2026 en el **Hotel Sheraton**, un congreso que reunirá a geólogos, ejecutivos, inversores y proveedores para analizar los nuevos descubrimientos, oportunidades y desafíos de la exploración minera en el país, con conferencias técnicas, paneles, espacios de networking y una exhibición de empresas líderes del sector.

Finalmente, como en 2024, Mendoza volverá a convertirse en epicentro de la minería con el desarrollo de la **Cumbre de Minería Sostenible Mendoza 2026**. Luego de la primera edición que reunió a gobernadores de la **Mesa del Cobre**, financistas, expertos y referentes del sector, la Provincia tendrá su segunda cumbre con el objetivo de reafirmar su papel como un actor relevante de la minería mundial.

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

En materia de hidrocarburos, Mendoza dejó atrás la lógica de administrar la inercia y pasó a impulsar una política activa para **generar inversión, producción y trabajo**. Estamos demostrando que, con reglas claras, decisión política y trabajo público-privado sostenido, es posible transformar potencial en desarrollo concreto.

Estamos concluyendo un **proyecto para modificar la Ley 7526, nuestra ley provincial de hidrocarburos**, con un objetivo muy claro: actualizar el marco legal de Mendoza, darle más previsibilidad a quienes invierten, más herramientas al Estado y más capacidad a la Provincia para impulsar producción, empleo y desarrollo, elevando al mismo tiempo los estándares de seguridad, fiscalización y protección ambiental.

Los resultados de estas políticas están a la vista. Pasamos de una última licitación en 2019, en la que se ofreció una sola área y se presentó un solo oferente, a una política mucho más activa, que nos permitió **licitar 12 áreas en 2024** y avanzar con **17 áreas más en 2025**.

Ya adjudicamos áreas y tenemos otros procesos en curso que están permitiendo reactivar activos petroleros inactivos con planes de inversión concretos, generando trabajo, actividad económica y nuevas oportunidades para Mendoza. También avanzamos en el reordenamiento de áreas maduras, promoviendo nuevas inversiones, continuidad operativa y más eficiencia. Lo hicimos con una convicción firme: los campos maduros no son un problema del pasado, son una oportunidad de desarrollo si hay decisión política, incentivos adecuados y operadores comprometidos.

En relación con el no convencional, hoy podemos decir con claridad que **Vaca Muerta** en Mendoza dejó de ser solo una expectativa geológica para convertirse en una **oportunidad concreta, creciente y estratégica** para el desarrollo de la Provincia. Eso ya no se expresa solo en potencial geológico, sino en resultados y nuevas inversiones. **YPF** no solo obtuvo resultados positivos en los pozos ya perforados, sino que además comprometió un pozo adicional por fuera de las obligaciones originalmente asumidas, y ya está realizando tareas de acondicionamiento para comenzar la perforación este año.

A eso se suma la **UTE Quintana-TSB**, que volvió a ejecutar tareas exploratorias que no se realizaban en la Provincia desde 2017 y que serán fundamentales para seguir comprobando el potencial de la formación. En este sentido, ambas empresas ejecutarán un ambicioso plan en 2026, con un pool de perforaciones que permitirán seguir desriskando la Vaca Muerta mendocina. Finalmente, la actividad que viene desarrollando la empresa **Tango** en la formación geológica, ratifica que Mendoza está consolidando una nueva etapa de dinamismo exploratorio.

Al mismo tiempo, seguimos profundizando otros segmentos estratégicos para Mendoza. Se perforaron **14 nuevos pozos**, duplicando la cantidad perforada en 2024, para seguir explorando y expandiendo la producción de **petróleo convencional**, de **crudos pesados** y del **no convencional en Vaca Muerta**. Al mismo tiempo, los proyectos de recuperación terciaria con tecnología avanzada continúan ampliándose y mostrando resultados positivos, permitiendo aumentar reservas, sostener la producción y mejorar la eficiencia en áreas convencionales.

De cara a este año, Mendoza no solo va a sostener esta política: va a profundizarla. Se lanzará una licitación para consolidar una **Base de Datos Geológica**, que reunirá la información histórica de la Provincia y la transformará en una herramienta estratégica. Esto permitirá seguir definiendo políticas públicas con mayor precisión, en función del verdadero potencial de nuestros recursos, y al mismo tiempo poner a disposición de los inversores información confiable y ordenada, que reduzca incertidumbre, acorte tiempos de evaluación y facilite el desarrollo de nuevos proyectos en hidrocarburos y minería. Queremos una provincia que no espere pasivamente las inversiones, sino que salga a construirlas con información, capacidad técnica y visión de futuro.

ENERGÍA RENOVABLE

Mendoza se consolidó como una de las provincias con mayor desarrollo de proyectos solares privados del país, resultado de una política sostenida que combina planificación estatal, diseño técnico a través de **EMESA** y la construcción de un entorno de negocios previsible que brinda confianza a la inversión. Este proceso no es casual: es el resultado de una estrategia energética que entiende a la transición energética no solo como una agenda ambiental, sino como una oportunidad concreta de desarrollo productivo, diversificación económica y generación de empleo.

Durante 2025 dimos pasos decisivos en esa dirección con la puesta en marcha de proyectos de escala que hoy transforman la matriz energética provincial. Inauguramos el **Parque Solar Anchoris**, en Luján de Cuyo, con una capacidad de **180 MW**; entró en operación el **Parque Solar San Rafael**, con **180 MW**. En los próximos días YPF pondrá en funcionamiento en su totalidad el proyecto **El Quemado**, en el Norte provincial, que con **305 MW** se posiciona como el desarrollo solar más importante del país, ampliando la cobertura territorial de generación renovable en toda la Provincia.

Estas inversiones no solo representan megavatios instalados: implican infraestructura, empleo local, desarrollo de proveedores y una señal clara de hacia dónde va Mendoza. Con los proyectos que tenemos en funcionamiento, **la Provincia superó ampliamente los 700 MW de potencia instalada en energía solar**, con-

solidando un salto cualitativo en su capacidad de generación limpia.

Pero además de lo ejecutado, hay una cartera en expansión. Actualmente, Mendoza cuenta con **1000 MW proyectados**, lo que muestra que la política energética no se detiene en lo inaugurado, sino que sigue creciendo con una visión de mediano y largo plazo. Para 2030, se prevé la concreción de nuevos proyectos que permitirán ampliar aún más la capacidad instalada, profundizar la participación de energías renovables en la matriz provincial y consolidar el abastecimiento a grandes usuarios industriales, un factor clave para la competitividad de sectores estratégicos.

Este crecimiento también está vinculado a una transformación del rol de la Provincia en el sistema energético. Mendoza no solo genera energía para consumo local, sino que se posiciona como proveedor estratégico de energía limpia para industrias intensivas en consumo energético, acompañando procesos de inversión, radicación productiva y desarrollo de nuevas actividades.

En este contexto, la articulación público-privada ha sido clave. EMESA ha cumplido un rol central en el diseño técnico, estructuración y acompañamiento de los proyectos, generando condiciones para que el capital privado encuentre oportunidades concretas de inversión en un marco ordenado y transparente.

Así, Mendoza se consolida como un referente nacional en transición energética, no desde el discurso, sino desde resultados concretos: proyectos ejecutados, potencia instalada, inversiones en marcha y una hoja de ruta clara para seguir creciendo. Una provincia que entiende que la energía es un motor de desarrollo, y que la energía limpia es también una herramienta para construir una economía más competitiva, más sostenible y con mayor capacidad de generar oportunidades para el futuro.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

Obras de Distribución y Transporte

Mendoza avanza en una política energética integral que combina equidad, eficiencia y modernización del sistema, entendiendo que la energía no es solo un servicio, sino una herramienta clave para el desarrollo económico, la inclusión social y la calidad de vida de los mendocinos. En ese marco, se implementó una reingeniería del esquema de subsidios eléctricos para usuarios residenciales a través del **Decreto 218/25**, con el objetivo de ordenar el sistema, hacerlo más justo y garantizar que la asistencia llegue efectivamente a quienes más lo necesitan. Esta medida permitió **beneficiar a más de 129 mil usuarios en situación de vulnera-**

bilidad y electrodependencia, asegurando el acceso a la energía en condiciones adecuadas y con criterios de equidad.

Como parte de esta política, se fortaleció la **Tarifa Social**, alcanzando a **47 mil hogares**, y se ampliaron los beneficios para jubilados y pensionados, llegando a más de **52 mil destinatarios**. Lo más relevante de este proceso es que se logró sin incrementar el gasto público, sino a partir de una reasignación eficiente de partidas, optimizando los recursos existentes y mejorando la calidad del gasto estatal. Este enfoque demuestra que es posible ampliar derechos y mejorar la cobertura sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

Al mismo tiempo, Mendoza avanza en una transformación estructural de su sistema energético, incorporando nuevas herramientas para promover la generación distribuida y el rol activo de los usuarios. En este sentido, se implementó un **Programa de Incentivo para la Inversión en Sistemas Fotovoltaicos Residenciales** conectados a la red provincial, que ofrece instrumentos específicos para que los usuarios puedan generar su propia energía e inyectar excedentes al sistema. Esta iniciativa no solo promueve el uso de energías limpias, sino que también redefine el modelo energético, integrando a los ciudadanos como actores activos dentro de una red más eficiente, moderna e inteligente.

Este proceso forma parte de un objetivo estratégico más amplio: consolidar la transformación del sector energético de Mendoza a partir de fuentes renovables y avanzar hacia una **Red Inteligente**, capaz de gestionar de manera dinámica la generación, el consumo y el almacenamiento de energía. Se trata de un cambio de paradigma que posiciona a la Provincia en línea con las tendencias globales en materia energética.

En paralelo, se continúa fortaleciendo la infraestructura energética con una visión de largo plazo. Durante este año se licitará y adjudicará el **Sistema Hidroeléctrico Nihules**, con una potencia total de **288 MW**. Esta intervención permitirá recuperar capacidad de generación estratégica y asegurar la estabilidad del sistema eléctrico provincial.

Asimismo, se adjudicó la obra de la **Estación Transformadora Valle de Uco**, con un costo 30% por debajo del presupuesto inicial. Además, hemos avanzado sustancialmente en el proceso de adjudicación de la **Estación Transformadora Mendoza Norte**. A esto se suma los avances en la ejecución de la obra de **Marcado-La Dormida**, todo esto, financiado con fondos provenientes del resarcimiento a través del **Fondo Fiduciario del Plan de Infraestructura Eléctrica de Alta Tensión, Zonas Aisladas y Zonas a Desarrollar** (FOPIATZAD), consolidando un esquema de inversión que permite ampliar la capacidad de transporte eléctrico en puntos clave del territorio.

Además, se licitará la línea que vincula Nihuil IV con la Estación Transformadora de General Alvear, esta con recursos del FOPIATZAD. La obra, que comprenderá más de **90km de líneas de Alta Tensión**, ya cuenta con el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública del ENRE.

Este conjunto de obras forma parte del plan de transporte eléctrico más ambicioso en la historia de Mendoza. Se trata de una estrategia diseñada para acompañar el crecimiento productivo de la Provincia, impulsando nuevas industrias y actividades, como la generación fotovoltaica a gran escala, el desarrollo de nuevas áreas agrícolas y el abastecimiento energético de proyectos mineros, al mismo tiempo que se fortalece la calidad y confiabilidad del servicio para los usuarios residenciales.

De esta manera, Mendoza consolida una política energética que integra inclusión social, eficiencia en el uso de los recursos, innovación tecnológica e inversión en infraestructura. Un modelo que no solo mejora el presente, sino que construye las condiciones para un sistema energético más moderno, resiliente y preparado para los desafíos del futuro.

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Mendoza sigue fortaleciendo su sistema de Áreas Naturales Protegidas como una política estratégica que combina conservación ambiental, desarrollo turístico sostenible y presencia activa del Estado en el territorio. No se trata solo de proteger nuestros ecosistemas, sino de gestionarlos con planificación, conocimiento científico y herramientas modernas que permitan preservarlos y, al mismo tiempo, ponerlos en valor para las futuras generaciones. En ese marco, durante este período se avanzó en acciones concretas de conservación de la biodiversidad. A través del **Programa de Conservación del Cóndor Andino**, se llevaron adelante censos simultáneos estacionales en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, declarado **Santuario del Cóndor para la Conservación de la Naturaleza**. Estos relevamientos, realizados de manera articulada entre la Dirección de Áreas Protegidas, la Dirección de Biodiversidad y la **Fundación Bioandina**, entre otras asociaciones, permiten generar información científica clave para el monitoreo y la preservación de una de las especies más emblemáticas del continente.

Al mismo tiempo, se avanzó en la modernización de la gestión turística en uno de los espacios más emblemáticos de Mendoza: el **Parque Provincial Aconcagua**.

Está en curso el proceso licitatorio para regularizar la prestación de servicios turísticos en los campamentos base y de aproximación, con el objetivo de ordenar, transparentar y mejorar el sistema de servicios en un área protegida de relevancia internacional. Esta medida permite garantizar estándares homogéneos de calidad, seguridad y responsabilidad ambiental, en un parque que debe equilibrar conservación, uso público y desarrollo turístico sostenible.

La magnitud de este desafío se refleja en los datos: durante la temporada **2025-2026 ingresaron 74.887 visitantes** al Parque Provincial Aconcagua, de los cuales **2.487 lo hicieron en modalidad ascenso y 3.207 en trekking**. Este nivel de actividad exige una gestión cada vez más profesional, con reglas claras, control efectivo y servicios acordes a la importancia del área protegida.

En línea con la modernización del sistema, se implementó un nuevo turnero digital para las Áreas Naturales Protegidas, desarrollado en conjunto con la **Dirección de Informática y Comunicación**. Esta herramienta permite ordenar el flujo de visitantes, optimizar el sistema de reservas y facilitar el pago de tickets de ingreso de manera online, mejorando la experiencia del usuario y fortaleciendo la gestión del uso público en toda la Provincia.

Otro avance clave fue la aprobación de la actualización del **Plan de Gestión de la Reserva Provincial Manzano Portillo de Piuquenes** para el período 2026-2036, en el marco de la Ley 6045. Este instrumento redefine objetivos, prioridades y líneas de acción en el corto, mediano y largo plazo, incorporando información técnica y científica actualizada sobre los ecosistemas, la biodiversidad y las actividades turísticas. Esta actualización permite mejorar la calidad de las decisiones de manejo, ordenar el territorio y alinear la gestión con estándares actuales de conservación y uso público responsable.

La política ambiental también se expresa en la prevención y el combate de incendios forestales. En ese sentido, se inauguraron tres nuevas bases del **Plan Provincial de Manejo del Fuego**, ubicadas en La Paz, Santa Rosa -en la Reserva de la Biosfera Ñacuñán- y San Rafael, con una pista de aterrizaje estratégica en Monte Comán. Cada una cuenta con helipuerto propio y en el caso de La Paz será utilizado por el Ministerio de Salud para emergencias sanitarias tras la firma de un convenio.

El monto total de las obras alcanzó los **\$2.442.891.60**, con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el resto con fondos de la Provincia, asumiendo cerca del 70% de la obra. Las bases responden a una necesidad concreta: durante 2025 se registraron más de **90 incendios** que afectaron aproximadamente **36.000 hectáreas**. Su puesta en funcionamiento permitió mejorar significativamente la capacidad de respuesta, reducir tiempos de intervención y minimizar los impactos ambientales y productivos de los incendios rurales.

De cara a 2026, Mendoza proyecta una agenda ambiciosa para seguir consolidando un modelo de gestión moderno, eficiente y sostenible de sus áreas protegidas. En el Parque Provincial Aconcagua se avanzará en la licitación del **Centro de Visitantes**, con el objetivo de mejorar la infraestructura, optimizar la experiencia del visitante y fortalecer los mecanismos de control y conservación en un área de relevancia internacional. Asimismo, se prevé la licitación de servicios de cafetería y expendio de alimentos en la **Reserva Natural Caverna de las Brujas**, ampliando la oferta turística bajo esquemas transparentes y competitivos que promuevan el desarrollo local sin comprometer los valores ambientales del área.

En el plano de la planificación territorial, se impulsará la actualización de la zonificación de la **Reserva Laguna del Diamante**, una herramienta clave para compatibilizar el uso público con la protección de ecosistemas de alta montaña, asegurando una gestión acorde a los desafíos actuales de conservación.

También, se avanzará en el fortalecimiento del marco normativo mediante la presentación de un proyecto de ley de **Áreas Naturales Protegidas Privadas**, orientado a incentivar la conservación voluntaria en predios privados y ampliar la superficie protegida en la Provincia, mejorando la conectividad ecológica y sumando nuevos actores al sistema de conservación. En paralelo, se trabajará en la actualización de la legislación vinculada al manejo del fuego y al funcionamiento del **Cuerpo de Brigadistas**, con el objetivo de modernizar las herramientas normativas y fortalecer la estructura operativa de los equipos especializados. Finalmente, se está trabajando en la implementación de un proceso de modernización tecnológica incorporando **drones y dispositivos móviles** para continuar fortaleciendo las tareas de monitoreo ambiental, fiscalización, relevamientos territoriales, búsqueda y rescate, optimizando la toma de decisiones y la eficiencia operativa en campo.

De esta manera, Mendoza reafirma una política clara: conservar su patrimonio natural con gestión profesional, tecnología, planificación y presencia territorial. Un modelo que protege, ordena y proyecta, entendiendo que las áreas protegidas no solo son espacios de conservación, sino también motores de desarrollo sostenible, identidad territorial y proyección hacia el futuro.

DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

Mendoza sigue consolidando una política hídrica basada en la gestión del riesgo, la planificación de infraestructura y el fortalecimiento institucional, entendiendo que el agua y el control aluvional son ejes estratégicos para la seguridad de la población, la protección de la producción y el desarrollo sostenible del territorio.

Durante el período 2025-2026, la Provincia avanzó en la consolidación del siste-

ma de defensa aluvional a través de obras estructurales, mantenimiento intensivo de la red hidráulica y una mayor capacidad técnica de la **Dirección de Hidráulica**. Este enfoque permitió no solo responder a contingencias, sino anticiparse a escenarios de riesgo en un contexto de mayor variabilidad climática.

Uno de los hitos más importantes fue la finalización del **Colector Aluvional Blanco Encalada II**, la obra de mitigación aluvional más relevante ejecutada en Mendoza en los últimos 20 años. Esta infraestructura incrementó la capacidad de conducción de los escurrimientos provenientes de las **cuencas Sosa y Blanco Encalada**, reduciendo el riesgo de inundaciones en zonas urbanas y protegiendo a más de **25.000 habitantes** del Gran Mendoza. La magnitud y calidad técnica de esta obra fue tal que fue presentada como caso de estudio en el **CONAGUA 2025**, posicionando a Mendoza también en el plano técnico a nivel nacional.

En paralelo, se ejecutaron obras de control de torrentes en la **cuenca 301 del piedemonte de Godoy Cruz**, mediante la construcción de diques de control en zonas de cerrillada. Estas intervenciones tienen un objetivo claro: reducir la velocidad del agua durante tormentas intensas, retener sedimentos, disminuir procesos erosivos y proteger tanto zonas urbanas como productivas ubicadas aguas abajo. Se trata de infraestructura clave para mitigar eventos extremos que cada vez son más frecuentes.

La gestión también demostró capacidad de respuesta ante emergencias. Tras la tormenta extraordinaria del 11 de enero de 2025, que generó caudales estimados en 1.400 metros cúbicos por segundo, **se ejecutaron obras en el Río Atuel** que permitieron reconstruir 16,6 kilómetros del camino entre **Nihuil I y Nihuil III**. Estas intervenciones incluyeron trabajos en **17 sectores críticos** y la colocación de 95.000 metros cúbicos de material para defensas y estabilización de taludes, logrando restablecer la conectividad del cañón y proteger infraestructura hidroeléctrica estratégica para la Provincia.

Otro aspecto central fue el mantenimiento del sistema hidráulico. Durante 2025 se realizaron operativos de limpieza y saneamiento en más de **100 kilómetros de cauces y colectores aluvionales**, retirando más de **2.000 toneladas de residuos**. Estas tareas, muchas veces invisibles, son fundamentales para preservar la capacidad del sistema, evitar obstrucciones y prevenir anegamientos e inundaciones en áreas urbanas y productivas.

En el plano técnico-operativo, se llevó adelante una intervención clave en el descargador de fondo del **dique Potrerillos**. Durante 2025 se realizó una apertura programada que permitió erogar caudales de hasta 250 metros cúbicos por segundo, **reducir el espesor de sedimentos en el umbral del túnel** -de 5,99 a

5,11 metros- y verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad hidráulica de la presa. Esta operación permitió mejorar la eficiencia del sistema y garantizar su operatividad a largo plazo.

La Dirección de Hidráulica también fortaleció su rol como organismo técnico dentro de la política ambiental provincial. Durante este período participó activamente en la evaluación de proyectos energéticos, mineros y urbanos, emitió 96 factibilidades hidráulicas y elaboró más de **50 dictámenes sectoriales** en procesos de evaluación ambiental. Esta participación es clave para asegurar que el desarrollo de proyectos estratégicos se realice con criterios técnicos sólidos y con evaluación integral del riesgo hídrico.

Además, se avanzó en el control de la actividad minera en cauces aluvionales mediante el desarrollo de una nueva normativa en conjunto con la Dirección de Minería. Esta regulación establece la obligación de presentar informes ambientales de partida, promueve la regularización de explotaciones existentes, fortalece el control del impacto sobre cauces y rutas y mejora la trazabilidad del transporte de minerales, integrando así la gestión hídrica con la política minera.

El fortalecimiento institucional se complementó con una fuerte articulación con organismos técnicos y académicos. Se firmaron **convenios con la UTN Facultad Regional Mendoza** para el estudio integral de la **seguridad hídrica del sistema aluvional del Área Metropolitana**, con impacto directo en más de **878.000 habitantes**; con el **ORSEP** para asistencia técnica en seguridad de presas; y con la **Facultad de Ingeniería de la UNCuyo** para el monitoreo de piezómetros en la **presa El Carrizal**. Estas alianzas permiten mejorar la calidad técnica de las decisiones y fortalecer la gestión basada en evidencia. También, se impulsó la formación de recursos humanos mediante un programa de pasantías con la **Escuela Técnica Hidráulica Antonio Guirgui**, integrando estudiantes al trabajo técnico del Ministerio de Energía y Ambiente y formando a la próxima generación de técnicos especializados en gestión hídrica.

De cara al período 2026-2027, Mendoza continuará profundizando este camino con una agenda orientada a la modernización, la calidad y la innovación en la gestión hídrica. Se está trabajando en la implementación de **normas ISO** para los procesos de emisión de factibilidades y control operativo, elevando los estándares de gestión pública. Asimismo, se presentará un nuevo reglamento con enfoque ambiental que incorporará **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible** y soluciones basadas en la naturaleza, en articulación con el **Fondo de Agua del Río Mendoza**, integrando infraestructura con criterios ambientales modernos. La agenda incluye también nuevas capacitaciones para profesionales, ingenieros y maquinistas, así como el llamado a concurso para incorporar personal, fortaleciendo la estructura institucional de la Dirección de Hidráulica.

En materia de obras, se prevén intervenciones clave como la reparación del **Colec-
tor Cerrillos en Godoy Cruz**, la reparación del **Colec-
tor Blanco Encalada** en su
cruce con Ruta Provincial 82 en Luján de Cuyo, la construcción de una alcantarilla
en el mismo colector a la altura de **calle La Unión**, la construcción de una alcantari-
lla en el **Colec-
tor La Hedionda en San Rafael** y la reparación del **Colec-
tor Tirasso**
en ese mismo departamento. Estas obras permitirán mejorar la capacidad del siste-
ma, reducir riesgos y garantizar mayor seguridad hídrica para la población.

Dirección de Biodiversidad y Ecoparque

La consolidación de la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque no representa úni-
camente una reforma administrativa, sino un cambio de paradigma hacia una es-
trategia de gestión biorregional. La unificación de las antiguas áreas de **Parques,
Ecoparque, Fauna y Forestación** (arbolado público y flora nativa) permitió, por
primera vez en la historia de Mendoza, superar la fragmentación operativa.

Este nuevo modelo garantiza la continuidad territorial entre los bosques urbanos
y las áreas naturales, optimizando la capacidad de respuesta del Estado ante la
crisis ambiental global. Esta solidez institucional es la garantía necesaria para
asegurar la eficiencia en la ejecución de recursos y la sostenibilidad de las políti-
cas ambientales.

Para materializar esta visión estratégica, la Dirección ha estructurado su gestión
en cuatro ejes funcionales integrados:

- 1. Forestación:** Custodio del patrimonio genético mediante el Banco de Germo-
plasma y viveros, orientados a la restauración de ecosistemas en áreas urbanas y
rurales.
- 2. Fauna:** Unifica el Departamento de Fauna con el Ecoparque bajo el rol de Cen-
tro de Recepción, Rehabilitación, Derivación y Manejo Animal (CRRDMA).
- 3. Conservación, Investigación y Educación:** Lidera la implementación del Pro-
tocolo de Nagoya y la protección de ecosistemas críticos, vinculando la ciencia
con la política pública.
- 4. Uso del Espacio Público y Turismo:** Puesta en valor de activos patrimoniales
y gestión sostenible de la demanda ciudadana.

Los resultados presentados no son hechos aislados, sino componentes de una es-
trategia integral de conservación del patrimonio natural de Mendoza.

Fauna silvestre

En el área de fauna silvestre se ha demostrado un gran compromiso por parte de los tres poderes del Estado provincial. El **Departamento de Fauna**, junto al cuerpo de la **Policía Rural**, ha trabajado fuertemente en el territorio atacando uno de los delitos más rentables a nivel mundial: el **tráfico ilegal de fauna silvestre**.

En más de **100 allanamientos** y operativos se han podido rescatar miles de individuos víctimas del tráfico. Si bien muchos ejemplares han sufrido daños irreparables, otros han sido atendidos, rehabilitados y devueltos a la naturaleza gracias al equipo humano y la infraestructura que el Gobierno provincial ha puesto al servicio de esta tarea.

Se actualizó el **marco normativo provincial** mediante la **promulgación de la Ley 9704** que modifica la **Ley 6599/98 de monumentos naturales**, sumando 8 **nuevas especies**, lo que les otorga una mayor protección ante la ley. El Ecoparque Mendoza se ha posicionado como un **Centro de Recepción y Rehabilitación de fauna silvestre** (CRRDMA), no solo a nivel local sino también regional. Desde que comenzó su proceso de reconversión, este espacio se ha transformado en epicentro de la recuperación de **más de 2.000 animales**.

Se han articulado acciones con las provincias de San Luis, Santa Fe, Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este trabajo interjurisdiccional, Mendoza ha encabezado un proceso muy importante en la región, consolidándose como referente en materia de fauna silvestre. En este último período, más de **700 individuos** fueron devueltos a su lugar de distribución natural en provincias vecinas.

Se concretó el traslado histórico de la elefanta africana **Kenya** al **Santuario de Elefantes de Brasil**, constituyendo a nuestra provincia como un territorio libre de elefantes y estableciendo el fin definitivo del cautiverio de estas especies majestuosas en todo el territorio argentino. En ese sentido, vale la pena recordar que Mendoza ha sido **pionera en marcar jurisprudencia en materia de derecho animal**, siendo **Cecilia** -la chimpancé- quien permitió que el resto de los animales tuvieran derechos y fueran incluidos como personas no humanas sujetas de derecho.

Conservación de especies críticas para la provincia

Se lideran programas de monitoreo de alto impacto para el **águila coronada** y el **cóndor andino**, y se inició un trabajo conjunto para establecer un plan de acción para la **rana del Pehuenche**, especie endémica de Mendoza.

El **Banco de Germoplasma de Especies Nativas** (BGEN) juega un rol clave y se ha posicionado como referente en el país. En este nuevo período se proyecta la creación del primer vivero de plantas nativas de la Provincia, con el objetivo de conservar el material genético de los biomas provinciales.

En materia de **arbolado público**, Mendoza ha sido nuevamente distinguida como **Ciudad Árbol**, un reconocimiento internacional que indica que su arbolado es un baluarte indiscutido. Este logro no solo destaca el compromiso con el arbolado urbano, sino que también reafirma una identidad profundamente ligada a la naturaleza. Es el resultado de una planificación seria, de la gestión responsable de la biodiversidad y del trabajo diario de quienes entienden que una ciudad más verde es también una ciudad más justa y habitable. Ser Ciudad Árbol no es un premio, sino un compromiso para seguir cuidando, plantando y proyectando un futuro donde cada árbol sea símbolo de vida, resiliencia y comunidad.

En este marco, se avanzó junto a los municipios en la modificación de la Ley 7874 de protección del arbolado público, con el objetivo de agilizar las respuestas y mejorar los servicios ecosistémicos que contribuyen a la calidad de vida de los mendocinos. Mendoza es hoy referente nacional en la aplicación del **Protocolo de Nagoya**. Desde el área de biodiversidad se ha acompañado al sector científico en la producción de nuevo conocimiento.

Educación ambiental

El alcance de la educación ambiental ha sido masivo, con un total de **3.150 personas capacitadas**, desglosadas en: Fauna (1.500), Arbolado (800), Flora Nativa (400) y Áreas Patrimoniales (450). Estos logros establecen la base de legitimidad social para las obras de gran escala en curso.

Mendoza reafirma así su compromiso con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), alineando su crecimiento industrial con la preservación de su biosfera. El equilibrio entre la actividad económica y la biodiversidad no es una opción, sino el único camino hacia una provincia resiliente y visionaria.

Infraestructura y espacios públicos

Los espacios públicos son herramientas de educación ambiental activa. La gestión actual ha transformado la infraestructura de recreación en servicios de calidad para el ciudadano y el turista. El proceso de transformación del Ecoparque Mendoza está culminando y pronto se abrirán sus puertas para volver a disfrutar de este espacio cargado de historia y aprendizaje. Si bien las obras con financiamiento BID han con-

cluido en su ejecución, la disociación entre el contexto nacional y las necesidades provinciales ha implicado que la Provincia deba afrontar obras adicionales para poder realizar la reapertura del espacio.

Por ello, el Gobierno provincial está trabajando en el mejoramiento del **cierre perimetral, la playa de estacionamiento, el ingreso principal** y la **adecuación de la línea de media tensión**, garantizando la seguridad de los visitantes.

Asimismo, se intervienen sectores específicos para mejorar las condiciones de los animales que habitan en el predio. En conjunto con la **Universidad Maza**, se están elaborando proyectos para el enriquecimiento de los espacios destinados a los individuos que deberán permanecer bajo cuidado humano. Si bien el Ecoparque Mendoza ha permanecido cerrado al público, no ha sido así para la fauna silvestre. En el último trimestre ingresaron más de **70 individuos** al centro de atención, los cuales fueron asistidos con el objetivo de devolverlos a su hábitat natural. Un ejemplo es el caso del cóndor hallado meses atrás en Tunuyán, que fue atendido, rehabilitado y reinsertado en libertad por el equipo de la **Dirección de Biodiversidad**. En esta línea, ya se ha elaborado el proyecto de la nueva clínica veterinaria para fauna silvestre, que será incorporado al banco de proyectos de infraestructura de la Provincia para su ejecución.

Nuevo Parque General San Martín

Este año, el Parque General San Martín **cumple 130 años**. Esta **Área Ambiental Urbana Protegida**, que reúne a mendocinos y turistas como espacio de encuentro, disfrute y esparcimiento, se encuentra en proceso de mejora para brindar servicios de mayor calidad. En este sentido, se ha iniciado un proceso de trabajo conjunto con el sector privado, promoviendo iniciativas que contribuyan a consolidar un espacio único, seguro y de calidad.

El Gobierno provincial, a su vez, ejecuta obras como:

- La remodelación completa de la calle San Francisco de Asís.
- La demarcación y ordenamiento del sector.
- La renovación integral de la rotonda de la calesita (ex rotonda de la música), con más de 20.000 m² de intervención urbana, riego tecnificado, nuevos juegos, sanitarios y servicios públicos de calidad.

Estas obras implican una inversión superior a los 3 mil millones de pesos. Asimismo, se ha reconstruido la plaza destinada a adultos mayores dentro del parque, garantizando espacios adecuados para todas las edades. De esta manera, se trabaja para que el Parque General San Martín se convierta en un lugar pensado según las necesidades de cada uno de los mendocinos.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Fiscalización y Control Ambiental avanza en la consolidación de un sistema de control moderno, eficiente y con fuerte presencia territorial, que garantiza que el desarrollo productivo de Mendoza se realice bajo estándares ambientales rigurosos y con pleno cumplimiento de la normativa vigente.

En ese marco, durante este año se implementará una aplicación digital para la **trazabilidad de residuos peligrosos**, una herramienta clave que permitirá dar un salto cualitativo en la gestión ambiental de la Provincia. Este sistema incorporará tecnología para monitorear en tiempo real todo el circuito de los residuos peligrosos, desde su generación hasta su tratamiento y disposición final. A través de esta plataforma será posible identificar de manera precisa a los generadores, los transportistas responsables de su traslado, su ubicación durante el transporte y los operadores encargados de su tratamiento, permitiendo un seguimiento integral, continuo y verificable.

La implementación de esta herramienta no solo fortalecerá el control ambiental, sino que también modernizará la gestión pública, mejorando la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia en cada etapa del proceso. Se trata de una política concreta que reduce riesgos, ordena la información, facilita la toma de decisiones y eleva los estándares de control, alineando a Mendoza con las mejores prácticas en materia de gestión de residuos peligrosos.

Este tipo de iniciativas reflejan una visión clara: la política ambiental no puede basarse únicamente en la regulación, sino que debe apoyarse en tecnología, prevención y capacidad de control real. Por eso, Mendoza trabaja en un modelo de fiscalización inteligente, que combina herramientas digitales, información en tiempo real y presencia efectiva del Estado en el territorio.

En paralelo, la Provincia cuenta con la capacidad técnica y la infraestructura necesarias para el tratamiento de los residuos que puedan generarse a partir de actividades productivas, incluyendo las extractivas. Esto permite asegurar que el crecimiento económico y el desarrollo de sectores estratégicos se realicen bajo condiciones ambientales adecuadas, con sistemas de tratamiento disponibles, controlados y regulados, evitando pasivos ambientales y garantizando la protección de los recursos naturales.

Este fortalecimiento del sistema no es solo tecnológico, sino también operativo. Durante esta gestión se triplicaron las inspecciones ambientales en comparación con los años 2023 y 2024, marcando un cambio sustancial en la capacidad de fiscalización. En 2025, esta política se consolidó con un fuerte incremento en audi-

torías y controles, ampliando la cobertura territorial y fortaleciendo la presencia del Estado en cada punto de la Provincia.

Este aumento en los controles permitió intensificar el monitoreo de actividades potencialmente contaminantes, mejorar los niveles de cumplimiento de la normativa vigente y, fundamentalmente, prevenir riesgos que puedan afectar tanto al ambiente como a la salud de la población. No se trata solo de sancionar, sino de anticipar, corregir y garantizar que cada actividad se desarrolle dentro de los parámetros establecidos.

Al mismo tiempo, la ampliación de los operativos de control implicó una mayor cercanía con las comunidades. La fiscalización dejó de ser una herramienta distante para convertirse en una política activa en territorio, con presencia, seguimiento y capacidad de respuesta. Esto fortalece la confianza social y asegura que las políticas ambientales no queden solo en lo normativo, sino que se traduzcan en acciones concretas, visibles y sostenidas en cada localidad.

COORDINACIÓN DE SOSTENIBILIDAD, ÁREA TRANSVERSAL A LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO

La Provincia avanzó en la creación y consolidación de la **Coordinación de Sostenibilidad**, un área transversal a todas las dependencias del **Ministerio de Energía y Ambiente**, cuyo objetivo es consolidar una política ambiental integral basada en la modernización normativa, la transparencia, la participación y la incorporación de indicadores institucionales en la toma de decisiones.

En esta línea, la Coordinación de Sostenibilidad, trabajó en tres ejes centrales: la actualización y fortalecimiento del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos mediante la nueva **Ley GIRSU** y su implementación en los departamentos, la consolidación de la política climática a través del **Registro y el Inventario Provincial de Gases de Efecto Invernadero**, y la promoción de la innovación y la competitividad sostenible mediante herramientas como el **Sello INTEC Mendoza Sostenible**, integrando al sector público y privado en la transición ecológica de la Provincia.

GIRSU

En materia de **gestión integral de residuos sólidos urbanos** (GIRSU), junto a la Dirección de Fiscalización y Gestión Ambiental, se concretó la actualización normativa integral del sistema mediante la sanción de una nueva ley provincial, construida a partir de un proceso participativo y territorial desarrollado en las cuatro regiones provinciales.

Este proceso incluyó el relevamiento integral del sistema de residuos domiciliarios y urbanos en los **18 municipios**, así como la articulación con municipios, cooperativas, recuperadores urbanos, sector privado y organizaciones sociales, logrando una ley representativa, consensuada y con enfoque ambiental, social y económico. Como resultado, se mejoró la eficiencia y transparencia del sistema de gestión de residuos, se fortaleció la economía circular y se avanzó en la inclusión social y formalización progresiva de recuperadores urbanos. El proceso alcanzó el 100% de cobertura territorial, con registro y caracterización del universo provincial de recuperadores urbanos y cooperativas vinculadas al sistema.

En una nueva etapa, se prevé la reglamentación e implementación progresiva de la ley GIRSU, incluyendo la adecuación de la normativa municipal, la implementación de estándares regionales, sistemas de trazabilidad y monitoreo del sistema. Asimismo, se ejecutará el **Programa de Fortalecimiento de Recuperadores Urbanos**, orientado a la capacitación técnica y organizacional, la formalización, la mejora de condiciones laborales y la integración efectiva al sistema provincial GIRSU. Esto permitirá mejorar los ingresos del sector, reducir los residuos enviados a disposición final y aumentar la eficiencia del sistema para la ciudadanía, con resultados esperados vinculados al incremento de la tasa de recuperación y reciclado.

Gases de Efecto Invernadero

En materia de cambio climático, se consolidó el **Registro Provincial de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** a través de su institucionalización normativa, promoviendo que el sector industrial, económico y productivo reporten sus emisiones. En este marco, se desarrolló un visualizador como herramienta provincial de reporte, posicionando a la Provincia como una de las primeras en implementar un esquema integral de transparencia climática con datos sectoriales sistematizados.

Como resultado, se lograron más de **700 puntos georreferenciados** en el territorio provincial y la participación de más de **60 empresas** en instancias de relevamiento, capacitación y reporte.

Asimismo, se avanzó en la actualización del **Inventario Provincial de GEI (2018-2023)**, incorporando datos sectoriales actualizados, identificando sectores prioritarios de mitigación y consolidando una base técnica para la planificación climática. Esto permitió contar con información confiable para la toma de decisiones, fortalecer el posicionamiento provincial en estándares nacionales e internacionales y generar condiciones para el acceso a financiamiento climático.

En la próxima etapa, se prevé la implementación de un nuevo esquema normativo para el reporte de emisiones GEI, ampliando el alcance sectorial, aumentan-

do la exigencia técnica en la declaración de emisiones y fortaleciendo el sistema de monitoreo y control. De esta forma, Mendoza avanza en el desarrollo del **Plan Provincial de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático**, que establecerá metas sectoriales, una hoja de ruta para la reducción de emisiones, estrategias de adaptación frente a eventos climáticos extremos y mecanismos de articulación con municipios y sectores productivos, con impacto directo en la resiliencia territorial, la planificación sostenible y la protección de sectores productivos estratégicos.

Educación y vinculación

En el eje de educación ambiental, gobernanza y cultura sostenible, se lanzó la capacitación a agentes de la administración pública provincial, cumpliendo así con los alcances de la **Ley Yolanda**, promoviendo la incorporación transversal de la perspectiva ambiental en la gestión estatal y fortaleciendo la profesionalización ambiental del Estado.

Como continuidad, se está desarrollando un **Programa de Vinculación Interna** para llevar la mirada sostenible a las distintas dependencias tanto del Ministerio como del Ejecutivo provincial. El componente de vinculación interna estará orientado a la gobernanza y transparencia, mediante la implementación de un sistema interáreas con metas ambientales compartidas, el diseño e implementación de indicadores institucionales de desempeño ambiental, la incorporación de criterios de sostenibilidad en procesos administrativos, mecanismos de trazabilidad y rendición interna, y la generación de reportes periódicos con evaluación de cumplimiento.

Esto permitirá avanzar hacia la medición anual del desempeño ambiental interno, la mejora progresiva de los indicadores institucionales y la consolidación de estándares de transparencia y control. Por otro lado, entendiendo la importancia de la participación para una verdadera gobernanza sostenible, se está llevando adelante un **Programa Vinculación Externa**, que está enfocado en la articulación con municipios, universidades, sector privado y organizaciones sociales, promoviendo una red provincial de actores comprometidos con la sostenibilidad, el mapeo y acompañamiento de iniciativas territoriales y el fortalecimiento de la participación ciudadana, consolidando una gobernanza ambiental más sólida y colaborativa. Actualmente, la **Red Mendoza Sostenible** ya cuenta con **más de 70 voluntarios** de toda la Provincia y **más de 20 proyectos e iniciativas sostenibles** de cooperativas y PYMES de Mendoza.

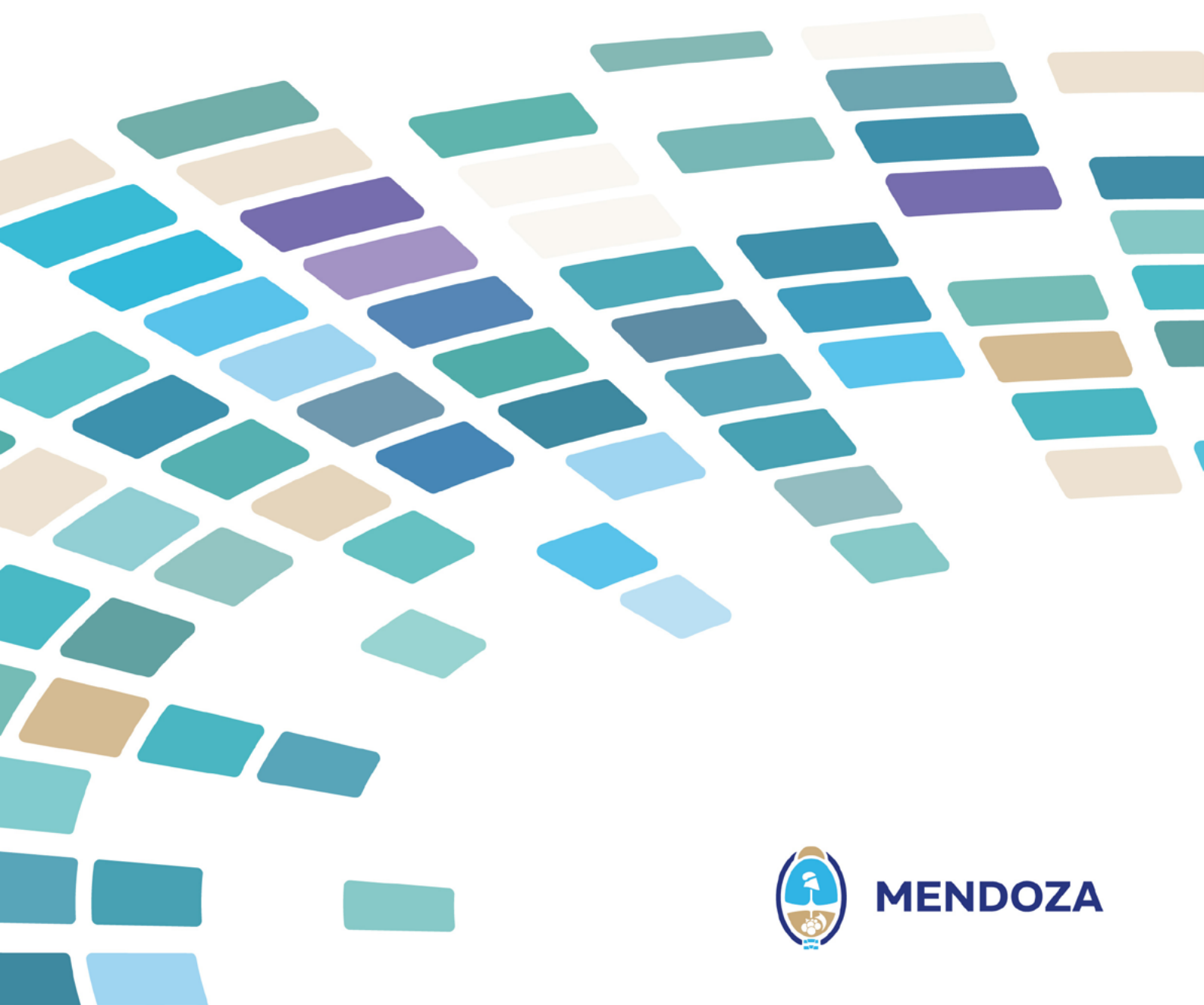
Innovación y desarrollo sostenible

En materia de innovación y desarrollo sostenible, se relanzará el **Sello INTEC**

Mendoza Sostenible como un distintivo orientado a reconocer a instituciones y organizaciones que implementan prácticas sostenibles a partir de criterios de evaluación ambiental, energética y de gestión responsable.

Esta herramienta promueve la mejora continua, fomenta la competitividad sostenible y visibiliza buenas prácticas, integrando al sector productivo en la transición ecológica de la Provincia. En conjunto, estas acciones consolidan a la **Coordinación de Sostenibilidad** como un área transversal clave, que ha permitido avanzar desde el diagnóstico hacia la implementación, con cobertura territorial total, participación multisectorial, instrumentos concretos de gestión y una fuerte orientación a la medición a través de indicadores institucionales, la transparencia y la planificación ambiental de largo plazo.

**MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS**



MENDOZA

INTRODUCCIÓN

Si bien durante el 2025, la economía nacional mostró un comportamiento más estable en sus variables macroeconómicas, no fue un periodo exento de incertidumbre y sobresaltos explicados fundamentalmente por el proceso de elecciones legislativas de medio término. Asimismo, en términos de actividad económica, Argentina recuperó la senda de crecimiento económico, mostrando crecimiento en su tasa de actividad en el orden del 4,4% según el **EMAE** (Estimador Mensual de Actividad Económica). Sin embargo, este proceso aún se encuentra en niveles de actividad inferiores a los del año 2017. La inflación en 2025 fue del 31,5% a nivel nacional, mayor al 18,3% estimado originalmente en el presupuesto. Y el tipo de cambio oficial terminó en diciembre de 2025 con una cotización de \$1.480. Esta cifra representa un aumento del 41% durante el año, con el tipo de cambio comenzando en \$1.052 en enero y operando bajo un sistema de bandas cambiarias establecido por el **Banco Central**.

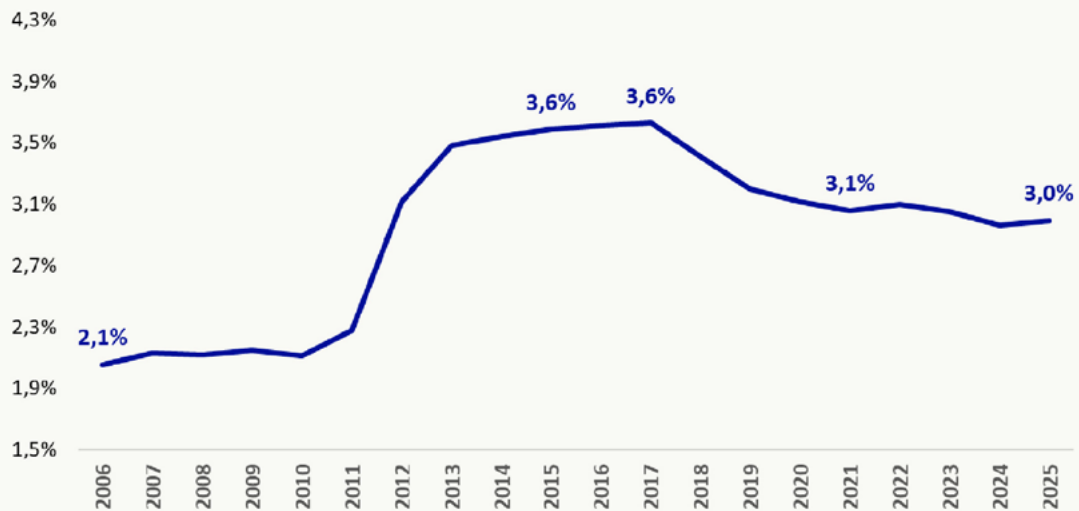
En cuanto a la recuperación económica mencionada debemos agregar que no ha sido homogénea entre sectores, observándose un desempeño dispar entre distintos rubros de la economía. Mientras algunas actividades han mostrado un crecimiento significativo, otras continúan rezagadas, lo cual se traduce en una evolución heterogénea de los recursos fiscales, afectando de manera diferencial la recaudación vinculada a cada sector.

En este escenario de transición, caracterizado por mejoras graduales, pero aún con desafíos estructurales, el Gobierno de Mendoza ha continuado sosteniendo los tres ejes fundamentales en los que se basa el manejo de las finanzas públicas provinciales:

- 1) Fomento de la inversión para el desarrollo sostenido,**
- 2) equilibrio fiscal y reducción de la carga impositiva,**
- 3) administración sostenible de la deuda pública.**

El Gobierno Provincial viene ejecutando hace diez años **medidas de reducción de impuestos**, entre los cuales se destaca un plan de reducción de alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos y reducción de la carga del impuesto de sellos. El orden fiscal permite que la reducción de impuestos sea sostenible en el tiempo, por ello, el Gobierno viene impulsando una gestión eficiente del gasto, que permite compatibilizar la sostenibilidad de las cuentas públicas con el impulso de la actividad económica.

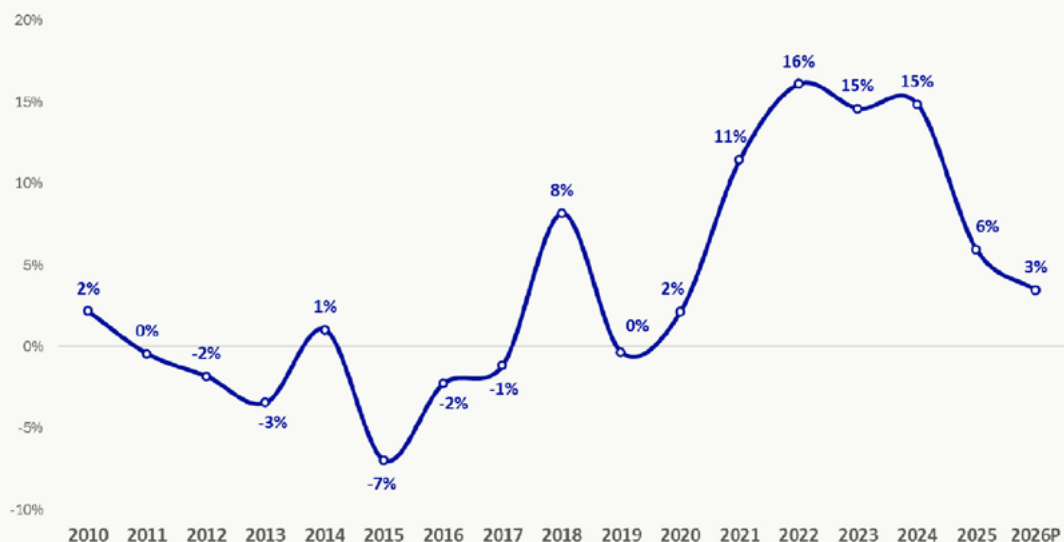
ALÍCUOTA EFECTIVA DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN MENDOZA
(Impuesto determinado en relación a la base imponible). 2006-2025



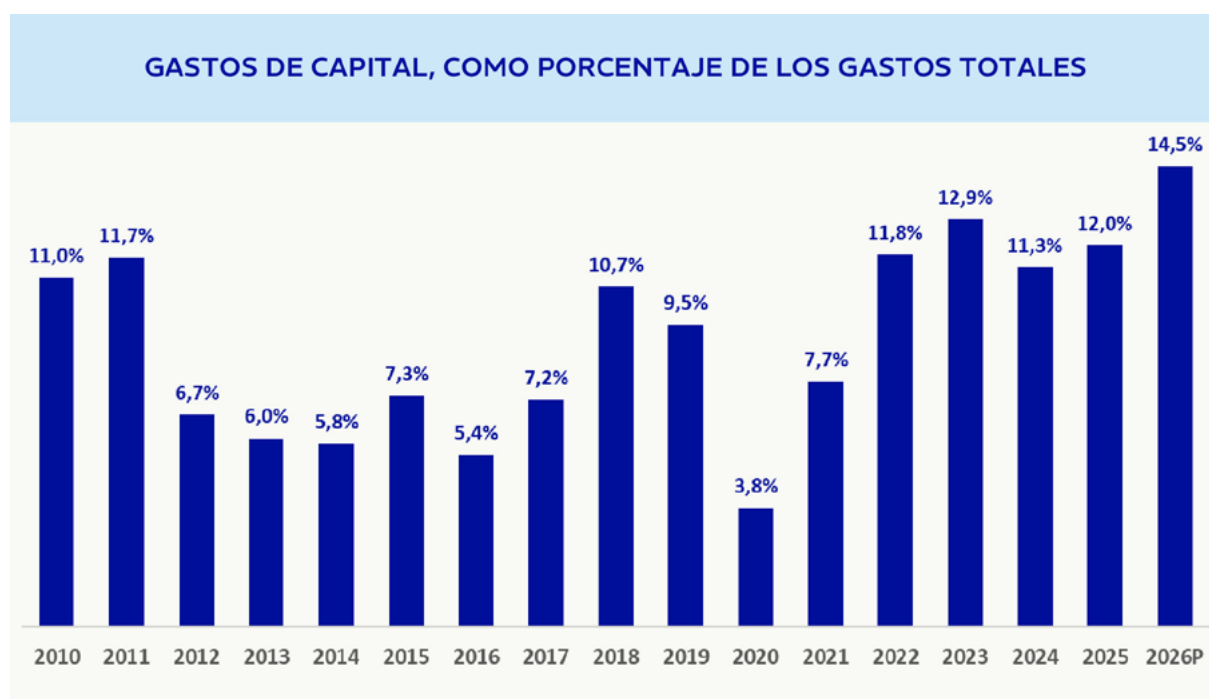
Nota: Sin establecimientos financieros. Fuente: Elaboración propia MHyF.

En 2025 las cuentas de la Provincia registraron por **sexto año consecutivo un ahorro corriente positivo**. La administración eficiente permitió revertir el déficit recibido en el año 2015, logrando una gestión responsable que garantiza la estabilidad de las finanzas públicas. Esto ha permitido el fortalecimiento del plan de inversión pública provincial, reduciendo las necesidades de financiamiento.

RESULTADO CORRIENTE (% DE INGRESOS TOTALES). 2010-2026

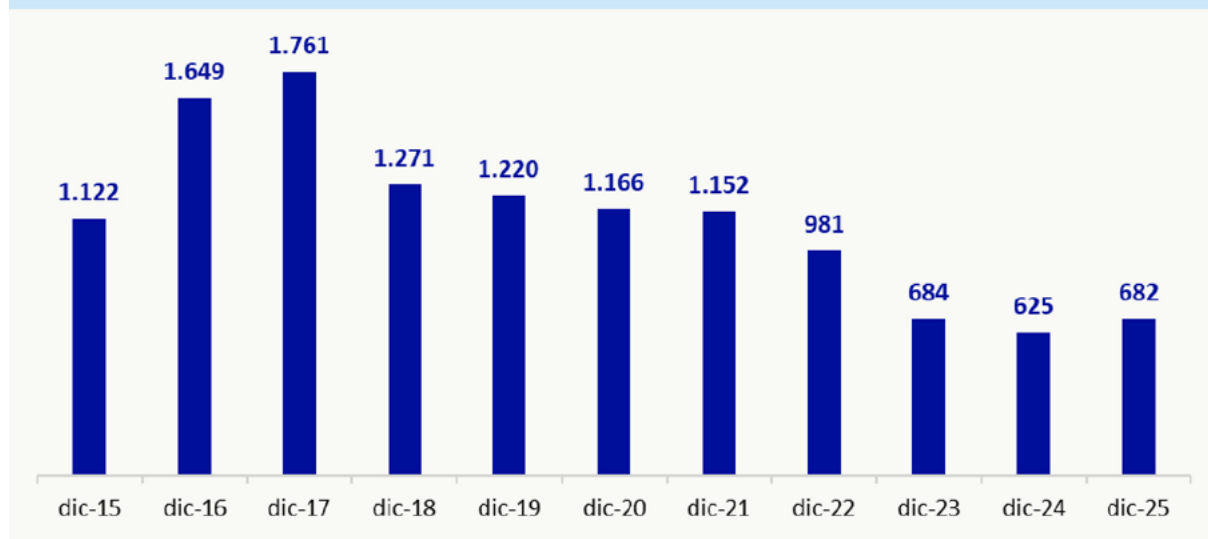


Es prioritario para esta gestión de gobierno mantener significativos niveles de inversión pública. En 2018 y 2019, Mendoza había logrado recuperar la inversión situándola por encima del promedio histórico. El shock negativo a los ingresos del Gobierno Provincial producido por la crisis del COVID-19 obligó a la paralización de gran parte de los proyectos de obra pública durante 2020. Sin embargo, durante los años subsiguientes se registró una recuperación del porcentaje del presupuesto provincial destinado a inversión pública, situándose por encima del promedio observado en las últimas dos décadas. Para 2026 se proyecta que el gasto en inversión pública sea del 14,5% de los gastos totales, representando la participación más alta de los últimos 26 años.



La reducción del déficit fiscal y la eficiente administración de pasivos, permitieron que la deuda pública consolidada medida en dólares, observada en diciembre 2025, sea un **39% inferior a la registrada en diciembre de 2015**. Nuevamente, la reducción del stock de deuda ha sido posible debido a la gestión ordenada de las finanzas provinciales. El Gobierno ha tomado endeudamiento únicamente para financiar el plan de inversión pública y aprovechar oportunidades de mercado que permitan obtener condiciones más favorables, evitando completamente su uso para para gastos corrientes, como ocurrió en gestiones anteriores.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (EN DÓLARES)



La gestión fiscal de Mendoza destaca la convicción del Gobierno por **reducir la presión fiscal y hacer más eficiente el Estado**, liberando recursos de la economía que puedan destinarse a impulsar la inversión privada y la generación de fuentes de trabajo, incluso en un contexto de volatilidad e incertidumbre.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Para el Ejercicio Fiscal 2026, se propone continuar con la reducción de la carga fiscal que se ha llevado a cabo durante los últimos nueve años de gestión.

Impuesto a los Ingresos Brutos

En el ejercicio 2017 el Gobierno de Mendoza inició el camino de reducción de alícuotas generales del impuesto a los Ingresos Brutos, la que se profundizó luego con la adhesión de Mendoza al Consenso Fiscal, suscripto entre Nación y

¹ Por ejemplo, la alícuota efectiva de la actividad de servicios financieros subió de 7% a 9% en Buenos Aires y Tucumán, de 7% a 8% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 5,5% a 8% en Salta y de 9% a 14% en La Pampa.

Provincias en noviembre de 2017. La agresiva rebaja de alícuotas implementada por Mendoza, especialmente en los primeros 2 años de implementación (2018 y 2019), **redujo significativamente la presión fiscal** en los eslabones intermedios de la cadena de valor.

Posteriormente, el empeoramiento del contexto económico nacional durante **2019** y la crisis económica desatada por la pandemia llevó a la Nación a suspender la aplicación del **Consenso Fiscal para los ejercicios 2020 y 2021**. Con este hito, muchas provincias decidieron aumentar alícuotas de ciertas actividades del impuesto a los Ingresos Brutos, camino que no fue el elegido por Mendoza. Más aún, continuando en la senda de alivio fiscal, Mendoza redujo en un 50% la alícuota de Ingresos Brutos sobre las actividades más afectados por la pandemia para el año **2021** (con énfasis en el alivio a las relacionadas con el sector turismo) y en **2022** mantuvo dichos beneficios sumado a la implementación de **Tasa Cero** en: investigación y desarrollo, industria del software y recuperación de materiales y desechos.

Para el ejercicio **2023**, la Ley Impositiva introdujo importantes reformas enfocadas en reducir la presión fiscal de contribuyentes pequeños y medianos de todos los sectores. Se eliminaron las “alícuotas incrementales” por tramo de facturación; se estableció una alícuota reducida para empresas de menor facturación en los principales sectores de la economía que tributan el impuesto (industria, comercio, servicios, hoteles y restaurantes, entre otras); y se bajaron los alícuotas generales en 74 actividades de industria y construcción.

Para el ejercicio fiscal **2024**, se redujo la presión fiscal sobre el rubro comercio mayorista, sobre las actividades de alquiler y se disminuyó fuertemente las alícuotas para los servicios de despachantes de aduana. Se redujo también la carga del impuesto en contribuyentes pequeños y medianos del sector industrial y de otras actividades complementarias al transporte.

Para el ejercicio fiscal **2025**, se continúa en el sendero de alivio fiscal donde se otorgó la exención total del impuesto a las actividades de generación de energía a partir de fuentes renovables. Esta medida se complementó con una reducción en el impuesto para las actividades relacionadas con la salud humana con el objetivo de aumentar la competitividad de los servicios de salud en la Provincia y aliviar la carga sobre los servicios de salud pública gestionados por la administración provincial. Así, se estableció una alícuota del 0% para los servicios de internación y se redujo en 0,5 puntos porcentuales la alícuota de otras actividades del sector. Esto representa una **disminución de la presión fiscal de entre el 10% y el 15%** en comparación con los valores vigentes en 2024.

Siguiendo en esa misma lógica en el ejercicio **2026**, se alivió la carga fiscal que

recae sobre los servicios conexos a los sectores primarios e intermedios. En particular, se aplicó una reducción de 0,5 puntos porcentuales para los servicios conexos a la agricultura, caza, silvicultura y pesca, lo que implicó una disminución en la presión fiscal del 13% respecto a los valores vigentes en 2025; una reducción de 0,5 puntos porcentuales para los servicios conexos a la explotación de minas y canteras, que representó un alivio del 11%; y reducciones de entre 0,5 y 1,25 puntos porcentuales para los servicios conexos a la industria, equivalentes a una **baja en la carga impositiva de entre el 11% y el 29%**.

Asimismo, se disminuyó la presión tributaria en las actividades referidas a restaurantes y hoteles, mediante una reducción de 0,25 puntos porcentuales en la alícuota legal. Esto representó una **disminución de la presión fiscal de entre el 6% y el 13%** para dichos rubros. El objetivo de estas medidas es aliviar la carga impositiva en los eslabones primarios e intermedios de la cadena productiva, lo que permite fortalecer la competitividad a través de la reducción de las distorsiones generadas por el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Impuesto de Sellos

Con respecto al Impuesto de Sellos, se introdujeron en los últimos años exenciones para contratos de locación destinados a casa habitación y con destino comercio hasta un monto fijado anualmente en la **Ley Impositiva**. Además, se redujo la alícuota a pagar por la inscripción de vehículos 0 km y se exceptuó del pago de sellos a los créditos hipotecarios y para inversión productiva, a los créditos para la compra y construcción de viviendas y a la compra de lotes destinados a vivienda.

En línea con la tendencia de alivio fiscal, la Ley Impositiva **2025** estableció un sendero de reducción de la alícuota general, de a 0,25 puntos porcentuales por año. Este esquema proyecta una disminución progresiva que alcanzará el 0% en el año 2030. Bajo este esquema, la alícuota general se situó en el 1,25% durante 2025, lo que representó una **disminución del 17%** respecto al valor vigente en 2024. Esta política de reducción progresiva también alcanzó a las operaciones con alícuotas especiales. En particular, el impuesto por la inscripción de vehículos 0 km **disminuyó 0,75 puntos porcentuales**, lo cual equivale a una **reducción de 30%** respecto a la alícuota vigente en 2024. La alícuota por transferencia de inmuebles y por operaciones financieras **se redujo en 0,25 puntos porcentuales**, equivalente a una **reducción de entre el 10% y el 12,5%** en comparación con los valores de 2024.

Manteniendo el compromiso asumido, en **2026** se continuó con el sendero de reducción mencionado. Esto implicó que la alícuota general **se redujera otros 0,25 puntos porcentuales**, estableciéndose en el 1% en el corriente año, lo que representa una **disminución del 20%** respecto al valor vigente en 2025. Para

las operaciones con alícuotas especiales, también se continuó con la disminución programada, en particular, el impuesto por la inscripción de vehículos 0 km, por transferencia de inmuebles y por operaciones financieras **se redujo en 0,25 puntos porcentuales**, lo que equivale a una **reducción de entre el 11% y el 14%** en comparación a la alícuota vigente en 2025.

Impuestos Patrimoniales

Con respecto a los **impuestos patrimoniales** (automotor e inmobiliario), el Gobierno Provincial viene aplicando desde 2021 topes de aumento en el impuesto determinado por debajo de los valores observados de inflación. Los mencionados topes han generado una disminución de la presión fiscal en términos reales, con su correspondiente impacto en la recaudación y en la coparticipación a los municipios. Por ello, en 2025 se comenzó con la adecuación gradual de los impuestos patrimoniales, contemplando la capacidad de pago de los contribuyentes y garantizando que quienes se encuentren en situaciones similares tributen de manera equitativa.

En relación con el **impuesto automotor**, en 2025 se reemplazó el esquema de topes de aumento por una escala de alícuotas progresivas que varían según el avalúo del vehículo. Esto resultó en que el impuesto pagado se calcule como un porcentaje del valor del automotor, el cual se incrementa en función de dicho avalúo en un rango del 1,5% al 3%. Consistente con ello, en 2026, se actualizaron los montos de las categorías según la inflación proyectada por la **Ley de Presupuesto Nacional**, manteniendo las alícuotas progresivas previstas en la Ley Impositiva 2025. Además, se implementó un pago único liberatorio para motovehículos que no superen un avalúo de \$10.000.000, y para automóviles, rurales, camiones, camionetas, picks ups, jeeps y furgones hasta 4.000 kg, modelo 2005 o anterior. Aquellos que acceden a esta situación especial, pagan una alícuota sobre el avalúo del vehículo según la tabla correspondiente a la Ley Impositiva 2026 y quedan eximidos del pago del impuesto automotor en los siguientes ejercicios fiscales.

Por último, respecto al **impuesto inmobiliario**, el trabajo realizado durante 2025 permitió adecuar los tramos de avalúo, obteniendo una mejor distribución de las parcelas en las distintas categorías, y actualizar la información catastral mediante relevamientos aéreos, detectando una superficie significativa no registrada. En conjunto con la clasificación, categorización y delimitación dispuesta en la **Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial de Mendoza**, en la **Ley N° 8999 de Plan Provincial de Ordenamiento Territorial** y en las ordenanzas municipales de ordenamiento territorial, es que en este 2026, se recategorizaron **30.000 parcelas** que pasaron de ser parcelas suburbanas (o de interfaz según la nueva denominación en el proyecto) a urbanas, de parcelas rurales a parcelas de interfaz y de parcelas

secanas a rurales o de interfaz. Adicionalmente, para determinar el valor de la tierra del impuesto inmobiliario, se continúa utilizando la metodología introducida en 2024, según la cual se utilizan métodos de valuación masiva surgidos del **Observatorio del Mercado Inmobiliario de Mendoza** desarrollado en el ámbito de la **Dirección de Catastro**. Para 2026, se actualizaron los tramos de avalúos para calcular el impuesto con el objetivo de mantener las alícuotas efectivas dispuestas en la Ley Impositiva 2025.

A continuación, se presentan los informes de gestión 2025-2026 de las diferentes áreas del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO

Operaciones de Crédito 2025

Emisión de los Títulos de Deuda TAMAR Clase 1 y Clase 2

El 20 de marzo de 2025, la Provincia de Mendoza consiguió colocar en el mercado local dos títulos de deuda en **PESOS** (TAMAR CLASE 1 y CLASE 2), que le permitieron afrontar los servicios de amortización conforme lo previsto en la Ley de Presupuesto 2025.

Producto de esta operación, se disminuyó la exposición en moneda extranjera de la deuda provincial mediante una refinanciación de los pagos de deuda en **DÓLARES** con financiamiento en **PESOS** a tasas interés bajas.

Los **Títulos de Deuda** poseen las siguientes condiciones financieras:

1) TAMAR CLASE 1 por \$32.950.029.000: tasa variable TAMAR más un margen fijo nominal anual del 4,75%, amortización íntegra al vencimiento, vencimiento en junio de 2026.

2) TAMAR CLASE 2 por \$23.820.000.000: tasa variable TAMAR más un margen fijo nominal anual del 5,5%, amortización íntegra al vencimiento, vencimiento en diciembre de 2026.

Para ambos títulos, se llevaron adelante dos reaperturas, el 30 de junio de 2025 y el 17 de noviembre de 2025 respectivamente. Para el **TAMAR Clase 1** se colocaron \$39.801.900.000 y \$43.985.851.000, dejando un saldo de \$116.739.780.000. Cabe destacar que de la última reapertura para la Clase 1, \$7.613.502.000 corresponden

a suscripción en especie con los **Títulos de Deuda CER Clase 1**, emitidos en 2024. Con respecto al **TAMAR Clase 2**, las reaperturas fueron por \$29.252.148.000 y \$54.806.728.000 respectivamente, dejando un saldo final de \$107.878.876.000. En este caso, en la segunda reapertura también se realizó suscripción en especie con los **Títulos de Deuda CER Clase 1**, por un monto de \$19.816.807.000.

Ampliación Metrotranvía - Etapas III y IV - Préstamos

Banco de la Nación Argentina

En marzo de 2025, la Provincia de Mendoza firmó un contrato de préstamo a cinco años con el **Banco de la Nación Argentina** por \$29.882.000.000. El propósito de dicho préstamo fue el financiamiento de las obras de **extensión del Metrotranvía de Mendoza** (MTM). Este crédito permitió el acceso a recursos con un plazo más extenso en comparación con lo que se podría obtener en el mercado de capitales doméstico. De este modo, se definió un horizonte temporal de 60 meses, incluyendo un período de gracia de 6 meses. Además, el interés se determina mediante la tasa TAMAR más un margen adicional.

Banco Santander

Con el fin de obtener recursos adicionales para las obras de **extensión del Metrotranvía de Mendoza** (MTM), la Provincia de Mendoza firmó un contrato de préstamo a cinco años con el **Banco Santander** en agosto de 2025. El préstamo ascendió a \$23.035.981.419 a una tasa TAMAR corregida más un margen adicional. El plazo de la operación se fijó en 60 meses, incluyendo un período de gracia de un año.

Cancelación de Deuda durante 2025

Durante 2025, también se produjeron cancelaciones de diversas operaciones de crédito, lo cual refleja la intachable conducta de la Provincia de Mendoza en relación con el cumplimiento de sus obligaciones con sus acreedores. Vale destacar:

- 1) Títulos de Deuda SVS (Social, Verde y Sustentable) (PMJ25) - 21/06/2025:** con destino específico al proyecto y avance de la obra Metrotranvía de Mendoza Etapa III (desde Pellegrini hasta Parador Pueyrredón en Luján de Cuyo), Etapa IV (desde Parador Avellaneda en Las Heras hasta Estación Aeropuerto) y obras complementarias requeridas para el ordenamiento de toda la traza.
- 2) Títulos de Deuda CER Clase 1 (PMD25) - 12/12/2025:** destinados a la cancelación de servicios de amortización de deuda previstos en el presupuesto 2025.

3) Bono de Intereses - 22/08/2025: emitidos para la cancelación de deuda flotante, permitiendo el reordenamiento de la cadena de pagos con proveedores.

4) Bono de Emergencia - 28/05/2025: emitidos para la cancelación de obligaciones del sector público mediante su entrega a proveedores, buscando hacer frente a la situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia de coronavirus.

Operaciones de Crédito para el 2026

En el marco de la Ley de Presupuesto N° 9.681 para el ejercicio 2026, la Provincia de Mendoza cuenta con autorizaciones para la gestión de su deuda que incluyen, por un lado, la previsión de erogaciones destinadas a la amortización y ajuste de la deuda consolidada por un total de \$354.610.808.921, y por otro, facultades específicas para contraer nuevo endeudamiento orientado a **proyectos de infraestructura**. En particular, se autorizó al Poder Ejecutivo a acceder a financiamiento por hasta \$140.000 millones para la ejecución y mejora del **Metrotránvia de Mendoza** y por hasta \$100.000 millones para el desarrollo del proyecto de **Tren de Cercanías**, contemplándose en ambos casos la posibilidad de suscribir préstamos en moneda extranjera con organismos multilaterales y/o bilaterales en caso de disponerse dichas fuentes de financiamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)

Banco Integrado de Proyectos (BIP) de Inversión Pública de la Provincia.

Tras la implementación del software del banco de proyectos de inversión pública de la Provincia de Mendoza (BIP) y su puesta en funcionamiento plena durante el año 2025, a cargo de la **Dirección General de Inversión Pública**, se alcanzó un repositorio de **1.837 proyectos** de inversión pública provincial y municipal. Esto permite disponer de una cartera de proyectos de inversión con información estandarizada e integrada en un único entorno digital, facilitando la formulación, evaluación y priorización de proyectos en el proceso de formulación presupuestaria y la toma de decisiones en materia de inversión pública.

Durante el año 2025 se postularon **753 proyectos** de inversión desde los diferentes organismos, organizaciones y entes comprendidos en el Sector Público Provincial con la finalidad de ser incorporados en el presupuesto del año 2026. Luego de ser evaluados, analizados y discutidos en la mesa de inversión compuesta por la **Dirección General de Presupuesto** y los organismos impulsores, se conformó el **Plan**

Provincial de Inversión Pública (PPIP) incluido en la Ley de Presupuesto 2026, con 116 proyectos de inversión pública, por un monto total de \$ 718.863 millones.

Es importante mencionar, que el BIP se encuentra vinculado al **Sistema Contable de la Provincia** (SIDICO), lo que permite la trazabilidad y seguimiento de todo el ciclo de vida de un Proyecto de Inversión, desde su planificación, priorización, ejecución hasta su finalización, generando elementos que posibiliten la evaluación ex post. Como resultado del primer año de implementación de la funcionalidad se efectuó seguimiento a través de BIP al 25,6% de los proyectos incluidos en el PPIP vigente en 2025.

Paralelamente, la DGIP acompaña a los agentes de la **Administración Pública Provincial y Municipal** con capacitaciones y asistencia permanente en formulación y evaluación de proyectos, como así también en el uso del BIP. Asimismo, a través de la **página web de la DGIP**, se dispone también de manuales de usuario y metodológicos que sirven de apoyo en la formulación, evaluación, seguimiento y evaluación ex post de proyectos de forma tal de regular los procesos de inversión pública siguiendo principios de buenas prácticas internacionales.

Cabe destacar, que la DGIP como unidad rectora central del **Sistema de Inversión Pública** de la Provincia, participó del **4º Foro Federal de Sistemas de Inversión Pública**, jornada de intercambio técnico entre las provincias, Nación y organismos multilaterales para el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública. En esta oportunidad la Provincia de Mendoza expuso los avances en la vinculación e integración de los sistemas de información provinciales y el seguimiento de los proyectos de inversión en el marco del sistema provincial.

Durante el año 2026 se pretende incorporar una serie de mejoras al sistema de información en base a la retroalimentación obtenida durante el 2025 a fin de continuar fortaleciendo el proceso para la gestión de la inversión pública.

Respecto a la **formación** en el registro y uso del BIP, se prevé implementar **cursos virtuales de capacitación a través del Instituto Provincial de Administración Pública** (IPAP) para todos los agentes del Estado provincial y municipal que participen de alguna manera en el proceso de formulación, evaluación, postulación y ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial.

Programa de Inversión Productiva Municipal

Desde el año 2022, la Dirección General de Inversión Pública lleva adelante la implementación de programas para el financiamiento a municipios con el fin de apoyar a los mismos en la ejecución de proyectos que promuevan mejoras en la provisión de bienes y prestación de servicios municipales, como también que sean

compatibles y/o contribuyan con el **Plan de Obras Públicas** y los objetivos de desarrollo de infraestructura pública en el territorio de la Provincia, mejorando así la calidad de vida de todos los mendocinos.

En este marco, durante el 2025 y en conjunto con la **Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial**, se suscribieron **23 convenios** de financiamiento de proyectos municipales en las categorías de obras viales, red de agua, gas y electricidad entre otras. El monto total financiado por la Provincia alcanzó los **\$ 10.177 millones**, siendo en promedio el 75% bajo la modalidad de Aporte No Rembolsable (ANR) y el 25% en Préstamo.

Siguiendo esta misma línea, y con el fin de ejecutar ciertas obras de soluciones habitacionales, infraestructura y urbanización priorizadas, se suscribieron **3 convenios** de cofinanciación entre el **Instituto Provincial de la Vivienda (IPV)**, la Provincia y los Municipios por un costo total de inversión de **\$29.886 millones**. El IPV, como órgano executor de las obras, aporta en promedio el 61% de los costos totales de inversión, los municipios el 27% mientras que la Provincia aporta el 12% en promedio en concepto de ANR a favor del municipio.

Valores Sociales para la toma de decisiones

La Provincia dispone de la estimación de **cuatro (4) precios sociales** para la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión, lo que permiten reflejar el verdadero beneficio o costo para la sociedad de utilizar unidades adicionales de recursos en un proyecto de inversión pública, y así determinar con mayor precisión la conveniencia para la sociedad de ejecutar o no determinados proyectos. Estas estimaciones ponen a Mendoza como pionera en la materia, al ser uno de los primeros Estados subnacionales en Latinoamérica en contar con esta herramienta para la toma de decisiones.

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL (UFI)

A la fecha, la Provincia se encuentra ejecutando los siguientes proyectos financiados con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito:

Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincial N°82 - Préstamo BID 4779/OC-AR Provincia de Mendoza

Obra "Mejora del Corredor de la RP N°82. Tramo III. Rotonda Gobernador Ortiz - Cacheuta - Departamento Luján de Cuyo, Mendoza". Monto contrato:

\$11.310 millones. Plazo de obra: 24 meses computados desde la firma del acta de inicio (05/09/24).

La ejecución de la referida obra permitirá mejorar sensiblemente la calidad de circulación y seguridad vial en el Corredor Oeste y promover el crecimiento del turismo en la zona.

Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) - Préstamo BIRF 8867/AR

El Proyecto Modernización Sistema de Riego Rama Chimba prevé aumentar la eficiencia de riego mediante la mejora en la infraestructura y la asistencia técnica en la aplicación del riego (revestimiento de 9,5 Km de la Rama Chimba y modernización de 9 derivaciones). La zona beneficiada abarca: Junín (Barriales), San Martín (Palмира, Chapanay y Las Chimbos), con 4.439 has empadronadas y 571 usuarios. Monto de inversión: \$ 3.195 millones. Plazo de obra: 730 días. La obra se reinició el 15 de enero de 2025. Actualmente, presenta un grado de avance del 88,39%.

Programa de Optimización y Expansión de los Servicios de Agua Potable en la Provincia - Préstamo FONPLATA ARG-62/2025

Con fecha 25 de noviembre de 2025 la Provincia suscribió con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA un contrato de préstamo, por la suma de hasta USD 75 M, destinado al financiamiento del Programa de Optimización y Expansión de los Servicios de Agua Potable en la Provincia de Mendoza.

Dicho Programa contempla la ejecución de 3 componentes: **Componente 1. Obras:** financiará las siguientes inversiones que, a la fecha de suscripción del contrato de préstamo, ya se encontraban licitadas y adjudicadas: (I) Ampliación Establecimiento Potabilizador Alto Godoy, (II) Ampliación del Establecimiento Potabilizador Balloffet, y (III) Sistema de Producción y Provisión de Agua Potable Pedemonte Norte. Monto USD70.573.050. **Componente 2. Fortalecimiento Organizacional:** financiará las siguientes actividades: (I) diseño de un plan piloto para la reducción del agua no contabilizada (ANC), (II) elaboración de un plan de género y diversidad de AYSAM y (III) implementación de cursos y capacitaciones técnicas internas y externas con enfoque en género y diversidad. Monto: USD2.889.450, y **Componente 3:** Administración y Supervisión del Programa, este componente financiará los gastos de evaluación final, consultorías de apoyo y auditorías externas, como así también la comisión de administración de FONPLATA. Monto: USD1.537.500.

Otros proyectos

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, a través de la

Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), ha iniciado los trámites de forma ante la **Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales**, dependiente de la **Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación**, tendientes a tomar financiamiento ante: **(I) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para la ejecución del proyecto de **Consolidación de la Transformación Digital del Sistema de Salud de la Provincia de Mendoza** y del programa para la **Mejora de la Seguridad Hídrica en la Provincia de Mendoza**, por un monto de hasta USD85 M y USD 150 M, respectivamente, y **(II) el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)** para la ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Programa de Educación Universal con Tecnologías Conectadas de la Provincia de Mendoza (EDUTEC), por un monto de hasta USD75 M.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la UFI, se encuentra gestionando ante la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, la obtención, por parte del **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, de una cooperación técnica no reintegrable (CTNR) para el **Apoyo a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos** de la Provincia, por un monto de hasta USD700.000.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES (DGCPYGB)

Desarrollo sostenido de las compras digitales en el mercado público

Las compras públicas digitales de la Administración Provincial crecieron un 50% en términos reales respecto del año anterior (167 mil millones en el 2024 crecieron a \$310 mil millones en 2025). A través de la plataforma de compras electrónicas **"COMPRAR MENDOZA"**, se ha consolidado un ecosistema con más de **7.000 proveedores** -de los cuales más del 80% son PyMES-, asegurándose una amplia participación y escenario de competencia transparente. Los ciudadanos de Mendoza pueden conocer en tiempo real, qué compra la Provincia, a quién le compra y cuánto se compra.

Nuestra herramienta de compras digitales evidencia eficiencias en el gasto público para satisfacer múltiples necesidades habituales y permanentes de diversos servicios esenciales que gestionar la Administración Provincial, tales como las compras de monodrogas e insumos médicos, insumos de librería, alimentos para población vulnerable, insumos de tecnología, servicios de mantenimiento de flota y repuestos, servicio de limpieza, seguros, transporte escolar, etc.

Incorporación de IA en la administración de erogaciones corrientes habituales y permanentes

Uno de los capítulos al que mayor atención le dedica nuestra administración financiera y presupuestaria es el que concierne a las erogaciones corrientes derivadas del consumo de combustibles de nuestra flota provincial (más de 2.000 vehículos). Nos ha preocupado siempre no solo evitar desvíos sino principalmente asegurar la eficiencia de la administración presupuestaria de dicho gasto.

En vistas de este último objetivo -maximizar la eficiencia del gasto-, en octubre del año pasado (2025) hemos adjudicado la prestación del servicio de **“telemetría inteligente”** aplicada a la gestión del abastecimiento de combustible de toda nuestra flota provincial.

Se trata de un modelo de IA mediante el cual se predice e indica con absoluta precisión el volumen de reabastecimiento del combustible que cada vehículo debe realizar al momento del repostaje en las bocas de expendios. Con esta innovadora solución tecnológica no solo se impiden “recargas indebidas”; además y principalmente se evitarán “reservas ociosas de partidas presupuestarias”, con el consiguiente aprovechamiento de las mismas en otras múltiples necesidades esenciales del Estado. Y al mismo tiempo, se descomprimen significativamente las intervenciones humanas meramente burocráticas, tanto en la gestión administrativa de la ejecución presupuestaria, como en el procedimiento posterior inherente al control de legalidad del gasto. La implementación de esta innovadora solución tecnológica nos plantea nuevas oportunidades de modernización, ya que el modelo predictivo de IA podrá ser aplicado a muchos otros gastos corrientes de bienes consumibles análogos al del combustible.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

La Administración Tributaria Mendoza continúa avanzando en su **“Plan de Modernización”** con el fin de administrar adecuadamente los recursos provinciales, obteniendo logros y diligenciando proyectos y oportunidades de mejoras tendientes a optimizar los procesos de registración de datos, de generación de obligaciones tributarias, de gestión de cobro y del control de la recaudación, con el enfoque fijado por su política de calidad manifiesta en:

- El compromiso de optimizar y acrecentar en forma permanente los niveles de recaudación de los recursos fiscales de origen provincial.

- Obtener, administrar y disponer de información confiable referida a datos tributarios y no tributarios, catastrales y de producción hidrocarburífera de la Provincia.
- Enriquecer en forma continua el servicio prestado al contribuyente y promover la eficacia y eficiencia en todo el gestionar operativo.
- Introducir e impulsar el cumplimiento voluntario y responsable de las normas legales fiscales y catastrales.
- Bregar por la imagen institucional y transparencia del organismo y su gestión.
- Promover la formación y el crecimiento personal de cada uno de los agentes que integran la institución.
- Gestionar el accionar del organismo bajo el compromiso permanente con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental a la hora de gestionar las operaciones y estrategias organizacionales, propendiendo a la digitalización y despapelización.

Bajo estas premisas y teniendo como eje de la gestión tributaria la planificación estratégica y una mayor y mejor utilización de la tecnología para lograr alcanzar mayor eficiencia y eficacia en las funciones otorgadas, se ha trabajado y avanzado en las distintas áreas y trámites.

PLAN DE MODERNIZACIÓN

La Administración Tributaria Mendoza continúa posicionándose como una de las administraciones tributarias más modernas del país, renovando permanentemente su imagen y accesibilidad a través de su portal web www.atm.mendoza.gov.ar, permitiendo a los contribuyentes resolver trámites y realizar pagos de manera online, las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier lugar.

El objetivo es administrar adecuadamente los recursos institucionales, obtener logros concretos y gestionar proyectos tendientes a optimizar los procesos estratégicos y operativos en las siguientes áreas clave:

- **Registración de datos.**
- **Generación de obligaciones tributarias.**
- **Gestión de cobro.**
- **Control de la recaudación.**
- **Mejora de la infraestructura tecnológica.**

- Actualización informática continua.
- Automatización de procesos.
- Análisis de datos y Machine Learning.
- Seguridad de la información.

De esta manera, ATM reafirma su compromiso con la innovación continua, la excelencia en el servicio y el fortalecimiento de la gestión tributaria provincial.

ATM: PREMIADA A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL

En 2025, la Administración Tributaria Mendoza recibió el **premio del Instituto Argentino de Inteligencia Artificial** (INARIA) con el fin de reconocer proyectos de inteligencia artificial (IA) en Argentina. Se trata de un premio, por el primer puesto, en la categoría **Gobernanza y Servicios Públicos**, por la implementación estratégica de soluciones de inteligencia artificial. La automatización integral no solo eliminó el papel, sino que también redujo drásticamente los tiempos de procesamiento.

Además, también durante el 2025, la ATM fue premiada, también con el **primer puesto**, a través de la **Fundación Universidad Nacional de Cuyo** (FUNC) y la **Agencia de Innovación, Ciencia y Tecnología de Mendoza** (AMICyT) en la categoría **Innovación Pública** de la **11ª edición de los Premios FUNC a la Innovación**.

Este galardón refiere a proyectos de organismos gubernamentales que modernizan procesos, mejoran la eficiencia y amplían la calidad de los servicios para la ciudadanía. En este caso la ATM está revolucionando la gestión tributaria mediante la integración de **Inteligencia Artificial, BPM, Blockchain y Firma Digital**.

Cabe destacar que estos premios se suman al **primer puesto** otorgado por la **Organización de los Estados Americanos** en 2023. En este caso, la ATM fue premiada en la **categoría Innovación en el Gobierno Inteligente**, por la experiencia "De gobiernos digitales a gobiernos inteligentes".

MATRIZ DE RIESGO PROVINCIAL

Uno de los principales proyectos implementados a mediados de 2025 es la Matriz de Riesgo, una herramienta que permite a la Administración Tributaria Mendoza definir parámetros objetivos y comprobados para evidenciar, de manera automatizada, las distintas conductas que los contribuyentes adoptan frente a sus obligaciones -tanto formales como materiales-. Su finalidad esencial es planificar el curso

de las acciones que garanticen la eficiencia en la recaudación y la fiscalización.

La puesta en marcha de este componente permitirá reemplazar la normativa vigente en materia de riesgo fiscal. Del sistema implementado se destacan tres productos resultantes:

- 1. Confección de un coeficiente de riesgo**, que deriva en acciones con consecuencias patrimoniales para el contribuyente -por ejemplo, la detección de alícuotas superiores en regímenes de recaudación-.
- 2. Generación de un padrón con calificación de riesgo**, que incluye el laboratorio de subfacturación, desvíos por cruces directos, control de evasión en sellos e ingresos brutos, entre otros aspectos relevantes.
- 3. Implementación de acciones asociadas**, tales como el análisis particular de alícuotas en regímenes de recaudación, condiciones especiales de control y fiscalización, pedidos de informes, inscripciones de oficio, entre otras medidas.

El proyecto se encuentra operativo desde mediados de 2025 y, durante 2026, se prevé maximizar sus prestaciones para potenciar su impacto en la gestión tributaria provincial.

SISTEMA DE OFICIOS JUDICIALES SOJ

ATM ha implementado el Sistema de Oficios Judiciales, una herramienta digital que permite gestionar electrónicamente dos tipos de procesos: el oficio de embargo general de fondos y valores y el oficio de levantamiento de embargo. Esto se logró mediante un trabajo conjunto con los jueces del **Poder Judicial** y **ARCA**.

Durante el año 2025, este sistema permitió trabar embargo sobre un total de **100 cuentas bancarias**, por un monto superior a \$1.500 millones. Además del impacto directo en la recuperación de deuda, la implementación de esta herramienta ha mejorado significativamente el proceso de pago voluntario, incentivando a los contribuyentes a regularizar su situación antes de llegar a instancias judiciales.

PROYECTO OBSERVATORIO DE VALORES INMOBILIARIO DE MENDOZA

Este proyecto tiene como objetivo estudiar los factores que determinan el valor de los inmuebles en la Provincia de Mendoza. Mediante la aplicación de técnicas geoestadísticas, el uso de inteligencia artificial y la aplicación de la metodolo-

gía de Machine Learnig controlado, se ha logrado revaluar masivamente más de **600.000 inmuebles** por año, información que constituye la base del **Avalúo Fiscal Provincial**.

Durante el 2025 se logró la consolidación de los **Valores Unitarios de la Tierra** (V.U.T.) urbanos y avance en el estudio de un modelo específico para áreas rurales.

Para el 2026 se espera lograr la automatización del proceso de generación de V.U.T. urbanos, incorporando la capacidad de aplicar ajustes por zonas, así como el desarrollo del **Valor Unitario de Inmueble** (V.U.I.) para el ámbito rural.

PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO"

Se está trabajando en un modelo de catastro territorial multifinalitario, orientado no solo a la optimización del orden fiscal sino también al ordenamiento, planificación urbana, gestión ambiental y toma de decisiones estratégicas, mejorando la eficiencia y sostenibilidad en el uso del suelo. Contempla instituciones y conceptos relacionados con la estandarización de la información geográfica de detalle y requiere un marco normativo como condición necesaria (aunque no suficiente) para materializar la interoperabilidad de los sistemas de información territorial existentes, optimizando tiempos y recursos.

El denominado proyecto propone desarrollos informáticos, la aplicación de los más modernos métodos, técnicas y algoritmos orientados a la actualización de información económica, física y jurídica, trae alternativas para la implementación de la interoperabilidad y la integración de bases de datos, y se orienta a la integración de datos mínimos a lo largo de la Provincia, lo cual permitirá atender las expectativas de la mayoría de usuarios y productores de información con referencia territorial.

Durante el año 2025, la ATM ha trabajado en el campo político-administrativo con acuerdos institucionales de colaboración, con la participación de **Departamento General de Irrigación, Colegio de Agrimensura, Infraestructura de Datos Espaciales - IDEM - Planificación Territorial**, comenzando una etapa más ampliada a otros organismos para el año 2026 como **Dirección de Minería, Municipalidades** y en el ámbito inmobiliario los **Colegios de Corredores Inmobiliarios**.

En este sentido, y producto del trabajo colaborativo, se ha trabajado en la actualización de la base cartográfica y el ajuste de datos de parcelas alcanzando un grado de **avance del 30%** de lo planificado, continuando en el transcurso del presente año.

BOT DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE "CLARA"

Durante el 2025, la Administración Tributaria (ATM) puso en funcionamiento **CLARA**, un **bot omnicanal con inteligencia artificial** diseñado para sumar una nueva herramienta de comunicación a los múltiples servicios digitales ya disponibles para los contribuyentes.

CLARA fue creada para brindar una experiencia de atención fácil, dinámica y expeditiva, con el propósito de:

- Ofrecer respuestas a las necesidades de los contribuyentes las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Facilitar la gestión ante ATM, agilizando consultas y reduciendo tiempos de espera.
- Complementar los canales de atención existentes con una solución digital innovadora y accesible.

Además, se proyecta incorporar la funcionalidad de video conferencia para aquellos casos en que el contribuyente necesite una respuesta más personalizada.

PAGO ELECTRÓNICO Y UNIFICADO DE LAS TASAS JUDICIALES

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) continúa avanzando, en conjunto con la **Suprema Corte de Justicia**, en la implementación de un sistema que permita realizar el pago unificado de las tasas referidas al servicio de Justicia mediante un boleto único electrónico, a través del **Sistema de Liquidación de Tasas de Justicia** (TAJUS), disponible en el portal web www.atm.mendoza.gov.ar.

A través de esta plataforma, los profesionales y operadores del servicio de Justicia podrán gestionar de manera electrónica y unificada el pago de:

- **Tasas de Justicia**
- **Aportes a la Caja Forense**
- **Aportes a los Colegios de Abogados**
- **de las cuatro circunscripciones de Mendoza**

Todo ello mediante un boleto único de pago, que concentra en una sola operación la cancelación de la totalidad de las obligaciones.

Una vez efectuado el pago, el sistema actúa automáticamente como ente de control y de distribución de los fondos a las instituciones involucradas, optimizando

los procesos y garantizando la correcta asignación de los recursos.

INCORPORACIÓN DEL QR 3.0 A LAS BOLETAS DE COSTAS

ATM ha incorporado una nueva opción de pago para los boletos de costas de apremios: la posibilidad de cancelar el importe mediante billeteras virtuales a través del escaneo de un **código QR 3.0**.

Esta alternativa se suma a los medios de pago ya existentes, como el código de barras tradicional y las opciones proporcionadas a través de **EPAGOS**, ampliando así las facilidades para los contribuyentes.

La incorporación del pago con billeteras virtuales permite:

- Mejorar la recaudación, al ofrecer canales de pago más ágiles y accesibles.
- Ahorrar tiempo y simplificar trámites para los contribuyentes, quienes pueden abonar desde sus dispositivos móviles de manera inmediata.
- Ampliar la variedad de medios de pago disponibles, adaptándose a las nuevas formas de gestión digital y a las preferencias de los usuarios.

CAMBIO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN SIRCIP POR SIRCAR

Actualmente, ATM se encuentra abocada a la implementación del sistema **SIRCIP** (Sistema de Recaudación, Control e Información de Agentes de Percepción), una nueva herramienta diseñada para armonizar y simplificar los regímenes de percepción locales del impuesto sobre los Ingresos Brutos en las jurisdicciones adheridas. Este nuevo sistema reemplazará completamente al actual régimen de percepciones **"SIRCAR"**.

CAMBIO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN SUCERP POR EL SISTEMA SUAT

Durante el inicio de 2025, ATM trabajó en la migración y adaptación del sistema **SUCERP** al nuevo sistema **SUATS**, con el objetivo de modernizar la gestión del impuesto de sellos y optimizar los trámites registrales vinculados a transferencias automotores.

SUATS: Nueva plataforma de gestión (Sistema Unificado de Administración y Transferencia de Sellos) es una plataforma innovadora que centraliza la liquidación, recaudación y control del impuesto de sellos. Su implementación permite

agilizar los trámites de transferencia en los registros seccionales, reemplazando procesos manuales y sistemas obsoletos por una solución digital integrada.

SUCERP: Sistema anterior (Sistema Unificado de Rentas Provinciales) era el sistema utilizado hasta ahora para el pago del impuesto de sellos en transferencias registrales, operado en conjunto con la **DNRPA** mediante procedimientos mayormente manuales.

PROCESO AUTOMATIZADO DE LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES

Este nuevo trámite estipulado para final de 2026 permitirá a los recaudadores obtener, cuando corresponda, la carta de pago emitida por ATM para el levantamiento de medidas cautelares trabadas en procesos de apremio, sin necesidad de interactuar con operadores, lo que **reduce significativamente los tiempos de respuesta**.

Una vez realizado el pago y notificado el recaudador, el sistema generará automáticamente la carta de pago en formato PDF con firma electrónica, agilizando considerablemente la gestión de levantamientos de medidas.

El proceso involucra la interoperabilidad de tres entidades: los **Juzgados Tributarios** que operan en los distintos Municipios, el **Registro de la Propiedad** y la **Administración Tributaria Mendoza**.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9625 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO EN MENDOZA

En el marco de la Ley 9625 de Modernización del Estado, ATM ha publicado los servicios correspondientes a deuda y condición de Ingresos Brutos, así como el certificado de cumplimiento fiscal, a través de la plataforma **XROAD**.

Para garantizar la correcta implementación de estos servicios, se ha capacitado al personal de las áreas de sistemas y seguridad informática de ATM, quienes serán los responsables de proporcionar y mantener operativa esta nueva funcionalidad, en línea con los objetivos de modernización y transparencia impulsados por la ley provincial.

ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Durante el 2025, ATM ha impulsado un proyecto integral de actualización de su

infraestructura informática, orientado a modernizar equipamiento, fortalecer la seguridad y optimizar la gestión tecnológica del organismo.

Principales avances y adquisiciones:

- Equipamiento de última generación
- Actualización de software y sus licencias
- Renovación de servidores
- Instalación de sistema de CCTV: se implementó un circuito cerrado de televisión en el edificio central de ATM, con el objetivo de generar percepción de riesgo y reforzar la seguridad física de la institución, en línea con los requisitos establecidos para la certificación ISO 27001.
- Implementación de molinetes de acceso a áreas internas: Este proyecto también responde a las exigencias de la certificación ISO 27001. Se prevé que el sistema esté operativo hacia finales de 2026.

MIGRACIÓN DE SAYGES A LA VERSIÓN 2.0 COMUNIDAD

En virtud de lo dispuesto por la **Resolución General N° 27/2025** de la Administración Tributaria Mendoza (ATM), que establece al sistema **Open Sayges** como la herramienta oficial para la gestión con el contribuyente de expedientes electrónicos, documentos, firmas electrónicas y digitales, comunicaciones oficiales y domicilios electrónicos constituidos en todos los procedimientos administrativos del organismo, se ha impulsado un proyecto de migración tecnológica.

Dicho proyecto tiene como objetivo reemplazar la versión actual del sistema **SAYGES** por la nueva plataforma **SAYGES COMUNIDAD 2.0**, con el fin de:

- Actualizar la plataforma tecnológica, dotándola de mayores prestaciones y funcionalidades.
- Modernizar integralmente la gestión documental.
- Optimizar la interoperabilidad y la conectividad institucional con otros sistemas y organismos, tales como el sistema **GDE** (Gestión Documental Electrónica) de la Provincia, ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero) de la Nación, la plataforma **Mi Argentina**, la plataforma **Mendoza x Mi**, los municipios, entre otros.

- Mejorar la experiencia y funcionalidades del portal de trámites digitales.
- Optimizar los procesos mediante la incorporación de nuevos builders de desarrollo.
- Implementar módulos avanzados para fortalecer las capacidades de auditoría.
- Incorporar nuevos modelos de lenguaje para ofrecer servicios mejorados basados en Inteligencia Artificial Generativa.

ATM CONFORMADA COMO AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA REMOTA

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) ha sido autorizada para constituirse como Autoridad de Registro, en el marco de la Autoridad Certificante de la Plataforma de **Firma Digital Remota**, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 25.506.

Gracias a esta habilitación, ATM se encuentra facultada para otorgar firma digital no solo a sus agentes, sino también a profesionales que interactúan con el organismo en la gestión de trámites, tales como agrimensores, escribanos, contadores, entre otros.

MENSURA DIGITAL

Este proyecto tiene como objetivo implementar un proceso de mensura completamente digital, en el cual el plano cuente con firma digital, sea generado en formato electrónico con sus datos cargados automáticamente y quede indexado al sistema vinculado a la parcela correspondiente.

La firma digital y el plano digital constituyen una aspiración presente desde la implementación del sistema **NSIT** en 2019, en el marco de un proceso de mejoras progresivas. La concreción de este avance representa un hito fundamental para elevar el nivel de digitalización y avanzar hacia la despapelización del trámite.

PLANOS: VISACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Desde 2016 todo plano que es visado por esta Dirección General de Catastro es enviado a la oficina de digitalización a los efectos de ser digitalizado e incorporado a las bases de datos para colocarlo a disposición virtualmente, incluyendo los planos visados por **Casa Central** como por las Delegaciones del **Este** y del **Sur**

provincial. Actualmente se encuentran disponibles aproximadamente **643.775 planos** para consulta.

El acceso a esta base de datos se encuentra abierto a todo aquel que justifique su derecho de petición y también a los diferentes agentes sociales que intervienen en procesos relacionados a “inmuebles”; como profesionales de la agrimensura, corredores inmobiliarios, notarios, abogados, arquitectos; como así también a organismos públicos provinciales como nacionales; **Municipios, Juzgados del Poder judicial, Instituto Provincial de la Vivienda, Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, AYSAM, Policía Federal, AABE, Ordenamiento Territorial**, etc.

Durante el ejercicio 2025 se implementó la firma digital en los planos de mensuras que visan el principal objeto de control, se llevan visados desde agosto de 2025, **6.375 planos** en formato digital indexados al sistema y disponibles para consulta. Actualmente, se está trabajando en avanzar con la digitalización del resto de los objetos de mensura para contar con una base absolutamente digital.

CERTIFICADO CATASTRAL

Este sistema optimiza el tratamiento de certificados utilizados por los escribanos y diversos profesionales para la transmisión de inmuebles dentro de la Provincia; dado que su utilización dentro de la **Oficina Virtual** de ATM puede ser durante las 24hs del día, los siete días de la semana, siendo la aprobación y obtención del mismo de modo virtual.

Durante el 2025 se tramitaron y aprobaron la cantidad de **35.913 certificados**, mientras que en 2026 se han aprobado más de **4.500 certificados**. Está en desarrollo, en etapa de pruebas, la automatización del presente servicio a los efectos de optimizar los tiempos de emisión, con reformulación del contenido.

VERIFICACIÓN DE SUBSISTENCIA DE ESTADO PARCELARIO - VeSEP

Dentro de los objetivos propuestos por esta Administración está proceder con la prestación de servicios a los ciudadanos de modo más ágil y con datos ciertos. De este modo surgió este certificado automatizado, que solo puede ser intervenido por un profesional agrimensor, necesario para toda constitución, modificación o transmisión de derecho de dominio sobre inmuebles.

El Certificado circula en formato digital por todos los organismos intervinientes y es emitido en modo on line desde la oficina virtual del profesional. Aplicable para

los casos que expresamente autoriza la norma. Desde su implementación en 2021 contamos con **7.069 certificados emitidos**.

Para este ejercicio 2026 está en evaluación ampliar los plazos de vigencia de los planos para la emisión y ampliar la actualización de datos de mejoras como parte de este proceso automatizado, permitiendo con ello incrementar los casos que pueden tramitar por este proceso, lo que acortaría los tiempos administrativos en las tratativas comerciales de inmuebles.

CONSEJO DE LOTEOS

Durante el 2025 desde la Oficina de Consejo de Loteos se continuó con el trabajo de digitalización de Legajos, Actas, Expedientes Técnicos, Resoluciones de Aprobación de Loteos, Expedientes Municipales.

Además, se reglamentó el procedimiento sancionatorio por incumplimiento a la **Ley de Loteos**, orientado a desincentivar el avance de loteos clandestinos, habiendo analizado ya procesos sancionatorios por denuncias comunicadas por las municipalidades y habiendo a la fecha procedido con la aplicación de una multa por este incumplimiento. Se proyecta ampliar los controles y análisis de casos en modo conjunto a organismo vinculados al control territorial.

CÓDIGO CATASTRAL

Actualmente la temática catastral de la Provincia de Mendoza cuenta con un plejo normativo que nos remota a la década del 40, con intervalos de leyes nacionales, leyes provinciales, decretos- leyes, decretos del poder ejecutivo, resoluciones generales, resoluciones de catastro y memorándum; donde se intercalan modificándose entre sí.

Se cuenta con casi **90 normas vigentes** a la fecha con temáticas ya obsoletas, terminologías vetustas y en desuso y a veces incompatibles con la nueva era tecnológica que se vive.

Por necesidad de orden, actualización, y respuesta a necesidades de la sociedad se ha trabajado desde el 2023 en la elaboración del Código Catastral Provincial con el objeto de evitar confusiones, contradicciones, zonas grises e indeterminadas, ajustándolo a los nuevos paradigmas. Siempre con la mira en lograr un cuerpo sistemático, coherente y orgánico que se refiera a la materia catastral.

Orgánico, donde las partes del cuerpo estén dispuestas guardando conso-

nancia y armonía; **Sistemático** atendiendo a un orden con relación entre sí y **Completo** por que pretende contener todas las normas catastrales vigentes.

Se trabajó con la recopilación inicial de normas, estructuración de las mismas, mesas de trabajo con profesionales y compartimento del proyecto inicial para estudio a diferentes organizaciones como **Colegio de Agrimensura, Colegio Notarial, Registro de la Propiedad inmueble, Universidad Maza, Universidad Nacional de Cuyo, Municipalidades**, etc.

El cuerpo normativo es de orden sustancial y procesal, está organizado con dos libros, uno comprensivo de los institutos generales del catastro, instituyendo al catastro como registro y otro libro con procesos específicos de mensuras, completándose con un anexo que establece formularios unificados de trabajo.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE REGALÍAS

Durante el 2025 se comenzó con el desarrollo de un sistema que permita analizar grandes volúmenes de datos históricos y actuales y permita el procesamiento automático, generación de reportes y un panel de control con visualizaciones dinámicas para la toma de decisiones.

El mismo dispondrá de:

- a) Una consulta en SAYGES (Mesa de Entrada Digital), de la normativa general asociada a la materia "Regalías Hidrocarburíferas" tanto a nivel nacional como provincial y normativa específica asociada a las concesiones de explotación y exploración, incluyendo normas legales de adjudicación, cesiones, prórrogas, reversiones, restituciones, caducidades y detalle de obligaciones derivadas. La consulta deberá traer la normativa histórica distinguiendo las normas legales vigentes y no vigentes. **(Grado de avance 40%)**;
- b) Una aplicación que permita la confección de las actas de inspección online que realice validaciones, cálculos matemáticos con el solo aporte de fotografías o documentos en PDF simplificando la confección de las actas al no tener que cargar los datos en forma manual, con la consiguiente minimización de errores, reducción de los tiempos para su realización, su visualización en forma digital como así también para aplicar filtros de consultas eliminando la utilización de papel. **(Grado de avance 40%)**.

NUEVO SISTEMA DE GENERACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LOS CONCESIONARIOS Y/O PERMISIONARIOS

Se comenzó el desarrollo de un nuevo sistema que permita mejorar el actual para la generación de las cuentas corrientes de los concesionarios y/o permisionarios, cuentas por cobrar y demás reportes necesarios para facilitar la gestión de control dado que nos va a permitir contar con el 100% de los datos de las DDJJ y pagos en forma online y sin errores. Este sistema además va a permitir la generación de la emisión masiva de las obligaciones de los concesionarios y/o permisionarios en forma automática año tras año, como así también la conciliación de las obligaciones en forma automática con la **Contaduría General de la Provincia. (Grado de avance 70%)**

CARGA DE ACTAS O CERTIFICADOS DE TRANSFERENCIAS DE HIDROCARBUROS

Se trabajó en una aplicación en SayGes para que a través de la página web los Concesionarios carguen las actas o certificados de transferencias de hidrocarburos lo que va a permitir realizar validaciones y/o controles de la información cargada con los datos con que cuenta la Dirección (DDJJ, Telemedición o Telemetría de los puntos de medición de Hidrocarburos transferidos, Información proveniente de la **Secretaría de Energía de la Nación**, etc.) detectando online los errores o desvíos en forma inmediata aumentando considerablemente la percepción de riesgo ya que los mismos son detectados en el momento de la carga además de reducir la carga de trabajo de los inspectores como así también tener una mejor trazabilidad de los errores o desvíos detectados. **(Grado de avance 50%)**

Durante 2026 se mantendrá el trabajo en la mejora continua, incorporando nuevos desarrollos, buscando mayor eficiencia en el control técnico y financiero de las áreas petroleras concesionadas y permisionadas. Sobre la base del modelo de integrabilidad e interoperabilidad, la **Dirección General de Regalías** seguirá trabajando en el establecimiento de conexiones genuinas dentro de la organización y con organismos externos, ya sean provinciales o nacionales, como **Secretaría de Energía de la Nación, OFEPHI** u otras provincias productoras, con el fin de mejorar los procesos y procedimientos de control.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - CERTIFICACIÓN NORMAS ISO 9001:2015

La Administración Tributaria Mendoza continúa certificando Normas ISO manteniendo dentro de la Administración Pública el mensaje de calidad y mejora conti-

nua en los procesos. En 2025 la Administración Tributaria Mendoza realizó la certificación de su **Sistema de Gestión de la Calidad** cumpliendo con los requisitos de la norma **IRAM - ISO 9001:2015**. Este certificado valida que la organización mantiene en operación y en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad.

ISO 27001-SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el 2025 se avanzó en el proyecto destinado a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la ATM, con el objetivo de obtener la certificación bajo la **Norma ISO 27001** hacia finales del año 2026.

FIRMA DE CONVENIOS

Durante el 2025 la Administración Tributaria Mendoza efectuó la firma de **30 convenios** con Organismos Provinciales, Municipales, Privados y Colegios y Consejos Profesionales. Estas firmas respetan a convenios específicos, colaboración, investigación y vinculación tecnológica enfocados en la modernización, digitalización y capacitación.

Estos convenios tienen como finalidad:

- Fortalecer los sistemas de información tanto del organismo provincial como de los propios municipios.
- Ordenar y sistematizar datos tributarios, territoriales y comerciales, permitiendo la generación de información específica de valor para la gestión fiscal.
- Establecer mecanismos de cooperación recíproca e intercambio de información entre las partes, en beneficio de una administración más eficiente y coordinada.

CONSEJO TRIBUTARIO MENDOZA: EJE DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y MUNICIPIOS

Tiene como objetivo posibilitar la homogeneización de la información de los contribuyentes de las administraciones tributarias provincial y municipales fomentando el intercambio de experiencias y colaboración. En la actualidad, y desde hace varios años y con la premisa de continuar generando herramientas que ayuden a la modernización, eficientización y armonización del Estado provincial y los municipios, se llevan a cabo reuniones técnicas trimestrales en los departamentos, lo que permite tener una planificación de proyectos para tratar durante este y los próximos años.

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

El Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza proyecta el año 2026 sobre la base de sólidas acciones tendientes a presentar a la ciudadanía una **propuesta lúdica ordenada, segura y transparente**. Este enfoque se sustenta en un modelo de gestión de juegos de azar moderno y eficiente, que permite generar beneficios significativos en materia de promoción y asistencia social. Ello se logra mediante la optimización y modernización continua de los procesos de fiscalización y control, el fortalecimiento de la lucha contra el juego clandestino y la mejora permanente del capital humano de la institución.

Transferencias y gestión ordenada

El IPJyC ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas de las transferencias que, por manda legal, debe realizar a **Programas Especiales de Salud, Bibliotecas Populares y Administración Central**. Sus unidades comerciales, esto es los casinos físicos, los juegos lotéricos, el juego en línea y el hipódromo, junto con una gestión ordenada y transparente de las mismas, han posibilitado al organismo su funcionamiento diario y la transferencia del 100% de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior, lo que representó en el año 2025 más de **\$ 3.613.893.735,18**.

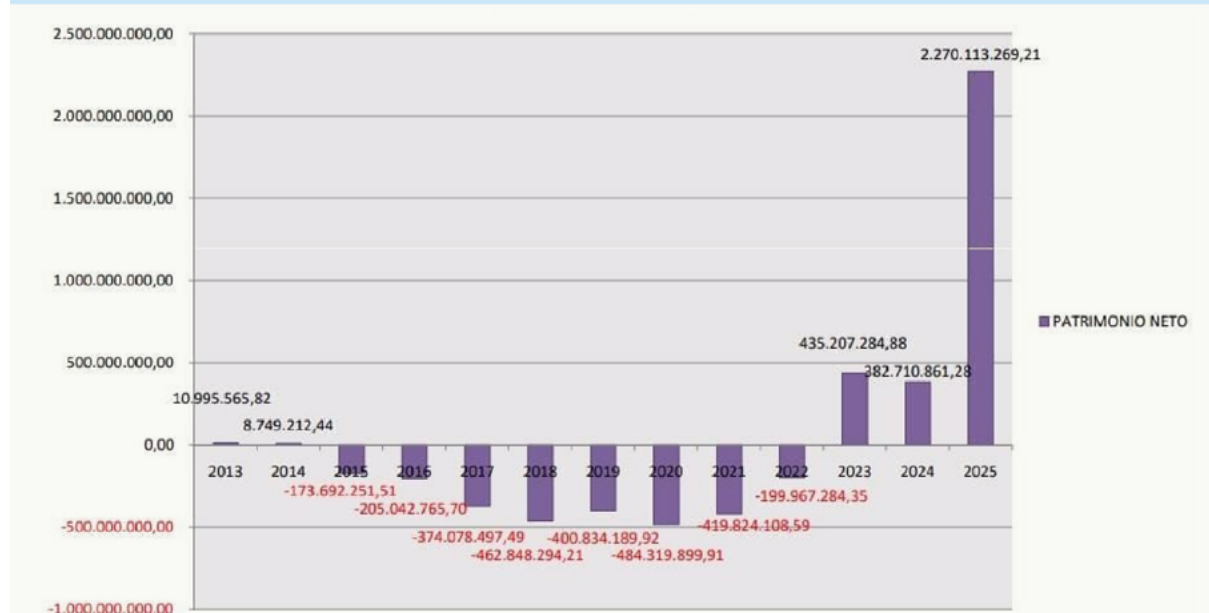


Asimismo, la buena administración se ve reflejada en una mejora neta en el ahorro primario, siendo éste en el año 2025 de **\$5.492.457.402,17**, monto que duplicó el monto del año 2024.

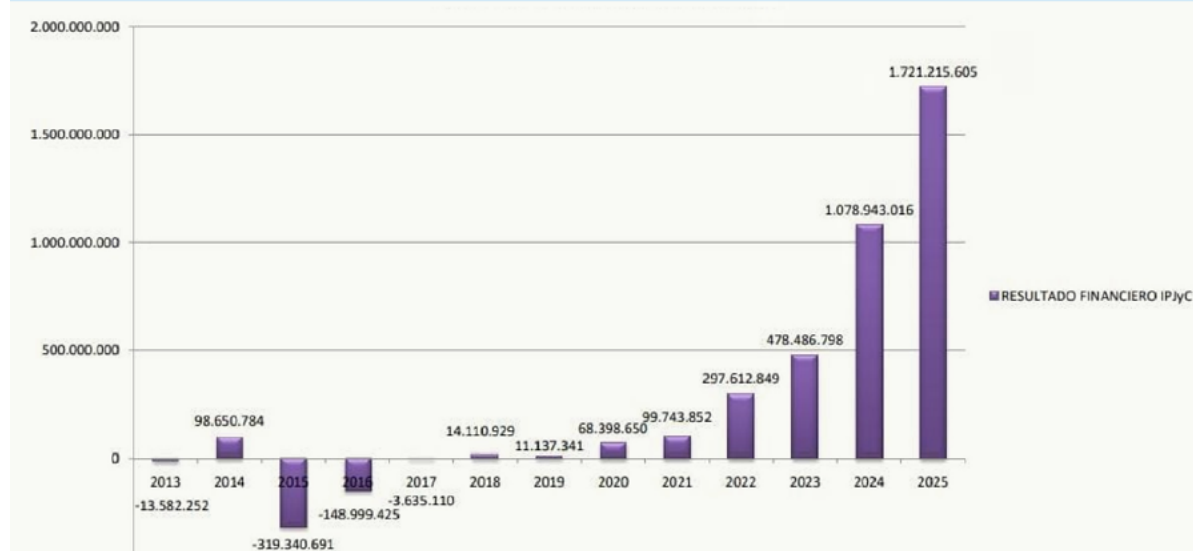
Para llevar a cabo el plan de gestión 2026, se requerirá de un trabajo arduo y profundo por parte de la dirección del Instituto y sus diversas áreas, en coordinación con la **Administración Central del Gobierno de la Provincia**. La concreción de esta planificación del IPJyC permitirá hacer aún más eficiente la función del organismo como ente de contralor.

A su vez, como se puede visualizar en los siguientes gráficos, en el último tiempo el Instituto ha ido recuperando fuertemente y es en estos dos últimos años donde se ha consolidado y fortificado su patrimonio neto.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO IPJYC



RESULTADO FINANCIERO IPJYC



Optimización de los procedimientos de fiscalización y control del juego de azar, bajo el modelo de calidad

En la Provincia de Mendoza existen normas claras y transparentes regulatorias de la actividad de los **Juegos Oficiales**, dando permanente seguridad jurídica tanto a los operadores como a los jugadores. En paralelo, el Directorio propone para el año 2026 continuar la **optimización de todos los procesos de control y fiscalización** que lleva a cabo el Instituto, a través de acciones basadas en la modernización, la utilización de herramientas y en la capacitación del capital humano de la organización, aplicando modelos de calidad.

Tras varios años de trabajo con sistemas de calidad bajo **ISO 9001:2015**, el IPJyC se posiciona a nivel nacional en transparencia y certificación de procesos representativos de la Institución, tales como fiscalización, sorteos, divulgación de datos, etc. En busca de esa mejora continua, el IPJyC certificó el **Referencial Normativo N° 19 de IRAM ALEA para Entes Reguladores de los Juegos de Azar** en el año 2022, 2023, 2024, 2025 y se propone re-certificarlo en el año 2026. En similar sentido, el Instituto exige a los adjudicatarios de los procesos licitatorios de las Salas de Juego la **certificación anual de las ISO 9001:2015** en temas relacionados con atención al cliente.

Al ser la política interdisciplinaria de **responsabilidad social** un eje fundamental de la gestión, en el año 2026, el Instituto se ha propuesto re-certificar el **Nivel 1** (principios de JR) a la **World Lottery Association (WLA)**, certificado en el año 2023, 2024 y 2025.

Lucha contra el juego clandestino

El Instituto Provincial de Juegos y Casinos continuará e intensificará en el año 2026 su activa lucha contra el juego ilegal en la Provincia de Mendoza. A través de las distintas áreas del IPJyC, se trabaja fuertemente en la fiscalización y denuncia del juego físico y juego en línea ilegal. En coordinación con el **Ministerio Público Fiscal**, otras jurisdicciones de la República Argentina y la **Asociación de Loterías Estatales Argentina**, se buscan resultados efectivos con la finalidad de proveer a la ciudadanía una oferta lúdica segura.

Las estrategias engloban una regulación clara, intensivas inspecciones, estrecha colaboración con entes provinciales y nacionales, campañas de concientización y cooperación con diversos organismos relacionados con la industria del juego. El objetivo principal de estas acciones es asegurar un entorno de **juego legal, seguro y responsable**, con el fin de salvaguardar a la ciudadanía.

En este sentido, el IPJyC ofrece una vía para recibir denuncias sobre actividades

de juego ilegal, a través de un formulario simple y claro. Estas denuncias se gestionan mediante el **Sistema Tickets**, una herramienta desarrollada por el Gobierno de Mendoza que garantiza la transparencia, seguridad y seguimiento de las denuncias hasta su resolución. Dentro de las opciones disponibles, los denunciantes pueden elegir mantener el anonimato y acceder a información actualizada sobre el progreso de su denuncia.

Ante la creciente proliferación de **ofertas ilegales de juegos y apuestas en línea** a través de redes sociales, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos ha adoptado medidas significativas para abordar este fenómeno. En este sentido, y en articulación con **ALEA**, se han suscripto convenios con **Meta** y con **NIC Argentina**, con el objetivo de agilizar la denuncia del juego clandestino y proceder al bloqueo inmediato de páginas ilegales. Como resultado de estas acciones, se ha trabajado de manera activa con plataformas como Facebook e Instagram, logrando el reporte y bloqueo de más de **50.000 perfiles** vinculados a la promoción del juego ilegal, con una efectividad del 94%.

Asimismo, se han implementado mecanismos de denuncia ante NIC.ar para la baja de **sitios web ilegales con dominio “.com.ar”**, y se han promovido denuncias desde cada organismo regulador en su jurisdicción correspondiente ante las fiscalías competentes, solicitando tanto el bloqueo de sitios y perfiles como de las cuentas bancarias asociadas a estas actividades ilícitas. Se ha avanzado en el bloqueo del acceso a URLs y dominios de páginas ilegales en redes wifi escolares, medida que también se ha extendido en algunos casos a espacios de wifi público.

Complementariamente, se han llevado adelante iniciativas de difusión de condenas y sentencias vinculadas al juego ilegal, junto con capacitaciones y campañas de concientización destinadas a prevenir y desalentar estas prácticas.

Juego en línea

La irrupción de la tecnología en lo diario de nuestras vidas tiene su correlato por supuesto en los juegos de azar. Así la tecnología ha avanzado fuertemente en los juegos de azar y en la actualidad el juego en línea capta fuertes segmentos de apostadores. Durante los últimos años, el IPJyC avanzó de manera progresiva en la adjudicación de licencias, priorizando criterios de idoneidad técnica, solvencia económica, cumplimiento normativo y garantías de juego responsable. Como resultado de estos procesos, actualmente se encuentran completadas las siete licencias previstas por la legislación, consolidando un mercado regulado, controlado y transparente.

Como se señaló, regular implica dotar de transparencia y claridad al mercado. En

este sentido, la regulación vigente permite implementar una política interdisciplinaria y uniforme de juego responsable, al tiempo que garantiza la protección integral de los datos personales de los participantes, previene e impide el lavado de activos y fortalece el combate contra toda oferta de juego ilegal. En este marco, el Instituto mantiene una permanente actualización de sus herramientas tecnológicas, entendiendo que la regulación del juego online constituye un pilar fundamental para ordenar el sistema, proteger a los usuarios y generar ingresos genuinos a través de cánones que se destinan a la comunidad mendocina.

Asimismo, la irrupción del juego en línea ha exigido respuestas inmediatas y firmes, lo que ha impulsado avances significativos en materia de gestión, control y modernización institucional. Se han implementado tableros de control diarios para el monitoreo y la detección temprana de desvíos, se han fortalecido las auditorías y los procesos de calidad, y se ha iniciado la migración de la plataforma hacia tecnología en la nube. En paralelo, se avanzó en la incorporación de herramientas de inteligencia artificial orientadas a optimizar la gestión y el control de los licenciarios.

Hoy es posible observar los resultados de estas acciones, que permiten no solo ejercer un control riguroso del juego en línea en la Provincia, mediante la implementación efectiva de programas de juego responsable, sino también llevar adelante acciones concretas y precisas en la lucha contra el juego clandestino. A su vez, la regulación del juego online ha posibilitado no solo combatir el juego ilegal, sino también generar importantes recursos económicos, a través de los respectivos cánones, que son destinados al beneficio de la comunidad mendocina.

Capacitaciones a la población, Juego Responsable y Responsabilidad Social Empresarial

A partir del surgimiento la nueva problemática del **consumo ilegal de apuestas en línea por niños, niñas y adolescentes**, nuestros equipos interdisciplinarios comenzaron a trabajar de forma transversal y conjunta con los equipos de **Salud Mental** y la **Dirección de Acompañamiento Escolar (DGE)**, con el objetivo de abordar la misma desde la prevención y la concientización del uso responsable de las tecnologías, ya que la problemática no puede focalizarse únicamente en las apuestas ilegales sino también en el mal uso de redes, grooming, ciberacoso, y demás peligros a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Durante el período 2025, se desarrollaron diversas instancias de capacitación y formación orientadas a fortalecer las capacidades de distintos actores vinculados a la temática. Estas acciones estuvieron dirigidas a agentes sanitarios de diferentes municipios de la Provincia, a **Dispositivos Territoriales Comunitarios**

(DTC) especializados en conductas adictivas, a equipos interdisciplinarios provinciales (CPAA) y a personal del **Ministerio de Seguridad de la Nación** en el marco del programa **Barrios Seguros**. Asimismo, se capacitó a empleados de casinos, agencias de quiniela y personal de empresas privadas, con énfasis en **Juego Responsable, atención al cliente** y el uso del **Registro Único de Autoexcluidos de Mendoza**. Estas instancias formativas contribuyeron a mejorar la detección de situaciones de riesgo y a brindar una orientación adecuada a los usuarios.

En paralelo, se llevaron adelante acciones específicas orientadas a la prevención de apuestas ilegales en menores de 18 años. En este sentido, se realizaron capacitaciones que alcanzaron a miles de alumnos, docentes y directivos de establecimientos educativos de la Provincia, junto con talleres destinados a los **Servicios de Orientación Docente**, reforzando así el abordaje preventivo en el ámbito escolar.

Asimismo, el Instituto sostuvo una activa participación en espacios de articulación interinstitucional, colaborando en jornadas conjuntas con el **Ministerio de Educación**, la **Dirección de Salud Mental**, el **Ministerio Público Fiscal** y organizaciones de medios. Del mismo modo, formó parte de mesas de trabajo junto a **SEDRONAR**, la **Dirección de Acompañamiento Escolar** y **UNICEF**, y participó en jornadas nacionales y provinciales vinculadas a consumos digitales y gobernanza digital. A su vez, continuó su involucramiento en las actividades de la **Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (ALEA)**, integrando la **Unidad Coordinadora de Juego Responsable**.

A su vez, durante el período 2025, el Instituto consolidó su posicionamiento institucional mediante la obtención y mantenimiento de certificaciones de relevancia internacional, entre ellas la certificación **WLA Nivel 2** (World Lottery Association), la certificación **ISO 9001:2015** y la certificación ALEA bajo el **Referencial Normativo N° 19**. Estos reconocimientos avalan el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, transparencia y responsabilidad social, posicionando al IPJyC entre los organismos reguladores más avanzados en la materia.

En materia de **innovación y concientización digital**, se presentó la plataforma **"Jóvenes Digitales Mendoza"**, desarrollada en articulación con la **Dirección de Salud Mental de la Provincia** y la **Dirección de Acompañamiento Escolar**. Esta iniciativa tiene como finalidad prevenir conductas problemáticas asociadas al uso de tecnologías, generar conciencia sobre los riesgos del juego ilegal en línea y promover un uso responsable de las herramientas digitales. De manera complementaria, se llevaron adelante **campañas de sensibilización comunitaria**, entre las que se destacan la conmemoración anual del **Día Internacional del Juego Responsable**, acciones específicas contra el juego ilegal en menores y diversas estrategias de comunicación preventiva. Asimismo, se proyecta la implementación del sistema de autoexclusión en línea, el cual permitirá facilitar el acceso de los usuarios a esta herramienta preventiva.



JÓVENES DIGITALES
MENDOZA

Programa de prevención,
concientización y promoción
del uso responsable de las
tecnologías

En cuanto a las acciones de **Responsabilidad Social Empresaria (RSE)**, estuvieron orientadas a fortalecer el vínculo con la comunidad, promover valores solidarios y contribuir al bienestar social, sanitario y ambiental de la Provincia. En este marco, se desarrollaron **campañas solidarias** como **"Bajo Cero"**, destinada a la recolección de abrigos para su posterior donación a organizaciones sociales que asisten a personas en situación de vulnerabilidad. A su vez, el Instituto dio continuidad a la **cesión de la recaudación de la playa de estacionamiento del Hipódromo de Mendoza** en cada jornada hípica, una acción que se sostiene de manera ininterrumpida desde el año 2015.

En **materia ambiental**, se impulsaron iniciativas orientadas al ahorro energético, el reciclado de pilas, la separación de residuos, el tratamiento de residuos electrónicos y la recuperación de tickets impresos, en articulación con organismos municipales. Estas acciones incluyeron la implementación progresiva de **sistemas de clasificación de residuos** en distintas dependencias del IPJyC y espacios vinculados.

Por otra parte, en el ámbito de la **promoción de la salud**, el Instituto articuló acciones con programas provinciales, fomentando campañas de concientización en el **Mes de la Diabetes** y el **Mes del Corazón**, desarrollando jornadas de vacunación, facilitando la cesión de espacios físicos para actividades sanitarias y difundiendo programas preventivos a través de sus canales institucionales.

En conclusión, las acciones desarrolladas en materia de **Juego Responsable y Responsabilidad Social** reflejan un compromiso institucional sostenido con una gestión ética, preventiva y socialmente responsable, reafirmando el rol del Instituto Provincial de Juegos y Casinos como un ente regulador moderno, transparente y con un fuerte impacto en la comunidad.

Fortalecimiento del Capital Humano y Eficiencia Organizacional

Durante el ejercicio 2025, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos, en materia de **Capital Humano**, desarrolló sus acciones en concordancia con los lineamientos estratégicos del Organismo y las políticas generales del Gobierno Provincial,

orientadas a fortalecer la capacidad institucional, optimizar la dotación de personal y promover un desempeño eficiente, profesional y alineado con los objetivos de gestión. En este marco, la política de Recursos Humanos se estructuró en torno a ejes prioritarios como la capacitación continua, el perfeccionamiento del personal, la evaluación del desempeño, la gestión responsable de la dotación y la mejora sostenida de los procesos internos, bajo un enfoque de mejora continua.

En relación con la **capacitación**, durante el año 2025 se alcanzó el 90% de las necesidades formativas solicitadas por las distintas Gerencias del IPJyC. Este resultado es producto de un trabajo sostenido que ha permitido optimizar los canales de comunicación institucional, promoviendo el compromiso de las áreas en la identificación temprana de sus requerimientos. Esta metodología facilitó una adecuada planificación, priorización y ejecución del **Plan Anual de Capacitación**, logrando alinear las acciones formativas con los objetivos operativos y estratégicos del Instituto. Asimismo, **la ejecución del Plan Anual alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades previstas**, con un nivel de asistencia del 80% por parte de los agentes convocados, destacándose la participación activa del personal y su impacto positivo en el fortalecimiento institucional y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

En cuanto al **perfeccionamiento del personal clave**, durante el período se alcanzó el **100% de los objetivos previstos**, mediante la selección estratégica de agentes en función de su rol, responsabilidades y proyección dentro de la organización. Este proceso se materializó, entre otras acciones, a través de la participación de segundas y terceras líneas en la **Tecnicatura en Juegos de Azar** dictada por **ALEA** y la **Universidad de Salta**, única carrera terciaria en administración y explotación de juegos de azar en el país y Latinoamérica. Asimismo, se promovió la participación en **cursos, talleres y actividades formativas** de la **Universidad Nacional de Cuyo**, abordando temáticas como liderazgo, trabajo en equipo e introducción a la inteligencia artificial, fortaleciendo tanto competencias técnicas como habilidades transversales.

El **seguimiento permanente de las capacitaciones** a través de indicadores permitió observar que el 60,1% de las acciones correspondieron a capacitaciones programadas, mientras que el 39,9% surgieron de manera espontánea. Este equilibrio evidencia una gestión flexible y adaptativa, capaz de responder tanto a la planificación anual como a demandas emergentes, sin descuidar los compromisos establecidos.

Conclusiones

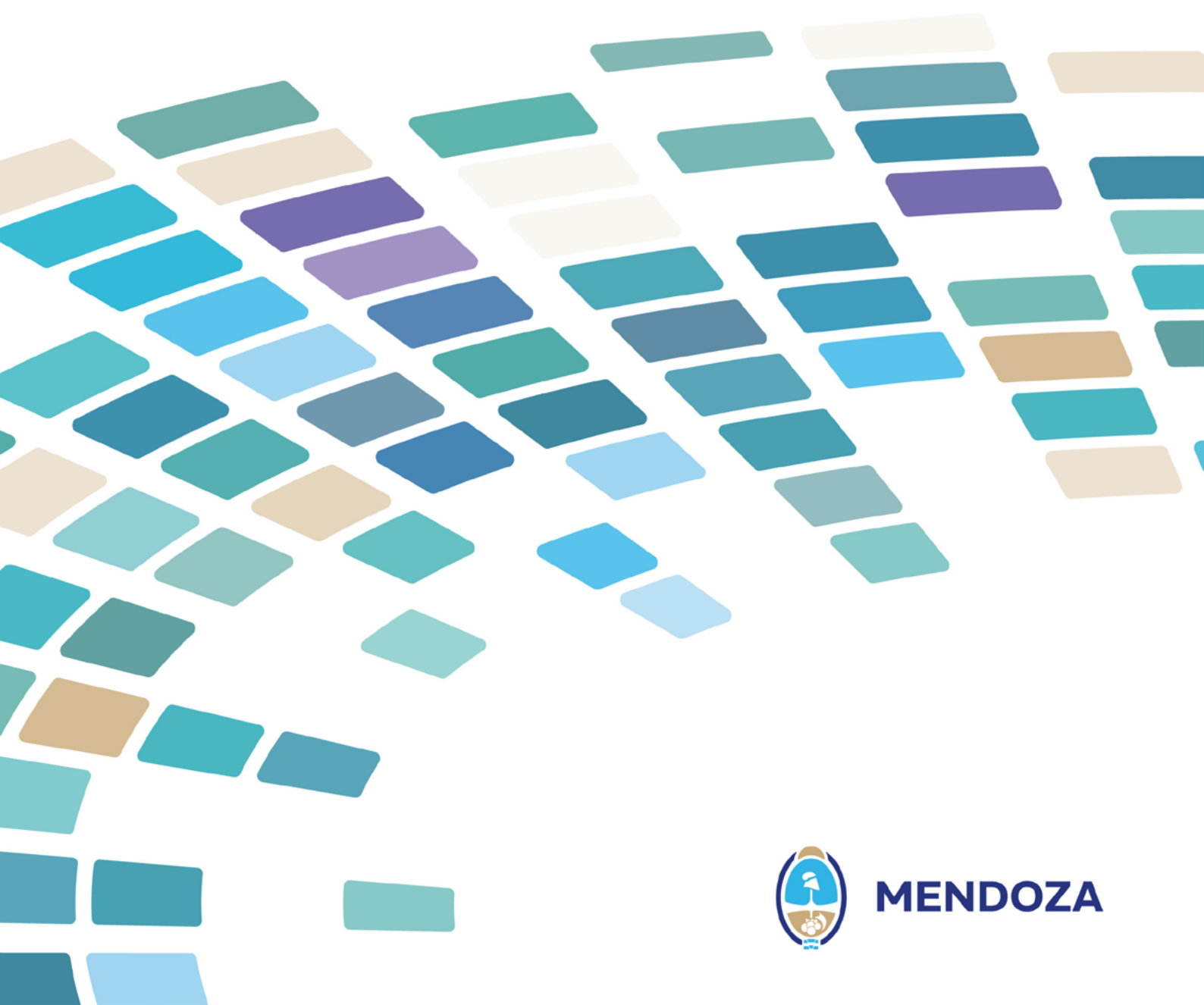
En conclusión, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos proyecta para el año 2026 una **gestión moderna, eficiente y orientada a la mejora continua**, en un

contexto atravesado por la acelerada evolución tecnológica y la creciente complejidad del sector de los juegos de azar. En este escenario, el organismo reafirma su rol como ente regulador, fortaleciendo sus capacidades de control, fiscalización y adaptación, con el objetivo de garantizar un sistema de juego ordenado, seguro, transparente y responsable.

La consolidación de un modelo de gestión basado en la calidad, la innovación tecnológica, la profesionalización del capital humano y la articulación interinstitucional permite no solo dar respuesta a los nuevos desafíos, sino también anticiparse a ellos. En particular, la regulación del juego en línea, el combate sostenido al juego ilegal, la protección de los datos personales, la prevención del lavado de activos y la promoción de políticas de juego responsable constituyen pilares fundamentales de esta estrategia.

De este modo, el IPJyC continúa consolidándose como un organismo moderno, transparente y comprometido con el interés público, capaz de equilibrar el desarrollo de la actividad con la protección de la ciudadanía, garantizando estándares elevados de responsabilidad, eficiencia y sostenibilidad institucional.

**MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES**



MENDOZA

SISTEMA DE SALUD DE MENDOZA

PERÍODO 2025-2026

Introducción

Durante el período 2025-2026 el sistema de salud de la Provincia de Mendoza continuó avanzando en un proceso de transformación estructural orientado a **fortalecer su sostenibilidad, modernizar su gestión y mejorar la calidad de los servicios brindados a la población.**

La política sanitaria provincial se ha apoyado en pilares fundamentales: el ordenamiento institucional del sistema, la incorporación de herramientas modernas de gestión que permitan optimizar la utilización de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. En este marco, se consolidaron reformas estratégicas que impactan directamente en la capacidad operativa del sistema sanitario, permitiendo avanzar hacia un modelo de gestión más transparente, previsible y orientado a resultados.

Fortalecimiento del capital humano

El recurso humano constituye el principal capital del sistema sanitario provincial. Durante el período 2025-2026 se avanzó en reformas orientadas a jerarquizar el trabajo de los profesionales de la salud, modernizar la gestión del personal y fortalecer los mecanismos de formación.

Régimen Especial para Profesionales Médicos

La Ley que creó el Régimen Especial para Profesionales Médicos fue aprobada y reglamentada a mediados de 2024. Durante 2025 se consolidó su implementación, alcanzando un hito institucional relevante: **al mes de diciembre de 2025, el 50% de los médicos de planta optó por incorporarse al nuevo régimen.**

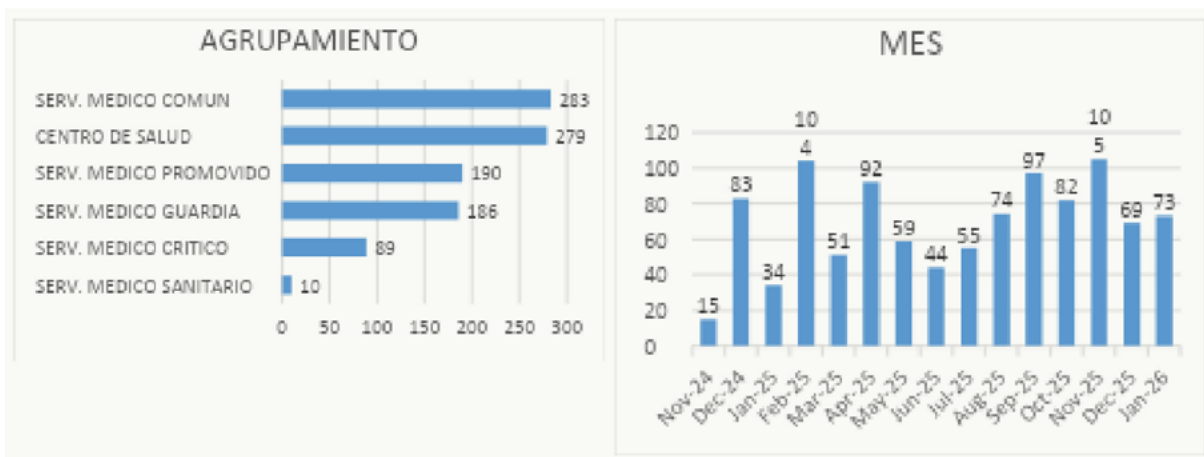
Este proceso de jerarquización ha sido constante mes a mes durante 2025. La distribución de estos profesionales cubre áreas vitales:

- **Centros de Salud:** 279 profesionales.
- **Servicios Médicos Comunes:** 283 profesionales.
- **Servicios de Guardia y Críticos:** 186 y 89 profesionales respectivamente.
- **Servicios Promovidos y Médico - Sanitarios:** 190 y 10 profesionales respectivamente.

Este nivel de adhesión confirma la legitimidad y aceptación del esquema propuesto, basado en:

- Modalidades laborales diferenciadas según los requerimientos del sistema de Salud.
- Remuneración variable vinculada a productividad.
- Mejora en condiciones laborales y organización de descansos.

El nuevo régimen tiene como objetivo garantizar mayor presencia médica en los efectores de la Provincia durante todo el año, optimizando la capacidad de respuesta del sistema sanitario y fortaleciendo la previsibilidad en la cobertura de servicios. Su implementación representa una transformación estructural en la política salarial médica del sector público provincial. Finalmente, reforzamos la planta con **199 nuevas designaciones** (según procedimientos administrativos legalmente vigentes) garantizando la idoneidad y la transparencia en el ingreso al sistema público.



Fortalecimiento del sistema de residencias

Durante el período se consolidó la plena implementación de la **Ley 9526**, profundizando la modernización del sistema formativo provincial. Se avanzó en la integración efectiva de las residencias públicas y privadas bajo criterios uniformes de calidad y evaluación. Se continuó fortaleciendo el acortamiento estratégico de los trayectos formativos, manteniendo estándares académicos y asistenciales de excelencia.

El impacto de la reforma continúa siendo una realidad tangible, la tasa de inscrip-

ción se mantiene sostenidamente por encima de los niveles históricos previos a la sanción de la ley, evidenciando el atractivo del nuevo régimen formativo.

La inscripción al sistema de residencias, mantiene un aumento sostenido, duplicando la cantidad de profesionales interesados en especializarse desde la aprobación de la nueva ley en 2023, **pasando de 300 inscriptos en ese año a 628 en 2025**. Además, se logró un **aumento del 32% en la adjudicación de plazas** respecto a ese año y más del 90% en residencias médicas, concluyendo de esta manera que la Ley de Residencias ha tenido un impacto positivo en el sistema, aumentando significativamente el interés y la adjudicación de plazas.

Es importante destacar que el aumento de inscriptos es sumamente positivo, ya que asegura que se pueda elegir a los mejores profesionales para realizar las residencias.

La tasa de adjudicación consolida el crecimiento registrado tras la implementación normativa, reflejando mayor eficiencia en la asignación de plazas y mayor compromiso de los profesionales con el sistema público provincial fortaleciendo tanto la atención primaria como los efectores de mayor complejidad. En especialidades promovidas, como clínica médica, pediatría y psiquiatría, **se adjudicaron en promedio un 75% más de plazas respecto al 2024**.

El análisis cuantitativo y cualitativo confirma que la reforma estructural del sistema de residencias constituye una política estratégica para garantizar el recambio y fortalecimiento del recurso humano en salud.

Durante el 2026, se pondrá en marcha la primera **Residencia Integrada de Medicina de Familia del país**, permitiendo ampliar el período formativo del residente y, simultáneamente, generar un esquema que facilite su egreso anticipado e incorporación inmediata al sistema de salud, fortaleciendo especialmente la atención primaria.

Consolidación del financiamiento del sistema de salud - REFORSAL

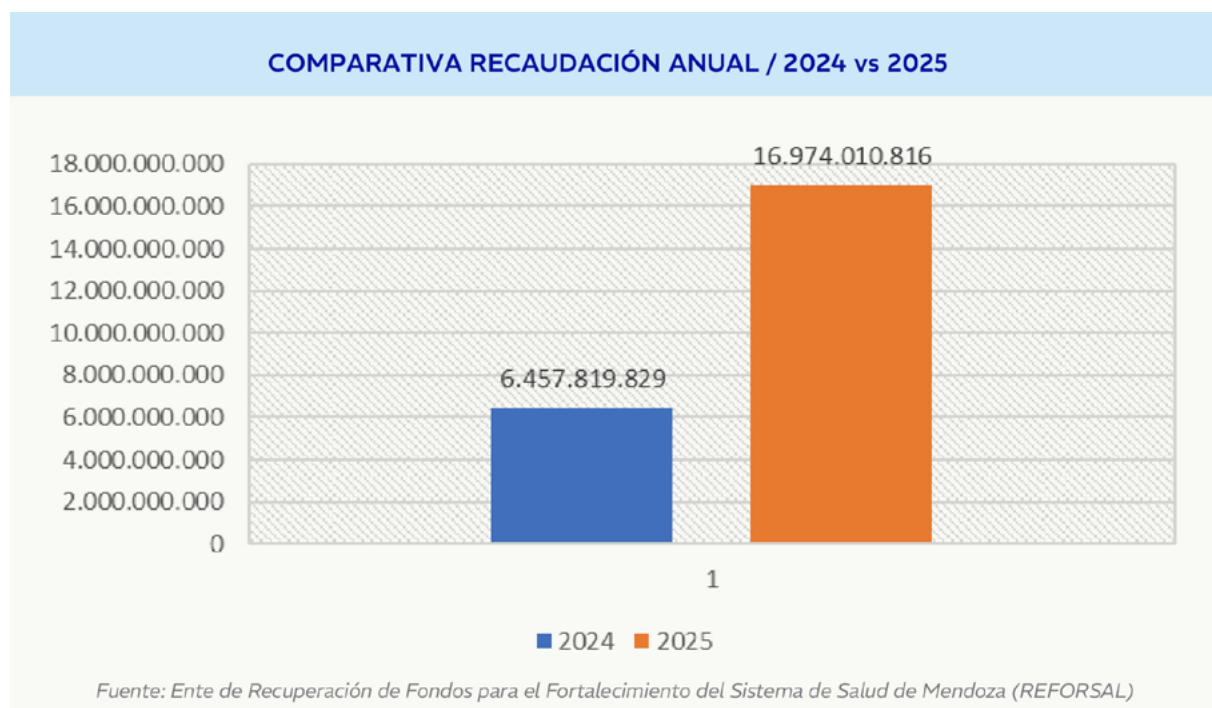
El fortalecimiento del financiamiento del sistema sanitario constituye uno de los pilares centrales de la política pública de salud de la Provincia. El **Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del sistema de Salud de Mendoza** (REFORSAL) comenzó a implementarse a mediados de 2024, marcando el inicio de una nueva etapa en la administración de los recursos del sistema de salud. Durante 2025, ese proceso se fortaleció y ganó escala, alcanzando una recaudación sólida y sostenida que permitió dotar al sistema de mayor previsibilidad y capacidad operativa.

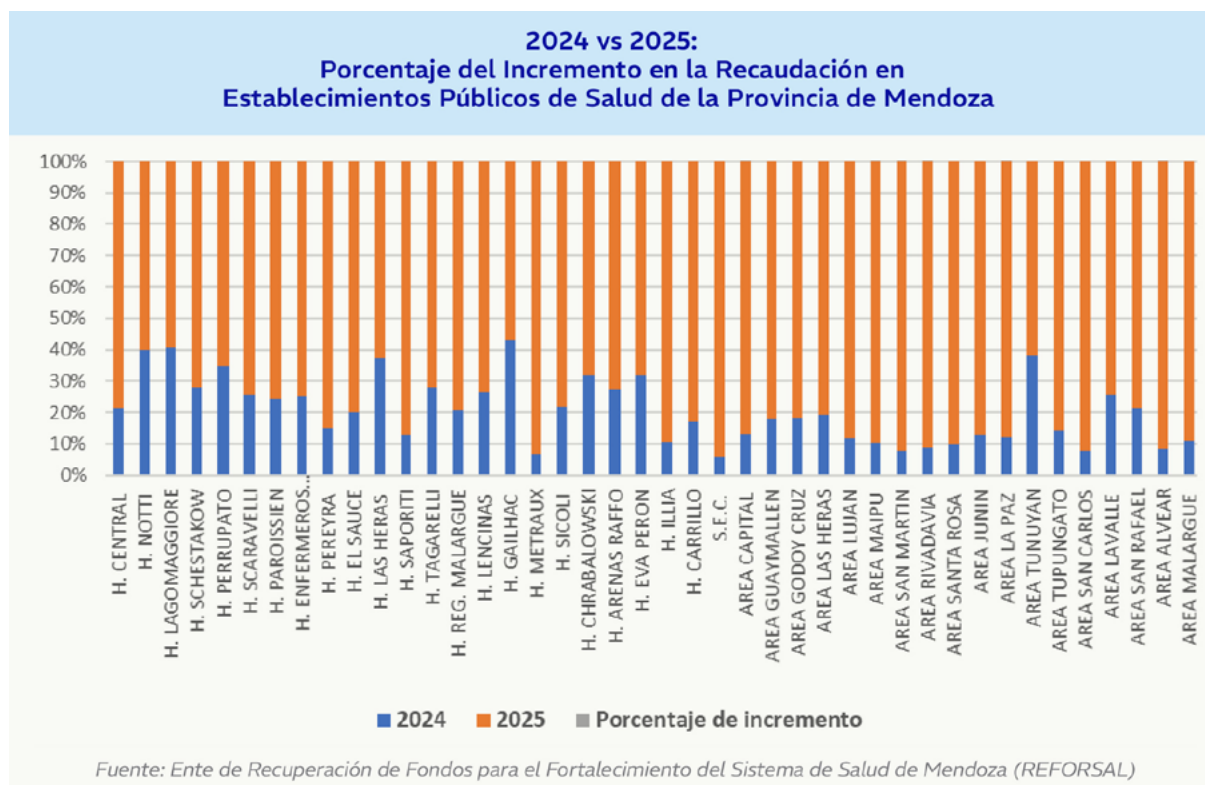
La evolución mensual de los ingresos demostró una tendencia consistente, permitiendo una administración ordenada y estratégica de los recursos. En comparación con períodos anteriores, observamos una mejora significativa tanto en volumen como en regularidad, reflejo de un sistema que comenzó a madurar y a operar con mayor eficiencia. El análisis de la evolución anual de la recaudación muestra un crecimiento sostenido en todo el sistema de salud provincial, tanto en hospitales de alta, mediana y baja complejidad como en áreas de salud departamentales.

La recaudación anual de 2024 fue de **\$ 6.457.819.828,58**, comparada con la de 2025 que fue de **\$ 16.974.010.815,83**, muestra un **incremento del 163%**.

En los hospitales descentralizados, que representan el mayor volumen de facturación, **se registró un incremento del 130% entre 2024 y 2025**. Estos resultados reflejan una expansión estable. Los hospitales centralizados acompañaron esta tendencia, mostrando **un aumento entre 2024 y 2025 del 326%**. Este crecimiento evidencia la incorporación plena de los procesos de REFORSAL en hospitales que históricamente tenían menores niveles de recaudación, potenciando su desempeño en 2025.

Por su parte, las áreas de salud departamentales también experimentaron un crecimiento notable, con un **incremento entre 2024 y 2025, del 421%**. Esto demuestra que la mejora en la gestión no solo impactó en los hospitales, sino que también alcanzó a los efectores territoriales, donde el cambio estructural era necesario para aumentar la capacidad de recuperación.



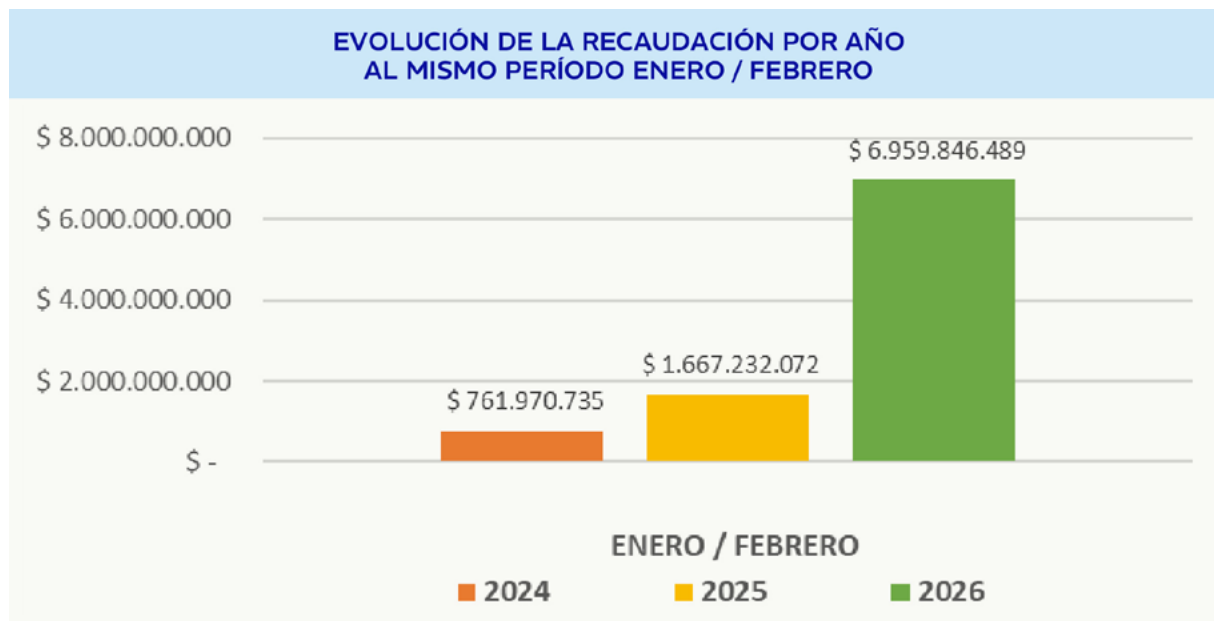


Durante el período se realizaron **890 operaciones de compra financiadas con recursos generados por REFORSAL** destinadas a equipamiento médico crítico, tecnología hospitalaria y mejoras en servicios de apoyo. Asimismo, con recursos del **Fondo de Salud** se adquirieron **ocho ambulancias** de alta complejidad incorporadas al sistema de emergencias provincial. Además, se implementó un **Programa Permanente de Facilidades de Pago** que permitió concretar acuerdos con financiadores por **\$2.877 millones** para regularizar deudas por prestaciones realizadas en el sistema público.

En aquellos casos donde no fue posible alcanzar acuerdos administrativos se emitieron boletas de deuda y se iniciaron acciones judiciales correspondientes, con la ejecución de embargos dispuestos por los tribunales competentes.

Durante 2026 el desafío consiste en consolidar el sistema fortaleciendo la estabilidad de la recaudación y optimizando los procesos administrativos asociados. Los primeros meses del año reflejan resultados positivos: la recaudación de enero y febrero de 2026 **creció un 318% respecto al mismo período del año anterior**. Asimismo, el inicio de 2026 muestra un impacto contundente, **solo con la recaudación acumulada en enero y febrero, ya se ha superado el total recaudado durante todo el año 2024**.

Este crecimiento no es un dato aislado, es la expresión de un sistema que hoy está más ordenado, más eficiente y sólido. Contamos con mayor capacidad de respuesta, mejor previsibilidad financiera y una estructura institucional fortalecida. REFORSAL ya no es una política en construcción: es una política consolidada, con resultados concretos y sostenibles en el tiempo.



Se está avanzando en la construcción de un marco de cooperación institucional con las provincias limítrofes, con el objetivo de fortalecer la coordinación sanitaria y regular mecanismos de reconocimiento y recupero de los costos de atención.

Esta iniciativa busca regularizar y transparentar la relación existente entre las jurisdicciones, permitiendo a la Provincia de Mendoza facturar y recuperar los costos derivados de las prestaciones de salud brindadas por sus efectores públicos a pacientes con residencia en dichas provincias y derivados por las mismas a nuestros efectores.

Infraestructura sanitaria y ampliación de la red de atención

Durante el período se desarrolló un programa de obras de refuncionalización, ampliación y construcción de establecimientos sanitarios en distintos puntos de la Provincia. El **Hospital El Sauce** se encuentra en etapa final la refuncionalización de un pabellón destinado a la creación de un centro provincial de deshabitación y desintoxicación. También, se impulsan proyectos vinculados al fortalecimiento de la red de salud mental, incluyendo **centros de día y casas de medio camino**.

Adjudicamos la construcción de **3 nuevos centros de salud en Malargüe, Guaymallén y Tunuyán**. Estos edificios reemplazan estructuras edilicias, asegurando que la primera respuesta sanitaria sea de calidad para la población mendocina. El Ministerio implementó además un **programa provincial de reparación y mantenimiento edilicio invirtiendo 5000 millones de pesos y que ya ha intervenido en más de 25 establecimientos sanitarios en toda la Provincia**.

El Hospital Notti Se encuentra en etapa de adjudicación el centro ambulatorio del hospital (nuevo edificio de 10.500 m²), y en ejecución la **remodelación de cardiología y sector de traumatología e ISLA 6**. Habilidad del **Centro de trasplante renal pediátrico** del Hospital Humberto Notti, y compra del **Angiógrafo** para el servicio de hemodinamia.

Nuevo angiógrafo para el Hospital Schestakow

Se adjudicó la obra del **Pabellón de Anatomía Patológica del Hospital Perrupato**. Esta obra convertirá al hospital en el centro de referencia de todo el Este provincial, resolviendo una demanda crítica con tecnología de vanguardia y de derivación hacia el centro de anatomía provincial que se construirá en predios del **ex hospital Emilio civit** dentro del Parque General San Martín. La suma que se invertirá serán más de \$834 millones.

Adquisición de la **nueva torre de laparoscopia en Hospital Perrupato y de endoscopia en Hospital Paroissien**. **Realización del primer trasplante en asistolia en el Hospital Central siendo los primeros en Cuyo y realización del primer trasplante renopancreático**.

Sistema de emergencias

Durante el período se realizó un importante proceso de incorporación de equipamiento médico y fortalecimiento del sistema de emergencias provincial, debido a la alta demanda, recibiendo un total de **98.000 llamadas anuales**, con tiempo de respuesta promedio en código rojo en **el 90% de los llamados respondidos de menos de 15 minutos**.

Se incorporaron **20 nuevas ambulancias** al sistema del **Servicio Coordinado de Emergencias**, incluyendo unidades de alta complejidad. Se incorporó la **telemedicina de urgencia**, a través de tecnología de cámaras "Body Cam" lo que permite la incorporación de móviles de media complejidad medicalizados, aumentando la capacidad operativa del SEC en toda la Provincia.

Avanzamos en la **profesionalización del sistema de emergencias veintidós (22) choferes completaron el Primer Curso de Chofer Avanzado de Vehículos de Emergencias Coordinado**, una iniciativa conjunta de los **Ministerios de Salud y Deportes y de Seguridad y Justicia**. La capacitación abordó conducción defensiva, maniobras de evasión, normativa vigente y responsabilidad ética, con foco en la seguridad del personal sanitario y de los pacientes durante los traslados.

Para el año 2026 **se creará la Unidad Médica de Intervención Rápida (UMIR)**. Compuesta por **3 duplas de médico** y enfermero que se movilizarán en moto permitiendo dar una respuesta más rápida en núcleos urbanos, horarios pico y vías de difícil acceso por congestiones vehiculares.

Equipamiento estratégico

La inversión en bienes de capital durante 2025, alcanzó la suma de **\$11.221.190.554,58**. Destacamos hitos fundamentales:

- **Fortalecimiento de Emergencias:** Sumamos 20 nuevas ambulancias al Servicio Coordinado de Emergencias, incluyendo unidades especiales para pacientes obesos y 8 vehículos adquiridos mediante fondos del REFORSAL por más de \$2.972 millones.
- **Hospital Gailhac:** Invertimos más de \$61 millones en mobiliario y tecnología para los consultorios externos de su nueva obra.
- **Modernización Quirúrgica:** Adquirimos 17 mesas quirúrgicas y de anestesia para efectores descentralizados, junto con ecógrafos, dialíticas, camas ortopédicas, equipos de rayos, y mobiliario, por un valor de más de Dos Millones.
- **Transformación Digital:** Destinamos \$1.500 millones a equipos informáticos para implementar la Historia Clínica Digital. Además, mediante un convenio con UNOPS, invertimos \$900.000 dólares adicionales en tecnología para asegurar que este plan estratégico llegue a cada efector de la Provincia.
- **Seguridad Farmacéutica:** También vía UNOPS, adquirimos 18 dispensadores de medicamentos automatizados por \$885.000 dólares. Estos equipos reducen errores de dosificación, optimizan el inventario y ahorran tiempo al personal de enfermería. Lo más importante: esta modalidad de compra generó un ahorro del 213% respecto a los métodos de contratación locales.

Innovación en modelos de gestión sanitaria

Durante el período se avanzó en el desarrollo de nuevos modelos de gestión orientados a mejorar la eficiencia del sistema sanitario. Marcamos un hito provincial con la **adjudicación del Hospital de Luján, el primer hospital público de gestión privada de Mendoza**. Bajo un modelo de licitación de obra pública y de concesión a 15 años, el sector privado asume la responsabilidad de mantener el equipamiento a la vanguardia tecnológica mientras el Estado garantiza la accesibilidad universal y gratuita a sectores con exceso de demanda.

Este centro, que abrió sus puertas en febrero de 2026, **atenderá a pacientes con y sin cobertura, asegurando que el 40% de su capacidad mínima sea destinada específicamente a quienes dependen exclusivamente del sistema público**. Sus beneficios son claros: reducción de tiempos de espera, agilidad administrativa y tecnología avanzada para una atención de mayor calidad. En esta primera etapa comenzó su atención con consultorios de especialidades troncales, en adelante con la finalización de la obra adjudicada, constará con servicios varios conformando un **establecimiento sanitario de baja complejidad NIVEL IB**.

Demostramos que se puede cuidar la salud de los mendocinos con una administración eficiente y estratégica. Consolidamos nuestra **política de importación directa de monodrogas**, que nos permitió adquirir medicamentos críticos como Micofenalato, Levonorgestrel, Metotrexato, Tacrolimus, Metformina y Carbamazepina con un **ahorro histórico promedio del 86%** en comparación con los valores de mercado en Argentina, **alcanzando en algunas drogas el 95% de ahorro con la importación**. Invertimos 985 millones, en lo que antes nos hubiese costado 7200 millones, logrando un ahorro de 6200 millones de pesos, además, en un contexto donde la inflación anual fue del 31,5%, el gasto ejecutado en medicamentos en el año 2025 solo aumentó un 3%, demostrando una administración eficiente del presupuesto público. De esta manera, **logramos que la incidencia de las monodrogas en el gasto total de bienes corrientes bajara del 46% al 42%**.

INSUMO	COSTO TOTAL IMPORTADO (\$)	COSTO TOTAL AM (POTENCIAL NO REALIZADA - \$)	AHORRO (\$)	AHORRO EN %
Tamsulosina 0,4 mg	41.041.466	48.065.756	7.024.290	14,6
Letrozole 2,5 mg	37.738.028	759.582.454	721.844.426	95,0
Imatinib 400 mg	41.041.466	925.486.750	884.445.284	95,6
Capacitabine 500 mg	41.041.466	361.860.847	320.819.382	88,7
Anastrozol 1 mg	26.498.497	705.346.220	678.847.723	96,2
Tacrolimus 0,5 mg caps	27.506.290	173.028.889	145.522.599	84,1
Tamoxifeno 20 mg comp	18.563.521	21.957.875	3.394.354	15,5
Tacrolimus 1 mg	120.862.970	1.316.582.933	1.195.719.962	90,8
Tacrolimus 5 mg	35.931.027	502.751.153	466.820.126	92,9
Carbamazepina 200 mg comp	51.707.289	59.849.720	8.142.431	13,6
Metotrexato 2,5mg	3.867.545	8.207.962	4.340.417	52,9
Levonorgestrel 75mg imp. subdermico	254.358.908	1.777.217.750	1.522.858.842	85,7
Micofenolato de Mofetilo 500 mg	72.016.473	261.148.740	189.132.267	72,4
Metformina 1000mg comp.	213.173.856	269.921.414	56.747.558	21,0
Total	985.348.803	7.191.008.463	6.205.659.661	86,3

Continuamos con la mejora de los procesos de utilización de medicamentos a través del **PROFASE** (Proyecto de Mejora de las Farmacias Hospitalarias) con indicación y prescripción médica completamente digital a pacientes internados asociada a HSI disponible para todos los ciudadanos, dispensadores automatizados en hospitales de alta complejidad en todas las áreas críticas y los servicios de emergencia hospitalarios, siendo así Mendoza la Provincia con más sistemas automatizados de dispensación de medicamentos en establecimientos de salud pública del país y con esto lograr garantizar la prescripción adecuada, reducir errores de medicación y garantizar la trazabilidad farmacéutica, logrando el mejor precio de este equipamiento en Latinoamérica.

Durante el período 2025-2026 se consolidó el trabajo articulado con la **Fundación Escuela de Medicina Nuclear** (FUESMEN), fortaleciendo la capacidad del sistema de salud provincial en áreas de alta complejidad, particularmente en diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, radioterapia y tratamiento integral de patologías oncológicas.

En este marco, se avanzó en el fortalecimiento de la **red oncológica provincial**, ampliando la capacidad de respuesta del sistema mediante la incorporación de tecnología de última generación. Se destaca la **instalación del quinto acelerador lineal**, un equipo de vanguardia a nivel internacional, único en su tipo en el país, que permitirá optimizar los tiempos de tratamiento, mejorar su efectividad

e incorporar nuevas técnicas terapéuticas, ampliando el acceso a radioterapia de calidad para toda la población.

Asimismo, se fortaleció la descentralización de la atención mediante la ampliación de servicios en el territorio. En el **sur provincial, se puso en funcionamiento un hospital de día y una sala de infusión de quimioterapia en San Rafael**, mejorando la accesibilidad y calidad del tratamiento oncológico. **En la zona Este, se incorporó el servicio de tomografía en el Hospital Saporiti**, ampliando la capacidad diagnóstica en la región.

En el abordaje de enfermedades crónicas de alta prevalencia, se encuentra en etapa final la construcción de un **nuevo centro de hemodiálisis**, que será el servicio más moderno y tecnológicamente avanzado de la Provincia en esta materia, con capacidad para más de **200 pacientes**. Esta infraestructura permitirá dar respuesta a una demanda creciente, fortaleciendo la red pública frente a patologías que requieren tratamiento sostenido y de alta complejidad.

Se avanzó además en la implementación del **Sistema Oncológico Integrado**, una estrategia orientada a articular y coordinar los procesos de diagnóstico y tratamiento, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la calidad asistencial. En este sentido, cobra especial relevancia la construcción del **Centro Provincial de Anatomía Patológica y Biología Molecular**, que centralizará el procesamiento de muestras de toda la Provincia y constituirá un eslabón clave para fortalecer la capacidad diagnóstica del sistema.

En materia de innovación, se impulsó el **desarrollo de la investigación clínica en el sector público**, como herramienta estratégica para ampliar el acceso a tratamientos innovadores, fortalecer las capacidades profesionales y generar nuevas fuentes de financiamiento para el sistema sanitario.

Asimismo, se profundizó la articulación en el marco del **Programa de Transformación Digital del Sistema de Salud**, fortaleciendo la infraestructura tecnológica, la conectividad y la adopción de herramientas digitales en toda la red sanitaria, en línea con la política provincial de modernización del Estado.

El fortalecimiento de estas capacidades se sustenta en un proceso sostenido de **inversión en equipamiento de alta complejidad, incluyendo la incorporación de nuevos resonadores magnéticos, tomógrafos, mamógrafos, densitómetros y tecnología de última generación en diagnóstico por imágenes**. En particular, se destaca la finalización de las obras del nuevo ciclotrón y laboratorio de radiofarmacia, que permitirá renovar y ampliar la capacidad de la medicina nuclear en la Provincia, consolidando a Mendoza como referente

regional en esta especialidad.

Como resultado de este proceso, se registra un crecimiento sostenido de la actividad asistencial, con una expansión significativa de las prestaciones brindadas, gran parte de ellas destinadas a pacientes del sistema público, incluyendo población sin cobertura y afiliados a obras sociales provinciales y nacionales.

Este modelo de **articulación público-privada** permite ampliar la capacidad de respuesta del sistema de salud, optimizar recursos y garantizar el acceso equitativo a prácticas de alta complejidad, consolidando una red sanitaria más integrada, eficiente y orientada a resultados.

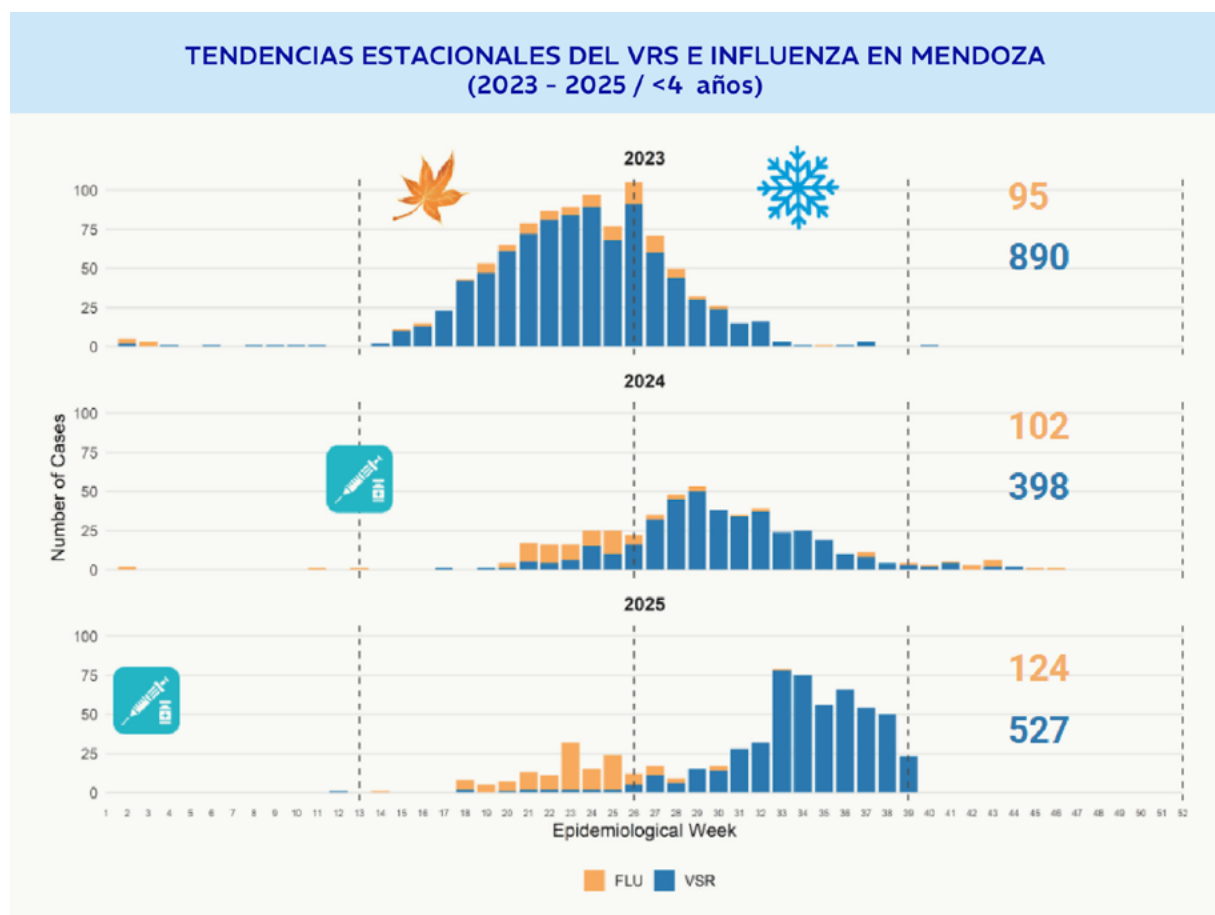
Mejora en los resultados sanitarios de la población

A través de la puesta en marcha del **Programa Integral de Políticas Públicas para la Reducción de la Mortalidad Infantil en Mendoza**, se disminuyó la Mortalidad Infantil un 19% en 2025. Se firmó el convenio con todas las maternidades privadas de la Provincia para la implementación del **Plan integral de reducción de las cesáreas** en el privado, en el marco de la cooperación público-privada y con el objetivo de respetar y cuidar a las madres y bebés por nacer. Se acuerda la implementación de políticas específicas destinadas a disminuir la tasa de cesáreas en el sector privado, a través de una intervención multimodal que comprende cambios de modalidad de pago a prestadores, incentivos económicos diferenciados por prácticas obstétricas seguras, adecuación de los modelos organizacionales con la conformación de servicios obstétricos y gestión del cambio cultural. Se avanzó con la protocolización en el **abordaje de pacientes gestantes con consumo problemático**, hoy hacemos dosaje universal a toda mujer gestante en internación y voluntario en centros de salud, abordaje interdisciplinario, seguimiento estricto durante la gestación, puerperio y del recién nacido y su infancia.

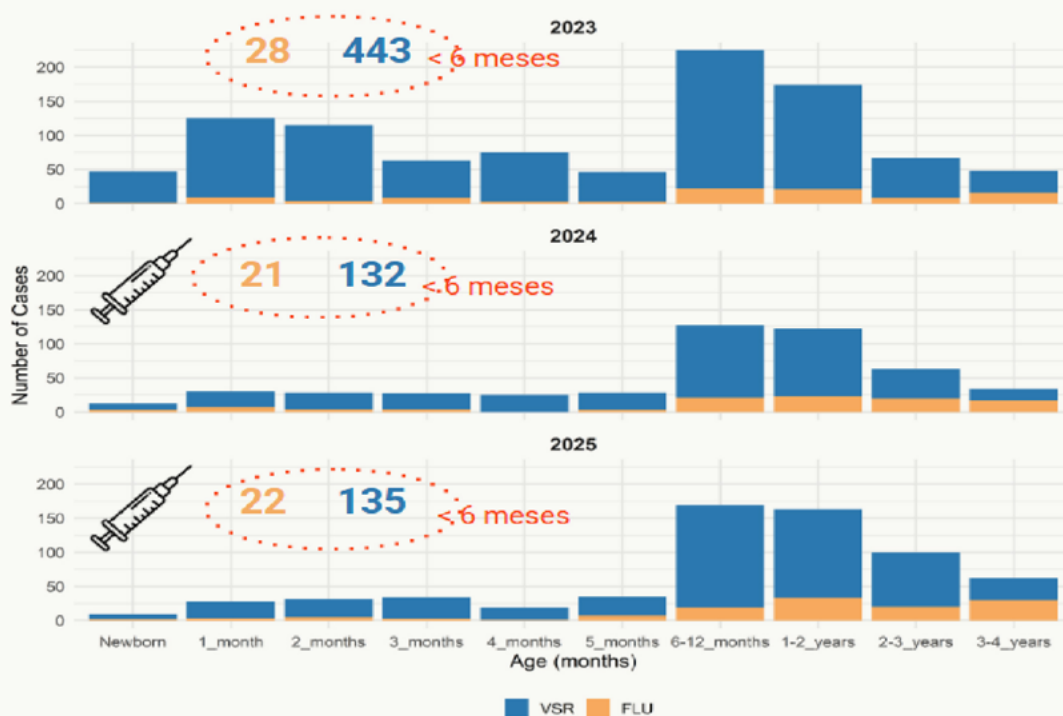
En **inmunizaciones** tenemos grandes logros: se logró la **digitalización del 100% de las dosis aplicadas**. Se alcanzó el registro nominal total de las vacunas administradas en la Provincia, integrando la carga en tiempo real al sistema provincial y nacional. Esto garantiza la trazabilidad y seguridad de la información sanitaria mediante la eliminación del registro en papel, asegurando que cada dosis aplicada en el territorio provincial impacte de forma inmediata en la historia clínica digital del ciudadano y en las estadísticas epidemiológicas nacionales, permitiendo la visualización de vacunas a través de la App **"Mendoza por Mí"** e integración de los registros de vacunación en la plataforma ciudadana, permitiendo que cada mendocino acceda a su carnet digital desde el celular de forma inmediata.

Implementamos la **vacuna contra el VSR en personas gestantes**, incorporando

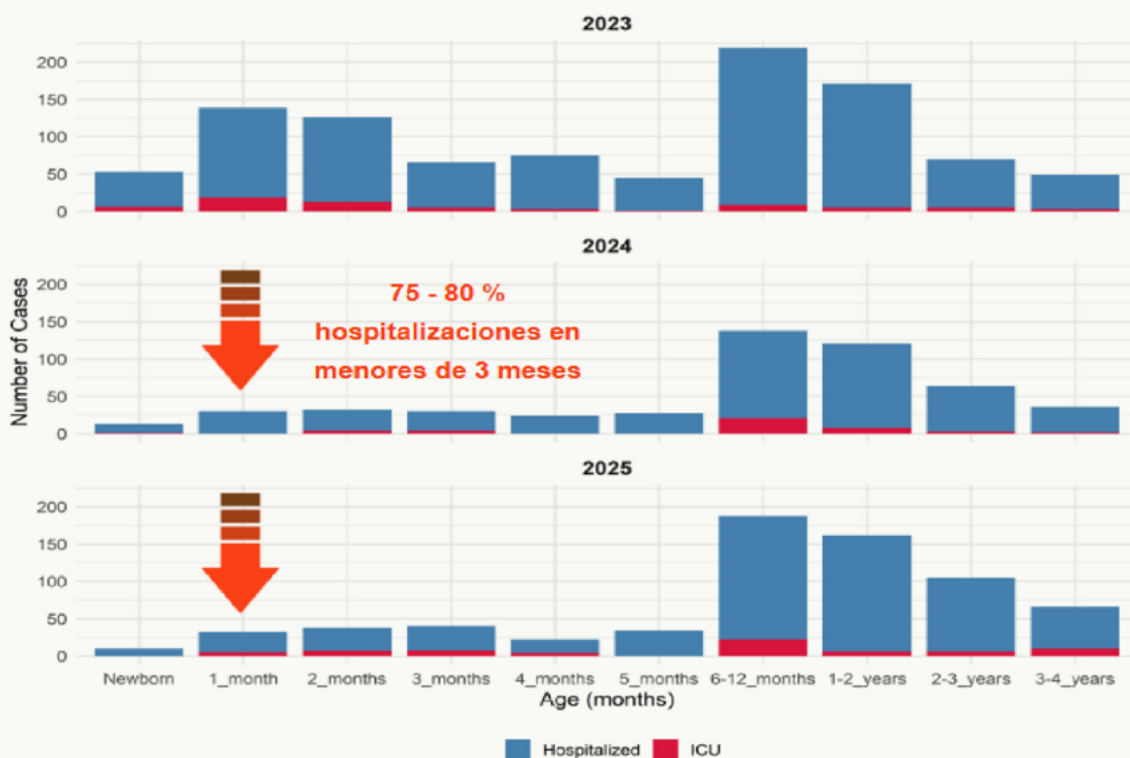
de manera exitosa de la vacuna contra el **Virus Sincitial Respiratorio** para embarazadas entre las semanas 32 y 36 de gestación con el fin de transferir anticuerpos al recién nacido para prevenir la bronquiolitis y neumonías graves durante los primeros meses de vida, **aplicando en el año 2025: 10637 dosis aplicadas en 2025 y 2839 en lo que llevamos del 2026** (3.483 embarazadas más que en el año 2024). Gracias al compromiso de nuestros vacunadores y de las embarazadas de nuestra provincia y a una cobertura de vacunación superior al 71% en la Provincia, hemos logrado en este 2025 una **disminución marcada en las hospitalizaciones por bronquiolitis y en los ingresos a cuidados intensivos (UTI)** , protegiendo de forma efectiva a nuestros lactantes más vulnerables desde el primer día de vida.



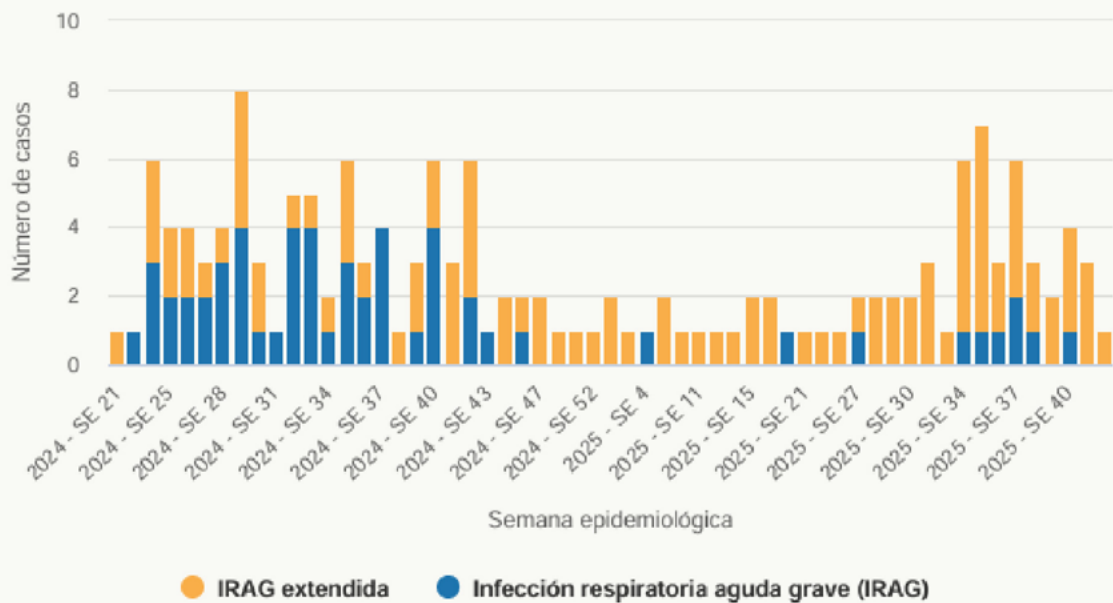
DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE CASOS EN INFANTES DE VSR Y VIRUS INFLUENZAE
(2023-2025)



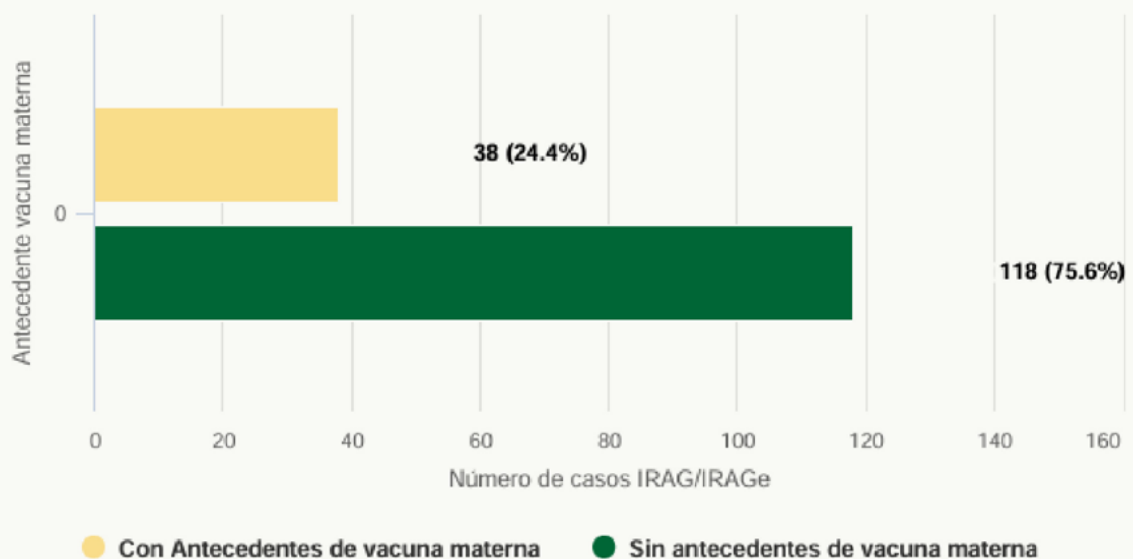
HOSPITALIZACIONES Y ADMISIONES EN UTIP POR EDAD
EN CASOS CONFIRMADOS POR VSR



**DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR SE DE IRAG E IRAGe EN MENORES DE 6 MESES.
SE 23/2024 A 41/2025. UCIRAG H. NOTTI. n=426**



**PORCENTAJE DE MADRES CON Y SIN ANTECEDENTE DE VACUNACIÓN MATERNA VSR.
IRAG/IRAGe EN MENORES DE 6 MESES. SE 23/2024 A 41/2025. UCIRAG H. NOTTI**



En Mendoza, la salud de nuestros niños es un derecho innegociable; por eso, ante la necesidad imperiosa de elevar las coberturas, hemos reglamentado mediante la **Resolución 2572 un procedimiento histórico que garantiza que ningún adulto**

ignore su obligación de vacunar. Bajo la premisa de que la libertad individual termina donde comienza el riesgo comunitario, **establecemos que la negativa expresa a inmunizar tendrá consecuencias legales y sanciones concretas, vinculando directamente a los efectores de salud con la justicia contravencional** para asegurar que cada niño en edad escolar reciba la protección de salud que el calendario nacional le garantiza por ley.

Mendoza pondrá en marcha el **Plan Provincial de Prevención y Promoción de la Salud**, una política estructural impulsada al inicio de la gestión que organiza las estrategias de prevención en la Provincia y Fortalece el trabajo territorial, comunitario y educativo, con acciones específicas como **Escuelas Promotoras de Salud** una estrategia que busca consolidar a las escuelas como entornos escolares saludables, promoviendo hábitos de vida saludables, bienestar emocional y condiciones que favorezcan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. **Actualmente 521 referentes escolares participan de la estrategia de OPS. En marzo se lanzó la aplicación digital desarrollada por OPS.**



Aplicamos con éxito el modelo estandarizado para el control de enfermedades crónicas: **Mendoza implementó el modelo internacional HEARTS de la Organización Panamericana de la Salud** como estándar para la atención de la hipertensión en el sistema público de salud, logrando un **aumento del 44% en la captación** de personas con hipertensión en tratamiento y un **incremento del 40% en el seguimiento activo de pacientes.**



Este año pusimos en marcha en Mendoza la **campaña 'UN TEST - CERO CÁNCER'**, la **primera estrategia sanitaria masiva de la Provincia articulada de manera plena entre el sector público y el privado para enfrentar al Virus del Papiloma Humano**. Asumió la responsabilidad de cuidar la salud de todas las mujeres mendocinas, independientemente de su cobertura o lugar de residencia, garantizando vacunación, testeo y tratamiento oportuno como un derecho y no como un privilegio. Con una inversión histórica y una red integrada de hospitales, centros de salud, escuelas y laboratorios privados, estamos avanzando hacia un objetivo claro: que ninguna mujer en Mendoza muera por un cáncer que hoy es prevenible.



Modernización administrativa y transformación digital

Durante el período 2025-2026 se impulsó un **proceso de transformación administrativa** orientado a mejorar la eficiencia del Estado, optimizar la gestión del recurso humano y facilitar la interacción del ciudadano con los servicios públicos.

Se analizaron la totalidad de los trámites que realiza el ciudadano con el Ministerio de Salud y Deportes, con el objetivo de reducir la cantidad de trámites arancelados existentes y **luego de analizar 256 trámites arancelados, quedaron simplificados e incluidos en la ley impositiva un total de 56 tasas, consolidando una reducción total del 78,15%.**

También se avanzó en la digitalización de trámites en distintas áreas del Ministerio, incluyendo la **Dirección de Farmacias** mediante un sistema digital de gestión de trámites.

Asimismo se avanza en un **Sistema Integral de Habilitaciones Digitales** con interoperabilidad con organismos públicos provinciales.

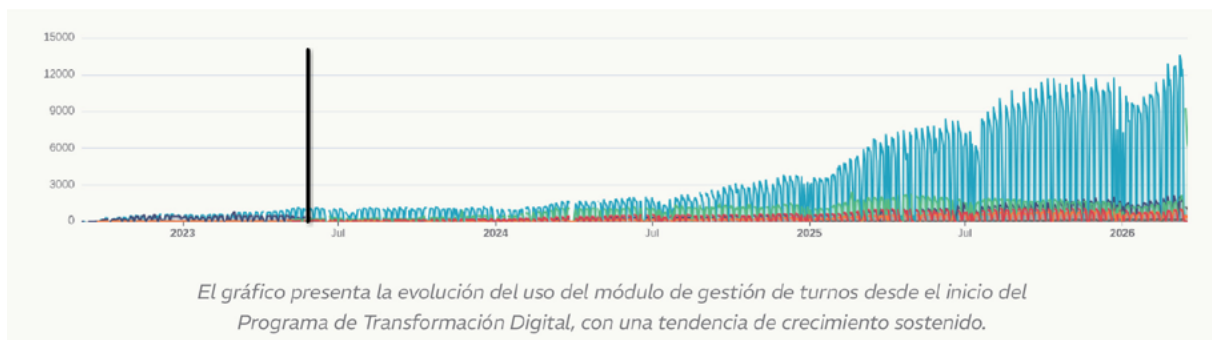
Se consolidaron avances en la política de transformación digital del sistema de salud provincial, con resultados en infraestructura tecnológica, sistemas de información, trazabilidad de procesos asistenciales y fortalecimiento de capacidades de gestión. Los principales resultados:

Gestión de Turnos

La gestión de turnos constituye una de las principales puertas de entrada al sistema de salud y un componente clave para ordenar la demanda, mejorar la accesibilidad y optimizar el uso de los recursos disponibles. Desde la puesta en marcha de la herramienta, **se han gestionado más de 5.000.000 de turnos**, correspondientes a más de **700.000 pacientes**, en más de **260 establecimientos** de salud, lo que representa aproximadamente un 81% de cobertura sobre el universo de establecimientos considerados.

En términos comparativos, estos resultados evidencian un crecimiento significativo respecto del informe de gestión anterior, en el que se informaban **170 establecimientos operativos**, equivalentes al 53% de cobertura, y más de **1.800.000 turnos gestionados**. La situación actual refleja, por tanto, un incremento aproximado de 53% en la cantidad de establecimientos alcanzados y de 170% en el volumen de turnos gestionados.

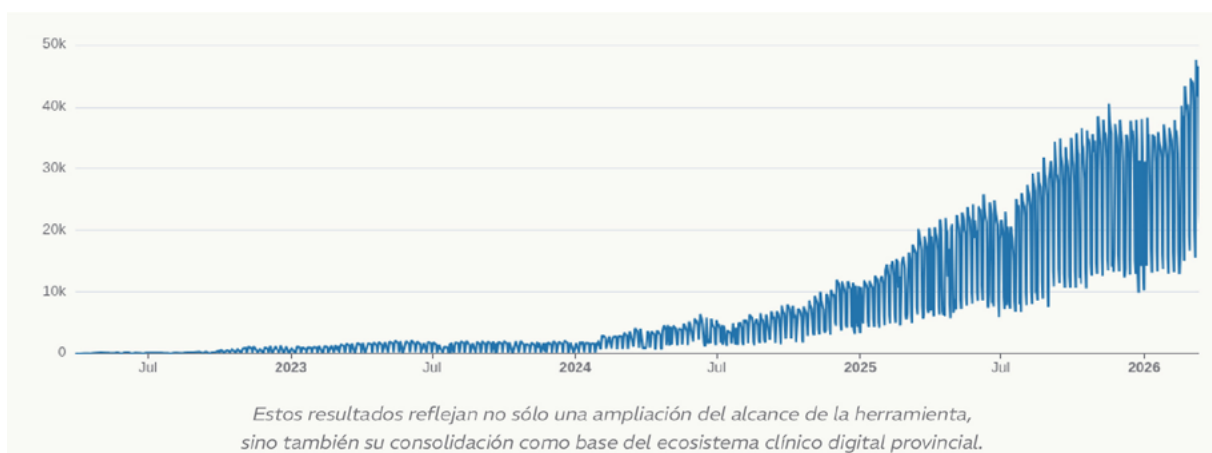
En términos de gestión, uno de los avances relevantes de este proceso estuvo dado por la estandarización del sistema de turnos, mediante la convergencia hacia un único sistema provincial de gestión, reduciendo la fragmentación previa y fortaleciendo criterios comunes de registro, organización de agendas y administración de la oferta. Este proceso no solo amplió el alcance operativo de la herramienta, sino que también mejoró la consistencia de la información disponible para el seguimiento de la demanda, la planificación y la toma de decisiones en la red sanitaria provincial.



Historia Clínica Electrónica

La Historia Clínica Electrónica constituye un componente central de la transformación digital del sistema de salud, en tanto organiza el registro asistencial, mejora la disponibilidad de la información clínica y favorece la continuidad del cuidado entre servicios y niveles de atención. Desde el inicio de su implementación, se registraron más de **850.000 pacientes con Historia Clínica Electrónica** y más de **11.000.000 documentos de salud**, en más de **200 establecimientos** que conforman la red sanitaria de la Provincia.

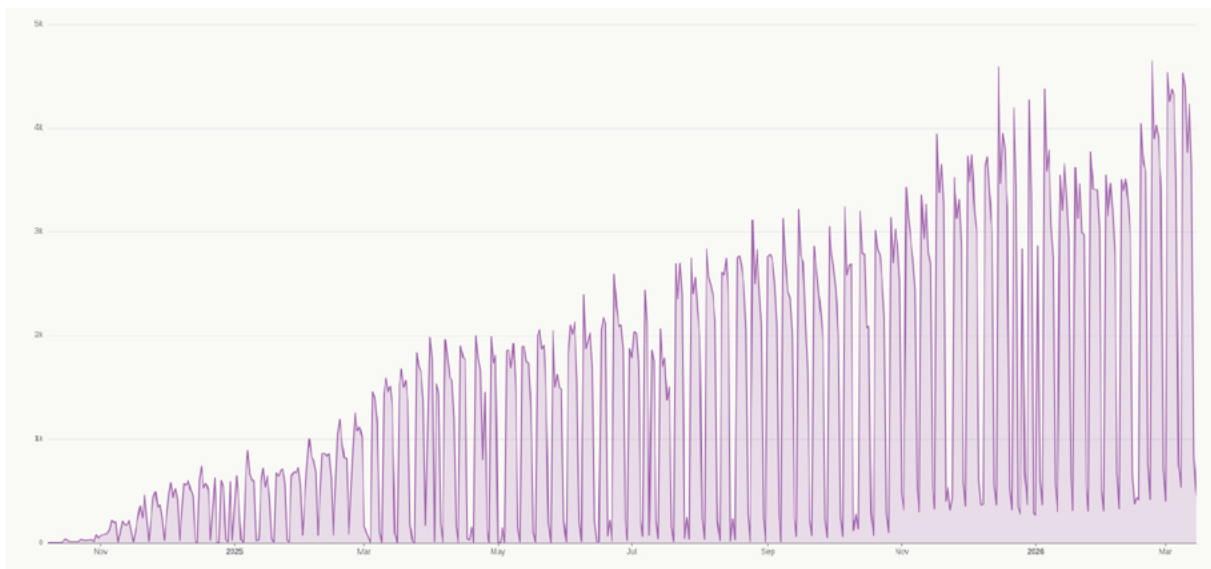
En términos comparativos, estos resultados evidencian un crecimiento significativo respecto del informe de gestión anterior, en el que se informaban 98 establecimientos con Historia Clínica Electrónica operativa, más de **400.000 pacientes** y más de **3.100.000 documentos de salud**. La situación actual refleja un incremento de aproximadamente **104% en la cantidad de establecimientos** alcanzados, **113% en la cantidad de pacientes** con Historia Clínica Electrónica y **255% en el volumen de documentos de salud registrados**.



Prescripción Electrónica

La prescripción electrónica constituye una herramienta estratégica para la digitalización del proceso de indicación de medicamentos, en tanto mejora la calidad del registro, fortalece la trazabilidad de la receta y favorece su integración con otros componentes del ecosistema clínico digital. Desde el inicio de su implementación, se registraron más de **700.000 prescripciones electrónicas**, equivalentes a más de **1.700.000 medicamentos**, en **86 establecimientos** de salud, alcanzando a más de **170.000 pacientes**.

La magnitud de estos resultados expresa la incorporación progresiva de la herramienta a la práctica asistencial y su aporte a la estandarización del proceso de prescripción. Resaltando además que la receta digital se encuentra disponible para la ciudadanía a través de la **Plataforma de Gobierno MXM**, lo que facilita el acceso a la información y fortalece la comunicación entre el sistema de salud y las personas.

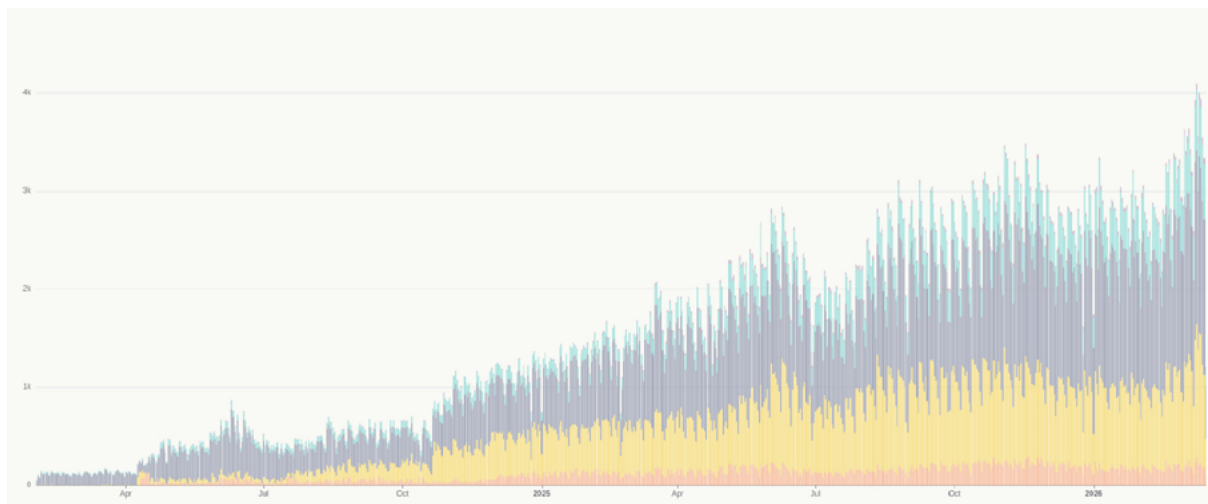


Guardia

La informatización del proceso de guardia permitió avanzar en el registro estructurado de la atención en contextos de urgencia, incorporando trazabilidad del episodio asistencial, mayor oportunidad en la disponibilidad de la información y mejores condiciones para la gestión de la demanda. Desde el inicio de su implementación, el sistema de guardia alcanzó a **19 hospitales**, lo que representa una cobertura aproximada del **86% del total de hospitales de la Provincia**. Además,

se sumó su implementación en más de **15 establecimientos** del primer nivel de atención.

La herramienta se encuentra consolidada en hospitales como **Notti, Central, Lagomaggiore, Schestakow y Perrupato** (entre otros), y en distintos establecimientos del primer nivel de atención, contribuyendo a estandarizar el registro y a disponer de información con mayor calidad y oportunidad. Desde su implementación, se registraron más de **490.000 pacientes** y más de **4.000.000 de notas de evolución** vinculadas a este proceso.

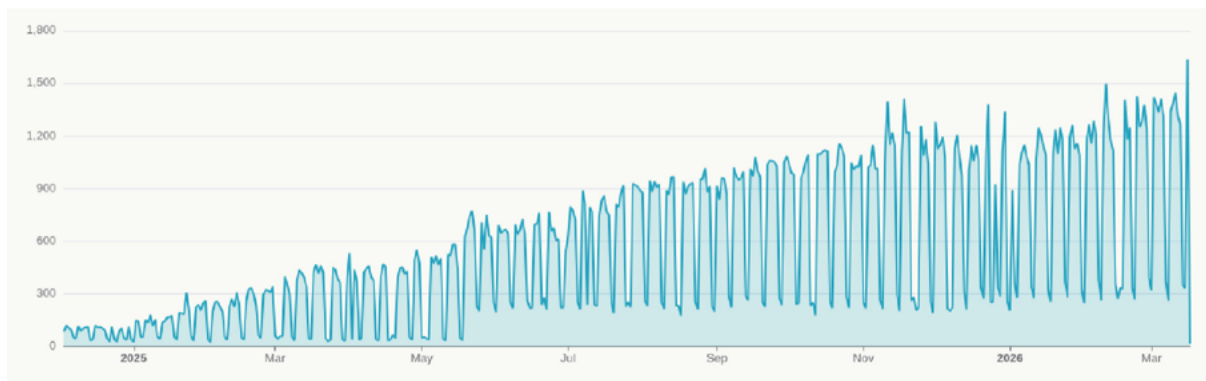


Sistema de Laboratorio

La digitalización de los laboratorios clínicos constituye una línea estratégica para mejorar la calidad, eficiencia y trazabilidad de los procesos diagnósticos. En este marco, se avanzó en la implementación de una única solución tecnológica estandarizada para laboratorios y puntos de extracción de la red pública, reduciendo la fragmentación previa y fortaleciendo criterios comunes para la gestión de órdenes, muestras, determinaciones y resultados. La estrategia mencionada resulta consistente con el Plan Provincial de Salud Digital, que prevé contar con un sistema de laboratorio capaz de recibir órdenes informatizadas, gestionar resultados estructurados y asegurar su acceso oportuno a través de los sistemas clínicos.

Desde el inicio de su implementación, el sistema registra más de **260.000 órdenes**, equivalentes a más de **1.900.000 determinaciones**, alcanzando a más de 130.000 pacientes. A la fecha, se encuentran activos **26 laboratorios** y **33 establecimientos** que derivan muestras, lo que refleja una expansión concreta de la red diagnóstica digital y de la capacidad operativa del sistema.

Asimismo, resulta relevante destacar que los resultados de laboratorio se encuentran disponibles en la plataforma MXM, lo que amplía el acceso a la información tanto para los equipos de salud como para la ciudadanía, fortalece la continuidad del cuidado y mejora la comunicación entre el sistema y las personas.



Infraestructura y Capacidad Digital

En el primer nivel de atención, **se mejoró la conectividad de más de 100 establecimientos de salud**. Entre las intervenciones realizadas, se destaca la Región Este donde se ejecutaron mejoras de cableado de datos en la totalidad de los establecimientos de salud con dependencia ministerial. De manera complementaria, se entregaron más de **1000 equipos informáticos**, entre computadoras de escritorio, notebooks y tablets, ampliando la disponibilidad de puestos de trabajo aptos para el registro, consulta y gestión de información. Así mismo, se entregaron más de 30 impresoras térmicas para laboratorios y otros dispositivos tecnológicos que permiten agilizar y digitalizar procesos clave como la admisión, el registro clínico, la prescripción, y la gestión de estudios y resultados.

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

El programa **Deporte Escolar** es un compromiso que adquirió el Gobierno de Mendoza con todos los mendocinos. Desde el minuto cero del inicio de la gestión la Subsecretaría de Deportes comenzó a trabajar para lograrlo. Recuperar este espacio ha sido sumamente importante para quienes sentimos el deporte como un ámbito de formación y forma de vida.

A lo largo del 2025, se realizó un año más, el calendario de **Juegos Deportivos Es-**

colares que complementan las actividades organizadas y planificadas del deporte dentro del contexto de la Educación Física escolar, destinado a más de **80.000 alumnos** de 1º a 3º año de escuelas secundarias de la Provincia (categoría: Sub 16).

Uno de los ejes centrales de acción de la cartera de Deportes durante el 2025, consistió en brindar **apoyo económico a las Federaciones, Asociaciones y Clubes** con el objeto de mejorar las instalaciones, realizar compra de material deportivos, y/o apoyo a los seleccionados de cada una de las instituciones.

Los **Juegos Sanmartinianos** comprenden la etapa provincial de los **Juegos Nacionales Evita**. Estas competencias llegan a deportistas de la mayoría de las disciplinas en las categorías Juveniles, Adaptados y Personas Mayores de toda la Provincia. El Gobierno de Mendoza descentraliza fondos a los municipios para impulsar el desarrollo de estos juegos. Esta competencia reúne a más de **46 disciplinas** y el sistema de juego comprende dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia, en el que participan alrededor de **40.000 niños, jóvenes y adultos mayores**, y una fase final, a la que acceden **10.000 competidores**.

A lo largo del 2025, el programa **MoveteMente** llegó a los departamentos de la Provincia. El objetivo fue brindar herramientas para la **construcción de hábitos saludables, prevenir el consumo de sustancias y fomentar la importancia del cuidado personal y colectivo**. Juegos, actividades en grupo y reflexiones guiadas marcaron el ritmo de encuentro programados y coordinados con la **Subsecretaría de Salud, la Dirección de Salud Mental, y con la DGE**, que puso en primer plano la necesidad de hablar de salud mental en la adolescencia.

Con el programa de **Apoyo a Deportistas Mendocinos** se acompaña económicamente a deportistas federados para poder cubrir gastos de alimentación, indumentaria deportiva, viajes, entrenamientos, etc., para generar mejoras en su desarrollo y calidad deportiva, a nivel grupal e individual.

Recuperación integral del Estadio Mendocino de Hockey sobre Césped

Ya está en marcha el proyecto de recuperación y puesta en valor de la cancha de hockey sobre césped de agua, ubicada en el predio del Estadio Malvinas Argentinas. La obra tiene como objetivo solucionar fallas estructurales de drenaje y renovar la superficie para posicionar nuevamente a la Provincia como sede de competencias de élite.

Mendoza será sede de los Juegos Binacionales 2026

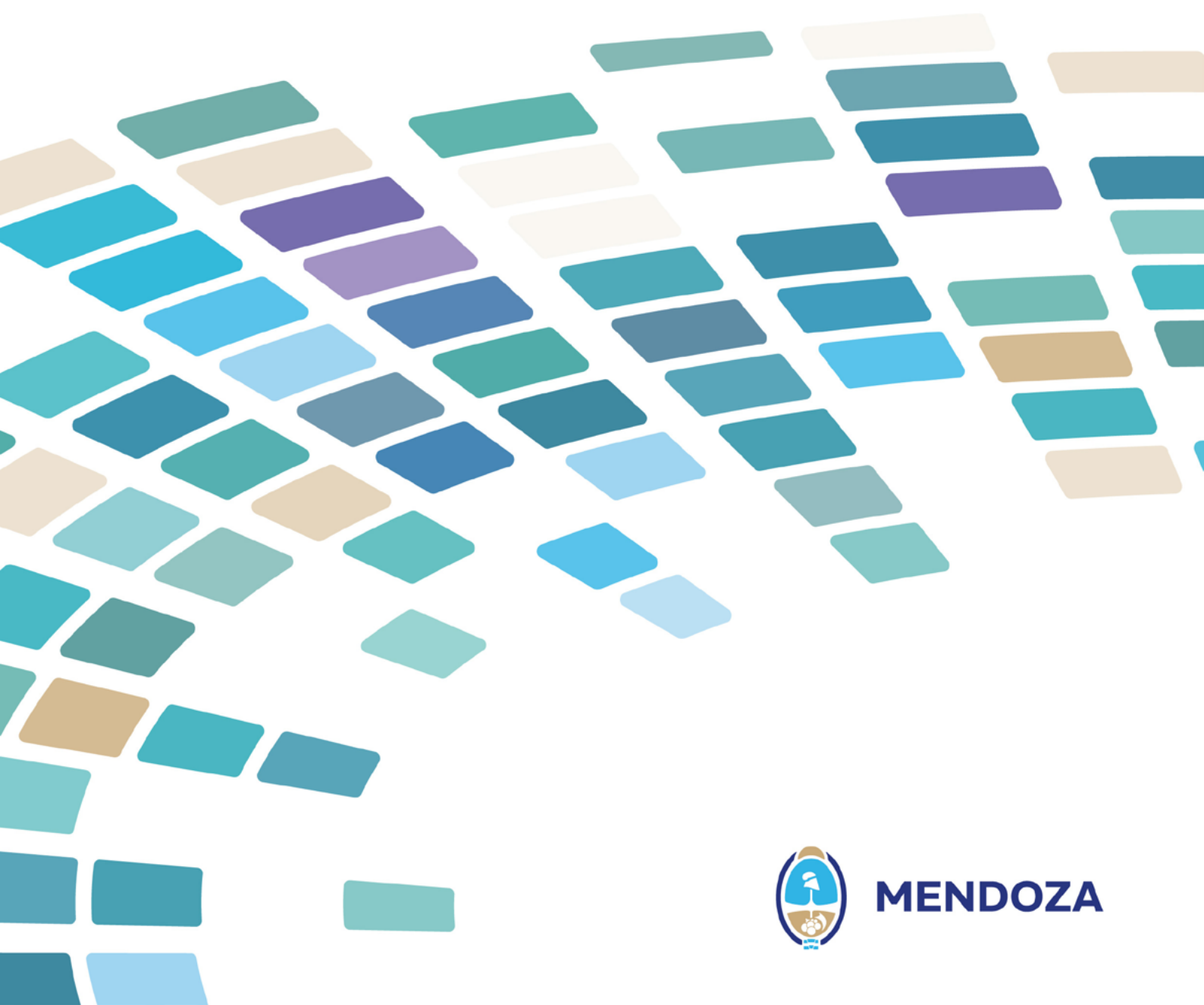
Comienza la cuenta regresiva para los **Juegos Binacionales Cristo Redentor**

2026, y Mendoza ya se prepara para vivir una semana histórica. Del **9 al 15 de noviembre**, la Provincia será anfitriona de este tradicional certamen que reúne a jóvenes deportistas de ambos lados de la cordillera de los Andes, consolidándose como un símbolo de integración y desarrollo deportivo. El Comité Organizador de la Provincia trabaja intensamente en cada detalle logístico y organizativo para garantizar un evento de primer nivel, a la altura de una competencia que año tras año fortalece la amistad y la confraternidad entre regiones hermanas.

Los Juegos convocan a **1.800 jóvenes de entre 14 y 18 años** provenientes de las provincias argentinas de **Mendoza, San Luis, Córdoba y San Juan**, junto a las regiones chilenas de **Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana**. Más allá de la competencia, el espíritu del evento promueve la actividad física como herramienta de bienestar, calidad de vida e integración cultural.

Durante siete jornadas, las delegaciones competirán en **nueve disciplinas**, en ambas ramas: atletismo, balonmano, básquetbol, vóleibol, tenis, tenis de mesa, ciclismo, natación y taekwondo. Cada disciplina representa no solo el desafío deportivo, sino también una instancia de intercambio y crecimiento para cientos de jóvenes atletas que comparten valores, experiencias y sueños.

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)**



MENDOZA

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de Mendoza. Pero el desafío educativo de nuestro tiempo no se limita a garantizar el acceso a la escuela: implica **asegurar que cada estudiante aprenda, que pueda sostener su trayectoria educativa y que encuentre en la educación una verdadera oportunidad para construir su proyecto de vida.**

Frente a este desafío, el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas viene impulsando una **agenda de transformación** que combina tres dimensiones que resultan inseparables: mejorar los aprendizajes, ampliar oportunidades educativas a lo largo de toda la vida y fortalecer las condiciones institucionales que hacen posible que el sistema educativo funcione y mejore.

Esto supone trabajar al mismo tiempo sobre la enseñanza y los contenidos que se desarrollan en las aulas, sobre las trayectorias de los estudiantes y sus oportunidades de formación, y sobre las condiciones materiales, organizacionales y administrativas que sostienen el funcionamiento cotidiano de escuelas e instituciones en toda la Provincia.

En este marco, durante este período se impulsaron políticas orientadas a fortalecer los aprendizajes fundamentales, transformar la escuela secundaria, ampliar las oportunidades de terminalidad educativa, promover el desarrollo cultural y acompañar a las infancias y a las familias mendocinas. Al mismo tiempo, se continuó invirtiendo en **infraestructura escolar, modernización del sistema y mejora de los procesos administrativos**, con el objetivo de garantizar que cada política pública llegue efectivamente a las instituciones y a los estudiantes.

Las acciones que se detallan a continuación reflejan ese esfuerzo integral por seguir construyendo un sistema educativo más sólido, con mejores aprendizajes, más oportunidades y políticas públicas que acompañen el desarrollo de las personas y de la comunidad mendocina.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La política educativa provincial para el período 2023-2027 se orienta a **impulsar un proceso de transformación integral del sistema educativo**, con el objetivo de mejorar los aprendizajes, fortalecer las trayectorias escolares y garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

En este marco, la gestión educativa se organiza en torno a una serie de ejes estratégicos que orientan las decisiones pedagógicas, institucionales y de gestión.

Entre ellos se destacan la **atención prioritaria de la primera infancia**; el **fortalecimiento de la alfabetización y del aprendizaje de la matemática**; la **mejora de la asistencia y la permanencia escolar**; la **transformación de la escuela secundaria**; y el **fortalecimiento de la educación técnica y profesional**.

Asimismo, la política educativa incorpora el desarrollo de la **educación especial**, el fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos, la promoción del liderazgo directivo y la consolidación de sistemas de evaluación basados en evidencia. Estos lineamientos se complementan con políticas de educación digital, inversión en infraestructura educativa y el desarrollo de articulaciones público-privadas que amplían las oportunidades de formación para estudiantes y docentes.

Un componente central de esta política es la utilización sistemática de evidencia educativa y de sistemas de información para la toma de decisiones, consolidando un modelo de gestión que articula datos, formación docente y acompañamiento territorial a las instituciones educativas.

Desarrollo y Educación en la primera infancia

Al ser la primera infancia una prioridad estratégica de la política educativa provincial, se promueve un trabajo articulado entre los **Centros Educativos de Primera Infancia** (CEPI), el **Nivel Inicial** y la modalidad de **Educación Especial**, con el objetivo de garantizar propuestas educativas integrales que acompañen el desarrollo temprano de niños y niñas desde sus primeros años de vida.

Esto se vincula estrechamente con el **Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza**, reconociendo que el desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas comienza desde los primeros años de vida. En este marco, los CEPI se consolidan como el primer eslabón de las trayectorias educativas y del desarrollo integral infantil.

En el marco de la ampliación de la cobertura y del proceso de universalización de la sala de 3 años, durante 2025 el sistema educativo provincial contó con **198 salas de 3, 252 plurisalas y 352 Centros Educativos de Primera Infancia**.

Durante 2025 se universalizó el programa **Nutrición del Lenguaje en las salas de 2 años** de los CEPI, mediante la entrega de kits pedagógicos y el desarrollo de talleres de educación parental orientados a fortalecer el desarrollo del lenguaje en los hogares.

Asimismo, se avanzó en la reorganización institucional del **sistema de cuidado y educación temprana** mediante la modificación de la Ley 9139, que inte-

gra bajo una misma órbita institucional a los distintos dispositivos existentes (CDIyF, CDI, EPI y CEPI), fortaleciendo la planificación educativa desde los primeros días de vida y asegurando estándares de calidad homogéneos en toda la Provincia.

En materia normativa, se impulsan modificaciones a la **Ley N.º 9201 de Jardines Maternales Privados** y a la **Ley de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**. Estas medidas establecen mecanismos de habilitación, supervisión y acompañamiento pedagógico que integran progresivamente a los jardines maternales al sistema educativo provincial, consolidando la mirada educativa **desde los 0 a los 3 años** y fortaleciendo la continuidad de las trayectorias educativas.

Asimismo, se impulsa la implementación de un **Registro Único de Instituciones de Primera Infancia**, que permitirá ordenar, supervisar y transparentar el funcionamiento de los jardines maternales privados, sociales y cooperativos de la Provincia, garantizando estándares comunes de calidad educativa, supervisión pedagógica y condiciones de seguridad institucional.

En este 2026, continuamos ampliando la cobertura educativa mediante la incorporación de **80 nuevas salas de 3 años**, lo que permitirá alcanzar un total de **882 salas** en funcionamiento. Esta expansión permitirá avanzar hacia la universalización de la sala de 3 en 2027 y su obligatoriedad en 2028.

Vamos a ampliar, además, el programa **Nutrición del Lenguaje hacia las salas de 1 año** y continuar fortaleciendo su implementación en las salas de 2 años, con un impacto estimado en más de **8.000 niños y niñas y sus familias**.

En paralelo, se prevé la **capacitación de aproximadamente 1.200 docentes y equipos directivos** en estrategias de desarrollo del lenguaje, liderazgo pedagógico y acompañamiento familiar, bajo un modelo de formación en servicio y mentorías territoriales.

Durante 2026 también se implementará el **Programa Federal de Primera Infancia**, que fortalecerá institucionalmente a los CEPI mediante asistencia técnica especializada, planes de mejora institucional y procesos de formación continua del personal educativo.

En relación con la **alfabetización temprana**, se prevé capacitar al 50 % de los docentes de **salas de 3, 4 y 5 en alfabetización inicial** y realizar una evaluación censal en sala de 5 que abarque alfabetización y matemática. Complementariamente, el programa **ABCSer** alcanzará a docentes de sala de 4, con la capacitación de aproximadamente **500 educadores**.

Durante este período también se realizará el **Primer Congreso Provincial de Primera Infancia**, destinado a consolidar un espacio de intercambio académico y pedagógico en torno al desarrollo infantil temprano.

Asistencia y presencialidad escolar

La asistencia sostenida de los estudiantes constituye una condición fundamental para garantizar trayectorias educativas completas y aprendizajes significativos. En este sentido, el sistema educativo provincial ha avanzado en la implementación de políticas destinadas a fortalecer la presencialidad y reducir los niveles de ausentismo crónico.

En el **Nivel Inicial** se implementa el **Reglamento de Asistencia y Presencialidad**, que establece un sistema escalonado de intervención ante faltas injustificadas. Este dispositivo involucra a docentes, directivos y equipos de apoyo institucional, promoviendo acciones de seguimiento y acompañamiento a las familias.

En el **Nivel Primario** se desarrolla el programa **Líderes de Asistencia**, que actualmente cuenta con referentes en **478 escuelas** de la Provincia. Este programa prevé la capacitación progresiva de todas las instituciones educativas y su posterior extensión hacia el **Nivel Inicial** y la modalidad de **Educación Especial**.

De cara a 2026, se proyecta la implementación del programa en el 100% de las escuelas priorizadas, así como la reducción de la inasistencia crónica -definida como una asistencia inferior al 85%-.

Asimismo, se prevé consolidar procedimientos sistemáticos de seguimiento basados en el análisis de datos y en intervenciones pedagógicas documentadas, fortaleciendo estos dispositivos mediante acciones focalizadas orientadas a prevenir situaciones de abandono o desvinculación escolar.

Logros en alfabetización

Mejorar la alfabetización inicial y las competencias lectoras de los estudiantes continúa siendo una de las prioridades centrales de la política educativa provincial. Con ese objetivo, durante el período reciente se desarrolló un conjunto de acciones orientadas a **fortalecer la enseñanza de la lectura y la escritura** desde los primeros años de escolaridad y a mejorar las prácticas pedagógicas en toda la trayectoria educativa.

En este marco, se capacitó a **1.460 docentes** de primero y segundo grado, junto

con asesores psicopedagógicos, en didáctica de la lengua y estrategias de enseñanza de la lectura y la escritura. Este proceso se complementó con instancias de formación especializada para el sistema formador: **100 profesores** de institutos superiores participaron de la primera cohorte de la **Actualización Académica en Alfabetización Inicial**, destinada a fortalecer la enseñanza de la alfabetización en la formación docente.

A su vez, se desarrollaron **Jornadas de Formación en Alfabetización Avanzada** destinadas a **1.400 docentes** del segundo y tercer ciclo de primaria, con el objetivo de fortalecer la comprensión lectora, la producción escrita y el desarrollo de competencias lingüísticas en los últimos años de la escuela primaria.

Estas políticas se acompañaron con una inversión sostenida en **materiales pedagógicos**. Durante el período se distribuyeron **70.500 libros** para estudiantes de primero, segundo y tercer grado, y **50 kits de bibliotecas** con más de **400 libros** especializados en alfabetización destinados a **Institutos Superiores de Formación Docente** que preparan a futuros maestros de nivel inicial, primario, educación especial y lengua y literatura.

La Provincia avanzó también en la incorporación de **herramientas tecnológicas** y **dispositivos de acompañamiento pedagógico**, mediante equipamiento en las escuelas, instancias de modelado didáctico en las aulas y la formación específica de docentes en didáctica de la lengua.

Un componente central de esta política es el **monitoreo permanente** de los aprendizajes. En este sentido, Mendoza consolidó el **Censo de Fluidez y Comprensión Lectora**, un dispositivo de evaluación censal que permite seguir la evolución de los aprendizajes de los estudiantes a lo largo del ciclo lectivo. En la tercera medición de 2025 el operativo alcanzó **1.259 escuelas** y **339.473 estudiantes** de nivel primario y secundario, con una cobertura superior al 90% del sistema educativo.

Los resultados muestran avances significativos en los procesos de comprensión lectora. En 3º grado, los desempeños en obtención de información pasaron del 64% al 81%, mientras que en interpretación los resultados mejoraron del 28% al 76%. En la última medición, además, el 89% de los estudiantes respondió correctamente más del 50% de la evaluación de comprensión, evidenciando mejoras sustantivas en los aprendizajes. En 1º año de secundaria, los resultados también muestran una evolución positiva a lo largo del ciclo lectivo, **pasando de 56% de estudiantes en niveles críticos o básicos en la primera medición a un 67% de desempeños satisfactorios o superiores en la tercera medición.**

El desarrollo de estas instancias de evaluación forma parte de una política más

amplia orientada a fortalecer el uso de información educativa para la toma de decisiones. Contar con datos sistemáticos sobre los aprendizajes permite identificar avances, detectar desafíos y orientar estrategias pedagógicas basadas en evidencia. En este marco, la Provincia continúa consolidando herramientas de monitoreo y análisis que permiten acompañar el trabajo de las escuelas y orientar las políticas públicas hacia la mejora continua del sistema educativo.

Para el próximo período, la Provincia profundizará esta política mediante un enfoque integral organizado en tres dimensiones: **alfabetización temprana**, orientada a ampliar la cobertura desde los primeros años; **alfabetización inicial**, destinada a universalizar los procesos de enseñanza de la lectura y la escritura en el primer ciclo de primaria; y **alfabetización avanzada**, enfocada en mejorar las prácticas pedagógicas en los niveles superiores.

Entre las principales acciones previstas se destacan la **continuidad de evaluaciones censales** con sentido formativo, la distribución de más de **100.000 libros** para estudiantes de sala de 5 y de primero a tercer grado, y el **desarrollo de proyectos institucionales de alfabetización** en las escuelas. Asimismo, se avanzará en la definición de saberes base desde sala de 3 años, en la **elaboración de material didáctico** con pruebas modélicas y en el fortalecimiento de la **formación docente inicial, continua y situada**.

En este marco también se implementará a escala provincial la **Plataforma Cóndor**, una herramienta digital destinada al entrenamiento en fluidez y comprensión lectora. La implementación comenzó con una etapa piloto en la que participaron **45 escuelas primarias y 35 secundarias**, y a partir de junio se extenderá progresivamente a todas las escuelas de la Provincia, consolidándose como un recurso institucional para fortalecer el desarrollo de la lectura y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Mendoza mejora aprendiendo matemática

En el marco del programa Mendoza Mejora Aprendiendo Matemática, la Provincia ha desarrollado un conjunto de políticas orientadas a fortalecer la enseñanza y mejorar los aprendizajes matemáticos de los estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. Como parte de esta estrategia, se realizó el **Primer Congreso Provincial de Matemática**, que convocó a **4.185 participantes** y presentó **48 propuestas** de formación simultáneas durante dos jornadas de trabajo.

Las temáticas abordadas incluyeron la incorporación de **inteligencia artificial** en la enseñanza, el uso de **realidad aumentada y simulación**, el aporte de las **neurociencias cognitivas al aprendizaje matemático**, el desarrollo de **pedagogías**

STEM y la utilización de **plataformas digitales educativas**. También, se trabajó sobre **estrategias lúdicas, gamificación** y abordajes pedagógicos orientados a **superar barreras emocionales** vinculadas al aprendizaje de la matemática.

De manera complementaria, más de **20.000 docentes** participaron en instancias de capacitación virtual a través de **aulas digitales y webinars**. Un instrumento central de esta política fue la realización del **Censo Provincial de Matemática**, que permitió generar datos inéditos para identificar avances, brechas y puntos críticos en los aprendizajes a lo largo de toda la escolaridad. **Mendoza se consolida, así como la única provincia del país que cuenta con una evaluación integral en matemática que abarca todos los niveles del sistema educativo.**

Durante el año 2026, las políticas en matemática están organizadas en torno a cuatro ejes principales: **formación y acompañamiento** docente, **evaluación** de aprendizajes, **producción** de material pedagógico y **desarrollo** de espacios de intercambio académico.

En el eje de **formación docente**, hemos puesto énfasis en la alfabetización estadística, con instancias de capacitación destinadas a supervisores, directivos y docentes de todos los niveles. Asimismo, promovemos el uso pedagógico de los resultados del Censo 2025 para fortalecer las prácticas de enseñanza y el trabajo institucional en las escuelas.

Para ello implementamos **jornadas de capacitación para los niveles Inicial, Primario y Secundario**, el acompañamiento en la elaboración de proyectos institucionales de mejora y actualizaciones disciplinares destinadas a docentes de todos los niveles.

En el eje de **evaluación**, tenemos evaluaciones censales en los tres niveles, orientadas a identificar errores frecuentes y obstáculos en los procesos de aprendizaje. También desarrollamos una evaluación censal de inicio del Nivel Secundario.

En relación con los **materiales pedagógicos**, han sido elaborados y distribuidos cuadernillos específicos de finalización de ciclo destinados a **77.141 estudiantes** de tercero, quinto y séptimo grado y a **26.600 estudiantes** de primer año de secundaria, con el objetivo de consolidar los aprendizajes fundamentales y acompañar la transición entre niveles educativos.

En agosto de 2026 se realizará el **Primer Congreso Nacional Matemática 5.0**, centrado en la actualización disciplinar y didáctica, con especial énfasis en inteligencia artificial, educación STEAM, equidad educativa y desarrollo socioemocional. El encuentro convocará a **5.000 docentes** de la Provincia y contará además con un cupo de hasta **1.500 docentes** provenientes de otras provincias.

Finalmente, se desarrollará e implementará la **Plataforma PEAMM**, que permitirá que el 100% de las escuelas de todos los niveles y modalidades elaboren y gestionen sus planes institucionales de alfabetización, matemática, bienestar institucional y competencias digitales.

Por primera vez, **las instituciones podrán establecer sus propias metas de mejora a partir de los resultados de los censos y de las metas provinciales**. Este dispositivo fortalecerá la autonomía y el protagonismo de las escuelas en estos procesos y estará acompañado por un sistema de reconocimiento e incentivos para aquellas instituciones que logren alcanzar o superar los objetivos propuestos.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

El ciclo lectivo 2025 se caracterizó por la consolidación de políticas orientadas al fortalecimiento de la alfabetización y la matemática temprana, la innovación didáctica, el liderazgo pedagógico y el acompañamiento de las trayectorias escolares desde los primeros años. En este marco orientamos la gestión a la formación docente continua, la producción de herramientas curriculares y el desarrollo de dispositivos de acompañamiento institucional destinados a garantizar el bienestar integral y los aprendizajes de niños y niñas.

La **alfabetización** se consolidó como política transversal del nivel mediante la producción, distribución e implementación de herramientas comunes para todas las instituciones. El 100% de los jardines públicos recibió los materiales correspondientes a los **Aprendizajes Base** y las **Sugerencias Metodológicas**, evidenciando una apropiación significativa de los lineamientos curriculares por parte de las instituciones.

El **trabajo pedagógico** se complementó con acciones destinadas a **fortalecer el vínculo entre escuela y familia**. El taller de alfabetización parental **"Necesito tu voz y tus manos"** se desarrolló a lo largo de **11 encuentros** en el Gran Mendoza y alcanzó a **799 niños** de salas de 3, 4 y 5 años, junto con **57 docentes** y directivos y **546 familiares**, promoviendo el acompañamiento del desarrollo del lenguaje y de las primeras prácticas de alfabetización en el hogar.

La **formación docente** se amplió mediante articulaciones con instituciones académicas y fundaciones. Entre ellas se destacó el programa **"Liderar la Alfabetización"**, desarrollado junto a **Fundación Varkey** para docentes de CEPI y salas de 3. La propuesta **ABCser**, implementada con **CIIPME-CONICET**, **Fundación Pérez Companc**, **Grupo Natura** y la **DGE**, alcanzó en su primera etapa al 50%

de las salas de 4 años de la Provincia y se fortaleció con la entrega de **500 cuadernillos** destinados a familias. Estas iniciativas se complementaron con ateneos provinciales para docentes de sala de 5, que involucraron a **360 participantes**, y con propuestas formativas junto a **Fundación Bunge y Born**, que registraron la aprobación de **385 docentes**.

Como parte de la política de acceso equitativo a materiales pedagógicos, se distribuyeron **18.275 libros Klofky 1** destinados a estudiantes de sala de 5 de gestión estatal, privada de cuota cero y educación especial, garantizando que todos los niños y niñas de ese tramo contaran con un recurso de calidad para fortalecer el inicio de su trayectoria lectora.

En el campo de la **matemática temprana**, el programa **MATERIX**, desarrolló una amplia propuesta de formación docente. El **curso virtual autoasistido** registró **2029 docentes** inscriptos, con una tasa de aprobación del 37,8% en la primera cohorte. La segunda cohorte alcanzó **853 inscriptos** y alrededor de **300 participantes activos**. Estas propuestas se complementaron con **webinars** que reunieron entre **2932 y 1430 visualizaciones** y con jornadas presenciales remuneradas de capacitación que convocaron a más de **1800 docentes** en los ejes de **Números, Operaciones y Medida, y Espacio y Geometría**. Asimismo, se elaboraron los documentos de **Aprendizajes Básicos de Matemática**, el modelo de **Proyecto Institucional Matemática y Desarrollo** y su correspondiente grilla de evaluación, avanzando también en la integración de tecnologías educativas mediante el trabajo conjunto con Fundación Bunge y Born en la plataforma **OportunaMENTE**.

La **innovación pedagógica** se fortaleció a través del **Proyecto Integral de Nivel Inicial** (PINI), orientado al desarrollo de funciones ejecutivas y habilidades cognitivas clave para el aprendizaje temprano. El programa combinó instancias de formación docente, trabajo territorial y evaluación basada en evidencia. En este marco se realizaron **seis encuentros formativos virtuales** con la participación de aproximadamente **150 docentes, directivos y supervisores**, junto con la aplicación de la **Escala de Funcionamiento Ejecutivo** a **2.400 niños y niñas**. El proceso incluyó además observaciones en terreno y una post evaluación que alcanzó a **2.261 estudiantes**, permitiendo analizar avances y ajustar estrategias pedagógicas.

En paralelo, el programa **Liderazgo situado y gestión escolar estratégica** desarrolló un amplio despliegue territorial destinado a supervisores, inspectores y equipos directivos. La propuesta abordó contenidos vinculados con liderazgo pedagógico, comunicación, gestión emocional y trabajo colaborativo, a través de diez módulos formativos con metodologías participativas y acompañamiento situado, fortaleciendo las capacidades de conducción institucional y la mejora continua de las prácticas educativas.

Las políticas pedagógicas se complementaron con acciones orientadas al **bienestar y al acompañamiento socioeducativo**. El seguimiento de la asistencia evidenció una mejora progresiva de la presencialidad y se fortaleció mediante la implementación de la **Resolución de Asistencia y Presencialidad N.º 6782/2025**, que permitió ordenar procedimientos institucionales y profundizar el trabajo con las familias. En este marco se articuló con el programa **PODEs** para intervenir ante situaciones de inasistencia crítica, mediante notificaciones formales, acuerdos con las familias y coordinación con áreas de salud y transporte.

En materia de inclusión educativa se analizaron **76 legajos** vinculados a situaciones de permanencia escolar, de los cuales **75 fueron aceptados**. Se realizó seguimiento directo a **48 niños** y acompañamiento indirecto a **otros 24**, junto con intervenciones en **22 situaciones emergentes** vinculadas con neurodiversidad, riesgo social y problemáticas de salud, en articulación con supervisores y equipos interdisciplinarios.

La articulación entre **educación y salud** también se fortaleció mediante el programa **Aprender con Salud**, que alcanzó a **4173 niños y niñas** en **49 escuelas** de la Provincia, y con la apertura de un **aula hospitalaria** en el **Hospital Fleming** destinada a garantizar la continuidad pedagógica de estudiantes con internaciones prolongadas.

El **desarrollo integral de las infancias** se complementó con las acciones del **Programa Provincial de Desarrollo Motor**, que alcanzó a más de **20.000 niños** en jardines de la Provincia mediante talleres, encuentros con docentes y congresos temáticos vinculados con corporeidad, juego y aprendizaje. A su vez, el **Programa Provincial de Abordaje Psicomotriz** acompañó aproximadamente a **1100 niños** en **21 salas** con la participación de **18 psicomotricistas**, consolidando una cobertura territorial significativa.

En **materia normativa** se avanzó en la rectificación de la **Resolución N.º 011/2017** vinculada a programas de motricidad, en la elaboración de propuestas para inspectores técnicos y cargos directivos, en la erradicación progresiva de jardines anexos conforme a la **Resolución N.º 2264/15**, en la revisión de la normativa de transporte escolar para el nivel y en la refuncionalización de cargos para Maestros Garantes de Trayectorias.

De cara a 2026, la política educativa del nivel se organizará en torno a la **consolidación del PEAMM** como base pedagógica para alfabetización y matemática, con el objetivo de alcanzar al **80% del universo docente** mediante formación situada y fortalecer el uso de información diagnóstica en el **GEI** y en las evaluaciones censales de sala de 5. En este marco hemos entregado **17.400 libros Klofky 1** para estudiantes de sala de 5 y la distribución de **1000 guías ABCSer** destinadas a docentes y familias de sala de 4.

Las acciones en **matemática** continúan a través del programa **MATERIX**, orientadas a consolidar la sostenibilidad de los trayectos formativos y su transferencia a las prácticas de aula. Asimismo, se garantiza la continuidad del PINI y de los programas vinculados con desarrollo motor, salud y acompañamiento institucional.

La agenda de **innovación** incluye la implementación del **Patchwork Experiencial** en **53 jardines estatales y privados**, iniciativa orientada a promover metodologías activas, cultura de pensamiento y liderazgo pedagógico. En este marco se desarrollará la línea **Educación en virtudes para un Jardín Diferente**, centrada en la formación del carácter y la convivencia, y se realizará el **Congreso de Primeras Infancias 2026 - "Buscando un Jardín Diferente"**, destinado a fortalecer la articulación entre educación inicial, primer grado y familias.

De manera complementaria, se proyecta el desarrollo del **aula maker** (Alfabetización, Motricidad, Ciencias, Corazón, Ingeniería, Tecnología, Artes y Matemática), orientada a promover experiencias de aprendizaje activo y colaborativo que fortalezcan habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en equipo.

Finalmente, la prioridad transversal para 2026 es garantizar la presencialidad plena y revertir situaciones de ausentismo crítico mediante la aplicación efectiva de la normativa vigente y el fortalecimiento del programa PODEs. En este sentido, se avanzará en la extensión progresiva de la jornada del nivel, en el refuerzo alimentario en contextos vulnerables y en la universalización de la sala de 3 años consolidando una política de justicia educativa desde la primera infancia.

Transformación de la Escuela Secundaria y Educación Técnica

La escuela secundaria ocupa hoy un lugar estratégico dentro del sistema educativo, no solo como etapa final de la escolaridad obligatoria, sino también como un espacio decisivo para la construcción de proyectos personales, educativos y laborales de los jóvenes. En este contexto, la Provincia viene impulsando un proceso sostenido de actualización del nivel, orientado a fortalecer la centralidad de los aprendizajes, mejorar la organización institucional de las escuelas y acompañar de manera más efectiva las trayectorias educativas de los estudiantes. Este proceso busca consolidar una secundaria que combine exigencia académica, acompañamiento pedagógico y mayor vinculación con los desafíos del mundo contemporáneo.

En este proceso de transformación, la Provincia impulsó, además, en el marco del **Consejo Provincial de Educación**, un espacio de análisis y construcción colectiva orientado a revisar el funcionamiento del nivel secundario y proyectar nuevas líneas de mejora para este tramo clave de la trayectoria educativa.

El trabajo desarrollado en el marco del Consejo Provincial de Educación representa además un mecanismo institucional clave para pensar la evolución del sistema educativo en el mediano y largo plazo. La participación de actores académicos, referentes del sistema educativo y representantes del sector productivo permitió enriquecer el diagnóstico sobre el funcionamiento del nivel secundario y generar consensos en torno a posibles líneas de mejora. Este tipo de instancias de deliberación fortalece la construcción de políticas educativas con mirada estratégica y contribuye a consolidar procesos de transformación sostenidos en el tiempo.

A partir de este proceso de trabajo se elaboraron una serie de propuestas orientadas a actualizar el funcionamiento del nivel secundario. Entre los principales ejes se destacan el **fortalecimiento** de los aprendizajes prioritarios, la **revisión** de los formatos pedagógicos, la **mejora** en la articulación entre ciclos y niveles educativos y el **desarrollo** de estrategias que permitan acompañar de manera más efectiva las trayectorias de los estudiantes. Asimismo, las propuestas ponen especial énfasis en la **vinculación** entre la escuela secundaria, la educación superior y el mundo del trabajo, promoviendo experiencias formativas que amplíen las oportunidades de los jóvenes y contribuyan a mejorar su inserción educativa y laboral.

Estas definiciones estratégicas se articulan con una serie de políticas que la Provincia viene desarrollando para fortalecer las trayectorias educativas y mejorar los aprendizajes en el nivel secundario. Uno de los instrumentos centrales para el seguimiento de las trayectorias es el **Sistema de Alertas Tempranas (SAT)**, integrado al sistema **GEI** y disponible en el 100% de las escuelas secundarias de la Provincia. Esta herramienta permite identificar de manera anticipada situaciones de riesgo de abandono escolar y habilita intervenciones oportunas por parte de los equipos directivos y docentes, fortaleciendo el acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su escolaridad.

Con el objetivo de sostener procesos de inclusión educativa sin resignar calidad en los aprendizajes, se estableció además que los estudiantes del nivel secundario solo podrán promocionar con un máximo de dos materias pendientes. Esta medida busca consolidar nuevamente la cultura del esfuerzo académico y fortalecer la significatividad de la titulación secundaria como una verdadera puerta de acceso a nuevas oportunidades educativas y laborales.

Los indicadores correspondientes al ciclo lectivo 2025 reflejan avances en la capacidad del sistema educativo para **sostener la permanencia de los estudiantes en la escuela secundaria** y acompañar su progresión académica. Tras las instancias de intensificación desarrolladas en diciembre y febrero, el **79,69% de los estudiantes logró promocionar al año siguiente**, mientras que el **20,31% permaneció en el mismo curso**. Del total de estudiantes promovidos, el 56,04% aprobó durante el cursado regular y un 23,65% adicional regularizó sus espacios

curriculares en las instancias de recuperación de verano. En paralelo, la **retención escolar se mantuvo cercana al 98%, reflejando una fuerte capacidad del sistema educativo para sostener las trayectorias escolares.**

El **fortalecimiento de las trayectorias** se complementa con una política sostenida de evaluación educativa. Durante el último año se alcanzó un nivel histórico de cobertura en las evaluaciones provinciales de **fluidez y comprensión lectora**, que alcanzaron a más de **33.000 estudiantes** que iniciaron el nivel secundario. A ello se sumó el **Censo Provincial de Matemática**, que evaluó a más de **349.000 estudiantes** de todos los niveles del sistema educativo, con una participación superior al 80% en secundaria, generando información clave para orientar estrategias pedagógicas basadas en evidencia.

El **acompañamiento** de las trayectorias escolares también requiere una fuerte articulación institucional. En este sentido, se consolidó el trabajo conjunto con áreas de **Salud Mental, Juventudes**, abordaje de **consumos problemáticos, municipios** y el **Sistema Judicial** para intervenir en situaciones complejas vinculadas con ausentismo crítico, problemáticas socioemocionales o violencia. Asimismo, se avanzó en la incorporación al **Código Contravencional** de la corresponsabilidad parental frente a situaciones de acoso escolar, reforzando el rol de las familias en la construcción de entornos educativos seguros y protectores.

En paralelo, la Provincia impulsa un proceso de **innovación pedagógica** orientado a fortalecer la relevancia de la escuela secundaria para las nuevas generaciones. En este marco se desarrollan propuestas que integran el uso de tecnologías digitales, la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza y la construcción de vínculos más estrechos con el mundo del conocimiento, la producción y el trabajo.

Como parte de esta estrategia, se continúa fortaleciendo la **infraestructura tecnológica y la conectividad de las escuelas**, al tiempo que se incorporan plataformas digitales destinadas a potenciar aprendizajes en Lengua, Matemática e Inglés. En esta línea, durante 2026 estudiantes de más de **100 escuelas secundarias** podrán acceder a trayectos de certificación como **Operadores en Inteligencia Artificial**, posicionando a Mendoza en el desarrollo de competencias vinculadas a las tecnologías emergentes.

El **vínculo entre educación y producción** también se fortalece a través de experiencias formativas en contextos reales de trabajo. Durante 2025 se desarrollaron **2.506 pasantías y prácticas profesionalizantes** para estudiantes del nivel secundario, mientras que **34 escuelas**, en articulación con **27 Centros de Capacitación para el Trabajo**, implementaron trayectos de certificación laboral que alcanzaron a **884 estudiantes**.

La articulación entre el sistema educativo y el mundo del trabajo constituye otro de los ejes estratégicos de la política educativa provincial. Promover experiencias formativas en contextos reales de producción permite a los estudiantes complementar su formación académica con el desarrollo de habilidades prácticas y conocimientos aplicados. Estas iniciativas buscan ampliar las oportunidades de los jóvenes al momento de finalizar la escuela secundaria, facilitando tanto la continuidad de estudios superiores como la inserción en el ámbito laboral.

A estas iniciativas se suma el programa **Mejor en Mi Escuela**, que continuará fortaleciendo el acompañamiento de trayectorias educativas mediante la asignación de **3.720 horas** institucionales semanales distribuidas en **190 escuelas** secundarias. Estas horas están destinadas a intensificar procesos de aprendizaje, promover la innovación pedagógica y mejorar la convivencia escolar.

Como parte del proceso de innovación del nivel, en 2026 se habilitó además en el departamento de Godoy Cruz la **primera escuela secundaria estatal orientada a estudiantes deportistas de alto rendimiento**, en el marco del programa **“Juntos Educación y Deportes”**. Esta propuesta amplía las oportunidades educativas para jóvenes que desarrollan trayectorias deportivas exigentes, integrando formación académica y desarrollo deportivo.

En conjunto, estas políticas reflejan una estrategia integral orientada a consolidar una escuela secundaria más inclusiva, exigente y relevante para los desafíos del presente, fortaleciendo su capacidad para formar jóvenes preparados para continuar estudios superiores, integrarse al mundo del trabajo y participar activamente en el desarrollo de la Provincia.

La **educación técnica** constituye uno de los pilares estratégicos del desarrollo educativo y productivo de la Provincia. En este marco, Mendoza viene impulsando un proceso de modernización de su oferta de formación técnica con el objetivo de fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes.

Como parte de esta estrategia, la Provincia comenzó a implementar un **nuevo formato de escuela secundaria técnica con una duración de cinco años**, reemplazando gradualmente el esquema tradicional de seis años. Este modelo reorganiza los tiempos escolares mediante una jornada extendida y una planificación curricular más integrada, permitiendo concentrar la carga horaria y fortalecer los espacios de aprendizaje práctico en talleres y laboratorios.

El nuevo esquema busca optimizar el recorrido formativo sin afectar la calidad ni la validez profesional del título técnico, al tiempo que mejora la terminalidad educativa

y reduce las interrupciones en las trayectorias escolares. Esta modalidad comenzó a implementarse en experiencias piloto en distintas escuelas de la Provincia, con la perspectiva de ampliarse progresivamente en función de los resultados obtenidos.

La actualización de la educación técnica también **incorpora nuevas orientaciones** vinculadas a sectores estratégicos para el desarrollo provincial, entre ellas **Programación y Robótica, Energías Renovables, Eficiencia Energética y Sustentabilidad**, áreas fuertemente demandadas por la economía del conocimiento y por la transformación de la matriz productiva.

Estas propuestas se complementan con una mayor articulación entre el sistema educativo y el sector productivo, a través de prácticas profesionalizantes, convenios con empresas y nuevas instancias de formación tecnológica. El objetivo es consolidar una educación técnica más dinámica, vinculada a la innovación y capaz de formar perfiles profesionales acordes a los desafíos tecnológicos y productivos del presente.

Educación Especial

La política educativa en Educación Especial tiene como objetivo garantizar trayectorias educativas reales, completas y continuas para los estudiantes con discapacidad, promoviendo su inclusión efectiva en el sistema educativo y fortaleciendo las condiciones institucionales que hacen posible **el aprendizaje, la participación y el desarrollo de la autonomía personal**.

En este marco, se han fortalecido los dispositivos de atención temprana, alcanzando **48 salas** que atienden a **883 infantes**, así como **42 salas de psicomotricidad** que acompañan a **1294 estudiantes**. Asimismo, el 100% de las escuelas de la modalidad cuenta con planes institucionales orientados al desarrollo de la comunicación y la matemática, en articulación con las políticas provinciales de alfabetización y mejora de los aprendizajes.

De manera complementaria, se avanzó en la extensión de la jornada escolar para estudiantes de quinto a séptimo grado y en el fortalecimiento de los dispositivos de inclusión educativa. Actualmente, **6623 estudiantes** con discapacidad desarrollan sus trayectorias en instituciones de educación común con acompañamiento de la modalidad, lo que refleja el compromiso del sistema educativo con una educación cada vez más inclusiva.

Estas acciones se complementan con estrategias orientadas a fortalecer la participación social, el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana y la preparación para la vida adulta, ampliando las oportunidades de aprendizaje y autonomía de los estudiantes.

Para el año 2026 se prevé profundizar estas políticas mediante la reorganización de las supervisiones de la modalidad, la actualización integral de la normativa vigente y el fortalecimiento de la infraestructura educativa. En este marco se proyecta la creación de **22 aulas portantes accesibles** y la construcción de **cuatro nuevos edificios** destinados a ampliar y mejorar la oferta educativa de Educación Especial en la Provincia.

Educación de Jóvenes y Adultos

La transformación de la educación de jóvenes y adultos ha sido uno de los ejes centrales para ampliar oportunidades educativas en Mendoza. El desafío no es solamente ofrecer terminalidad educativa, sino **garantizar trayectorias que conecten la finalización de los estudios con nuevas posibilidades de inclusión social y laboral**.

En ese marco, durante este período se consolidó una propuesta innovadora a través de los **Centros de Educación Profesional para Adultos del nivel secundario (CEPAS)**, que permiten a los estudiantes finalizar la secundaria obteniendo simultáneamente una certificación de formación profesional vinculada a sectores de alta demanda. Hoy la Provincia cuenta con **cinco bachilleratos profesionales**, con orientaciones en informática y servicios informáticos, gastronomía, energía eléctrica con especialización en energías renovables, turismo y hotelería, y diseño multimedial. Estas propuestas se desarrollan actualmente en **18 centros educativos** con **21 ofertas académicas**, alcanzando a más de **600 estudiantes**.

A partir de los resultados obtenidos, la Provincia avanzará en la ampliación de esta política educativa con la incorporación de nuevos CEPAS, con el objetivo de alcanzar **30 centros** con **40 ofertas formativas** distribuidas en todo el territorio provincial, fortaleciendo la articulación con el sector productivo y ampliando las oportunidades de formación para jóvenes y adultos.

Al mismo tiempo, se avanzó en la reorganización institucional de la modalidad, unificando centros educativos y fortaleciendo los equipos directivos y de orientación. Esta estrategia permitió optimizar recursos, consolidar la identidad de la modalidad y mejorar el acompañamiento de las trayectorias educativas. Como resultado, durante el ciclo lectivo 2025 se registró un **aumento del 15% en la retención de matrícula respecto del año anterior**.

Otro paso significativo fue la restructuración de la **educación a distancia**, re-diseñando las aulas virtuales y fortaleciendo el acompañamiento tutorial para estudiantes con horarios laborales complejos o trayectorias discontinuas. Esta

modalidad, organizada en **nueve centros cabecera** distribuidos en la Provincia, ofrece hoy una alternativa completamente virtual con un entorno pedagógico especialmente diseñado para promover la autonomía y el aprendizaje significativo. La demanda de esta opción educativa se refleja en más de **8000 personas pre-inscriptas** para el presente ciclo lectivo.

En esta misma línea, el programa **Terminalidad Educativa Mendoza (TEM)** se consolidó como una herramienta clave para que jóvenes y adultos puedan finalizar el nivel secundario mediante tutorías presenciales o virtuales, con evaluación formativa y acompañamiento personalizado. Actualmente más de **1300 estudiantes** avanzan hacia la obtención de su título secundario a través de este programa.

La modalidad también amplió su **vinculación** con el sector productivo y organizaciones sociales, generando convenios con entidades como **APROTAM, APROCAM, UTHGRA**, distintos **sindicatos**, el **Municipio de la Ciudad de Mendoza** y el **Ministerio de Seguridad**, entre otras instituciones. Esta red de articulación, que hoy involucra **57 empresas y organizaciones**, permite acercar la formación educativa al mundo del trabajo y ha facilitado, por ejemplo, la incorporación de más de **3500 estudiantes** provenientes del ámbito del Ministerio de Seguridad a las propuestas de la modalidad.

Finalmente, se fortaleció la **educación hospitalaria y domiciliaria** para jóvenes y adultos, garantizando el derecho a la educación en contextos de enfermedad a través de aulas hospitalarias en distintos centros de salud de la Provincia. Actualmente **500 estudiantes** reciben acompañamiento educativo en hospitales y centros especializados, con una proyección de crecimiento que permitirá ampliar esta cobertura en los próximos años.

Estas políticas permiten avanzar sobre una problemática estructural del sistema educativo y del mercado laboral: **casi un tercio de las personas que tienen empleo formal en la Provincia no ha finalizado el nivel secundario**. Frente a este desafío, la educación permanente de jóvenes y adultos se consolida como una política estratégica para ampliar derechos, fortalecer trayectorias educativas y generar nuevas oportunidades de desarrollo personal y laboral.

Concurso de Jerarquía Directiva

El fortalecimiento del liderazgo pedagógico constituye uno de los pilares de la política educativa provincial, en tanto la mejora de los aprendizajes requiere instituciones educativas con equipos directivos capaces de conducir los procesos pedagógicos, acompañar a los docentes y orientar institucionalmente las estrategias de mejora.

En este marco se desarrolló el Concurso de Jerarquía Directiva, orientado a **garantizar procesos de selección transparentes y basados en criterios de mérito, formación y capacidad de gestión institucional**. El proceso registró un total de **2439 docentes inscriptos**, de los cuales **1251 aprobaron** las instancias de evaluación, lo que representa el 51,3% de los participantes. Este concurso permitió consolidar un sistema de acceso a cargos directivos que reconoce la trayectoria profesional, el conocimiento pedagógico y las capacidades de liderazgo necesarias para conducir instituciones educativas cada vez más complejas.

Los postulantes aprobados se distribuyen en 500 de Nivel Primario, 344 de Nivel Secundario, 192 de Nivel Inicial, 142 de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, 44 en Educación Especial y 29 en Centros de Capacitación para el Trabajo.

De este modo, la Provincia continúa fortaleciendo equipos de conducción capaces de orientar los procesos pedagógicos, impulsar la mejora institucional y acompañar de manera efectiva las trayectorias educativas de los estudiantes.

Ordenamiento del sistema de bonos de puntaje docente

Con el objetivo de **fortalecer la transparencia y previsibilidad en los procesos de acceso a cargos y horas cátedra**, la Provincia avanzó en el ordenamiento del sistema de emisión de bonos de puntaje docente, instrumento que permite a los educadores acreditar su trayectoria profesional y participar en los procesos de toma de cargos dentro del sistema educativo.

Durante años, la emisión de estos bonos registró demoras que generaban incertidumbre en los procesos de ingreso y movilidad docente. Frente a esta situación, la **Dirección General de Escuelas** implementó un proceso de actualización y regularización administrativa que permitió emitir el bono correspondiente al ciclo 2026, restableciendo la periodicidad del sistema.

Este ordenamiento permite que los docentes cuenten con información actualizada sobre su puntaje y trayectoria profesional al momento de participar en los actos públicos de ofrecimiento de cargos, garantizando mayor transparencia y previsibilidad en los procesos de asignación de puestos dentro del sistema educativo.

Asimismo, la Provincia trabaja en la extensión del bono correspondiente al año 2027, con el objetivo de consolidar un esquema regular de actualización que evite las demoras acumuladas en períodos anteriores y fortalezca el funcionamiento institucional del sistema educativo.

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

La Dirección de Acompañamiento Escolar continúa fortaleciendo su rol en la **promoción del bienestar institucional, la prevención de situaciones de riesgo y el acompañamiento integral de las trayectorias educativas**. Durante 2025 se consolidó un modelo de intervención basado en la presencia territorial sostenida de equipos interdisciplinarios en las instituciones educativas. En este marco, **380 profesionales** fueron asignados a escuelas de nivel inicial y primario, garantizando presencia institucional permanente y fortaleciendo el acompañamiento técnico a directivos y docentes.

De manera complementaria, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar y la cultura del cuidado. Entre ellas se destacan la capacitación de más de **700 profesionales** en temáticas vinculadas a convivencia institucional y alfabetización emocional, la realización de **119 talleres preventivos** destinados a estudiantes en distintos departamentos de la Provincia y el fortalecimiento de la **Línea 148** como canal de orientación e intervención para la comunidad educativa. Asimismo, se desarrolló la plataforma pedagógica **"Jóvenes Digitales Mendoza"**, orientada a promover la ciudadanía digital y prevenir riesgos asociados al uso de tecnologías, como apuestas en línea y otras problemáticas emergentes en entornos virtuales.

En paralelo, se avanzó en la actualización de los protocolos institucionales para el **abordaje de situaciones de vulneración de derechos**, en concordancia con la Ley 9054 y el Decreto 1187, estableciendo procedimientos claros de intervención y fortaleciendo la articulación entre las instituciones educativas y los organismos de protección de derechos. Estas acciones se complementan con instancias de diagnóstico institucional destinadas a identificar necesidades específicas de las comunidades educativas y diseñar estrategias de intervención que integran dimensiones pedagógicas, sociales y comunitarias.

Asimismo, se impulsa una línea de investigación educativa en conjunto con el **CONICET** orientada a profundizar el conocimiento sobre los factores que inciden en las trayectorias escolares y en la convivencia institucional.

Para el período 2026-2027 se proyecta profundizar estas políticas mediante la creación del **Área de Afectividad, Sexualidad y Convivencia**, el desarrollo de nuevos recursos pedagógicos y la expansión del programa **Padrinazgo Emocional**, destinado a fortalecer la convivencia escolar a través de tutorías entre pares y dispositivos de acompañamiento socioemocional.

De este modo, la escuela continúa consolidándose como un espacio de referencia

comunitaria que articula el trabajo educativo con las familias, las organizaciones del territorio y las instituciones del sistema de protección de derechos.

Educación Superior

El Nivel Superior continúa desarrollando políticas orientadas a fortalecer la formación docente y técnica, ampliar la oferta académica y consolidar dispositivos de evaluación y desarrollo profesional que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo.

En este marco, se diseñaron **ocho nuevos diseños curriculares** y se capacitó a más de **27.000 docentes** en distintas instancias de formación continua, fortaleciendo la actualización disciplinar y pedagógica de los equipos docentes. Asimismo, se implementó un sistema de créditos académicos que facilita la movilidad estudiantil y el reconocimiento de trayectos formativos entre instituciones.

En materia de **estabilidad laboral y desarrollo profesional**, se avanzó en procesos de titularización que alcanzaron **446 cargos** y **1.838 horas cátedra**, consolidando condiciones institucionales que favorecen la continuidad y la calidad de los procesos formativos.

La **ampliación de la oferta académica** incluye la creación de nuevas carreras vinculadas a áreas estratégicas para el desarrollo productivo y tecnológico de la Provincia, entre ellas Finanzas, Robótica, Construcciones Sustentables, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Asimismo, se avanza en la implementación del **Sistema Federal de Evaluación de la Formación Docente** y en el desarrollo de dispositivos innovadores de evaluación del desempeño profesional, entre ellos el modelo de evaluación 360°, que incorpora múltiples perspectivas para el análisis del trabajo docente.

De manera complementaria, se implementa un dispositivo único de ingreso al Nivel Superior orientado a fortalecer la **articulación entre la educación secundaria y la formación superior**, acompañando las trayectorias educativas de los estudiantes en la transición entre niveles. De este modo, el Nivel Superior fortalece su rol estratégico en la formación de docentes y profesionales capaces de acompañar el desarrollo educativo, social y productivo de Mendoza.

Educación digital y programa EDUTEC

La transformación digital constituye uno de los ejes estratégicos para la innovación pedagógica y el fortalecimiento de los aprendizajes en el sistema educativo

provincial. En este marco, Mendoza impulsa una política integral orientada a **ampliar el acceso a tecnologías educativas, incorporar herramientas basadas en inteligencia artificial y promover nuevas formas de enseñanza apoyadas en entornos digitales.**

Como parte de esta estrategia, se han incorporado más de **700 carros móviles digitales** destinados a instituciones educativas de toda la Provincia. Este equipamiento amplía el acceso de los estudiantes a dispositivos tecnológicos dentro de las aulas y fortalece las condiciones para el desarrollo de propuestas pedagógicas mediadas por tecnología, permitiendo que las escuelas integren recursos digitales en distintos espacios curriculares.

En paralelo, la Provincia implementa **plataformas digitales basadas en inteligencia artificial** que acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se destacan **Eduten, Matific y FlexFlix**, herramientas que permiten personalizar los recorridos de aprendizaje, ofrecer retroalimentación inmediata a los estudiantes y brindar información en tiempo real sobre su progreso. Esta información resulta clave para docentes y equipos directivos, ya que facilita el seguimiento de los aprendizajes y la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia.

En el ámbito de la **enseñanza de idiomas** se consolida la plataforma **CUMBRE**, orientada al aprendizaje del inglés mediante entornos digitales interactivos que fortalecen las habilidades lingüísticas de los estudiantes. Asimismo, para el año 2026 se prevé la implementación de la **Plataforma Cóndor**, una herramienta que ampliará las capacidades del sistema educativo en materia de gestión digital, monitoreo de los procesos educativos y acompañamiento de las trayectorias escolares.

De manera complementaria, se desarrolla el programa **Mendoza Aumentada**, orientado a integrar tecnologías emergentes -como la realidad aumentada, la simulación y otros recursos digitales inmersivos- en las prácticas pedagógicas. Estas herramientas amplían las posibilidades de enseñanza y aprendizaje en distintos campos del conocimiento, permitiendo a los estudiantes interactuar con contenidos educativos de manera más dinámica y significativa.

Todas estas iniciativas se articulan en el marco del programa **EDUTEC** (Educación Digital y Tecnologías Educativas Conectadas), una política pública destinada a integrar tecnología, recursos digitales, conectividad y formación docente dentro del sistema educativo provincial. A través de este programa se busca **consolidar una estrategia sostenida de innovación educativa que permita aprovechar el potencial de las herramientas digitales para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Con el objetivo de ampliar el alcance de esta política, la Provincia avanza en la obtención de **financiamiento internacional por 75 millones de dólares, que permitirá consolidar una nueva etapa del programa y avanzar hacia su universalización en todas las escuelas de Mendoza.** Esta inversión permitirá ampliar la provisión de carros digitales o aulas tecnológicas móviles, fortalecer la conectividad escolar, ampliar la disponibilidad de licencias de plataformas educativas y garantizar que todos los establecimientos educativos de la provincia cuenten con equipamiento y recursos digitales para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

De esta manera, Mendoza busca consolidar una política pública de alcance provincial que integre tecnología, innovación pedagógica y mejora de los aprendizajes, asegurando que todos los estudiantes puedan acceder a herramientas digitales que fortalezcan su formación y los preparen para los desafíos del mundo contemporáneo, cada vez más atravesado por la transformación tecnológica.

La incorporación de tecnologías digitales en el sistema educativo constituye hoy una dimensión transversal de la política pedagógica. Más allá del acceso a equipamiento y conectividad, el desafío central consiste en **integrar estas herramientas a las prácticas de enseñanza y aprendizaje de manera significativa.** En este sentido, la estrategia provincial de educación digital busca articular infraestructura tecnológica, plataformas educativas, formación docente y nuevas herramientas basadas en inteligencia artificial, con el objetivo de ampliar oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias necesarias para desenvolverse en entornos cada vez más atravesados por la tecnología.

Gestión Educativa Integral (GEI) y Sistema de Alertas Tempranas

El sistema de Gestión Educativa Integral continúa consolidándose como una **herramienta estratégica para la administración del sistema educativo y la toma de decisiones basada en información confiable y actualizada.** A través de esta plataforma se integran procesos de gestión, seguimiento de trayectorias escolares y monitoreo de indicadores educativos en toda la Provincia.

Durante el último período se incorporaron nuevos módulos y tableros de control que permiten mejorar el seguimiento de indicadores clave, optimizar procesos administrativos y fortalecer la articulación entre las distintas áreas de gestión del sistema educativo. Asimismo, se desarrollaron nuevos dispositivos destinados a mejorar la gestión de recursos humanos y facilitar el acceso a servicios educativos, entre ellos herramientas específicas para la asignación de turnos destinados a estudiantes con discapacidad.

En paralelo, se continúa desarrollando el **Sistema de Alertas Tempranas**

(SAT), integrado al **GEI**, que permite identificar situaciones de riesgo en las trayectorias escolares y generar intervenciones oportunas por parte de las instituciones educativas. Este sistema se apoya en algoritmos de análisis de datos que fueron reentrenados durante 2025 con el objetivo de mejorar su capacidad predictiva. Estas herramientas se integran además a los procesos de investigación educativa de alcance federal, fortaleciendo el **uso estratégico de la información para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas educativas**.

Alianzas estratégicas

La **articulación con organizaciones del sector privado, fundaciones y organismos internacionales** constituye una estrategia clave para ampliar las oportunidades educativas y fortalecer la innovación pedagógica en el sistema educativo provincial. Actualmente, la Provincia mantiene vínculos de cooperación con más de **80 empresas y fundaciones**, alcanzando a **1.874 instituciones educativas** y a **4.102 docentes** que han participado en distintas instancias de formación y desarrollo profesional.

Entre las iniciativas más relevantes se destacan los programas desarrollados junto a la **Fundación Cimientos**, a través del proyecto **Escuelas que Acompañan**, y las propuestas educativas impulsadas junto a **Fundación YPF** en el marco del programa **Vos y la Energía**, orientadas a fortalecer el acompañamiento de trayectorias escolares y la educación vinculada a sectores productivos estratégicos.

En este mismo marco se desarrolla el trabajo conjunto con la **Fundación Varkey**, organización internacional dedicada a promover la excelencia educativa y el **fortalecimiento del liderazgo docente**. A través de esta alianza se han impulsado programas de formación para directivos y docentes centrados en liderazgo pedagógico, innovación educativa y metodologías de enseñanza como el aprendizaje basado en proyectos, contribuyendo a fortalecer las capacidades de gestión y mejora institucional en escuelas de la Provincia.

Asimismo, se desarrollan iniciativas vinculadas a la **Educación Técnico Profesional 4.0** y alianzas estratégicas con empresas tecnológicas como **Google** y **Starlink**, destinadas a fortalecer el acceso a conectividad, herramientas digitales y nuevas oportunidades de aprendizaje en las escuelas.

Estas acciones se complementan con programas de **formación en idiomas estratégicos**, como **portugués** y **Chino Mandarín**, que amplían las oportunidades de inserción académica, científica y laboral de los estudiantes en un contexto global cada vez más interconectado.

De este modo, la cooperación con actores del sector productivo, tecnológico y educativo contribuye a enriquecer las experiencias de aprendizaje y a vincular la escuela con los desafíos del desarrollo económico, científico y tecnológico de la Provincia.

Novedades del Sistema Educativo 2026

El ciclo lectivo 2026 incorpora una serie de innovaciones y políticas estratégicas destinadas a **consolidar los procesos de transformación educativa** que la Provincia viene impulsando en los últimos años.

Entre las principales iniciativas se destaca la **ampliación de la sala de 3 años** en el marco del proceso de universalización de la educación inicial y su futura obligatoriedad, así como la implementación de nuevas normativas orientadas a fortalecer las trayectorias educativas y mejorar la articulación entre niveles.

En este sentido, se ponen en marcha la **Resolución 6790-DGE**, que fortalece la articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario, y la **Resolución 6804-DGE**, que crea la figura del Docente Referente de Trayectorias, destinada a acompañar a los estudiantes en el seguimiento de sus recorridos escolares.

Asimismo, se impulsa la resignificación de los **roles tecnológicos en las instituciones educativas**, la **entrega masiva de libros** para fortalecer los procesos de alfabetización y el desarrollo de nuevas propuestas institucionales como el programa **100 Secundarias de Innovación** y la creación de **30 Centros de Educación Profesional para Adultos (CEPAS)**.

Estas acciones se complementan con la creación de **nuevas carreras prioritarias** en el Nivel Superior, la ampliación del programa **EDUTEC** y el **desarrollo de plataformas educativas basadas en inteligencia artificial**, orientadas a fortalecer los aprendizajes y modernizar las prácticas pedagógicas.

Durante 2026 también se realizarán dos eventos académicos de relevancia: el **Primer Congreso Provincial de Primera Infancia** y el **Primer Congreso Nacional de Matemática**, espacios que permitirán compartir experiencias, fortalecer la formación docente y consolidar a Mendoza como un referente en innovación y desarrollo de políticas educativas basadas en evidencia.

De este modo, el ciclo lectivo 2026 se proyecta como una nueva etapa en el proceso de transformación del sistema educativo provincial, orientada a ampliar oportunidades educativas, mejorar los aprendizajes y preparar a las nuevas generaciones para los desafíos del futuro.

La educación constituye una de las principales herramientas para el **desarrollo social, cultural y productivo de Mendoza**. Por ello, la Provincia continúa impulsando una política educativa sostenida que combina inclusión con altos estándares de aprendizaje, innovación pedagógica, fortalecimiento del liderazgo docente y una creciente incorporación de tecnologías al servicio de la enseñanza. Cada una de las acciones desarrolladas -desde la primera infancia hasta el nivel superior, desde la alfabetización hasta la transformación digital- forma parte de una estrategia integral orientada a garantizar trayectorias educativas completas y significativas para todos los estudiantes. Con una escuela cada vez más conectada con el conocimiento, la producción y los desafíos del mundo contemporáneo, Mendoza reafirma su compromiso de construir un sistema educativo capaz de formar ciudadanos libres, preparados y protagonistas del futuro de la Provincia.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Mendoza: desarrollo cultural, identidad y producción

La Subsecretaría de Cultura continúa desarrollando políticas públicas orientadas a fortalecer la identidad cultural de Mendoza, ampliar el acceso de la ciudadanía a los bienes culturales y consolidar a la cultura como un sector estratégico para el desarrollo económico y social de la Provincia.

La gestión se apoya en una fuerte estrategia de federalización cultural, a través del trabajo territorial con municipios, instituciones culturales, artistas y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de **garantizar que las políticas culturales alcancen a toda la Provincia y promuevan la participación de las comunidades locales**.

Museos y espacios culturales: patrimonio vivo

La red de museos y espacios culturales provinciales continúa consolidándose como uno de los pilares de la política cultural, promoviendo la **preservación del patrimonio y su vinculación con la comunidad**.

Durante el período se concretó el traslado de la ofrenda del **Niño del Aconcagua** al **Museo Moyano**, en un proceso considerado de reparación histórica hacia las comunidades originarias. El niño, hallado en 1985 en la cumbre del Aconcagua, se encuentra actualmente bajo resguardo y sin exhibición pública,

en el marco de una política de respeto cultural y preservación patrimonial.

Los espacios culturales provinciales registraron una importante participación del público. El **Espacio Contemporáneo de Arte (ECA) Eliana Molinelli** y el **Espacio Máximo Arias** recibieron más de **23.000 visitantes** cada uno, mientras que el **Museo Provincial de Bellas Artes Carlos Alonso** y el **Museo Emiliano Guñazú - Casa de Fader** superaron en conjunto los **35.000 visitantes**, consolidando su rol como referentes culturales y turísticos de la Provincia.

En el sur provincial, el **ECA Sur de San Rafael** continuó fortaleciendo su programación artística con exposiciones de artistas locales, integrándose plenamente a la red cultural provincial y ampliando el acceso a propuestas culturales en el territorio.

Industrias culturales y economía creativa

La participación del público en los eventos culturales alcanzó cifras récord: la circulación total de asistentes en actividades públicas y privadas equivalió a **51 estadios Malvinas Argentinas colmados**, con más de **dos millones de personas** participando de la agenda cultural.

Estos datos consolidan a Mendoza como **uno de los polos de industrias creativas más dinámicos del oeste argentino**, posicionando al sector cultural como un componente clave del desarrollo productivo provincial.

Proyección nacional y federalización cultural

En línea con esta estrategia, Mendoza continúa fortaleciendo su presencia en la agenda cultural nacional. A través de una alianza estratégica con el **Consejo Federal de Inversiones (CFI)**, la Provincia será sede del **Primer Encuentro Federal de Industrias Culturales y Creativas**, que se desarrollará del **3 al 6 de junio**.

Este encuentro reunirá a referentes culturales, gestores, emprendedores y responsables de políticas públicas de todo el país, con el objetivo de impulsar la federalización de las políticas culturales y fortalecer los sectores productivos vinculados al arte y la cultura.

Infraestructura cultural y formación artística

La política cultural provincial también prioriza el fortalecimiento de la infraestructura cultural y el acceso a instancias de formación artística. Durante el período se

invertieron más de **121 millones de pesos en obras de consolidación estructural del Teatro Independencia**, en el marco de la conmemoración de su centenario. Este espacio emblemático de la cultura mendocina continúa siendo escenario de actividades artísticas de relevancia y programas de formación musical.

En este marco, más de **800 niños y niñas** integrantes de orquestas infantiles participaron de presentaciones en el teatro, reafirmando el valor del arte como herramienta de inclusión social y desarrollo educativo.

Por su parte, el **Espacio Cultural Julio Le Parc**, en Guaymallén, alcanzó cifras récord durante el período, con **485 espectáculos** realizados y más de **262.000 asistentes**. A través del programa **Barrio Le Parc**, además, **7800 estudiantes** participaron en **talleres y actividades de formación artística**, fortaleciendo el acceso a la educación cultural y la participación comunitaria.

Música, patrimonio y solidaridad

La Provincia celebró también el **25° aniversario del Festival Música Clásica por los Caminos del Vino**, una de las propuestas culturales más emblemáticas del calendario mendocino.

La edición aniversario incluyó **66 conciertos** realizados en iglesias, bodegas y espacios patrimoniales de distintos departamentos de la Provincia. A través de la participación solidaria del público, el festival permitió reunir donaciones equivalentes a **72.000 desayunos** destinados al **Banco de Alimentos**, integrando cultura y compromiso social.

Durante el período, además, la **Orquesta Filarmónica de Mendoza** recuperó presencia internacional mediante una exitosa **gira artística por Chile**, reafirmando su prestigio y proyectando la producción musical mendocina en el ámbito regional.

Políticas del libro y promoción de la lectura

La política editorial y de promoción de la lectura constituye otro eje relevante de la gestión cultural. Durante el período se impulsó la **federalización de la Feria del Libro de Mendoza**, ampliando su alcance territorial y promoviendo la participación de autores y lectores de toda la Provincia. La iniciativa permitió la participación de más de **300 escritores mendocinos** y convocó a **150.000 lectores** en distintas actividades literarias.

En materia editorial, se realizaron **32 nuevas publicaciones**, fortaleciendo la pro-

ducción editorial local y la difusión de autores mendocinos. La **Biblioteca Pública General San Martín** continuó consolidándose como un espacio central para la promoción de la lectura y la actividad cultural, con la realización de **250 eventos literarios**, entre presentaciones de libros, encuentros con autores, talleres y actividades educativas. Asimismo, Mendoza participó en la **Feria Internacional del Libro de Buenos Aires**, a través del espacio institucional del **ente Cuyo Cultura**, promoviendo la producción literaria regional en uno de los eventos editoriales más importantes de América Latina.

Cultura, identidad y desarrollo

Los resultados del período reflejan la consolidación de una política cultural que integra preservación patrimonial, promoción artística, desarrollo de industrias creativas y ampliación del acceso a la cultura. A través del fortalecimiento de los espacios culturales, la expansión territorial de las políticas culturales y la promoción de la producción artística local, Mendoza continúa posicionándose como un **referente cultural del país y como un territorio donde la cultura constituye un motor de desarrollo social, económico y productivo**.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La Subsecretaría de Infraestructura Escolar desarrolla políticas destinadas a garantizar condiciones edilicias adecuadas para el funcionamiento del sistema educativo provincial. Las acciones combinan mantenimiento operativo, ejecución de obras de infraestructura y planificación de nuevas inversiones, con el objetivo de acompañar el crecimiento del sistema educativo y mejorar las condiciones en las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas de Mendoza.

Durante el período comprendido entre **mayo de 2025 y mayo de 2026**, la gestión se organizó en torno a cuatro líneas de trabajo: la atención de incidencias edilicias reportadas por las instituciones, la inversión en nueva infraestructura educativa, el mantenimiento y conservación de los edificios escolares existentes, y las intervenciones vinculadas a infraestructura cultural, institucional y sustentable.

Mantenimiento operativo y respuesta a incidencias

Durante el período analizado se registraron **28.449 incidencias edilicias reportadas** por establecimientos educativos de la Provincia. De ese total, **20.000 in-**

intervenciones fueron gestionadas por la Dirección de Recursos Físicos, lo que representa aproximadamente el **70% del total de incidencias del sistema**. Dentro de las intervenciones bajo su competencia se alcanzó un **nivel de resolución cercano al 90%**.

En términos globales del sistema, el **75% de las incidencias reportadas fueron resueltas**, mientras que **el 25% restante se encuentra en proceso de intervención o programación técnica**, de acuerdo con la complejidad de cada caso. Las tareas de mantenimiento operativo vinculadas a estas intervenciones implicaron una **inversión estimada cercana a los 20.000 millones de pesos**, destinada a resolver problemáticas edilicias de rápida respuesta y evitar el deterioro de los edificios escolares.

En este marco se desarrolló además un **programa provincial de pintura escolar**, que permitió intervenir más de **400 establecimientos educativos** en articulación con el programa **ColaborArte**. Complementariamente, se realizó la entrega de pintura a la totalidad de las escuelas de la Provincia, promoviendo la participación de las comunidades educativas en el mejoramiento de los espacios escolares. Esta iniciativa implicó una inversión aproximada de **700 millones de pesos**.

Asimismo, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales en las aulas, se realizó la entrega de más de **1.000 ventiladores** a establecimientos educativos, con una inversión cercana a **100 millones de pesos**, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema ante las necesidades planteadas por las instituciones.

Inversión y expansión de la infraestructura educativa

En el último año se ejecutaron obras de infraestructura educativa por un monto total de **16.077.036.109 pesos**, que permitieron intervenir aproximadamente **16.558 m²** de construcción, ampliación y refuncionalización de edificios escolares.

Entre las principales intervenciones se destaca la **construcción de siete escuelas completas en cinco departamentos de la Provincia**, así como **27 ampliaciones escolares** que permitieron incorporar **27 nuevas aulas, tres talleres y tres grupos sanitarios**, fortaleciendo la capacidad del sistema educativo para responder al crecimiento de la matrícula y a nuevas propuestas pedagógicas.

Como parte de una estrategia de expansión rápida de la infraestructura escolar se implementó el **programa de arquitectura modular**, mediante el cual se instalaron **50 aulas portantes en 29 establecimientos educativos distribuidos en 14 departamentos**. Estas soluciones permitieron ampliar la capacidad edilicia de las instituciones en plazos reducidos. En materia de infraestructura deportiva escolar

se construyeron **seis playones deportivos**, ampliando los espacios destinados a la actividad física, la recreación y la formación integral de los estudiantes.

Conservación y mantenimiento estructural de los edificios escolares

A las intervenciones de expansión se suman las acciones desarrolladas por la **Dirección de Mantenimiento, Reparaciones y Conservación Edilicia**, orientadas a preservar la infraestructura escolar existente y mejorar las condiciones edilicias de los establecimientos.

Durante el período se realizaron intervenciones en múltiples componentes de la infraestructura escolar, entre ellas 5.966 m² de ampliaciones y nuevas dependencias, 1.260 m² de cierres perimetrales, 6.620 m² de intervenciones en instalaciones eléctricas, 28.814 m² de trabajos de pintura, 8.513 m² de playones y pisos, 3.296 m² de grupos sanitarios y 28.005 m² de obras en techos nuevos y reparaciones. Estas tareas se complementaron con **1271 acciones de respuesta a reclamos registrados en el sistema IDGE**, la ejecución de **106 obras mayores y 781 obras menores**, y la entrega de **5.480 artefactos a establecimientos educativos**, garantizando el funcionamiento cotidiano del sistema edilicio escolar.

Las intervenciones de mantenimiento y conservación edilicia representaron una inversión total aproximada de **29.346.789.937 pesos**, distribuida en todo el territorio provincial: **6.792 millones en la región Norte, 4.529 millones en el Este, 2.141 millones en el Valle de Uco, 7.168 millones en el Sur, 3.489 millones en la región Centro y 5.224 millones en intervenciones vinculadas a redes de gas.**

Infraestructura institucional, cultural y sustentable

La Subsecretaría también ejecutó intervenciones edilicias en dependencias vinculadas a las áreas de **Cultura e Infancias**, así como en oficinas del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE. Estas obras fueron realizadas a través de la **Coordinación Zonal de Reparaciones Edilicias** con una inversión total de **659.612.903 pesos**.

Entre las principales acciones se destacan la construcción de playones deportivos en salas de monitoreo de la **DRPJ**, obras en el sector de recepción del edificio R, el edificio de bajas y el nuevo edificio de residencias, así como la **remodelación integral del edificio Cornelio Moyano vinculada al traslado de la momia del Aconcagua y la puesta en valor del edificio de la Subsecretaría de Cultura y del Espacio Cultural Julio Le Parc**.

En paralelo, se avanzó en una política de **infraestructura educativa sustentable**, mediante la instalación de **paneles solares en 20 establecimientos educativos**, incorporando criterios de eficiencia energética y promoviendo la educación ambiental en las instituciones.

Para el próximo período se prevé continuar con la expansión de la infraestructura educativa provincial, ampliar el programa de **aulas modulares**, avanzar en la incorporación de **paneles solares en 40 escuelas** y promover proyectos vinculados a **infraestructura educativa orientada a la innovación tecnológica**.

SUBSECRETARÍA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

La Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes desarrolla políticas públicas destinadas a garantizar la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia, así como a fortalecer las oportunidades de participación y desarrollo de las juventudes.

La gestión se apoya en una estrategia de fuerte **presencia territorial y articulación interinstitucional**, trabajando de manera coordinada con organismos del **Poder Ejecutivo, municipios, el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil**. Este enfoque busca consolidar un sistema integral de protección que involucre a las instituciones del Estado, a las comunidades y a las familias en la garantía efectiva de derechos.

Durante el período analizado, la Subsecretaría continuó fortaleciendo su estructura de intervención a través de dos grandes áreas de trabajo: la **protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y el sistema de responsabilidad penal juvenil**, complementadas por políticas de participación y desarrollo dirigidas a las juventudes.

Protección integral y fortalecimiento del sistema de cuidados

La política de infancias de la provincia se orienta a garantizar el pleno ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el sistema de protección integral y ampliando las herramientas de intervención del Estado frente a situaciones de vulneración de derechos.

Durante el último período se profundizó el trabajo territorial de los equipos técnicos y se consolidó la articulación entre los organismos administrativos de pro-

tección, el Poder Judicial y las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta del sistema frente a situaciones de riesgo y garantizar trayectorias de cuidado más estables para niños, niñas y adolescentes.

En este marco, se continuó fortaleciendo el modelo de intervención interdisciplinaria que caracteriza al sistema provincial, priorizando el acompañamiento a las familias de origen cuando ello resulta posible, y desarrollando alternativas de cuidado que permitan evitar procesos prolongados de institucionalización.

Una de las herramientas centrales en esta estrategia es el **Programa de Acogimiento Familiar**, que promueve la integración transitoria de niños, niñas y adolescentes en familias solidarias mientras se resuelven las situaciones judiciales y administrativas vinculadas a su situación familiar. Este programa constituye una alternativa fundamental para garantizar entornos de cuidado más adecuados durante los procesos de restitución de derechos.

Fortalecimiento del sistema de adopción

En aquellos casos en los que la revinculación con la familia de origen no resulta posible, el sistema provincial trabaja para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a crecer en una familia a través de los procesos de adopción. En este sentido, Mendoza ha consolidado un modelo de gestión basado en la **modernización administrativa, la digitalización de los procesos y la articulación institucional** entre el Poder Judicial y los organismos administrativos de protección.

Desde 2018 se implementa un sistema integral de gestión digital del Registro de Adopción que permite la inscripción online de postulantes, la carga digital de documentación y la digitalización completa de los legajos. Este sistema se complementa con instancias obligatorias de formación previa para postulantes y espacios de acompañamiento durante el proceso adoptivo.

Asimismo, la incorporación del sistema de gestión judicial **IURIX FLEX** ha permitido integrar la información entre los distintos actores del sistema, ordenar los legajos de postulantes y de niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad, y agilizar la toma de decisiones en situaciones de alta vulnerabilidad.

Durante 2025 y comienzos de 2026 el sistema registró una actividad sostenida, reflejada en los siguientes indicadores:

- **225 niños, niñas y adolescentes con sentencia firme de adoptabilidad.**
- **92 con pedido de adoptabilidad aún sin resolución.**
- **85 procesos de vinculación iniciados durante 2025.**

- 100 sentencias de adopción dictadas.
- 206 legajos de postulantes en trámite.
- 26 legajos con disponibilidad inmediata para iniciar procesos de vinculación.

Estos datos reflejan el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios especializados que acompañan cada etapa del proceso, desde la evaluación de postulantes hasta el seguimiento posterior a la adopción.

Al mismo tiempo, el sistema enfrenta desafíos estructurales vinculados a la **disponibilidad adoptiva**. Actualmente, cerca del **84% de los postulantes manifiestan disponibilidad para adoptar niños de hasta 5 años**, concentrándose casi la mitad en edades de hasta 3 años. En contraste, la disponibilidad disminuye significativamente para niños mayores, adolescentes, grupos de hermanos y niños con discapacidad, donde prácticamente no se registran postulantes.

Esta brecha entre la disponibilidad adoptiva y el perfil de los niños, niñas y adolescentes que esperan una familia constituye uno de los principales desafíos del sistema, lo que requiere profundizar las estrategias de sensibilización social, acompañamiento a las familias adoptantes y fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de cada niño a crecer en un entorno familiar estable.

Responsabilidad penal juvenil y procesos de inclusión

La Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil desarrolla políticas orientadas a abordar las situaciones en las que adolescentes entran en conflicto con la ley penal, promoviendo intervenciones socioeducativas que prioricen la inclusión social y la construcción de proyectos de vida.

El sistema provincial combina distintos dispositivos institucionales y comunitarios, entre ellos centros de internación juvenil, programas de medidas alternativas a la privación de la libertad y estrategias de acompañamiento para la inclusión social y educativa de los jóvenes.

La **Dirección de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad, Inclusión y Externación** trabaja en el desarrollo de programas socioeducativos destinados a adolescentes que cumplen medidas judiciales en territorio, promoviendo procesos de responsabilidad, formación y reinserción social.

Estas políticas se desarrollan con la participación de equipos interdisciplinarios que articulan con el sistema educativo, el sistema de salud, programas de formación laboral y organizaciones comunitarias, con el objetivo de generar oportunidades reales de integración social para los jóvenes.

Participación y desarrollo de las juventudes

La Subsecretaría también impulsa políticas destinadas a fortalecer la participación de las juventudes en la vida social, cultural y comunitaria de la Provincia. A través del **Consejo de Juventudes** y distintos programas de participación territorial, se promueve la construcción de espacios de diálogo y protagonismo juvenil que permitan canalizar iniciativas, inquietudes y proyectos impulsados por jóvenes mendocinos.

Estas políticas buscan ampliar las oportunidades de participación, formación y desarrollo para las juventudes, fortaleciendo su vinculación con el sistema educativo, el mundo del trabajo, la cultura y la vida comunitaria.

Articulación institucional y consolidación del sistema provincial de protección

Las políticas desarrolladas por la Subsecretaría se apoyan en una estrategia de **articulación permanente con municipios, organismos provinciales y el Poder Judicial**, lo que permite abordar de manera integral las situaciones que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este enfoque reconoce que la protección de derechos requiere respuestas coordinadas entre distintas instituciones del Estado y la participación activa de las comunidades.

En este sentido, la gestión ha priorizado el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, la consolidación de equipos técnicos especializados y el desarrollo de políticas públicas que permitan sostener en el tiempo un sistema de protección de derechos cada vez más sólido y eficiente.

La experiencia acumulada durante el período reafirma la importancia de consolidar estas políticas como **políticas de Estado**, capaces de trascender gestiones y garantizar la continuidad de acciones orientadas al bienestar, la protección y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y juventudes de Mendoza.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Gestión de recursos para sostener las políticas educativas

La Subsecretaría de Administración cumple un rol central en el funcionamiento del sistema educativo provincial, garantizando la planificación, administración y ejecución de los recursos necesarios para sostener las políticas públicas que el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE desarrolla en todo el territorio.

A través de una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, esta área asegura que las distintas iniciativas vinculadas con infraestructura escolar, formación docente, recursos pedagógicos, innovación tecnológica y servicios esenciales del sistema educativo puedan llevarse adelante con previsibilidad presupuestaria y capacidad de ejecución.

Durante el último período, esta gestión permitió sostener inversiones estratégicas destinadas a fortalecer el funcionamiento cotidiano de las escuelas, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje y ampliar las oportunidades educativas para miles de estudiantes mendocinos.

Inversión educativa y condiciones para el funcionamiento del sistema

Con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares, durante el inicio del ciclo lectivo 2026 la Provincia destinó más de **\$2.831 millones** a tareas de mantenimiento, acondicionamiento y puesta a punto de más de **1.510 establecimientos educativos**.

Estas acciones permitieron asegurar el inicio del ciclo lectivo en condiciones adecuadas en todo el territorio provincial, fortaleciendo la infraestructura operativa del sistema educativo y garantizando que miles de estudiantes pudieran comenzar las clases en espacios adecuados para el aprendizaje.

Formación docente y desarrollo profesional

La Subsecretaría de Administración también sostiene financieramente políticas destinadas a fortalecer la formación docente y garantizar la disponibilidad de educadores en áreas estratégicas del sistema educativo.

En este marco, la Provincia continúa desarrollando el **Programa Provincial de Becas** para carreras prioritarias de formación docente, que actualmente acompaña a más de **600 estudiantes**, con una inversión superior a **\$1.668 millones**. Este programa busca incentivar la formación de nuevos educadores en aquellas áreas donde el sistema educativo requiere mayor disponibilidad de profesionales.

A su vez, más de **26.000 docentes** de toda la Provincia participaron en propuestas de formación y capacitación remuneradas orientadas a fortalecer sus prácticas pedagógicas y acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas. Estas instancias representaron una inversión provincial superior a \$1.317 millones, reafirmando el compromiso de la Provincia con la formación permanente de quienes tienen la tarea de educar a las nuevas generaciones.

Alimentación escolar: cobertura, calidad y transparencia en la gestión

La Dirección de Alimentación Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Administración, tiene a su cargo la planificación y ejecución de las políticas alimentarias destinadas a estudiantes del sistema educativo provincial, garantizando el acceso a una alimentación adecuada como parte de las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Durante 2025 se amplió de manera significativa la cobertura de las prestaciones alimentarias en toda la Provincia, fortaleciendo la presencia del Estado en cada territorio y alcanzando a un mayor número de establecimientos educativos.

Este crecimiento fue acompañado por mejoras en la calidad del servicio alimentario. Los menús escolares fueron diseñados a partir del relevamiento de preferencias alimentarias de los estudiantes, criterios de calidad de los insumos y el análisis de tablas nutricionales, asegurando propuestas equilibradas, culturalmente pertinentes y alineadas con las recomendaciones de las **Guías Alimentarias para la Población Argentina**.

En paralelo, se incorporó un **sistema informático de trazabilidad**, que permite registrar y monitorear los insumos entregados a cada establecimiento, su cantidad, periodicidad y destino. Esta herramienta mejora la planificación logística, fortalece los mecanismos de control y transparencia y optimiza la administración de los recursos públicos.

Asimismo, se desarrollaron **capacitaciones en manipulación segura de alimentos** destinadas a los responsables de los comedores escolares, promoviendo prácticas adecuadas de higiene, conservación y preparación de alimentos. Estas acciones fueron acompañadas por la entrega de **insumos y equipamiento de cocina para las escuelas**, fortaleciendo la infraestructura necesaria para garantizar un servicio alimentario de calidad.

Durante 2026 la Dirección de Alimentación Escolar continúa ampliando la cobertura del servicio, perfeccionando los menús y fortaleciendo los sistemas de trazabilidad. Asimismo, se incorporarán **instancias de formación técnica y cursos de cocina** destinados a quienes tienen a su cargo la preparación de los alimentos en las escuelas, con el objetivo de profesionalizar aún más el servicio alimentario escolar.

Gestión del Capital Humano y Salud Laboral

En materia de Capital Humano, la gestión avanzó en la consolidación de un modelo orientado a **ordenar los procesos, fortalecer la prevención y mejorar el se-**

guimiento de las situaciones laborales dentro del sistema educativo. Con ese objetivo se profundizó el trabajo articulado entre la Dirección General de Escuelas, **OSEP** y las **Aseguradoras de Riesgos del Trabajo**, generando mecanismos de coordinación que permiten mejorar el abordaje de la salud laboral, optimizar el seguimiento de los casos y favorecer la reinserción efectiva de los agentes en sus ámbitos de trabajo.

Este enfoque se complementa con la estandarización de procedimientos y con la implementación progresiva de módulos dentro de un sistema integral de gestión de Capital Humano, que permite mejorar la trazabilidad de los procesos administrativos, fortalecer los controles y dotar de mayor eficiencia y transparencia a la administración del personal.

Al mismo tiempo, se avanza en la conformación de un espacio de formación continua dentro del **Instituto Provincial de la Administración Pública** (IPAP), que incorporará de manera progresiva instancias de capacitación orientadas a la prevención y al cuidado de la salud laboral, como talleres de manejo de la voz y cuidado postural, diseñados en función de las necesidades específicas del sistema educativo.

A través de estas acciones se consolida una política activa orientada a anticipar problemáticas, reducir el ausentismo y acompañar de manera integral a los agentes en el desarrollo de sus funciones. Fortalecer la gestión del capital humano, ordenar los procesos y cuidar a quienes sostienen diariamente el funcionamiento del sistema educativo constituye una condición central para garantizar la calidad y la continuidad de las políticas públicas en toda la Provincia.

Fortalecimiento del personal de apoyo escolar

El funcionamiento cotidiano del sistema educativo requiere no solo inversión en infraestructura y equipamiento, sino también el **fortalecimiento del capital humano que sostiene las tareas de mantenimiento y cuidado de las instituciones**. En este marco, la provincia impulsó un programa de capacitación destinado a celadores y personal de servicios generales, orientado a mejorar las condiciones de mantenimiento de los edificios escolares.

A través de esta iniciativa, los agentes reciben formación en **electricidad básica, plomería, mantenimiento de instalaciones sanitarias y sistemas de gas**, así como en tareas de mantenimiento preventivo que permiten resolver de manera temprana problemas edilicios dentro de las escuelas. Estas capacitaciones se desarrollan en centros de formación profesional de distintos departamentos de la Provincia y cuentan con instancias de certificación y evaluación de competencias.

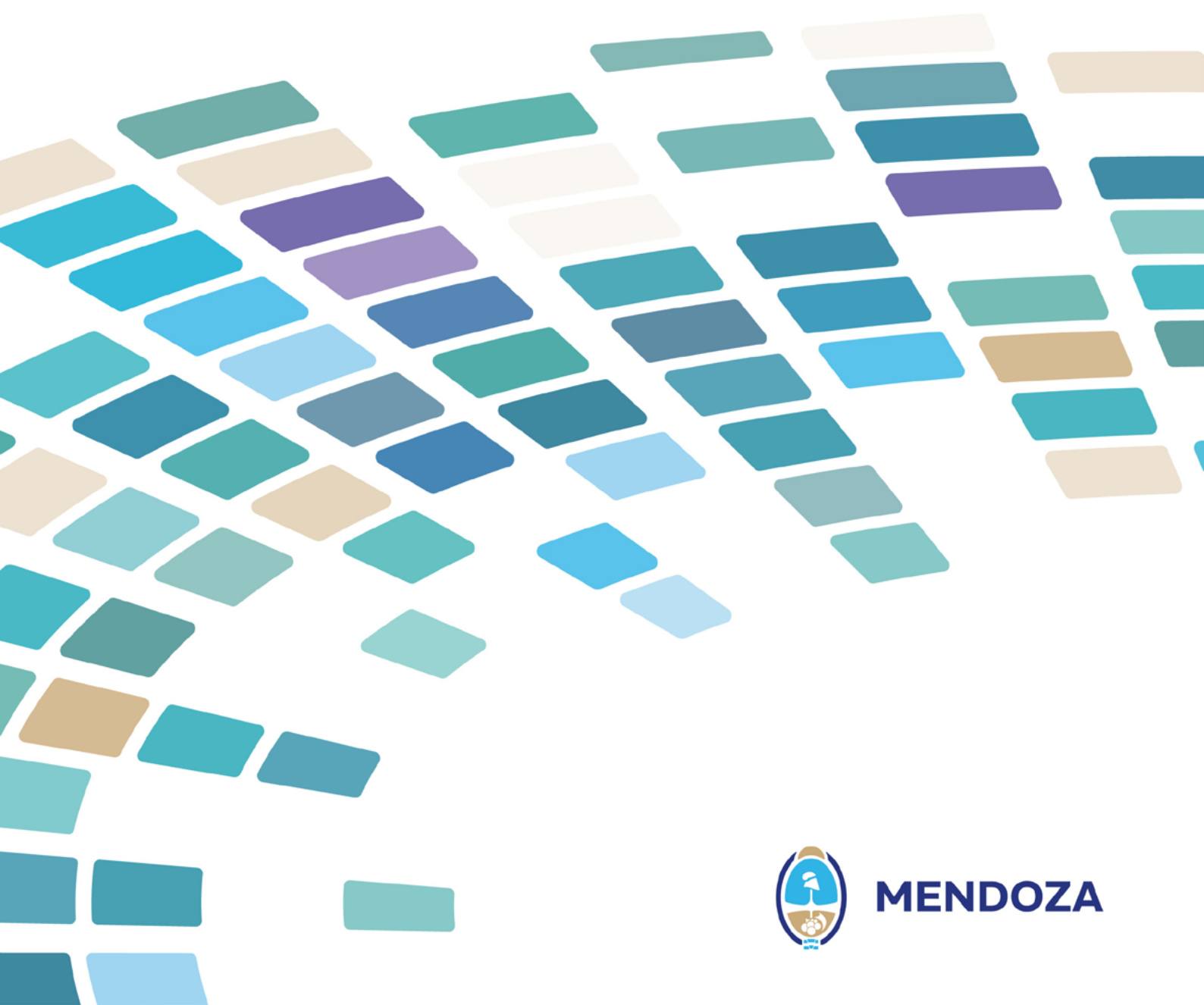
Esta política busca **jerarquizar el rol de los celadores dentro de las instituciones educativas**, fortalecer las capacidades del personal que trabaja diariamente en las escuelas y contribuir a mejorar el mantenimiento preventivo de los establecimientos escolares en toda la Provincia.

Administración responsable de los recursos públicos

La concreción de estas políticas ha sido posible gracias a una administración responsable y eficiente de los recursos públicos. A través de una planificación presupuestaria ordenada, la incorporación de herramientas de gestión y la modernización de los procesos administrativos, la Provincia ha logrado sostener inversiones estratégicas para el sistema educativo, priorizando aquellas políticas que impactan directamente en la mejora de los aprendizajes y en la ampliación de oportunidades educativas.

De esta manera, la Subsecretaría de Administración garantiza que las políticas públicas impulsadas por el Ministerio puedan desarrollarse con estabilidad financiera, previsibilidad y capacidad de ejecución en todo el territorio provincial.

**MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN**

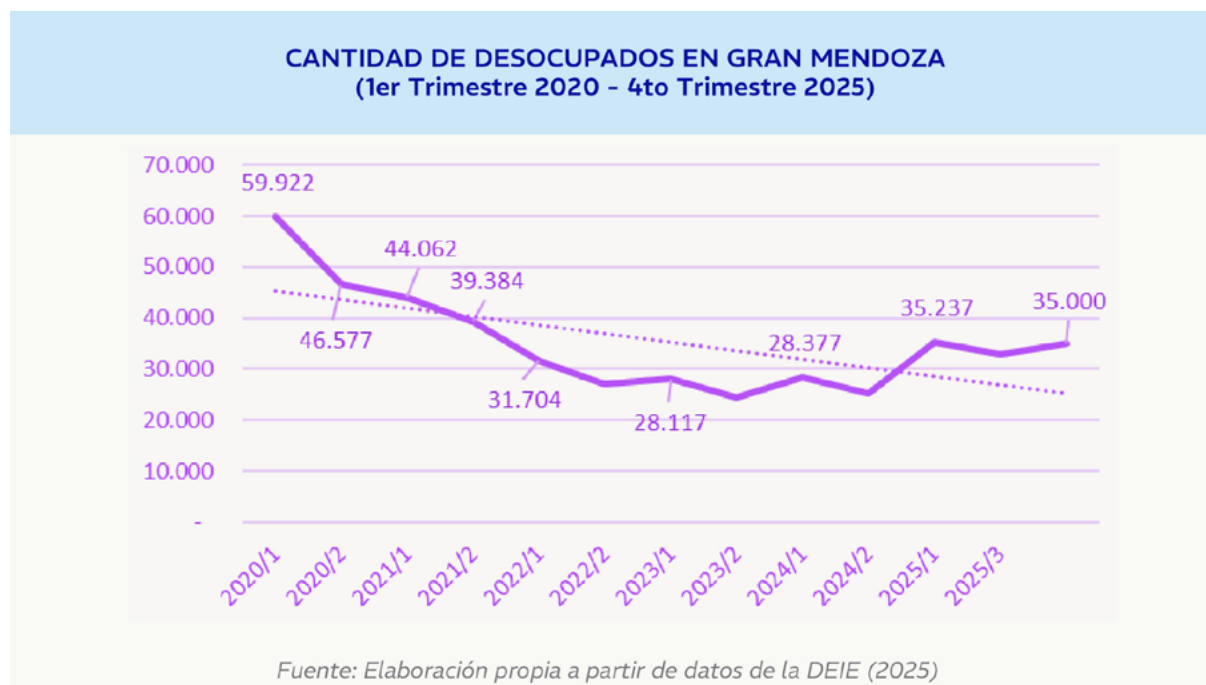


MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN

Durante el 2025 la Subsecretaría de Empleo y Capacitación las temáticas de empleo han estado atravesadas por el rediseño de las normativas y el modelo económico nacional iniciado en el año 2024. Si bien es de esperar que el impacto en la generación de empleo se consolide a partir de las modificaciones y nuevos marcos regulatorios, el proceso implica una inercia cuya consideración es indispensable al momento de diseñar y ejecutar políticas públicas. Es en este marco que la evidencia señala una contracción económica con repercusión en los **indicadores de empleo, a la baja en casi la totalidad del territorio nacional, sin embargo, gracias a las estrategias activas de la Provincia de Mendoza este indicador se mantiene por debajo del promedio nacional**, así como en la comparativa con aglomerados urbanos similares.¹

En relación a las principales regiones del país (Gran Buenos Aires y Gran Córdoba) **Mendoza mantiene las tasas de desocupación más bajas**. De acuerdo a los datos oficiales, durante los primeros nueve meses de 2025 la tendencia en las tasas de desocupación se evidencia decreciente.



¹ Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INDEC (2025)

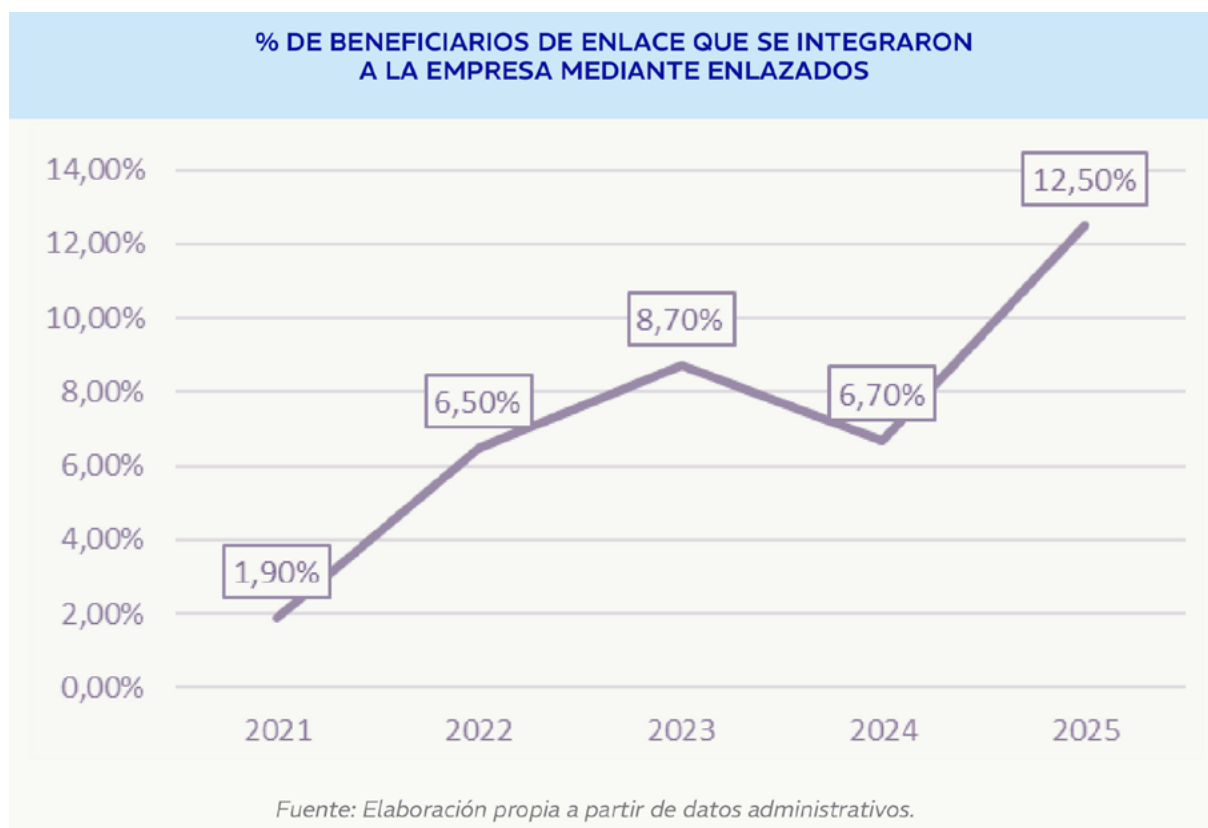
1) Políticas de Empleo: Fortaleciendo el Trabajo Formal

Durante el año 2025, gracias a las herramientas orientadas al **fomento del empleo formal**, desde la Dirección se alcanzó a **11.000 mendocinos y mendocinas** de forma directa. De ellos, más del 80% ingresaron al mercado laboral gracias al **"Enlazados"**, con un presupuesto total de **\$9.282.099.236** de pesos invertidos.

Enlazados ha demostrado ser efectivo tanto como estímulo para la registración como para favorecer la permanencia dentro del mercado laboral legítimo; en 2025 alrededor de **9.000 personas formaron parte de este programa, con una tasa de retención del 65%, 6,5 de cada 10 participantes lograron mantenerlo más allá del mismo, aún en un contexto macro económico contractivo.**

El mundo ha cambiado drásticamente en los últimos años, y la inserción de nuestros jóvenes en el mundo del trabajo es cada vez más difícil: la mayoría de empresas requieren de experiencia demostrable y habilidades prácticas que no están siendo cubiertas de forma cabal por los mecanismos educativos vigentes.

El programa **Enlace** viene a salvar la brecha existente entre la oferta y la demanda de capital humano, permitiendo a las personas acceder a experiencia laboral real en empresas locales, certificando las mismas y conformando así su iniciación en el mundo del trabajo. En el año 2025 se invirtieron más de \$630 millones de pesos, para que más de 1.400 participantes, de los cuales el 70% fueron mujeres, lograran mejorar sus credenciales personales ajustándose a lo demandado por el sector privado empleador. Un hito del año transcurrido es que **se logró duplicar la cantidad de participantes del programa "Enlace" seleccionados para "Enlazados", esto es, personas que se integraron de forma efectiva al mercado laboral.** Este porcentaje representa una mejora significativa con respecto al total previo de participantes que continuaron con este programa.



Esto nos permite visualizar que el programa "Enlace", con una profundización de su gestión territorial, y con monitoreo directo de las **Oficinas de Empleo Municipales**, podrá mejorar sus índices de participación. A los programas centrales de inserción laboral se suma una línea de asistencia fundamental para el sostenimiento de la producción frente a contingencias climáticas: el **Programa Refuerza Mendoza**, una **asistencia económica destinada a la recuperación y formación profesionalizante de actividades laborales productivas afectadas por fenómenos climáticos**, bajo el marco del Decreto 43/2025. Este programa contó con una inversión de \$48 millones, y alcanzó a más de **80 familias de las regiones Sur y Este de la Provincia**.

2) Políticas de Desarrollo empresarial: Profesionalización y Competitividad
Más allá de la inserción laboral directa, la Subsecretaría **ha priorizado el Desarrollo Empresarial como un pilar para fortalecer el entramado empresarial mendocino**. El proceso de apertura comercial que estamos atravesando requiere condiciones de alta competitividad a nivel local en razón de una inserción efectiva a nivel global. Se han ejecutado **iniciativas clave para profesionalizar mandos medios, certificar procesos y potenciar líderes y PyMEs**, elementos estratégicos en el mercado global del siglo XXI.

- **Bootcamp Empresarial (2ª Edición):** Se consolidó como una jornada intensiva de alto nivel centrada en innovación, estrategia y ventas ("Ventas sin humo"), contando con referentes internacionales en IA. Participaron más de **650 empresas y líderes**.
- **Jornadas de Desarrollo Productivo para Mujeres:** En conjunto con el CFI, se brindaron herramientas de financiamiento y educación financiera a más de **800 mujeres empresarias** de toda la Provincia.
- **Mes Internacional de la Mujer:** Se realizaron formaciones en Marca Personal y Finanzas en los cuatro oasis de Mendoza, con una asistencia superior a **800 mujeres**.
- **Finanzas para Empresas:** Capacitación específica dirigida al sector empresarial de la Zona Este, alcanzando a **140 empresas**.
- **Capacitación para Mandos Medios:** Un programa de formación de tres meses diseñado para fortalecer el liderazgo dentro de las organizaciones, con **80 mandos medios** capacitados.
- **Proyectos STEM:** Iniciativa donde más de **70 PyMEs y empresas** adquirieron herramientas tecnológicas y científicas para potenciar sus habilidades y procesos internos.
- **Normas ISO:** Asistencia técnica para la certificación de sistemas de gestión de calidad (9001); gestión ambiental (14001); y seguridad y salud en el trabajo (45001), con **15 empresas** actualmente en proceso de formación y certificación. Estas instancias son particularmente relevantes en vistas de fortalecer la competitividad de las empresas locales y su escalabilidad a nivel global, pero también su responsabilidad social como empresas mendocinas.

En total se han alcanzado más de **2.500 empresas con herramientas concretas para la mejora de su gestión, ampliación de mercados, estandarización internacional de procesos**, temas transversales para su mejora competitiva, con impacto directo en los niveles de facturación y generación de empleo.

Por último, se buscó generar **mecanismos concretos de reinserción social por medio del trabajo**. Se acompañó activamente en la **firma de un acuerdo entre el Servicio Penitenciario de Mendoza y la empresa Suavipack SAS, por el cual se incorporó una unidad productiva en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente "Almafuerte I"**, posibilitando una inserción laboral real para las personas alojadas en el establecimiento penal. En caso de ser positivo, el vínculo laboral puede continuar una vez la persona cumpla su conde-

na, ampliando enormemente sus oportunidades de reinserción social efectiva. Estas acciones reafirman el compromiso de la gestión con la mejora cualitativa del sector privado, pero también con su impacto social.

3) Políticas de Capacitaciones: Atendiendo la demanda del futuro del trabajo

En lo que hace a **capacitaciones**, durante el 2025 se llevaron a cabo más de **300 capacitaciones, alcanzando a más de 9.000 personas** en áreas como tecnología, economía del conocimiento, idiomas, oficios, labores agroculturales, marketing, finanzas, hotelería, gastronomía y turismo entre otras tantas con alta demanda laboral. La inversión total fue de \$242 millones a través de capacitaciones específicas y programas **Pre-Enlace**, lo que implica un enorme esfuerzo en pos de capacitar a los mendocinos y mendocinas en vistas del futuro mercado laboral.

El espíritu detrás de las políticas de capacitaciones de la **Subsecretaría de Empleo y Capacitación** es pensar la **formación profesional de las personas desde la demanda**, y no desde la oferta. El **Programa Pre Enlace Plus** es una iniciativa provincial que promueve la **formación profesionalizante para perfiles laborales de alta demanda**, generando capacidades técnicas concretas. Esta etapa formativa se desarrolla previa a otros programas de empleo, con proyectos presentados por empresas o instituciones ante la **Coordinación de Mejora de la Empleabilidad**. Las capacitaciones abarcaron distintos rubros productivos, entre ellos:

- **Soldadura** (Mujeres de Acero), con formación mixta y especialización para mujeres, en articulación con ASINMET.
- **Transporte y servicios**, a través del programa Mujeres Conductoras, desarrollado en conjunto con la Municipalidad de Guaymallén y la Fundación Andesmar, con certificación y licencia profesional.
- **Producción textil**, en articulación con la Universidad Nacional de Cuyo, los municipios y empresas privadas de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Tupungato, Junín y Las Heras. En Ciudad de Mendoza **estas capacitaciones han estado dirigidas especialmente a mujeres en fase de confianza o prisión domiciliaria, permitiendo su reinserción social efectiva a través del mundo del trabajo**. En todas estas sedes se han consolidado polos productivos con autonomía de dependencias estatales en la gestión y sostenimiento de los mismos.
- **Producción y diseño**, así como la capacitación en fabricación de calzado, realizada en conjunto con la empresa Raíces Junín y la Municipalidad de Junín.
- **Curso de Operador/a Tractorista de Mecanización Vitícola**, orientado a fortalecer las capacidades profesionales en mecanización vitivinícola, gracias al tra-

bajo conjunto con la **Dirección Técnica y Trabajo** de la DGE, INTA, New Holland - Agromaq Virdó y la Fundación ArgenINTA, fortaleciendo la formación profesional con salida laboral concreta en un sector estratégico para la Provincia.

• **Tornería CNC y Soldadura:** en conjunto con la DGE y la Empresa Tassaroli, modelo tripartito que es ejemplo de formación técnica y vinculación privada a nivel nacional.

También se han llevado a cabo eventos e instancias de capacitación presenciales, alcanzando a más de **7.000 ciudadanos** interesados en diversas temáticas:

TEMÁTICA	CAPACITACIONES	PERSONAS CAPACITADAS
Juventudes, tecnología y economía del conocimiento	· Desarrollo de videojuegos y arte digital. · Edición de video y contenidos. · Inteligencia Artificial. · Fabricación Digital.	2.515
Sector audiovisual y economía creativa	· Producción audiovisual con smartphones. · Actuación ante cámaras y actuación en cine. · Doble de riesgo. · Creación audiovisual y producción 360.	115
Idiomas para el trabajo y el turismo	· Inglés. · Portugués.	150
Turismo, gastronomía y experiencias de valor	· Sommelier y cata de vinos. · Experiencias de lujo para bodegas. · Formación para anfitriones turísticos.	159
Capacitación en oficios tradicionales y nuevos	· Electricidad domiciliaria. · Instalación y reparación de aire acondicionados. · Cámaras de seguridad. · Electrónica del automotor. · Auxiliar gasista.	100
Agroindustria y producción rural	· Buenas Prácticas agrícolas. · Manejo de agroquímicos. · Modelo de negocios. · Manejo y reparación de maquinaria agrícola.	59
Formación para el empleo y desarrollo profesional	· Orientación vocacional. · Finanzas para el desarrollo profesional y empresarial. · Herramientas para la empleabilidad y los servicios.	150
Jornadas de empleabilidad y formación masiva	· Jornadas de empleabilidad realizadas en Godoy Cruz, San Martín, Ciudad y La Paz. · Jornadas de finanzas realizadas en Gran Mendoza.	3.200
Jornada de finanzas e Inteligencia Artificial	· Jornadas realizadas en el Sur de Mendoza.	600

4) Perspectiva 2026

Para el 2026 la Subsecretaría se propone fortalecer el trabajo ya concretado, sumando herramientas concretas que mejoren la competitividad de las empresas mendocinas. A continuación se despliegan los principales ejes de trabajo.

Ejes estratégicos: Dirección de Empleo y Desarrollo Empresarial

Desde la Subsecretaría de Empleo y Capacitación se continuará fortaleciendo los programas Enlace y Enlazados, analizando las demandas del mercado laboral local y generando vínculos entre la comunidad y el sector privado. Se avanzará en un fortalecimiento de la estrategia territorial de Enlace, aprovechando instancias de reunión para consolidar un vínculo cercano que permita potenciar el efecto del programa. Por otro lado, se propone la creación de un nuevo programa derivado de Enlazados: Enlazados Al Futuro, el cual tiene el objetivo de potenciar el empleo en sectores estratégicos de la nueva economía.

A) Enlace + Territorio

Se fortalecerá el trabajo territorial del programa Enlace, generando instancias de reunión e intercambio entre las empresas de toda la Provincia y los representantes de las oficinas de empleo en los distintos municipios.

- **Incrementar la cantidad de empresas:** Las instancias de reunión permitirá incorporar empresas nuevas a los programas de empleo, lo que significa fortalecer el impacto de Enlace y brindar oportunidades laborales concretas a personas de toda la Provincia.
- **Más territorio es más contacto efectivo:** Este trabajo permitirá incrementar la cantidad de programas enlace activos, pero sobre todo el seguimiento de los participantes, y con ello la inclusión efectiva de estos en el mundo laboral.

B) Enlazados Al Futuro

Herramienta destinada a promover el desarrollo de recursos humanos calificados en sectores estratégicos. Se aporta un monto mensual equivalente al 100% de dos salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM) por cada trabajador o trabajadora contratada por tiempo indeterminado y jornada laboral completa.

- **Consolidar sectores estratégicos:** Este programa permitirá que empresas de rubros como la industria, el turismo internacional, la economía del conocimiento, la producción audiovisual y las producciones extractivas sustenta-

bles fortalezcan su presencia a nivel local.

- **Fortalecer perfiles altamente calificados:** Brindará incentivos para que nuevos trabajadores se formen en áreas que el mundo laboral del futuro está requiriendo.
- **Atraer inversiones en sectores críticos:** Generará condiciones atractivas de inversión para las empresas que dinamizarán la economía del mañana, posicionando a Mendoza como un ecosistema competitivo a nivel internacional.

Ejes estratégicos para el Desarrollo Empresarial 2026

En lo que respecta a **DESARROLLO EMPRESARIAL** se busca promover la formación para la certificación en normativas internacionales ISO y en estándares Empresa B constituye una estrategia clave para posicionar a las PyMEs provinciales en mercados cada vez más exigentes y globalizados.

A) Formación para certificación en normativas internacionales ISO

Las normas ISO representan estándares globales que garantizan calidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad en los procesos productivos. Para las PyMEs, avanzar hacia su certificación implica un salto cualitativo con múltiples beneficios:

- **Mejora de la competitividad y acceso a nuevos mercados:** Las certificaciones ISO son un requisito creciente para participar en cadenas de valor nacionales e internacionales. Permiten a las PyMEs competir en igualdad de condiciones con empresas de mayor escala. Facilitan la exportación y la inserción en mercados con altos estándares regulatorios.
- **Optimización de procesos y reducción de costos:** La implementación de normas mejora la eficiencia operativa, reduce desperdicios, fallas, accidentes y tiempos improductivos, aumenta la productividad y la previsibilidad de los procesos internos.
- **Mayor confianza y trazabilidad:** Las certificaciones generan confianza en clientes, proveedores e inversores. Aumentan la transparencia y la trazabilidad, aspectos clave en sectores como agroindustria, metalmecánica, alimentos y servicios tecnológicos.
- **Profesionalización del capital humano:** La formación para ISO impulsa la adopción de metodologías de gestión modernas. Eleva las capacidades técnicas y de liderazgo dentro de las empresas.

B) Formación para certificación como Empresa B

El movimiento de Empresas B promueve modelos de negocio que combinan rentabilidad económica con impacto social y ambiental positivo. Para las PyMEs, avanzar hacia este estándar implica:

- **Alineación con tendencias globales de sostenibilidad:** Los mercados internacionales, los consumidores y los fondos de inversión priorizan empresas con impacto socioambiental medible. Ser Empresa B posiciona a las PyMEs en la vanguardia de la sostenibilidad empresarial.
- **Atracción de inversiones y financiamiento:** Las Empresas B acceden a líneas de financiamiento específicas, fondos de impacto y programas internacionales de apoyo. Las Pymes mejoran su reputación y credibilidad ante organismos multilaterales y grandes compañías.
- **Fortalecimiento de la cultura organizacional:** La certificación promueve prácticas de gobernanza ética, bienestar laboral, equidad de género y transparencia. Mejora la retención de talento, especialmente entre jóvenes profesionales que buscan organizaciones con propósito.
- **Diferenciación competitiva:** Las Empresas B se destacan en mercados saturados por su compromiso con el triple impacto. Generan valor agregado y fidelización de clientes.
- **Contribución al desarrollo territorial sostenible:** Las PyMEs certificadas como Empresa B impulsan prácticas responsables que fortalecen el tejido social y ambiental de la Provincia.

C) Bootcamp Empresarial 3º Edición

Se realizará la tercera edición del evento, siendo este una jornada intensiva de alto nivel centrada en innovación, estrategia y ventas.

- **Actualidad del mundo empresarial:** Habrá expositores renombrados del mundo empresarial contemporáneo, lo que permitirá traer saberes renovados sobre inversiones, tecnología y nuevas modalidades del mundo privado.
- **Fomento al dinamismo y la inversión:** Este tipo de eventos favorecen el dinamismo del ecosistema empresarial, fomentando las iniciativas privadas y la inversión en distintos sectores de la Provincia.
- **Contribución al fortalecimiento del ecosistema local:** Se construyen instancias de intercambio, lo que favorece el fortalecimiento y la construcción permanente de objetivos y metas comunes. Un sector privado organizado es

un entramado competitivo y con alto potencial de respuesta a las demandas globales.

Ejes estratégicos para la Política de Formación 2026

De cara al año 2026, la Subsecretaría de Empleo y Capacitación continuará fortaleciendo su **POLÍTICA DE FORMACIÓN** con una **agenda de capacitaciones orientada a sectores estratégicos, priorizando actividades con alto potencial de generación de empleo formal y desarrollo productivo**. Las estrategias propuestas constituyen un **ecosistema integrado de fortalecimiento del capital humano**, indispensable para mejorar la competitividad provincial y ampliar las oportunidades de empleo de calidad.

A) Acuerdos para la certificación internacional de saberes en formación tecnológica

Se avanzará en la certificación de competencias laborales bajo estándares internacionales. El objetivo es acreditar los conocimientos adquiridos en cursos y formaciones locales, por ejemplo, **FORMA TEC**, programa que ya está vigente.

La certificación internacional de competencias es hoy uno de los principales mecanismos para garantizar la empleabilidad en sectores altamente dinámicos como software, ciberseguridad, IA, videojuegos y tecnologías emergentes. Certificar saberes con estándares internacionales convierte a Mendoza en un polo competitivo de talento tecnológico, capaz de insertarse en cadenas globales de valor.

- **Ordena y estandariza la formación:** Permite definir perfiles profesionales provinciales alineados con las necesidades reales de los sectores productivos. Evita la dispersión de cursos sin validación ni impacto real.
- **Reconoce saberes adquiridos en la práctica:** Miles de trabajadores poseen competencias desarrolladas en años de experiencia, pero sin certificación formal. La agencia permite validar esos saberes, mejorando su empleabilidad y movilidad laboral.
- **Fortalece la competitividad empresarial:** Las empresas pueden contratar personal con competencias verificadas, reduciendo riesgos y aumentando productividad. Se facilita la certificación de normas internacionales (ISO, BPM, etc.).
- **Articulación público-privada:** Los sectores productivos tienen un rol protagónico en la definición de estándares, garantizando pertinencia y actualización permanente.

- **Impacto territorial:** La certificación de competencias permite llegar a zonas rurales y departamentos alejados con una herramienta concreta de inclusión laboral.

B) Programa de terminalidad educativa para trabajadores del sector privado

Estímulo económico mixto público-privado para la terminalidad educativa de nivel secundario en trabajadores registrados de la Provincia de Mendoza.

La terminalidad educativa es una herramienta clave para mejorar la productividad y la inclusión laboral. Su justificación se sostiene en tres dimensiones:

- **Económica:** Los trabajadores con estudios completos tienen mayor productividad, mejor capacidad de adaptación y menores tasas de rotación. Las empresas reducen costos asociados a errores, retrabajos y baja calificación. Se fortalece la competitividad del sector privado, especialmente en PyMEs.

- **Social:** Permite que miles de trabajadores que ingresaron tempranamente al mercado laboral completen trayectorias educativas interrumpidas, mejorando sus oportunidades de ascenso y formalización. Reduce desigualdades estructurales y promueve la movilidad social.

- **Territorial:** La terminalidad educativa vinculada al empleo fortalece el arraigo, especialmente en zonas donde la deserción escolar es más alta.

Estas dos estrategias permiten avanzar hacia un sistema integral de desarrollo del talento mendocino, donde educación, producción y empleo trabajan de manera coordinada.

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y LOGÍSTICA

Introducción

Continuamos apostando a una Mendoza más productiva, competitiva y con mayores oportunidades para quienes invierten, producen y generan empleo. Durante la gestión se ha avanzado en la simplificación de trámites, la reducción de costos y la mejora del entorno regulatorio, con el objetivo de consolidar un ecosistema más ágil y previsible para el desarrollo económico.

Se han impulsado políticas orientadas a fortalecer la inversión, la innovación y la infraestructura productiva, trabajando de manera articulada con el sector privado y el ámbito académico para mejorar la competitividad de nuestra Provincia.

Se sabe que aún hay desafíos por delante. Por eso, se reafirma el compromiso de seguir acompañando a las empresas, pymes y emprendedores mendocinos, y de consolidar a Mendoza como un polo de desarrollo productivo y logístico.

A continuación, se presentan las principales acciones impulsadas desde la Subsecretaría de Comercio, Industria y Logística del Ministerio de Producción, así como las líneas de trabajo que se continuará desarrollando para fortalecer el entramado productivo de la Provincia.

Logística

Bajo la visión estratégica de que “Mendoza no solo utiliza logística: Mendoza es logística”, se ha consolidado un ecosistema donde el sector público, el privado y la academia trabajan coordinadamente para posicionar a nuestra tierra como el nodo vital entre el NOA, Cuyo, la Patagonia y los mercados del Pacífico.

A través de la iniciativa Mendoza Más Logística, se ha fortalecido la articulación público-privada con la creación de la Mesa Logística de Mendoza. Un hito central de esta gestión fue la realización del primer **Foro Logístico Mendoza 2025**: Conectar con el futuro, un espacio de vanguardia que congregó a más de 250 participantes activos de los sectores público, privado y académico para definir la hoja de ruta del sector.

Se ha avanzado con determinación en obras de infraestructura intermodal y vial que transforman la conectividad:

- **Variante Palmira-Agrelo:** Con la conclusión de esta obra vial estratégica, se logró desviar el tránsito pesado de las zonas urbanas. De los 1.000 camiones diarios que transitan hacia Chile, 700 utilizan ahora esta variante, optimizando la seguridad vial y reduciendo costos operativos.
- **Hub Luján de Cuyo y Parque Industrial Logístico:** En una acción conjunta con la Municipalidad de Luján de Cuyo, se ha logrado concretar la venta de 58,5 hectáreas para el montaje de un centro de operación intermodal donde se reubicará el Puerto Seco, potenciando la zona y los servicios de la Zona Franca Provincial.
- **Polo Logístico del Este:** En un trabajo zarticulado con el municipio de San Martín, se está avanzando en el desarrollo de 90 hectáreas estratégicas sobre la Ruta

Nacional 7, integrando la producción local al corredor bioceánico.

Se ha puesto la tecnología al servicio de la eficiencia mediante el **Observatorio Logístico**, que brindará estadísticas confiables para la toma de decisiones informadas. Asimismo, la nueva Plataforma Digital de servicios logísticos funcionará como un punto de encuentro eficiente entre la oferta y la demanda del sector en toda la Provincia.

Para impulsar el crecimiento de nuestras MiPyMEs, se lanzó una Alianza Estratégica (Convenio BICE-APF) con una línea de crédito de \$10.000 millones de pesos. Este financiamiento está destinado a la adquisición de activos clave -como camiones, semirremolques y maquinaria- y a la construcción de infraestructura productiva como depósitos y centros de distribución.

Se continúa optimizando el **Paso Cristo Redentor**, reforzando los protocolos de asistencia a transportistas ante cierres invernales. Además, en marzo de este año, el “Encuentro de Integración Paso Pehuenche”, que se realizó junto al Gobierno de Maule - Chile, y que marcó un avance crucial para habilitar el transporte de carga general por esta vía alternativa.

La visión de la gestión del Ministerio es de mejora continua: la próxima misión comercial para conocer casos de éxito nos permitirá intercambiar mejores prácticas para seguir profesionalizando el área logística de Mendoza, especialmente en su relación con sectores estratégicos como la minería, que exige cadenas de suministro seguras y especializadas. En este sentido, Mendoza se consolida, así, como el corredor bioceánico más relevante del país.

Industria y parques industriales

Mendoza continúa apostando a su industria, entendiendo que es uno de los pilares centrales del desarrollo económico de Mendoza. Por eso, desde el Gobierno Provincial se trabaja con una visión clara: fortalecer la infraestructura productiva, modernizar los procesos industriales y generar condiciones reales para la radicación de nuevas inversiones.

En este camino, los parques industriales, logísticos y tecnológicos cumplen un rol estratégico. Son espacios donde se materializa el crecimiento productivo, donde las empresas encuentran condiciones adecuadas para desarrollarse y donde se genera empleo genuino.

Uno de los avances más importantes ha sido la consolidación del **Parque de Servicios e Industrias de Palmira (PASIP)** como un polo industrial clave para el Este

provincial. En este marco, se ha avanzado con una nueva subasta pública de terrenos, poniendo a disposición del sector privado nuevas unidades funcionales con servicios e infraestructura, con el objetivo de promover la radicación de empresas y dinamizar la actividad productiva en la región. Esta iniciativa se suma al proceso de ordenamiento y regularización que venimos llevando adelante, brindando previsibilidad y seguridad jurídica a los inversores.

Asimismo, se continúa trabajando en la recuperación y puesta en valor del Parque Industrial Provincial (PIP), ubicado en Luján de Cuyo. En este caso, se está impulsando una actualización del marco normativo vigente, particularmente del régimen de actividades permitidas, con el objetivo de adecuarlo a las nuevas dinámicas industriales y tecnológicas. Esta revisión busca ampliar el alcance de actividades habilitadas, incorporando sectores vinculados a la energía, la minería, la industria química y los procesos de transformación de recursos naturales, permitiendo así atraer inversiones de mayor complejidad y valor agregado, en línea con la evolución del sector productivo.

En paralelo, se ha avanzado con una política integral de fortalecimiento de los parques industriales en toda la Provincia. Durante este año llevamos adelante un relevamiento exhaustivo de los parques industriales municipales, con el objetivo de conocer su estado, sus necesidades y su potencial de crecimiento. Este trabajo se vio fortalecido con la realización del **Encuentro Provincial de Parques Industriales Mendoza 2025**, un espacio que reunió a representantes del sector público, privado y organismos especializados, permitiendo compartir diagnósticos, identificar desafíos comunes y definir líneas de acción para mejorar la infraestructura, la gestión y la competitividad de estos espacios productivos.

A partir de este proceso, estamos avanzando en una agenda común que prioriza la mejora de servicios, la planificación territorial, la atracción de inversiones y la articulación entre parques, consolidando una red provincial más integrada y eficiente.

También, se busca reafirmar el compromiso con el **Programa de Fortalecimiento Institucional para Impacto en Desarrollo Regional y Pymes**. A través de este programa, continuamos apoyando a asociaciones gremiales empresarias de 1º y 2º grado de Mendoza para que puedan presentar proyectos concretos destinados a fortalecer su ecosistema pyme. Estos proyectos, diseñados según las necesidades territoriales o productivas de cada sector, son financiados bajo la modalidad de ANR, con aportes del Estado y una contraparte de las instituciones beneficiarias. A la fecha, ya se han realizado tres convocatorias, y este año esperamos llevar adelante la cuarta, consolidando así una política pública sostenida en el tiempo.

7º Foro de Inversiones y Negocios

En un contexto nacional e internacional desafiante, en Mendoza se tomó una decisión clara: ser protagonistas en la atracción de inversiones, generando confianza, previsibilidad y oportunidades reales para el sector privado. En ese camino, se llevó adelante el 7º Foro de Inversiones y Negocios, consolidando una política de Estado que ya **posiciona a nuestra provincia como uno de los principales hubs de vinculación público-privada del país.**

Bajo el lema **"confiar y crecer"**, el Foro reunió a más de **1.200 participantes**, entre empresarios, inversores, emprendedores y referentes institucionales, reafirmando que Mendoza es un lugar donde el diálogo entre el sector público y privado se transforma en proyectos concretos. Durante el encuentro se desarrollaron **14 paneles y conferencias**, con la participación de destacados referentes nacionales e internacionales, donde se abordaron oportunidades de inversión en sectores estratégicos como energía, minería, economía del conocimiento, agroindustria y logística.

Además, se organizaron **11 mesas de inversión y negocios**, diseñadas como espacios de trabajo técnico y directo entre inversores y proyectos locales, facilitando el análisis de oportunidades concretas y acelerando procesos de decisión.

Se destacó especialmente el fortalecimiento del programa Innova Invest, que volvió a poner a Mendoza en el centro del ecosistema emprendedor argentino. En esta edición participaron **40 startups** de sectores dinámicos como **Agtech, Fintech, Health-tech, Biotech, Edtech** e **Insurtech**, junto a **12 inversores clave**, incluyendo fondos de venture capital, aceleradoras e incubadoras de distintas regiones del país.

Pero más allá de la convocatoria, lo más importante son los resultados. Se han concretado **26 encuentros de negocio**, enfocados principalmente en áreas como comercio exterior, energía, logística, agroindustria y vitivinicultura. Estos números no son solo estadísticas: son proyectos que avanzan, vínculos que se consolidan y oportunidades que se transforman en **inversión y empleo.**

Este Foro no es un evento aislado. Es parte de una estrategia sostenida que busca transformar a Mendoza en un polo de desarrollo, innovación e inversiones, donde el Estado no obstaculiza, sino que facilita, acompaña y genera condiciones para que el sector privado crezca, ya que el desarrollo de Mendoza se construye con más inversión, más producción y más empleo de calidad.

Innovación

La innovación constituye hoy un eje central del desarrollo productivo de Men-

doza. Desde el Ministerio de Producción se ha consolidado una política pública orientada a fortalecer el ecosistema provincial, promoviendo la articulación entre el sector productivo, el sistema científico-tecnológico y el Estado.

Durante 2025 se avanzó en la consolidación de este ecosistema, con resultados concretos en distintas líneas de acción. Se fortalecieron siete clústeres productivos (con financiamiento en ejecución), se impulsaron proyectos de transformación digital en PyMEs mediante aportes no reembolsables, y se desarrollaron iniciativas de innovación sostenible, con más de **50 proyectos presentados** y financiamiento otorgado a propuestas con impacto económico, social y ambiental.

Asimismo, se promovió el desarrollo de industrias creativas, particularmente en el sector audiovisual, a través del programa de **Cash Rebate**, que permitió la adjudicación de **17 proyectos** con aportes no reembolsables de más de \$840 millones de pesos, movilizandoinversiones y posicionando a Mendoza como destino de producción audiovisual.

Asimismo, se avanzó también en la construcción de una agenda de innovación vinculada a la biotecnología, con la conformación de una mesa de trabajo integrada por instituciones científicas, organismos técnicos y empresas del sector biotecnológico mendocino, sentando las bases para el desarrollo de un clúster estratégico.

En paralelo, se consolidaron espacios de reconocimiento y difusión de la innovación, como los **Premios a la Innovación**, que contaron con una amplia participación de proyectos (**más de 60 proyectos postulados**) y contribuyeron a visibilizar soluciones tecnológicas con impacto territorial.

Sobre esta base, la planificación 2026 propone profundizar el alcance territorial, fortalecer la articulación institucional y desarrollar instrumentos financieros de mayor escala que acompañen el crecimiento del ecosistema innovador.

Uno de los ejes centrales será la **transformación digital de las PyMEs**, con un enfoque en Industria 5.0. a través del fortalecimiento del **Laboratorio Digital Mendoza**, la implementación del **Kit Digital** y la articulación con organismos como el **CFI** y empresas tecnológicas globales, se buscará acompañar a las empresas en la adopción de nuevas tecnologías, incluyendo inteligencia artificial, cloud computing e internet de las cosas.

En materia de desarrollo productivo, se avanzará en la consolidación y expansión de clústeres estratégicos, promoviendo proyectos asociativos, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades empresariales en sectores clave de la economía provincial. También, se profundizarán las políticas de sostenibilidad e innovación con impacto, a través de programas que promueven la economía cir-

cular, la medición de huella de carbono, la generación de modelos productivos sostenibles y la articulación con distintos sectores productivos y sociales.

En paralelo, se impulsará el desarrollo de la economía del conocimiento, promoviendo la identificación y fortalecimiento de empresas del sector, el acceso a beneficios normativos y la generación de capacidades exportadoras en servicios tecnológicos. Asimismo, se fortalecerán iniciativas orientadas a la atracción y desarrollo de talento, incluyendo programas para nómades digitales, vinculación con mendocinos en el exterior y promoción de la oferta académica provincial, con el objetivo de integrar capital humano calificado al entramado productivo.

Finalmente, se consolidarán los Premios a la Innovación como herramienta estratégica para promover la cultura innovadora, visibilizar proyectos de alto impacto y fortalecer la articulación entre el sistema científico, el sector productivo y el Estado. De esta manera, Mendoza avanza hacia una nueva etapa, en la que la innovación no es solo un componente del desarrollo, sino uno de sus principales motores, integrando tecnología, talento y producción para construir una economía más competitiva, sostenible y basada en el conocimiento.

Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial

El 2025 fue un año de trabajo sostenido, con fuerte presencia territorial y resultados concretos para los mendocinos. Pero antes de hablar de números, es importante destacar una decisión política que los hace posibles: se cambió la forma en que el Estado se relaciona con el sector productivo y comercial. En este sentido, se dejó atrás un enfoque exclusivamente sancionatorio para avanzar hacia un Estado que acompaña, informa, simplifica y previene.

Hoy, la Dirección de Fiscalización y Control funciona como un organismo de mejora comercial e industrial, que trabaja con base en datos, segmenta por niveles de riesgo y prioriza la regularización temprana por sobre la sanción tardía. En este marco, se sancionó el Decreto 1695, que transforma la relación con la industria agroalimentaria. A través de la Dirección se realizaron más de **1.298 auditorías** a establecimientos, verificando el cumplimiento del **Código Alimentario Argentino**. Se tomaron **445 muestras**, se labraron **83 infracciones** y se inscribieron casi **3.000 productos alimenticios**, además de incorporar más de **60 nuevos establecimientos** al registro nacional. Asimismo, se resolvieron problemas registrales que se arrastraban desde 2021 y que impedían a muchas empresas operar con normalidad.

En materia de comercio, el Estado estuvo presente en todo el territorio: se verificaron **5.061 comercios** en todo el territorio provincial. Se controlaron precios, rotulación,

seguridad eléctrica, productos para niños y alimentos, de acuerdo con las necesidades de cada etapa del año. Se realizaron más de **100 tomas de muestras** en bocas de expendio, verificando la aptitud de consumo y comercialización. Además, se aprobaron **106 concursos, certámenes y promociones** de alcance nacional.

También se habilitaron más de **200 vehículos de transporte de alimentos** y se puso en marcha un canal de denuncias para pymes, consumidores e industriales, porque la lealtad comercial no es un eslogan, sino una política pública.

Programa Mendoza Más Comercio

El programa tuvo como objetivo central impulsar la competitividad del comercio mendocino a través de la profesionalización, la digitalización y la articulación público-privada, con alcance en todo el territorio provincial: Gran Mendoza, Valle de Uco, Zona Este y Zona Sur.

En el marco del **Observatorio Comercial**, se realizaron relevamientos en toda la Provincia -logística comercial, huella digital, e-commerce transfronterizo, turismo y servicios profesionales- alcanzando **1.155 comercios**. La base de datos provincial creció a **8.125 registros**, un 17% más que en 2024.

En materia de diagnóstico y asistencia técnica, se analizaron **262 comercios** a través de **25 indicadores**, entregando a cada uno un plan de mejora personalizado. El 89% de los comerciantes valoró positivamente la calidad del acompañamiento.

En capacitación, se alcanzó a **2.426 comercios** mediante conferencias, talleres, un **Diplomado en Gestión Integral del Comercio** y el **3º Foro Nacional de Comercio**, con participación de referentes de Chile, Uruguay y nueve provincias argentinas. La satisfacción general fue del 90%.

En financiamiento, y con la participación del **Fondo para la Transformación y el Crecimiento** junto al **Banco Nación** y el **Banco Ciudad**, se otorgaron créditos por más de 19.000 millones de pesos, destinados principalmente a mercadería y equipamiento comercial. El programa alcanzó el 100% de los departamentos de la Provincia, superando el 94% registrado en 2024.

En conjunto, **Mendoza Más Comercio** consolidó un modelo de gestión basado en datos, articulación interinstitucional y desarrollo comercial integral, sentando bases sólidas para su continuidad y escalabilidad en 2026. Este balance no es solo cuantitativo: demuestra que cuando el Estado trabaja con planificación, los resultados llegan. Este es el Estado que Mendoza necesita: presente, inteligente y al servicio de quienes producen y consumen.

Raíces Mendoza

En cuanto al programa Raíces se está trabajando en la institucionalización de la marca Raíces Mendoza, con el objetivo de fortalecer la visibilidad y comercialización de productos locales. La iniciativa promueve la presencia de productos mendocinos en grandes superficies, comercios de cercanía y canales digitales, consolidando la identidad productiva provincial.

Dirección de Emprendedores y Cooperativas

Durante el período enero-diciembre de 2025, el Ministerio de Producción de Mendoza, a través de la Dirección de Emprendedores y Cooperativas, llevó adelante numerosas acciones orientadas a fortalecer el ecosistema emprendedor y cooperativo de la Provincia, promoviendo la innovación, la formación, la vinculación institucional y el desarrollo territorial.

La gestión se centró en la articulación entre el sector público en sus distintos niveles, el sector privado, el ámbito académico y las organizaciones intermedias, con el objetivo de acompañar el crecimiento de emprendedores y cooperativas en todo el territorio provincial.

A lo largo del año, se han desarrollado y fortalecidos programas clave, alineados con los ejes estratégicos que guían la gestión:

Eje Formación y Capacitación Estratégica:

Se consolidó una oferta formativa diversa, con alcance federal, a través de programas como **Mendoza Emprende Entrena, Mendoza Emprende Mentorea y Formación de Formadores.**

Se dictaron capacitaciones presenciales y virtuales en temáticas estratégicas como marketing digital, sostenibilidad, inteligencia artificial, internacionalización, valoración de startups, pitch y storytelling, finanzas, empresas familiares, gestión por indicadores y economía circular, en articulación con universidades, incubadoras, fundaciones y referentes del ecosistema.

Asimismo, se promovieron espacios de formación específicos para mujeres emprendedoras mediante los ciclos Mujeres Liderando Negocios, fortaleciendo capacidades de liderazgo, negociación, comunicación y gestión financiera.

Eje Vinculación Institucional e Internacionalización:

Se impulsó y fortaleció el **Consejo Consultivo Emprendedor**, una instancia de gobernanza participativa en la que confluyen cámaras empresariales, universidades, instituciones privadas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, banca privada y distintas áreas del Estado que trabajan con emprendedores de Mendoza. Este espacio permite construir agendas compartidas, coordinar acciones con visión de largo plazo y concretar proyectos y eventos de alto impacto.

La Provincia mantuvo una presencia activa en foros relevantes como el **Foro de Inversiones 2025 y 2026**, **Innova Invest**, **Climathon**, **Cuyo Tech Week**, **Experiencia Endeavor Cuyo**, el **Primer Congreso Internacional de Emprendedurismo**, el **Foro VALOS** y encuentros iberoamericanos de regiones y comercio de impacto.

Asimismo, Mendoza tuvo una destacada participación en concursos nacionales como **Emprendimiento Argentino**, **Emprende U** y **Diseño Argentino Exponencial**, donde emprendimientos locales fueron reconocidos por su innovación, impacto y potencial de crecimiento.

En materia de alianzas internacionales, se articularon acciones con **German Accelerator**, **Draper Startup House**, el **Gobierno de la Región del Maule** (Chile) y **Softpower**, generando oportunidades concretas de mentoría, financiamiento, capacitación y proyección global para emprendedores mendocinos.

Eje Financiamiento y acompañamiento al crecimiento productivo:

Durante 2025 se lanzaron y difundieron nuevas líneas de financiamiento, como **Mendoza Emprende Ideas** y **Mendoza Produce II**, acompañadas por consultorios, capacitaciones y presentaciones territoriales en distintos departamentos de la Provincia.

Estas acciones permitieron acercar herramientas concretas de financiamiento y asesoramiento técnico a emprendedores, pymes y cooperativas, fortaleciendo el acceso al crédito y la sostenibilidad de los proyectos productivos. El monto otorgado en créditos con tasa subsidiada (50% de la tasa del Banco Nación) ascendió a \$194.810.167.

Eje Fortalecimiento del sector cooperativo y desarrollo territorial:

La Dirección profundizó el acompañamiento al sector cooperativo mediante encuentros sectoriales, mesas de trabajo, capacitaciones específicas y el funciona-

miento sostenido del **Consejo Consultivo Cooperativo**, un espacio clave de diálogo y construcción colectiva.

Se impulsaron acciones con cooperativas de servicios, vivienda, energía, transporte, vitivinícolas, frutihortícolas, de reciclaje, textiles y de economía del conocimiento, promoviendo una agenda común orientada al desarrollo local, la innovación y la mejora de la gestión. Uno de los hitos del año fue la realización de **Mendoza Coopera 2025**, que reunió a más de mil personas en una jornada de formación, intercambio y puesta en valor del modelo cooperativo como motor de desarrollo económico y social.

Asimismo, se fortaleció el cooperativismo escolar mediante el programa **COOPADOS**, promoviendo la formación temprana de empresas cooperativas como semillero productivo. Esta iniciativa permitió que estudiantes desarrollaran proyectos reales, incorporaran conocimientos en gestión, producción y comercialización, y fortalecieran valores cooperativos desde edades tempranas. Participaron **500 estudiantes** de **18 instituciones educativas secundarias** de distintos puntos de la Provincia: Las Heras, Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén, San Carlos, Tunuyán, Junín, La Paz, Santa Rosa, Lavalle y San Rafael.

Eje Fortalecimiento del sector emprendedor y la cultura emprendedora en territorio:

Se desarrolló la **Semana Global del Emprendimiento 2025**, consolidada como uno de los eventos más relevantes del año, con actividades en Ciudad, Valle de Uco, Zona Este y Zona Sur. El encuentro fue declarado de interés legislativo y reunió a cientos de emprendedores, referentes nacionales e internacionales, instituciones educativas y organismos públicos.

Asimismo, en articulación con la **Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas**, se llevó adelante la **Encuesta de Caracterización de Emprendedores de Mendoza**, un relevamiento histórico con representatividad provincial que permitirá diseñar políticas públicas basadas en evidencia y en las necesidades reales del ecosistema.

Acciones para el 2026

En el marco de las políticas públicas orientadas al desarrollo productivo, la generación de empleo y el fortalecimiento del entramado de empresas jóvenes y empresas cooperativas, la Dirección de Emprendedores y Cooperativas proyecta para el año 2026 una agenda estratégica de programas, capacitaciones y eventos de alcance provincial

y nacional. Estas iniciativas buscan consolidar un ecosistema dinámico y sostenible, promoviendo la innovación, el trabajo en conjunto y el desarrollo de capacidades en empresas jóvenes, empresas cooperativas y equipos de gestión.

A continuación, se detallan las principales líneas de acción:

• **Semana Global del Emprendimiento 2026**

Se llevará a cabo durante el **mes de noviembre**, en el marco de una agenda internacional que promueve la cultura emprendedora. Este encuentro reunirá a actores clave del ecosistema, a realizarse también en la zona Este y Sur de la Provincia, con la participación de referentes, autoridades y expositores de nivel provincial y nacional. La actividad se posiciona como un espacio estratégico para visibilizar el talento local y fortalecer redes de vinculación.

• **Mendoza Coopera 2026**

Previsto para el **mes de julio**, este evento constituye un espacio de articulación entre el sector de empresas cooperativas, el ámbito educativo y organismos públicos. A través del intercambio de experiencias y la reflexión conjunta, se busca consolidar a las empresas cooperativas como un modelo económico basado en la colaboración y la sostenibilidad. Contará con la participación de representantes provinciales y nacionales.

• **Programa Mendoza Entrena**

Con lanzamiento en el **mes de abril**, este programa se desarrollará a lo largo del año en modalidad virtual y presencial. Se trata de un ciclo de capacitaciones mensuales destinado a empresas jóvenes y empresas cooperativas, orientado a brindar herramientas prácticas y conocimientos estratégicos en diversas áreas de gestión, con la participación de especialistas. El segmento objetivo son los socios fundadores y los consejos de administración.

• **Concurso Nacional Emprendedor 2026**

Durante el año Mendoza vuelve a posicionarse como sede de esta iniciativa de alcance nacional, reafirmando su rol protagónico en la promoción del desarrollo de empresas jóvenes. El concurso tiene como objetivo identificar, potenciar y visibilizar empresas innovadoras, favoreciendo su desarrollo y proyección a nivel federal.

• **Mendoza Emprende Mentorea**

A desarrollarse en el **mes de agosto**, este programa propone un acompañamiento personalizado a empresas jóvenes y cooperativas a través de procesos de mentoría, fortaleciendo sus capacidades estratégicas y promoviendo la consolidación de sus proyectos productivos.

• **Formación de Formadores**

Se implementará **a lo largo del año**, con el objetivo de fortalecer las capacidades

de los equipos de gestión vinculados al ecosistema de empresas jóvenes y empresas cooperativas. La propuesta busca profesionalizar el acompañamiento técnico, promoviendo una intervención más eficiente y de mayor impacto territorial.

• Programa de Cooperativas Escolares 2026

Se desarrollará **a lo largo de todo el año**, con lanzamiento en el mes de abril. Esta iniciativa impulsa el modelo de empresas cooperativas en el ámbito educativo como una herramienta pedagógica que promueve el aprendizaje activo, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la participación. A través del programa, estudiantes de distintas instituciones educativas conforman y gestionan empresas cooperativas escolares, adquiriendo conocimientos prácticos sobre organización, producción y comercialización, al tiempo que incorporan valores asociados a la economía social y solidaria.

Finalmente, cabe destacar que esta agenda se complementa con reuniones periódicas del **Consejo Consultivo Emprendedor** y del **Consejo Consultivo Cooperativo**, así como con encuentros con sectores e instituciones de la Provincia. Asimismo, la Dirección continuará desarrollando capacitaciones, talleres y eventos en simultáneo, fortaleciendo su presencia territorial y el acompañamiento continuo al sector.

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En un marco de cambios sustantivos en la política económica nacional en la cual el orden macroeconómico y los procesos de desregulación llevados adelante implican nuevos modelos de gestión tanto públicos como privados. Sobre esta premisa es indispensable una real readecuación no solamente de procedimientos y formas de gestión sino, un cambio profundo que busque mayores niveles de productividad, mayor eficiencia en la asignación de recursos, nuevos modos de comercialización y una imprescindible apertura hacia nuevos mercados tanto internos como externos.

Se es consciente que el camino es dificultoso, pero a su vez se entiende que es imprescindible emprenderlo en un esfuerzo público privado. Nuestra administración durante el periodo 2025 ha efectuado un aporte considerable de recursos públicos que ascienden a más de 148 mil millones de pesos. Es el sector primario y la agroindustria el sector de la economía con mayor asistencia por parte del estado provincial. Ahora bien, este esfuerzo fiscal debe entenderse como un aporte colectivo para que este sector de la economía, tan dinámico, pueda aprovechar oportunidades que tanto los mercados internos como externos presentan y presentarán.

Entre las oportunidades mencionadas para la agricultura y la agroindustria mendocina se abre un importante margen de crecimiento en el marco de los acuerdos con la **Unión Europea y Estados Unidos**, centrando la estrategia en los nuevos hábitos de consumo y la mejora de la competitividad de los sectores agrícolas y agroindustriales. El enfoque se basa en identificar explotaciones de alta rentabilidad en Mendoza para transferir su tecnología y modelos de manejo a aquellos productores que aún no cuentan con estas mejoras. Para lograrlo, se han dispuesto líneas específicas de inversión y reconversión inteligente, fomentando el acceso a asesoramiento técnico de calidad que permita modernizar las explotaciones y optimizar su desempeño económico.

Bien conocemos que Mendoza enfrenta más allá de los desafíos económicos cuestiones que son intrínsecas a nuestra propia naturaleza de producción y a los permanentes **desafíos climáticos** que afectan nuestro desarrollo territorial. Para enfrentar estas contingencias y sostener el arraigo rural, se ha tomado la decisión de **fortalecer los sistemas de seguro y financiamiento**, porque proteger al productor es proteger el corazón productivo de Mendoza.

Es en este marco, se definió que el **Fondo Compensador Agrícola (FCA) ampliara su cobertura**, que fue de 20 hectáreas en el 2024, a 30 hectáreas por RUT para la campaña 2024/2025 y actualizó los montos indemnizatorios por IPC. Por su parte, la **Dirección de Agricultura** se centró en la identificación y el fortalecimiento estratégico de los cultivos con mayores márgenes de rentabilidad. En paralelo, impulsó acciones para detectar problemáticas en producciones de baja rentabilidad, con el fin de implementar herramientas que mejoren su desempeño mediante modelos productivos exitosos para cada sector agrícola de la Provincia.

Finalmente, la **Dirección de Ganadería** enfocó su gestión en mejorar la conectividad, la infraestructura y la productividad. Se impulsó la producción ganadera provincial mediante planes como el de **Destete Precoz**, que mejoró los índices de preñez y eficiencia productiva. A través de la articulación con otros ministerios, se puso en marcha el acueducto Monte Comán - La Horqueta y se inauguró el Corral del Estado en General Alvear, resolviendo demandas logísticas históricas del sector. Además, **se mejoró la conectividad** en sectores alejados del secano mendocino mediante la entrega de antenas de internet satelital.

Asimismo, desde la Dirección de Agricultura se brindó asistencia a más de **57.000 hectáreas de frutales** en toda la Provincia, principalmente de durazneros y ciruelos, generando información técnica sobre las distintas etapas fenológicas de los cultivos, a fin de orientar la realización oportuna de las labores agronómicas en cada oasis productivo.

En el mismo sentido, se elaboró el pronóstico de cosecha de durazno para in-

dustria y ciruela (cultivos predominantes en términos de superficie y número de productores), constituyendo una herramienta objetiva e imparcial para la toma de decisiones y contribuyendo a evitar prácticas especulativas en la formación de precios en detrimento de los distintos actores de la cadena.

Dicha información fue difundida a través de medios de comunicación, comunicada a las cámaras sectoriales correspondientes y se encuentra disponible en el sitio web oficial de la **Dirección de Agricultura de Mendoza**.

Asimismo, se desarrolló el **Índice Tecnológico de ciruela y durazno**, con el propósito de evaluar el nivel tecnológico de las explotaciones en Mendoza. Esta herramienta permite a cada productor identificar su situación relativa y definir acciones concretas orientadas a mejorar la competitividad y el desempeño del sector de frutas de carozo.

En relación con la diversificación y mejora de las opciones productivas, durante el año 2025 se registraron avances significativos en la disponibilidad de material vegetal proveniente del exterior, facilitando la incorporación de variedades más competitivas a nivel internacional. Esto fue posible gracias a gestiones articuladas con el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)**, que permitieron optimizar los procesos de introducción de nuevos cultivares y reducir las barreras de acceso para los productores.

Se vieron favorecidos productores de cultivos perennes como vid, frutos secos y frutales de carozo principalmente. En particular, el sector de la Cereza ya dispone de materiales con bajo requerimiento de horas de frío y portainjertos adaptados a las condiciones locales. Esto favorece una mayor oferta temprana de fruta, permitiendo ingresar al mercado antes que regiones competidoras como Chile y la Patagonia, y generando márgenes económicos más favorables para el sector.

Por otra parte, se logró la certificación de un predio libre de mosca de los frutos en una zona de baja prevalencia de la plaga, lo que habilita el acceso a mercados previamente restringidos e incorpora al sistema más de **100 hectáreas de cerezas de alta calidad** bajo condiciones de seguridad sanitaria.

Se creó el clúster olivícola con el objetivo de fortalecer al sector mediante la incorporación de herramientas orientadas a la modernización productiva y a la articulación entre productores, industriales y proveedores de la olivicultura mendocina. En este marco, se definieron como líneas de acción prioritarias la reconversión de los montes existentes y la adopción de nuevas tendencias tecnológicas aplicadas a futuras inversiones.

Por otra parte, a través del **clúster de frutos secos**, Mendoza impulsa un sector

en plena expansión. La superficie de **nogal** alcanza casi 7.000 hectáreas, con un crecimiento del 11 % en los últimos años y proyecciones de incremento aún mayores para el próximo quinquenio. En el caso de la **almendra**, se registran cerca de 3.000 hectáreas, con un aumento del 16% en igual período y una tendencia igualmente positiva. El cultivo de mayor dinamismo ha sido el **pistacho**, que creció un 44% en los últimos años, alcanzando aproximadamente 1.100 hectáreas en la Provincia.

Estos cultivos han sido adoptados por numerosos productores debido a su elevada rentabilidad y a su proyección en los mercados nacional e internacional, en línea con las actuales tendencias de consumo. En este contexto, Mendoza reúne condiciones climáticas favorables y un sólido “saber hacer” productivo, posicionándose estratégicamente como un polo de desarrollo para la producción de frutos secos.

En relación con los **cultivos hortícolas** de Mendoza, se avanzó en la identificación de cultivos de invierno y verano mediante un **sistema de monitoreo satelital**, cuyo algoritmo fue calibrado con relevamientos a campo realizados por personal técnico. Esta metodología permitió obtener una cobertura altamente representativa de 45.000 Has en todos los oasis de la Provincia, evitando la necesidad de realizar censos tradicionales y generando un ahorro significativo de recursos para el Estado. Actualmente, la información se encuentra disponible en el sitio web de la Dirección de Agricultura, y para la campaña 2026 se prevé incorporar el análisis de frutales y viñedos, lo que permitirá identificar zonas de distinto vigor, detectar superficies abandonadas y relevar cultivos no declarados en el **Registro Unificado de la Tierra** (RUT).

Asimismo, se ha trabajado de manera articulada con la **Dirección de Planificación** de la Provincia en la caracterización del uso del suelo y de las condiciones socio-productivas en el cinturón verde de Mendoza. Durante una primera etapa en 2025, las acciones se focalizaron en Colonia Bombal, donde se asistió a **140 productores** y sus familias, promoviendo la tecnificación del riego, la capacitación en la gestión de los sistemas productivos, el relevamiento de las condiciones de vida en el ámbito rural y la provisión de conectividad a la cooperativa del mercado concentrador local.

En la actualidad, las tareas continúan en la zona de Km 8, en conjunto con la Municipalidad de Guaymallén, con el objetivo de delimitar áreas según tipos de cultivos y usos del suelo. Esta planificación busca preservar la superficie productiva, garantizar el autoabastecimiento de alimentos para la población y evitar la dependencia de otras regiones del país, lo que podría impactar negativamente en los precios finales para los consumidores de Mendoza.

La **vitivinicultura** enfrenta a nivel mundial profundos cambios en los hábitos de

consumo y en las formas de comercialización. Este escenario nos exige comprender que se trata de una industria dinámica, en permanente transformación, y que será responsabilidad conjunta del sector público y privado interpretar estos cambios y actuar en consecuencia Argentina y Mendoza forman parte de estos cambios.

En este nuevo contexto, a las transformaciones estructurales se debe sumar un compromiso claro con la eficiencia y la productividad. La estabilidad macroeconómica que comienza a consolidarse nos plantea un desafío ineludible: ya no hay margen para ocultar ineficiencias. Hoy, es el mercado -tanto interno como externo- y, en última instancia, el consumidor, quien define qué producir, en qué condiciones y a qué precio. El consumo, en sus diversas formas, no lo definirá el estado. Ni tampoco se puede seguir trabajando sobre la base que los procesos de intervención estatal inclinaran la balanza.

Lo que si debe hacer el Estado y es lo hacemos en Mendoza, es crear condiciones para el desarrollo de la actividad a través de acciones de promoción externa e interna, apoyo crediticio, condiciones aptas de sanidad y un trabajo constante en la mejora de infraestructura hídrica que permita que nuestro recurso escaso como el agua cada día llegue de mejor forma a todos los sectores de la producción.

Se ha trabajado con todas las organizaciones que representan más del 70% de la vitivinicultura de la Argentina, y se encuentra en Mendoza. No dejamos de apoyar sistemáticamente y con una política a largo plazo a los más de **14.000 viñedos** que existen en nuestro territorio, mediante apoyo en sistematización de riego, eficiencia energética, maya anti granizo, líneas para capital de trabajo, cosecha y acarreo y para inversión, como así también en ayuda directa en caso de inclemencias climáticas subsidiando mediante la ley 9.083 de emergencia agropecuaria el pago de irrigación y costo de energía.

Ahora bien, aun con todo el apoyo del Estado Provincial, se necesitan condiciones macroeconómicas que define el estado nacional. Se hace muy difícil poder crecer sin crédito a tasas reales bajas y sin un mercado interno con capacidad de compra y un mercado externo en donde se hace imprescindible nuevos acuerdos internacionales para la colocación de nuestros excedentes o saldos exportables.

Se debe comprender que no sobran hectáreas de vid, posiblemente faltan mercados internacionales como también se hace imperiosa la necesidad de una reforma tributaria que baje los costos de producción. Una condición necesaria no solo para la vitivinicultura sino para la economía en su conjunto.

Se ha acompañado a pesar de las restricciones impuestas por el mercado de crédito tanto a los sectores primarios como al sector industrial, estamos convencidos

de que el **vino** y el **mosto Mendocino** tienen mercados reales y potenciales muy convenientes en el externo e interno, por ello se ha puesto a disposición de productores y bodegas líneas de financiamiento para cosecha, acarreo y elaboración a tasas negativas de las de mercado. En el mismo sentido mediante convenios con el sistema financiero y priorizando el sector exportador se han alazando tasas altamente competitivas para prefinanciación de exportaciones. Disminuir los excedentes a través de exportaciones es y será una tarea inequívoca de esta administración.

No existe la producción Vitivinícola sin productores primarios. Por ende, la cadena de valor debe atender su permanencia y crecimiento. No puede ser solo responsabilidad del estado esta tarea. Un trabajo estratégico es el que se viene realizando a través del **ISCAMEN** en el control de **Lobesia botrana**, una plaga que impacta directamente sobre la cantidad y calidad de nuestra producción y el acceso a los mercados. Sostener y fortalecer esta campaña no es una opción: es una condición necesaria para defender la sanidad de nuestros cultivos, proteger el ingreso de nuestros productores y garantizar la competitividad de Mendoza en el mundo.

Nuestra vitivinicultura no teme competir, entendiendo que con los supuestos de cambios tributarios y del mercado de crédito podemos aumentar volúmenes de exportación que afiancen la ya prestigiosa **Marca Argentina** y la **Marca Mendoza**.

Sabemos de las dificultades que atravesamos, la Provincia está haciendo un enorme esfuerzo para atender las necesidades de cada parte de la cadena. Los cambios son difíciles pero nuestra visión de orden fiscal y económica, de consolidarse en la Nación, nos llevará a un futuro con mejores expectativas y mejores resultados.

En relación con la industria vitivinícola, se ha trabajado con instituciones nacionales y organizaciones del sector, como **ACОВI** (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas), con el objetivo de generar información estratégica para la toma de decisiones. En este marco, se brindó apoyo al pronóstico de producción de uva para la cosecha 2026, desarrollado de manera conjunta con dicha entidad.

Por otra parte, la Provincia de Mendoza impulsa la capacitación de productores para la adopción de **Buenas Prácticas Agrícolas** en todos los oasis productivos. A partir de un relevamiento realizado durante los años 2024 y 2025, se ha logrado mapear el grado de implementación en el territorio provincial y, mediante acciones de formación y promoción, se proyecta incrementar sustancialmente su adopción hacia fines de 2026.

Finalmente, el **sector forrajero** reviste carácter estratégico en Mendoza, en función del desarrollo ganadero tanto a nivel provincial como nacional. Y en este sentido, se promueve un mayor abastecimiento local para el ganado, lo que re-

quiere consolidar una adecuada producción de forraje. Las gestiones orientadas a la reducción del IVA aplicado al riego agrícola constituyen un factor clave para mejorar la competitividad de las explotaciones electrodependientes, siendo especialmente determinante en los sistemas de producción de forraje bajo riego. Mendoza tiene **17.000 hectáreas destinadas a forraje** y con el fomento de sistemas de rotación con cultivos hortícolas, estimamos duplicar esa superficie en los próximos años, favoreciendo distintas zonas, principalmente el seco.

Con el fin de mitigar y asistir a las parcelas dañadas por fenómenos climáticos se ha mejorado la **gestión de alerta** con información obtenida con nuestros **sistemas de radares y estaciones meteorológicas** con el fin de acercar pronósticos más precisos, prevenir en la medida de las posibilidades, que aquejen a nuestra agricultura.

Se ha puesto a disposición del sector productivo una herramienta que consideramos imprescindible para la cobertura de riesgos, el Fondo Compensador Agrícola (FCA), que es una herramienta fundamental para la sustentabilidad económica del sector productivo en Mendoza. Su principal objetivo es actuar como un seguro solidario que protege a los pequeños y medianos productores ante las inclemencias climáticas, principalmente el granizo y las heladas tardías, que son los riesgos más recurrentes en la región.

Desde la nueva gestión a partir del año 2024 se diseñó un nuevo Fondo Compensador Agrícola que respalda de un modo más efectivo a los productores afectados por contingencias climáticas, de tal forma que les sirviera para asegurar su funcionamiento. Para ello se elevó significativamente el monto del premio por ha. dañada, se dispuso la actualización del premio contratado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y se amplió la cobertura a productores incluyendo una mayor superficie, pasando el límite de **20 a 30 ha.** A fin de preservar la eficiencia del sistema, también se dispuso que aquellos productores que se hubieran encontrado en emergencia o desastre económico en 3 de las últimas 5 temporadas, debían pagar una mayor prima.

Indemnizaciones según coberturas

- **Cobertura específica contra granizo:** indemnización de \$2.000.000 por ha. dañada por granizo al 100%.
- **Cobertura Inicial:** indemnización de \$800.000 por ha. dañada por heladas o granizo al 100%.
- **Cobertura integral:** indemnización de \$2.000.000 por ha. dañada por heladas o granizo al 100%.

La distribución geográfica de las indemnizaciones atendidas fue:

- **Oasis Sur** (Alvear y San Rafael) 1523 productores, representando un 75% del total indemnizado.
- **Oasis Este** (San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, La Paz) 397 productores, representando el 22% del total indemnizado.
- **Valle de Uco** (Tunuyán, Tupungato, San Carlos) 31 productores, 1% del total indemnizado.
- **Oasis Norte** (Lavalle, Maipú, Luján, Guaymallén) 18 productores, \$108.000.000, 1% del total.

Otro importante aspecto a destacar desde la **Dirección de Contingencias climáticas Aplicación de Emergencia Agropecuaria** (Ley 9083). La Ley de Emergencia Agropecuaria es un marco legal que protege a productores rurales ante daños severos por fenómenos climáticos como **granizo, heladas o viento Zonda**. Sirve para declarar el estado de emergencia o desastre, permitiendo exenciones impositivas, postergación de pagos y asistencia financiera para mitigar pérdidas económicas. La normativa busca mitigar el impacto negativo del clima en la producción y asegurar la continuidad de las explotaciones familiares o empresariales.

Los beneficios principales para productores afectados son:

- **Emergencia Agropecuaria** (50% al 79% de daño): Beneficia con la eximición parcial de impuestos inmobiliarios, cánones de riego, y bonificaciones en energía eléctrica para riego.
- **Desastre Agropecuario** (80% o más de daño): Eximición total de impuestos y cánones de riego.

Además, en ambos casos, permite postergar créditos bancarios oficiales y acceder a líneas de financiamiento especiales. La norma, ajustada por decretos anuales según la temporada (como la 2024/25 o 2025/26), protege las zonas productivas afectadas.

Para acceder a los beneficios, la Dirección de Contingencias Climáticas realiza inspecciones y emite un certificado de daños. Este documento certifica el porcentaje de pérdida para aplicar los beneficios de la Ley. Este año se declaró la emergencia y desastre agropecuario en 14 departamentos de la Provincia con el Decreto 125/2026.

Al 31 de diciembre de 2025 el total de propiedades afectadas eran 4.370, en más del 50% eran 1.436 propiedades y en más del 80%, 2.111 propiedades, con un costo fiscal provincial estimado de \$4.965.844.034. Los Estados de Emergencia Agropecuaria y de Desastre Agropecuario abarcarán el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de marzo de 2027 para el caso de helada y del 1º de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2027 para los casos de Granizo.

En el marco de las **políticas ganaderas** se ha desarrollado un programa que, entendemos, abarca todos los vectores de la actividad. La ganadería mendocina está dando señales claras de recuperación, pero sobre todo de transformación. Este año se ha avanzado con hechos concretos: se llegó donde antes el Estado no llegaba. En conjunto con el **Clúster Ganadero** y **Fundación Coprosamen**, la conectividad rural dejó de ser una promesa y pasó a ser una herramienta real para 600 productores, además de escuelas y fuerzas de seguridad. Esto no es menor: es inclusión, es educación, es productividad.

Se han tomado decisiones estratégicas. El programa de destete precoz, con una inversión cercana a los 940 millones de pesos, permitió intervenir directamente en uno de los puntos más críticos del sistema, bajando con esta técnica los requerimientos nutricionales de los vientres, y de esta manera lograr mayor eficiencia reproductiva. Más terneros, más productividad, más kilos de carne.

También se buscó simplificar la vida del productor. Con el **Documento Único de Traslado**, hoy pueden operar los 365 días del año, sin burocracia, con mayor trazabilidad y control sanitario. Es un cambio estructural en la forma de gestionar la producción en forma eficiente.

En **infraestructura**, se avanzó donde más se necesita. El acueducto Monte Comán - La Horqueta ya está funcionando, garantizando agua en zonas clave. Inauguramos el corral del Estado en General Alvear, resolviendo un problema histórico de logística. Y promovimos soluciones sustentables como los corrales caprinos con materiales reciclados.

En **seguridad rural**, los resultados son concretos: más controles, más coordinación, y un golpe real al abigeato con toneladas de carne ilegal secuestradas. Esto es cuidar al productor y a la comunidad.

Además, se invirtió en información y tecnología. En este marco, se realizó en 2025 el cuestionario productivo, el cual permitió caracterizar al sector, georreferenciarlos, estratificarlos, etc. Asimismo, se incorporaron lectores de caravanas, electrónicas, distribuimos pluviómetros en el secano. Porque sin datos, no hay decisiones eficientes. También, se fortaleció la articulación con el sistema científico. El tra-

bajo con **CONICET** en genética no es una acción aislada, es una apuesta al futuro productivo de Mendoza.

La Ley 7074 se pagó en su totalidad. Dicha normativa es, sin dudas, una de las herramientas que mayor efecto ha tenido en la producción de carne en Mendoza. Ha sido un instrumento concreto, directo y eficaz para sostener al productor, incentivar la cría y el engorde, y transformar kilos de terneros en kilos de novillos, nada más ni menos que duplicando los kilos producidos en la Provincia. No es solo una política de apoyo: es una política de desarrollo. Cada peso invertido en esta ley se traduce en más producción local, más empleo, más movimiento económico y más arraigo rural. Es así, que la Ley 7074 ha demostrado que, cuando el Estado acompaña con reglas claras y cumple, el productor responde produciendo más.

Las acciones desarrolladas están orientadas a mejorar la eficiencia del sistema ganadero, aumentar la productividad, fortalecer la trazabilidad y acompañar al productor en un contexto de restricciones climáticas y económicas.

1. Conectividad Rural y Educación

• Entrega de antenas Starlink

Se entregaron **600 antenas a productores ganaderos**, mejorando el acceso a conectividad en zonas rurales aisladas. También se otorgaron 15 antenas para los móviles de la Policía Rural. Adicionalmente, el Ministerio de Producción adquirió **120 antenas destinadas a escuelas rurales**, cuya activación se encuentra próxima en coordinación con la Dirección General de Escuelas. Buscando reducir la brecha digital rural, mejorar el acceso a información, trámites y educación. Como así también perseguir el fortalecimiento de la inclusión tecnológica en el territorio rural.

Es difícil para quienes han vivido toda la vida con comunicaciones modernas dimensionar el impacto que, para un productor ganadero que vive en su campo del secano tiene esta herramienta, tanto para conocer los precios de su producción e insumos como para la comunicación cotidiana con su veterinario o para contar con la gigantesca oferta de información económica y cultural.

Durante muchos años el trabajo del Estado Mendocino detectó este problema estructural que la dispersión geográfica de los productores no permitía atender sin una gigantesca inversión en redes, equipos y estructuras administrativas de mantenimiento y operación. La difusión y abaratamiento de esta herramienta tecnológica no pasó desapercibida a esta gestión y con el trabajo asociativo junto al sector privado podemos afirmar que este cambio resultará central en la calidad de la producción y en el arraigo a la tierra.

2. Programas Productivos Estratégicos

• Plan Destete Precoz

Con una inversión de **940 millones de pesos**, el programa de incentivo inició en febrero de 2026. Esta práctica consiste en la separación temprana del ternero (60-70 días), permitiendo disminuir la demanda nutricional de la vaca, mejorar su condición corporal e incrementar los índices de fertilidad.

Impactando en el aumento del porcentaje de preñez, mejora en la eficiencia reproductiva y optimización del sistema productivo ganadero. Realizaron **231 solicitudes con 18.846 terneros solicitados** alcanzando el 100%.

3. Modernización y Simplificación Administrativa

• Documento Único de Traslado (DUT)

Se consolidó el sistema digital que permite al productor gestionar el traslado de animales de manera online los 365 días del año, eliminando la necesidad de concurrir a oficinas. Impactando en la agilización de trámites, reducción de costos operativos, mayor trazabilidad y control sanitario.

4. Infraestructura Ganadera

• Acueducto Monte Comán - La Horqueta

La obra se encuentra en perfecto funcionamiento, diseñado para abastecer con agua de calidad para beber animales para **400 mil hectáreas** garantizando provisión de agua en zonas estratégicas.

• Corral del Estado en General Alvear

Se inauguró el corral, permitiendo reducir costos y evitar traslados de más de 100 km hacia San Rafael. El espacio permitirá mejorar la logística ganadera regional. Era un reclamo histórico que pudimos concretar.

• Corrales Sustentables para Caprinos

A través de capacitaciones constantes a productores se han construido corrales reutilizando cubiertas en desuso, promoviendo la economía circular, reducción de costos y sustentabilidad ambiental.

5. Relevamiento productivo y fortalecimiento de la trazabilidad

Durante la campaña de vacunación 2025, se implementó junto al Clúster Ganadero de Mendoza y la Fundación Coprosamen un cuestionario productivo para georreferenciar a los productores de toda la Provincia e identificar sus principales necesidades, generando información clave para la planificación futura.

Además, se incorporaron 14 bastones lectores de caravanas para las delegaciones, en cumplimiento de la normativa de **SENASA** (Res. 530/25), se entregaron 4 de los equipos mencionados al **Ministerio de Seguridad** para reforzar el control de ganado en rutas.

6. Seguridad Rural

En la lucha constante contra el abigeato y en articulación con la **Policía Rural** fueron secuestradas 16 toneladas de carne en el 2025 y 9 hasta abril del 2026.

7. Señalización y Seguridad Vial

• Ruta Provincial 222

Se instaló en la ruta 222 cartelería preventiva por presencia de animales en arreo. Con el objetivo de reducir accidentes y lograr mayor seguridad para productores, turistas y pobladores. Se entregaron 5000 folletos en la barrera sanitaria del El Sosneado.

8. Ciencia, Tecnología e Innovación

• Convenio con CONICET

Junto al CONICET se desarrolló un programa de investigación genética para la conservación de especies bovinas y caprinas buscando la mejora genética adaptada al territorio. Para lograr un incremento de productividad a mediano y largo plazo.

9. Capacitación y Transferencia Tecnológica

• Jornadas Técnicas

Se realizaron jornadas junto a la Facultad de Ciencias Agrarias, INTA y Clúster Ganadero. Se destacó la **3º Jornada de Forraje Bajo Riego**, donde se concluyó la necesidad de incrementar la producción de forraje, promover la retención de terneras y mejorar índices reproductivos.

10. Políticas de Apoyo al Productor

• Ley 7074

Se completó el pago total a todos los productores que presentaron la documentación correspondiente, viéndose reflejado el cumplimiento del compromiso estatal y el fortalecimiento de la confianza institucional. Con esta ley de fomento se ha logrado agregar valor a la cadena ganadera a través de la recría y el engorde **llevando de 5 mil a casi 50 mil animales** en la Provincia de Mendoza desde su creación.

11. Monitoreo Climático

- **Entrega de Pluviómetros**

Se distribuyeron **750 pluviómetros** en el secano mendocino con el objetivo de generar información precisa, mejorar la toma de decisiones productivas y fortalecer la gestión del riesgo climático.

12. Desarrollo Apícola

Se avanzó en sistemas de georreferenciación, mejora en la trazabilidad y programas de monitoreo sanitario. De esta manera, se obtuvo como resultado mayor control epidemiológico, protección de la sanidad de colmenas y mejora en la calidad productiva.

Conclusiones

El balance 2026 evidencia una gestión orientada a resultados concretos, con fuerte presencia territorial y articulación institucional.

Ejes consolidados:

- **Modernización del Estado**
- **Infraestructura productiva**
- **Innovación tecnológica**
- **Seguridad rural**
- **Sustentabilidad**
- **Desafíos hacia adelante:**
 - Escalar programas productivos estratégicos
 - Profundizar la digitalización rural
 - Aumentar la resiliencia climática
 - Continuar fortaleciendo la competitividad del sector

Se acompañan datos relevantes

HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

El Gobierno diseñó y gestionó herramientas para vendimia y para todo el sector agropecuario

1. OPERATORIA COSECHA Y ACARREO (FTyC)

- Productores hasta 20 hectáreas de viñedos.
- Tasa: Aprox. 20% anual (Variable).
- Uva No Varietal: \$7.000/qq.
- Uva Varietal: \$9.000/qq.
- Devolución: 2 cuotas (Nov 2026 y Ene 2027).
- Garantías: Fideicomiso, hipoteca, prenda, SGR, fianza personal (<\$17M).
- Vencimiento: 30 de Abril.
- Trámite 100% online en ftyc.gob.ar/cosecha-y-acarreo-de-uva-2026.

1.8 CRÉDITO PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VITIVÍNICOLAS

- Monto: hasta 300 millones de pesos
- Tasa: 24% con pagos mensuales a 12 meses de plazo
- Tasa: 26% Pago íntegro a los 12 meses

FTyC

2. INVERSIONES Y CAPITAL DE TRABAJO (FTyC)

- Destinos: Inversión, Malla Antigranizo, Eficiencia Hídrica, Maquinaria.
- Tasas: Desde 20% anual.
- Plazo: Hasta 5 años (1 de gracia).
- Eficiencia Hídrica: Plazo extendido hasta 10 años.

3. PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES

- Créditos en Dólares (USD) para el sector.
- Banco Credicoop: Cupo USD 8M, Tasa 5,5% TNA fija.
- Banco Patagonia: Cupo USD 20M, Tasa 7% TNA fija.
- Bonificación FTyC: Hasta 2 puntos.
- Plazo: Hasta 365 días.

4. ALIANZA BNA + FTyC (SUBSIDIO TASA)

- Bonificación Total: 7 Puntos (5 FTyC + 2 BNA).
- Destinos: Malla, tractores, equipos, eficiencia.
- Monto Máximo: 1.000 SMVM (aprox. \$346.800.000).
- Requisito: Estar al día con ATM.

5. BNA: CONDICIONES ESPECIALES VENDIMIA 2026

- Válido para operaciones en Febrero y Marzo 2026.
- Para PyMEs (Pesos): Tasa 24% (amortizable) o 26% (al vencimiento) TNA fija, 360 días.
- Para PyMEs (Dólares): Tasa 2,50% TNA fija, 180 días (Máx USD 300k).
- Para Grandes Empresas (Dólares): Tasa 2,75% TNA fija, 180 días (Máx USD 750k).

Fuentes: Gobierno de Mendoza, FTyC, Banco de la Nación Argentina. Consulte condiciones oficiales en los organismos correspondientes.

HERRAMIENTAS FINANCIERAS - COMPARATIVO DE TASAS

1. OPERATORIA COSECHA Y ACARREO (FTyC)

Tasa Subsidada

Tasa: Aprox. 20% anual (Variable).

Tasa de mercado

Tasa: Aprox 45% anual (variable)

Gestión del Gobierno

Tasa de Mercado capital de trabajo

Concepto	Tasa Nominal Anual (TNA)	Observaciones
Líneas Bonificadas (PyME)	34% - 38%	Requieren certificado MiPy
Adelantos en Cta. Cte.	45% - 49%	Mayor agilidad, mayor cost
Préstamos Comerciales Generales	40% - 45%	Plazos de 12 a 24 meses.

APORTE DEL SECTOR PÚBLICO AL SECTOR PRODUCTIVO

INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE MENDOZA POR DISTINTOS CONCEPTOS

1. PRESUPUESTO PÚBLICO DESTINADO A SUBSIDIOS VARIOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:	EJECUTADO 2025
a) FONDO VINICOLA	224.000.000
b) FUNDACIÓN PROMENDOZA	1.540.000.000
c) SUBSIDIOS PARA LAS REUNIONES ANUALES DE LAS CÁMARAS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AFINES	101.500.000
d) CONVENIO CON ARGENTINA PARA DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES:	
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - DIRECCIÓN DE AGRICULTURA	373.000.000
- DIRECCIÓN DE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS	252.000.000
e) CONVENIOS FUNDACIÓN COPROSAMEN SECTOR GANADERO ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO	1.904.961.190
f) LEY 7074	556.772.527
g) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LOBESIA BOTRANA A TRAVÉS DE FIDECOMSOS VINICOLA	22.210.000.000
h) OPERATORIA PROGRAMA FORRAJEROS DEPARTAMENTO GRAL ALVEAR A TRAVÉS DE FIDECOMSOS AGROINDUSTRIAL	500.000.000
i) OPERATORIA ELABORACIÓN DE MOSTO MEDIANTE FIDECOMSOS VINICOLA	3.300.000.000
j) ESCAMEN	27.840.358.323
2. APORTE SUBSIDIO SEGURO AGRICOLA - FONDO COMPENSADOR	6.400.000.000
3. NUEVO CONVENIO AEMSA RADARES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS	3.300.000.000
4. COSTO TRIBUTARIO ALICUOTA 0,70% EN INGRESOS BRUTOS AL SECTOR AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA.	
- "Se considera la alícuota general del 3%, el monto máximo total de todo el sector ascendente a \$30.180 millones de pesos."	30.116.000.000
5. SUBSIDIO 50% TASA PARA CREDITOS TELA ANTIGRANIZO Y OTROS DEL ETIC CON ATN NACIÓN EN 74	3.000.000.000
6. COSTO TRIBUTARIO LEY 9063 DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Irrigación y Energía Eléctrica) estimación DCC	
- Cálculo de riego (Ley 6490 art. 36 + Decreto 1742/15 hasta 50 has + Ley 9063)	1.775.900.500
- Tarifa eléctrica para riego	4.864.859.300
TOTAL APORTADO AL SECTOR AGROPECUARIO	107.852.653.847

El Departamento General de Irrigación (DGI) y el Gobierno provincial ejecutaron una inversión histórica en infraestructura hídrica, impulsada en gran medida por los Fondos del Resarcimiento.

Plan de Obras 2025

Para 2025, se produjo un salto cuantitativo gracias a la asignación de fondos de la promoción industrial para obras de gran envergadura. El presupuesto total de Irrigación para este ejercicio se fijó en unos **\$40.981 millones**.

Obras: Modernización Sistema Paraje Altamira, Sistema de Riego Yaucha - Rama Dumas, Impermeabilización Canal Bombal (5km + Reservorio), Modernización Canal Perrone (Etapa avanzada), Revestimiento Canal Matriz (40km + Reservorio)



AEMSA

Desde el momento en que el Gobierno de Mendoza, a mediados del 2024, decidió suspender definitivamente la **Mitigación del Granizo con Aeronaves** (Lucha Antigranizo), debido a que no hubo manera de demostrar empíricamente la eficiencia de la misma, la empresa AEMSA se reinventó y planteó su objeto en brindar **Servicios Meteorológicos** a toda la región de Cuyo.

Para ello se reestructuró la empresa pasando **de 91 empleados a 46** en la actualidad, se desafectó prácticamente a todo el sector aeronáutico, quedando una estructura mínima a fin de continuar con el mantenimiento solamente de los 4 aviones Piper Cheyenne. Se profundizó el proceso de modernización de Radars, se tomó a cargo la reparación e instalación de **Estaciones Meteorológicas** (todo bajo una red de comunicación punto a punto) y se actualizó todo el entramado de **Granizómetros**.

En menos de un año **se pasó de tener 3 estaciones a 58 Estaciones Meteorológicas interconectadas** y con sensores estandarizados de primera calidad dentro de los tres oasis productivos, 2 Radars reconvertidos, otros 2 en proceso y 400 granizómetros. Paralelamente, se ha incorporado un modelo numérico de pronósticos meteorológicos y se están desarrollando modelos predictivos propios aplicando IA lo que permitirá a Mendoza tener un Pronóstico mucho más confiable que el actual.

En este marco, se continua suministrando la **Información Meteorológica y Alertas Tempranas** a la **Dirección de Defensa Civil, Dirección de Hidráulica, Irriga-**

ción y a la **Dirección de Contingencias Climáticas**. Sumado a todo esto, se han firmado por primera vez, contratos comerciales por Servicios de Alertas Tempranas con empresas privadas tales como **EDEMSA, Genneia e YPF Luz**.

Asimismo, se dispone de una página web (**www.aemsa.com.ar**) donde se vuelcan todos los datos obtenidos y sirve de plataforma para lograr un objetivo muy ambicioso: lograr una aplicación en el celular donde los ciudadanos puedan acceder a toda la información meteorológica y, para casos más específicos, los usuarios puedan suscribirse y obtener información agrometeorológica además de Alertas tempranas por fuertes lluvias, vientos, granizo y posibles inundaciones.

ISCAMEN - INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA

Las **plagas y enfermedades agrícolas** constituyen una de las problemáticas presentes en la producción local que es la base de una importante fuente de ingresos para las familias mendocinas que viven tanto en el campo, como en la ciudad.

Mendoza es una de las principales provincias agropecuarias de la Argentina. Sus más de 250 mil hectáreas cultivadas la posicionan como la primera productora vitivinícola y frutícola del país, y la segunda a nivel hortícola. Para la protección de sus cultivos, la Provincia implementa un sistema integrado de manejo de plagas agrícolas para resguardar la producción local, minimizando el uso de agroquímicos y por tal los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Por esto, es muy importante la coordinación de políticas y acciones orientadas a garantizar los estándares mínimos de sanidad y calidad requeridos tanto por los mercados nacionales como internacionales de los productos agrícolas. En las condiciones actuales se exigen procesos productivos que generen el menor impacto al medio ambiente y a la salud de los trabajadores involucrados en la cadena; lo que direcciona el necesario control de plagas y enfermedades agrícolas presentes hacia métodos y herramientas no contaminantes, tecnologías biológicas, seguras, sostenibles, ecológicas y económicas.

SECTOR VITIVINÍCOLA: OPERATIVO DE CONTROL DE LA PLAGA LOBESIA BOTRANA

En la campaña 2025, el operativo realizado por el ISCAMEN y el Ministerio de Producción para el control de Lobesia botrana (polilla de vid), alcanzó **130.000 hectáreas de vid y a más de 9.000 productores**. El diseño del operativo, considerado el de mayor envergadura a nivel internacional por la cantidad de hectáreas y productores involucrados, se sustentó en la experiencia acumulada y en herra-

mientas validadas por ISCAMEN para el **Manejo Integrado de la Plaga** (MIP), aplicadas a gran escala.

Las herramientas de control utilizadas han generado un impacto directo en las poblaciones del insecto al ejecutarse una serie de acciones coordinadas en grandes áreas, en este sentido:

- Se asistió con **emisores de feromonas** a más de 4.000 productores, alcanzándose la cobertura de 50.000 hectáreas en todos los oasis productivos. La distribución de este recurso se efectuó a principios del mes de septiembre, con una logística territorial que permitió la implementación de la estrategia en tres semanas, lo que ha resultado fundamental para asegurar un control base de la plaga en las áreas que se mostraban más comprometidas por el insecto.
- Se proveyeron **insecticidas** de bajo impacto ambiental (categoría IV, banda verde) para más de 1.300 productores del Este provincial, asegurando dos aplicaciones dirigidas al primer vuelo del insecto. Para viñedos orgánicos, se distribuyeron productos compatibles sobre una superficie de 7.500 hectáreas.
- Se llevó adelante el **Servicio de Pulverizaciones Aéreas**, herramienta clave para el manejo de la primera generación en grandes áreas. Estas intervenciones abarcaron 90.000 hectáreas de viñedos en Luján, Maipú, Santa Rosa, Junín, Rivadavia, San Martín y Lavalle, con dos pasadas sobre toda el área, alcanzando un total de 180.000 hectáreas tratadas. Aproximadamente 6.300 productores recibieron asistencia por medio de ésta herramienta de control.
- Para el control de la segunda generación de la plaga, se realizó la **aplicación aérea de feromonas asperjables**, sobre aproximadamente 70.000 hectáreas en Lavalle, Junín, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa y La Paz. Las feromonas asperjadas -compuestos de síntesis utilizados en la Técnica de Confusión Sexual (TCS) - permitieron interrumpir el apareamiento del insecto, reduciendo efectivamente su población al evitar que haya descendencia. La cantidad de productores alcanzados con ésta herramienta fue de 4.900.

De acuerdo a la red oficial de monitoreo del insecto de más de **4.000 trampas** instaladas en los cuatro oasis productivos, se registró una reducción interanual del 70% en el número acumulado de detecciones totales del sistema, al comparar el período agosto 2024-enero 2025 con el período agosto 2025-enero 2026.

Sumado a ello, se ha efectuado un relevamiento territorial de daños ocasionados de la plaga que ha permitido contrastar la misma información, verificándose ausencia de daños en los cultivos en general, como resultado de las acciones realizadas. Este resultado permite mantener, en general, a la plaga por debajo del

umbral de daño económico y mejorar la calidad general de la uva producida en la Provincial.

La tendencia esperable, en caso de sostenerse este tipo de estrategia de control en un plazo razonable, resulta en una disminución tal de las poblaciones del insecto, que resulte compatible con la erradicación de la plaga.

Asimismo, las acciones implementadas por el ISCAMEN han contribuido a reducir la incidencia de enfermedades fúngicas, especialmente en un contexto de altas precipitaciones como el registrado durante el presente año.

SECTOR FRUTIHORTÍCOLA: MOSCA DEL MEDITERRÁNEO -EXPORTACIONES DESDE ÁREAS LIBRES Y SITIO LIBRE DE PRODUCCIÓN

En un contexto internacional con exigencias sanitarias crecientes, la Provincia logró posicionarse mediante políticas fitosanitarias sostenidas, siendo **pionera en la aplicación de técnicas alternativas de control de plagas**, a través del Manejo Integrado en grandes áreas, lo que permitió mejorar su estatus fitosanitario.

Como resultado, el 70% del territorio mendocino -correspondiente al oasis Sur y al Valle de Uco- es reconocido como libre de moscas de los frutos por organismos internacionales como el GACC de China, el SAG de Chile y el USDA de Estados Unidos, siendo esta una condición necesaria para acceder a mercados externos sin necesidad de tratamientos cuarentenarios, lo que permite una mejor rentabilidad y comercialización de los productos agrícolas exportables.

A partir de la articulación institucional y el trabajo conjunto con **ProMendoza**, que impulsa la apertura de mercados, y el rol del ISCAMEN en garantizar la calidad y la sanidad de la fruta, Mendoza volvió a colocar su producción frutícola del Valle de Uco y el Sur provincial en el mercado de los **Emiratos Árabes**. La experiencia en Emiratos Árabes no solo consolida ese destino, sino que también abre nuevas oportunidades comerciales hacia otros mercados de alta rentabilidad **España, Ecuador y Estados Unidos**.

Estos acuerdos generan nuevas perspectivas para la producción mendocina y reafirman la importancia del trabajo coordinado entre el Estado y las empresas para potenciar la comercialización agroindustrial.

Dado que los oasis Norte y Este son considerados como áreas de baja prevalencia, lo que implica la obligatoriedad de tratamientos para determinados destinos comerciales; en conjunto con Senasa se realizó una actualización de la normativa vigente estableciendo la figura de Lugar y Sitio Libre de mosca de los frutos por estable-

cimiento. Se trata de una medida estratégica ya que genera nuevas oportunidades para productores de los oasis Norte y Este de la Provincia. Este nuevo enfoque: de un sistema general a uno más preciso, donde cada productor puede demostrar su condición sanitaria, fortaleciendo la trazabilidad y la competitividad.

Con este nuevo marco se podrá avanzar en la elaboración de programas de trabajo conjunto que permitan ampliar y mejorar las posibilidades comerciales del sector de cara a las próximas campañas. Abriendo así una ventana comercial a la primicia de productos como las cerezas mendocinas.

Todo esto es posible gracias a una gobernanza virtuosa, que articula el trabajo de organismos técnicos nacionales y provinciales con la participación activa del sector productivo. En este sentido, durante 2025, estas políticas fitosanitarias permitieron la exportación de fruta fresca por más de 60 millones de dólares.

BIOTECNOLOGÍA EN ACCIÓN: PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS PARA LA PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y DE LA SALUD

Avanzar hacia técnicas alternativas al uso de pesticidas como la **Técnica del Insecto Estéril** (TIE) ha sido posible a través de la **Bioplanta Multipropósito** del ISCAMEN en el Departamento de Santa Rosa que se ha reconfigurado en un polo de desarrollo, ciencia, investigación, transferencia de tecnología e innovación, tanto para el agro como para otras plagas que afectan la salud humana, certificando los servicios de esterilización y despacho final con **Normas de calidad ISO 9001**.

Entre los principales desarrollos, se destaca la producción de moscas del **Mediterráneo estériles**, que permite abastecer tanto las necesidades de Mendoza como de la Patagonia, así como exportar a países vecinos como Chile. Esto incrementa las posibilidades comerciales y contribuye a la sostenibilidad financiera del ISCAMEN. Durante el último año, las exportaciones de material biológico a Chile y a diversas provincias argentinas alcanzaron los 1.800 millones de pesos, destinadas a programas de control de plagas en sus respectivas regiones, lo que representó el 18% de la producción total de la Bioplanta Santa Rosa en 2025. El 82% de la producción de mosca, se destinó a proteger más 100.000 hectáreas productivas de Mendoza.

Además, se han iniciado **líneas de cría de insectos/plagas** de importancia económica que afectan el sur argentino y el vecino país de Chile, como **Drosophila suzukii**, para la cual ya se han iniciado procesos de validación del material producido con vistas a la exportación del mismo. Al tiempo que se ha dado fuerte impulso a la cría del mosquito **Aedes aegypti** vector de la enfermedad del dengue.

Aedes aegypti - mosquito vector del dengue

Sobre este último se está avanzado, tras 5 años de estudio y desarrollo en laboratorio, sobre ensayos de campo que permitan la validación de la **TIE** como herramienta de control de las poblaciones del mosquito vector. Este trabajo, articulado con el **Ministerio de Salud y Deportes** y las áreas sanitarias de diversos municipios, se encuentra aún en etapa de ensayo, pero los estudios comparados, mostraron resultados muy positivos, con reducciones superiores al 90% de la población de mosquitos en las zonas intervenidas, confirmando la efectividad de la estrategia.

Actualmente, se evalúa el desempeño de los insectos estériles en períodos de mayor densidad poblacional, combinando liberaciones sostenidas, monitoreo y el uso de sistemas de información para el análisis de datos. Se trata de insectos producidos y esterilizados en Mendoza, en el marco del proyecto binacional que forma parte del programa global **FAO/IAEA** para la aplicación de la técnica del insecto estéril (TIE).

Drosophila suzukii - Convenio Binacional

Comenzaron los ensayos de validación para el control de la plaga *Drosophila suzukii* en la Patagonia, en el marco del proyecto binacional que forma parte del programa global de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (FAO) y la **Agencia Internacional de Energía Atómica** (AIEA), orientado a optimizar los métodos de cría de este insecto plaga y avanzar en los ensayos de liberación de ejemplares producidos en la Bioplanta de Mendoza.

En Chile, la **Fundación para el Desarrollo Frutícola** (FDF), que opera como tercero autorizado del **Servicio Agrícola y Ganadero** (SAG) para certificar fruta bajo estándares de mercados como Corea, Japón y China, lidera la implementación de una estrategia biotecnológica en convenio con el ISCAMEN. Este acuerdo significa una alianza estratégica en la que Mendoza aporta su infraestructura y experiencia en la técnica del insecto estéril y el desarrollo biotecnológico, mientras que el SAG y la FDF aportan su experiencia en vigilancia, sistemas de baja prevalencia y certificación de fruta.

TRAMPAS INTELIGENTES: SISTEMA INTEGRAL DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PLAGAS BASADO EN CIENCIA APLICADA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Se ha desarrollado un sistema propio de **monitoreo de plagas** basado en inteligencia artificial. Esta innovación tecnológica tiene como objetivo generar una he-

ramienta autónoma de detección y análisis para cultivos y zonas alejadas. Estos dispositivos, permiten un salto cualitativo en la toma de datos, como así también, permitirá al productor la toma de decisiones en tiempo real basada en datos claves para el manejo de plagas como temperatura y humedad ambiental.

Se cuenta con 15 trampas activas, 4 de ellas instaladas en establecimientos agrícolas privados, además de 20 módulos que permitirán escalar la red, en el corto plazo. En total, se busca expandir la red a 60 dispositivos completamente operativos.

Actualmente, el modelo se encuentra en su etapa de aprendizaje en campo. Esta fase de entrenamiento, busca una adaptación a diversas variables del entorno, y continuará mediante un esquema de aprendizaje supervisado y retroalimentación continua, a partir de los análisis en laboratorio de los datos obtenidos en campo, con el fin de alcanzar un 98% de precisión en la detección de insectos.

Se proyecta el procesamiento y etiquetado de aproximadamente 5.000 imágenes representativas, que incluyan distintos escenarios de iluminación, niveles de suciedad, superposición de ejemplares e interferencias visuales. Este ajuste permitirá refinar la capacidad de detección del modelo asegurando resultados consistentes bajo condiciones variables de captura.

El siguiente paso será consolidar la validación del sistema en fincas seleccionadas y ampliar su capacidad de reconocimiento a otras especies de interés sanitario y productivo.

AGRICULTURA SOSTENIBLE, GESTIÓN DE ENVASES Y CUIDADO DEL AMBIENTE

La gestión de envases de agroquímicos impulsa entre otras prácticas, el cuidado del medio ambiente y la salud humana a través del **reciclado**. Tiene como fin abandonar la cultura de arrojar los bidones y otros recipientes de agroquímicos en los rincones de las fincas.

Se gestionan, junto a la **Fundación Campo Limpio**, 3 Centros y 5 mini **Centros de Almacenamiento Transitorio** (CAT) de envases vacíos de fitosanitarios donde se compactan para su posterior envío a la industria plástica. Se busca así descontaminar el campo de envases y residuos de productos fitosanitarios promoviendo su transformación para cuidar el ambiente. Al entregar envases previamente descontaminados para su procesamiento, los productores cumplen con el marco legal y con un requisito establecido por las **Buenas Prácticas Agrícolas**, que puede ser certificado.

En la última campaña agrícola ingresaron a los **Centros de Acopio** para su procesamiento un total de 61.879 kg de envases **Tipo A** y **Tipo B**. El 70% son tipo "A" (con triple lavado), porcentaje que representa 43.575 kg y un 30% de envases "B" representa 18.304 kgs. Los envases tipo A son transformados (maderas plásticas, baldes, carretillas, pellet plástico, etc) para usos determinados que no pongan en riesgo la salud y ambiente. El 30% (Tipo B), estos envases representan 18304 Kg y son gestionados para su destino final, es decir, destruidos por operadores habilitados. Estas acciones permiten transformar los residuos remanentes de la actividad agrícola y fortalecer un modelo de gestión responsable y sostenible.

LABORATORIO DE CANNABIS: TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA

En el marco de la Ley Provincial N° 9617, Mendoza impulsa el desarrollo integral de la cadena de valor del **cannabis medicinal** y del **cáñamo industrial**, promoviendo investigación científica, innovación productiva y acceso terapéutico.

En este esquema institucional, ISCAMEN cumple un rol técnico clave en tareas de fiscalización en articulación con el registro provincial y de control sanitario y asistencia técnica y analíticas vinculadas al desarrollo de los cultivos autorizados.

El laboratorio de cannabis de ISCAMEN aporta capacidades científicas para realizar ensayos que permitan determinar las condiciones de cada proyecto agroindustrial que desee producir en Mendoza. Además, permite el análisis, control de calidad y verificación del perfil de cannabinoides, fundamentales para la trazabilidad de la cadena productiva. Es una infraestructura estratégica para garantizar calidad.

Estas capacidades permiten acompañar la implementación de protocolos técnicos, buenas prácticas agrícolas, normas de inocuidad y métodos de análisis establecidos por la normativa provincial. La articulación entre el **Registro Provincial**, los organismos técnicos y el sistema científico permite consolidar en Mendoza un modelo basado en ciencia aplicada, innovación y diversificación agrícola y desarrollo tecnológico.

AGROEOLOGÍA - HACIA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CON PRÁCTICAS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL

Se consolida un cambio de paradigma en nuestra forma de producir **controladores biológicos** -organismos vivos- no es simplemente una alternativa técnica; es una respuesta responsable a la demanda global de una agricultura más limpia y resilien-

te. A través del control biológico integrado a la política fitosanitaria se promueve una tecnología que aprovecha los mecanismos de la propia naturaleza para regular las plagas existentes en nuestra provincia. El impacto positivo en el medio ambiente es tangible: reducción de residuos, conservación de la biodiversidad y salud del suelo.

Durante el año 2025 se facilitó a los productores mendocinos el acceso a estas soluciones bioprotectoras y su aplicación ya que se incluyó dentro de la ley impositiva la tasa de control biológico con valor de referencia, para poder incrementar la producción y aportar sustentabilidad a este programa que ya venía trabajando. A la fecha, esta tasa de control biológico, registra un total de **28 productores** aplicadores con una **cobertura de 147 hectáreas** de controladores biológicos, garantizando no solo un impacto positivo en el ecosistema mendocino sino contribuyendo a la competitividad para mercados cada vez más exigentes con las normativas ambientales.

Actualmente, más de **600 productores** son alcanzados por el programa a través de asistencia técnica y operativa, en más de **2.000 hectáreas implantadas**. En articulación con distintos municipios -especialmente la Municipalidad de Capital y la de San Martín- se implementa el **Programa de Control Biológico de Plagas** en plazas y espacios verdes y también este año se incorporará Junín. Su objetivo es desarrollar una herramienta ambientalmente amigable que promueva la sustentabilidad de estos entornos urbanos. En la comuna capitalina, el programa ya se aplica en más de **40 espacios verdes**, mientras que en San Martín comenzó en 4 plazas y ya hay más de **20 espacios verdes cubiertos**, con el propósito de avanzar progresivamente hacia la totalidad de los paseos del departamento. La iniciativa busca expandirse a otros espacios verdes y plazas, en función de la articulación con los municipios y las necesidades de manejo de plagas propias de cada territorio.

GENERAR CONCIENCIA SOBRE EL CUIDADO DEL PATRIMONIO AGROECOLÓGICO: PROYECTO EDUCATIVO BIOCONTENDORES

La complejidad en control de plagas agrícolas, ya sea por su dinámica biológica, la adaptación de muchas de ellas o bien la incidencia de nuevos desafíos, como el cambio climático, llevan a la necesidad de incorporar nuevos actores y comprometerlos al cuidado de nuestro sistema productivo. Surge la necesidad de crear y potenciar propuestas creativas para generar conciencia del cuidado del patrimonio agroecológico provincial.

En este sentido, y en conjunto con la **Dirección General de Escuelas**, se desarrolla la propuesta educativa **Biocontenedores**, que busca fomentar una cultura de cuidado tomando la plaga mosca del Mediterráneo y su control como eje disparador. Cada año, más de **34.672 estudiantes de 871 establecimientos educativos** -públicos, privados, albergues y escuelas especiales- participan en esta propuesta educativa.

MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

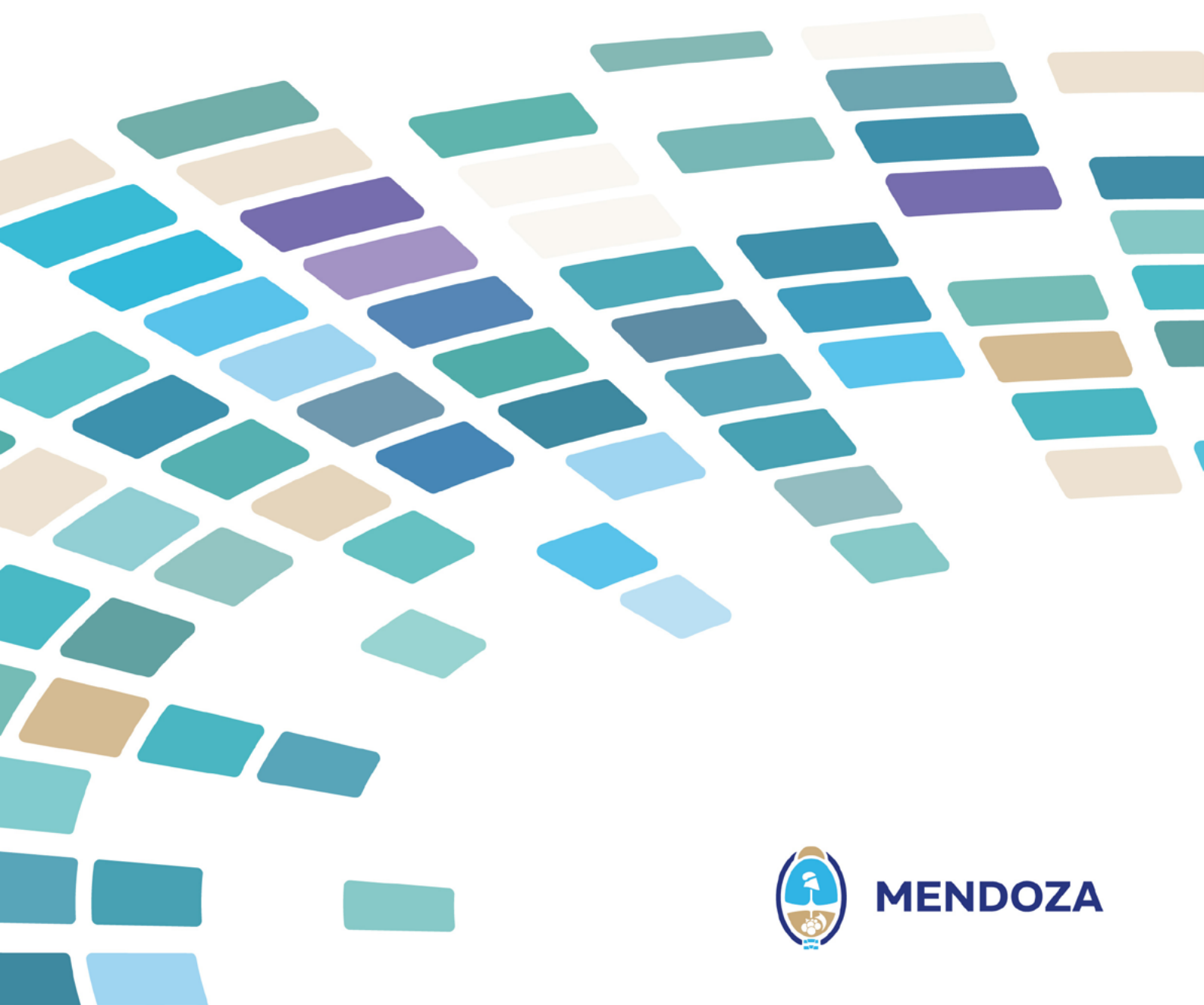
Desde el aspecto económico-financiero, se avanzó en una estrategia de **optimización de la inversión**, reduciendo costos mediante acciones de articulación interinstitucional, sin resignar calidad en los servicios e incorporando, además, iniciativas de impacto social. En este marco, se continúa con el convenio con el **Ministerio de Seguridad y Justicia**, para la confección de la indumentaria institucional de ISCAMEN a cargo del Sistema Penitenciario provincial, promoviendo la reinserción social de personas privadas de libertad y la producción sostenible intramuros. Este acuerdo ha permitido una reducción de costos cercana al 30% en la ropa de trabajo destinada al personal operativo, incorporando además telas de material ecológico en línea con una visión institucional de sostenibilidad.

En paralelo, se avanzó en un plan integral de modernización de las **Barreras Sanitarias**, incorporando medios electrónicos de pago y billeteras virtuales, conectividad mediante internet satelital con tecnología **Starlink** y un sistema de gestión orientado al desarrollo local. Estas mejoras no solo elevaron la calidad del servicio, sino que también permitieron una gestión más eficiente, reduciendo en un 42% las multas por tasas impagas y agilizando la atención en puntos estratégicos que constituyen la puerta de ingreso a la Provincia.

En esta línea de fortalecimiento, se sumaron por cada puesto de Barreras **desfibriladores** en las Barreras Sanitarias, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y aportando mayor seguridad tanto al personal como a los turistas que transitan por estos lugares alejados. Asimismo, para el bienestar de nuestros canes detectores de materia orgánica, se crearon **caniles en los puestos de control**, lo que optimiza las condiciones de trabajo de los canes. A esto se suma la mejora de la infraestructura de la **Bioplanta** y la incorporación de nuevo equipamiento, como carros mecánicos y bandejas de dieta, lo que incrementa la capacidad productiva, la eficiencia de los procesos y la calidad de los insumos biológicos generados, fortaleciendo así las estrategias de control de plagas a gran escala, tanto para abastecer a Mendoza como a terceros países.

De este modo, ISCAMEN reafirma su compromiso con una Mendoza productiva, innovadora y sustentable, integrando ciencia, tecnología y gestión pública para proteger el patrimonio agroecológico y sanitario, al tiempo que potencia la competitividad y las oportunidades comerciales de la producción provincial. y regiones compradoras.

PROMENDOZA



MENDOZA

Vinexpo Explorer Mendoza: 1200 reuniones de negocios en cuatro días, impulsando al vino mendocino en el mundo

Por primera vez en la historia, Mendoza fue sede **Vinexpo Explorer**. Fue una experiencia inmersiva organizada por ProMendoza, el Gobierno de Mendoza y **Vinexposium**, que tuvo como objetivo principal **potenciar el comercio exterior del vino mendocino** a través del vínculo directo entre bodegas locales y compradores internacionales provenientes de más de **20 países** de Europa, Asia y América del Norte.

Del 6 al 9 de octubre de 2025, el evento reunió a **80 compradores** de alto nivel, quienes representaron a mercados estratégicos como Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, India, Japón, Malasia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Singapur, Corea del Sur, España, Suecia, Taiwán, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, Estados Unidos, Reino Unido y Tailandia.

Durante los cuatro días de actividades, los compradores participaron en catas, rondas de negocios B2B y visitas a bodegas, lo que permitió alcanzar un total de **1200 reuniones** comerciales. En promedio, cada importador mantuvo **15 encuentros de negocios**, en un valioso intercambio con los productores mendocinos.

Vinexpo Explorer en cifras

Vinexpo Explorer Mendoza fue la sexta edición de este evento internacional, que anteriormente se realizó en Austria, Sonoma County (Estados Unidos), Beaujolais (Francia), Quebec (Canadá) y Virginia (Estados Unidos). En esta ocasión, se concretaron **1142 reuniones de negocios** previamente programadas, con la participación de **80 compradores internacionales** que, en conjunto, adquieren anualmente más de **315 millones de botellas de vino**.

Entre los compradores destacados, seis adquieren más de **20 millones de botellas por año**, provenientes de mercados como Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Alemania. Otros cinco compradores superan los **10 millones de botellas anuales**, y seis más se ubican en el rango de **entre 5 y 10 millones**. Además, 22 compradores adquieren **más de un millón de botellas cada año**, lo que refleja el alto potencial de negocio que representó este encuentro para el sector vitivinícola mendocino.

Vinexpo Explorer Mendoza dejó un balance muy positivo, fortaleciendo la presencia del vino local en mercados estratégicos y abriendo nuevas oportunidades de crecimiento internacional para las bodegas de la Provincia.

2026: The Bulk Wine Chapter

Del 8 al 10 de junio de 2026, la Provincia de Mendoza volverá a ser sede de uno de los encuentros más relevantes del calendario vitivinícola internacional: **Vinexpo Explorer Mendoza 2026 - The Bulk Wine Chapter**, una edición inédita del prestigioso evento, dedicada exclusivamente al vino a granel.

Por primera vez en su historia, Vinexpo Explorer desarrollará un capítulo focalizado en este segmento estratégico, ofreciendo una experiencia inmersiva que permitirá a compradores internacionales conocer en profundidad la cultura, la tradición y el potencial productivo del vino argentino a granel.

El evento es organizado por ProMendoza, el Gobierno de Mendoza y Vinexpo-sium, con el acompañamiento de la **Cámara Argentina de Vino a Granel**. Participarán **25 compradores internacionales** provenientes de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Alemania y mercados emergentes, quienes mantendrán encuentros de negocios con **50 bodegas argentinas seleccionadas**.

Promoción comercial

En un contexto global cada vez más competitivo, el trabajo de ProMendoza continúa consolidándose como una herramienta clave para potenciar el comercio exterior de la Provincia. Durante 2025 y con proyección hacia 2026, el organismo profundiza su estrategia de internacionalización, enfocada en **posicionar la marca Mendoza en el mundo** a través de la exportación de bienes y servicios, así como mediante la presencia activa en los principales mercados internacionales.

El eje central de esta política se apoya en dos pilares fundamentales: por un lado, **afianzar los mercados donde los productos mendocinos ya cuentan con posicionamiento y clientes** continuando con la presencia en grandes eventos comerciales internacionales; por otro, **impulsar la apertura de nuevos destinos comerciales** como lo fue Shanghai en 2025. En ese marco, se promueve la participación de pequeñas y medianas empresas en ferias internacionales de relevancia, junto con la organización de misiones exploratorias hacia mercados emergentes, generando oportunidades concretas de inserción global.

Entre las acciones destacadas, los vinos mendocinos continúan siendo protagonistas en eventos de primer nivel como **Wine Paris** y **ProWein**, donde bodegas locales consolidan vínculos comerciales y amplían su alcance en mercados estratégicos. En paralelo, nuevos mercados se abren para nuestras frutas. Un ejemplo concreto es la **reactivación de las exportaciones de durazno fres-**

co hacia Emiratos Árabes Unidos, un destino clave que había permanecido inactivo durante años. Este logro se concretó en el marco de **Gulfood**, una de las exposiciones alimentarias más importantes del mundo. La operación fue posible gracias a la articulación entre ProMendoza, un importador argentino radicado en ese país y un productor local, apoyados en una plataforma logístico-comercial permanente que permite el ingreso del producto a cadenas de supermercados del mercado árabe.

Asimismo, el impulso a economías regionales se refleja en acciones como la ronda de negocios de frutos secos y deshidratados, organizada junto a la **Asociación de Frutos Secos de Mendoza** en el marco del **World Peanut Meeting 2026**. El evento, realizado en el Hotel Hilton Mendoza, permitió **vincular a 25 empresas mendocinas con compradores internacionales**, generando un espacio concreto para el desarrollo de nuevos negocios y la expansión del sector.

Otro hito relevante en la agenda de internacionalización fue la visita de una delegación de la **República Popular China**, que recorrió la Provincia en el marco de una auditoría orientada a avanzar en acuerdos fitosanitarios para la exportación de frutas de carozo, especialmente duraznos y ciruelas. La comitiva, integrada por técnicos del organismo sanitario chino **GACC** y representantes de aduanas, evaluó establecimientos productivos en el Valle de Uco y el oasis Norte, destacando los estándares sanitarios y los sistemas de trazabilidad implementados. Este proceso fue posible gracias al trabajo articulado entre organismos como **SENASA** y **ISCAMEN**, junto al sector productivo, lo que permitió demostrar la capacidad técnica y operativa de Mendoza en materia de sanidad vegetal.

Cabe destacar que la Provincia cuenta con antecedentes sólidos en este tipo de acuerdos, como los protocolos ya vigentes para la exportación de cerezas a China, y el **reconocimiento internacional como área libre de mosca del Mediterráneo** en regiones clave. Este estatus sanitario no solo agiliza los procesos comerciales, sino que también representa una ventaja competitiva para la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los existentes.

De este modo, ProMendoza continúa posicionándose como un actor estratégico en el desarrollo económico provincial, acompañando a las empresas locales en su camino hacia la internacionalización y consolidando a Mendoza como un referente global en calidad, innovación y diversidad productiva.

CALENDARIO PROMOCIÓN COMERCIAL 2025

Inicio	Fin	EVENTOS	Lugar	Sector	Estado
10-feb	12-feb	Wine Paris	Paris, Francia	Vinos	Participación
13-feb	14-feb	Misión Comercial	Londres, Reino Unido	Vinos	Participación
17-feb	21-feb	Gulfood	Dubai, EAU	Alimentos (frutas secas)	Participación
11-mar	12-mar	World Olive Oil Exhibition	Madrid, España	Aceite de Oliva	Participación
16-mar	18-mar	Prowine	Dusseldorf, Alemania	Vinos	Participación
25-mar	27-mar	Expocomer	Panamá City	Multisectorial (Alimentos y bebidas)	Participación
22-abr	25-abr	Expomin	Santiago - Chile	Minería	Participación
6-may	8-may	Wine South America	Bento Gonçalves, Brasil	Vinos y Maquinarias	Participación
7-may	8-may	Vinexpo America	Miami Beach, EEUU	Vinos	Participación
20-may	22-may	Interwine	Guangzhou, China	Vinos	Participación
23-may	23-may	Wine Tastings	Shanghai	Vinos	Participación
26-may	28-may	Vinexpo Asia	Singapur	Vinos	Participación
30-sep	2-oct	Prowine San Pablo	San Pablo, Brasil	Vinos y Maquinarias	Participación
6-oct	9-oct	Vinexpo Explorer: Chapter VI, Mendoza	Mendoza, Argentina	Vino fraccionado	Organización
2-nov	6-nov	Asamblea General Anual GWC	Bordeaux, Francia	enoturismo	Participación
24-nov	25-nov	World Bulk Wines Exhibition	Amsterdam, Holanda	Vino a Granel	difusión

ProMendoza- Calendario OFICIAL de Actividades 2026 (Productos , Servicios e Inversiones)

Inicio	Fin	EVENTOS	Lugar	Sector	Acción
17-feb	21-feb	Gulfood	Dubai, EAU	<i>Alimentos (frutas secas)</i>	Participación
9-feb	11-feb	Vinexpo Paris (Wine Paris)	Paris, Francia	Vinos	Participación
12-feb	13-feb	Misión Comercial	Londres/Barcelona/Madrid		
1-mar	4-mar	PDAC	Toronto, Canadá	<i>Minería y servicios</i>	Participación
2-mar	5-mar	Mobile World Congress	Barcelona, España	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
3-mar	4-mar	World Olive Oil Exhibition	Madrid, España	<i>Aceite de Oliva</i>	Participación
10-mar	12-mar	Expocomer	Panamá City	<i>Multisectorial (Alimentos y bebidas)</i>	Participación
15-mar	17-mar	Prowine	Dusseldorf, Alemania	Vinos	Participación
12-abr	17-abr	FIDAE	Santiago - Chile	<i>Aeroespacial</i>	difusión
23-abr	24-abr	EMERGE Americas	Miami, USA	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
29-abr	3-may	Gamescom LATAM	San Pablo	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	Difusión
29-abr	30-abr	Vinexpo America	Miami Beach, EEUU	Vinos	Participación
6-may	8-may	Expo Minera San Juan	San Juan, Argentina	<i>Minería y servicios</i>	difusión
12-may	14-may	Wine South America	Bento Gonçalves, Brasil	<i>Vinos y Maquinarias</i>	Participación
18-may	21-may	APAS	San Pablo, Brasil	<i>Alimentos y Bebidas</i>	difusión
19-may	21-may	Expo Antad	Guadalajara, México	<i>Alimentos y Bebidas</i>	Participación
8-jun	11-jun	Exponor	Antofagasta, Chile	<i>Minería y servicios</i>	difusión
8-jun	10-jun	Vinexpo Explorer Mendoza: The Bulk Wine Chapter	Mendoza, Argentina	<i>Vino a granel</i>	Organización
25-ago	27-ago	Intersolar South America	San Pablo, Brasil	<i>Energía solar</i>	difusión
9-jun	10-jun	America Digital México	Ciudad de México	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
8-jun	10-jun	Mendoza Bulk Wine	Mendoza	<i>Vino a Granel</i>	participación
26-ago	30-ago	Gamescom	Colonia, Alemania	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
setiembre	setiembre	Ronda de negocios de Latam	Mendoza, Argentina	<i>Alimentos y vinos</i>	Organización
setiembre	setiembre	Foro Argentino de Inversiones	Buenos Aires, Argentina	Inversiones	participación
21-sep	24-sep	Argentina Oil & Gas Expo	Buenos Aires - Argentina	<i>Oil & gas</i>	participación
setiembre	setiembre	Exposimentaria	Lima, Perú	<i>Maquinarias y Franquicias</i>	Difusión
setiembre	septiembre	Feria Internacional de Inversión y Comercio de China	Xiamen, China	Inversiones	Participación / Difusión
setiembre	septiembre	Foro Empresarial INA-LAC	San Pablo, Brasil	Inversiones	Participación
septiembre	septiembre	Santa Fe Business Forum	Santa Fe	Inversiones	Participación
octubre	octubre	Espacio Food & Services	Santiago de Chile	<i>Maquinarias y Franquicias</i>	Participación / Difusión
a confirmar	a confirmar	Fruit Attraction	Madrid, España	<i>Frutas y hortalizas frescas</i>	Participación / Difusión
octubre	octubre	Prowine San Pablo	San Pablo, Brasil	<i>Vinos y Maquinarias</i>	Participación
15-oct	17-oct	Global Produce and floral Show	Orlando, EEUU	<i>alimentos (frutas secas)</i>	Participación / Difusión
17-oct	21-oct	SIAL	Paris, Alemania	<i>Alimentos y Bebidas</i>	Participación
19-oct	22-oct	Argentina Oil & Gas Expo	Neuquén	<i>Oil & gas</i>	difusión
27-oct	30-oct	Exposibran	Bahía, Brasil	<i>Minería y servicios</i>	Participación / Difusión
octubre	octubre	Asamblea General Anual GWC	Hawke Bay, Nueva Zelanda	<i>enoturismo</i>	Participación
3-nov	5-nov	SommCon	San Diego, EEUU	<i>alimentos y vinos</i>	difusión
noviembre	noviembre	CIIE	Shanghai, China	<i>Alimentos y Bebidas</i>	Participación
noviembre	noviembre	Prowine Shanghai	Shanghai, China	Vinos	difusión
noviembre	noviembre	Prowine Mumbai	Mumbai, India	Vinos	difusión
noviembre	noviembre	Encuentro de Videojuegos Argentina	Buenos Aires, Argentina	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
4-nov	6-nov	Expo Smart City	Barcelona, España	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
a confirmar	a confirmar	MIP Cancún	Cancún, México	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	difusión
noviembre	noviembre	World Bulk Wines Exhibition	Amsterdam, Holanda	<i>Vino a Granel</i>	Participación
a confirmar	a confirmar	Ventana Sur	Buenos Aires, Argentina	<i>Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)</i>	Participación

Programa ProInversión

Se diseñó un Programa de asistencia técnica basado en la cofinanciación de la formulación de proyectos de inversión privados. El programa fue aprobado por el acta N° 411 de comité con fecha 27/02/2025. Su lanzamiento fue el 20 de mayo de 2025.

Se concluyeron las tutorías de dos proyectos:

- **VIRRA S.A.** empresa agrícola localizada en el Departamento de Lavalle con alrededor de 500 hectáreas, con un porcentaje inculto y otro porcentaje con vid, olivos y ajo. Busca inversores para aumentar la superficie cultivada, y reconvertir el negocio en algunas unidades económicas. Su tutor fue Esteban Tunineti.
- **RAR S.A** empresa del sector inmobiliario que presenta un loteo con en el departamento de Guaymallén con 105 lotes cuya edificación debe realizarse con métodos constructivos sustentables. Su tutora fue Marisol Cavichioli.

Ambos proyectos finalizaron el proceso con éxito y ya forman parte del banco de proyectos en nuestro sitio web.

Además, en lo que va de 2026, se firmaron dos proyectos más. Uno fue con la firma **AOVE Argentino SA** dedicada a la elaboración de aceite de oliva desde hace más de 20 años que desarrolla su proyecto en busca de nuevos inversores.

Por último, **Frigorífico María del Carmen** ajusta su proyecto de inversión con intereses puntuales en Ecuador, China y el mercado Halal. Esta empresa cuenta con más de 50 años en el mercado regional. Es una empresa familiar dedicada a la producción y venta de carne vacuna (Ciclo I). Están abocados al compromiso y calidad superior de productos bovinos.

Ágil NEX

El Programa Ágil NEX registró **26 empresas participantes** (19 en el período 2025 y 7 en la primera cohorte de 2026), distribuidas en una matriz productiva diversa, con fuerte predominio de los sectores vitivinícola, agroindustrial, industrial y de servicios especializados. La mayor concentración territorial se observa en San Rafael (6 empresas) y Ciudad de Mendoza (5 empresas), seguidas por San Carlos (3), Junín (2), Godoy Cruz (2) y Luján de Cuyo (2). También participaron empresas de Rivadavia, General Alvear, Maipú, San Martín, Guaymallén y Santa Rosa.

En términos sectoriales, el programa presenta actividades vinculadas a la cadena

vitivinícola, con **13 empresas de perfil vitivinícola directo**, a las que se suman servicios enológicos y de comunicación aplicados al sector. También participaron firmas de alimentos y agroindustria (congelados, sales saborizadas, orégano, carnes ahumadas), de industria y manufactura (plásticos reciclados, químicos, pinturas, sales industriales, acero), y de servicios profesionales (branding, storytelling, asesoramiento enológico).

Distribución por departamento (empresas participantes)

- **San Rafael: 6**
- **Ciudad de Mendoza (Capital): 5**
- **San Carlos: 3**
- **Junín: 2**
- **Godoy Cruz: 2**
- **Luján de Cuyo: 2**
- **Rivadavia: 1**
- **General Alvear: 1**
- **Maipú: 1**
- **San Martín: 1**
- **Guaymallén: 1**
- **Santa Rosa: 1**

Distribución sectorial resumida

- **Vitivinícola y derivados: 13**
- **Industria / manufactura / insumos: 6**
- **Servicios especializados: 3**
- **Alimentos y agroindustria: 4**

Resultados de exportación relevados hasta el momento.

Sobre la base de los casos informados el total asciende a:

- **5,6 contenedores equivalentes exportados + USD 10000 en hardware y servicios**
- **El 47% de las empresas participantes concretó su primera exportación.**

Durante el período relevado, Ágil NEX se consolidó como un programa innovador y de referencia nacional, siendo el **único en el país en aplicar marcos ágiles a la internacionalización empresarial mediante sprints de trabajo, prácticas in**

house, simulacros comerciales en inglés y asistencia técnica personalizada. El programa articula además un esquema diferencial de consultoría, con profesionales preseleccionados a ciegas de todo el país y asignados mediante compulsa competitiva a través de ternas, garantizando transparencia, idoneidad y adecuación técnica a cada caso. En este marco, participaron **26 empresas mendocinas** de distintos sectores productivos, con presencia destacada de la cadena vitivinícola, la agroindustria, la industria manufacturera y los servicios especializados, provenientes de **12 departamentos de la Provincia**, con mayor concentración en San Rafael y Ciudad de Mendoza. En términos de resultados, el **47% de las empresas participantes concretó su primera exportación**, y el programa registra operaciones efectivas hacia Uruguay, Colombia, Brasil, Francia, Reino Unido, México y Canadá, acumulando al menos **5,6 contenedores** equivalentes exportados, además de **USD 8.623 en exportación de hardware y servicios.**

Grandes capitales del Vino y Cité Du Vin

ProMendoza lidera y coordina la participación activa de Mendoza en la red global de **Grandes Capitales del Vino** junto a otras **11 ciudades** y regiones vitivinícolas del mundo. Esta actividad se lleva a cabo en conjunto con el **EMETUR** y refuerza la marca Mendoza en vitivinicultura y enoturismo. Esta pertenencia permite mostrar internacionalmente todo lo que Mendoza tiene para ofrecer. El posicionamiento de la marca Mendoza en el enoturismo llevó a que este año Mendoza participara en las celebraciones por los 10 años de la cité du vin, el emblemático museo y centro cultural del vino ubicado en Burdeos, Francia, consolidando su presencia en el escenario internacional junto a más de **50 regiones vitivinícolas** del mundo.

En este marco, se firmó un acuerdo con ProMendoza para el envío de **1.000 botellas de vino mendocino** que serán ofrecidas a los visitantes del espacio. En total, **20 bodegas de la Provincia** se sumaron este año a la iniciativa, reafirmando el compromiso del sector con la promoción global del vino como producto y como expresión cultural.

Además, una imagen representativa de Argentina -enviada por **Wines of Argentina** durante 2025- forma parte de la muestra fotográfica que reúne a 50 zonas vitivinícolas del mundo y que se exhibe en el primer piso del museo como parte de las actividades conmemorativas.

Incorporación a WOA

En febrero de 2026, el **Gobernador Cornejo** presentó la incorporación de Mendoza a la **World Origins Alliance**. Es un nuevo hito para el posicionamiento in-

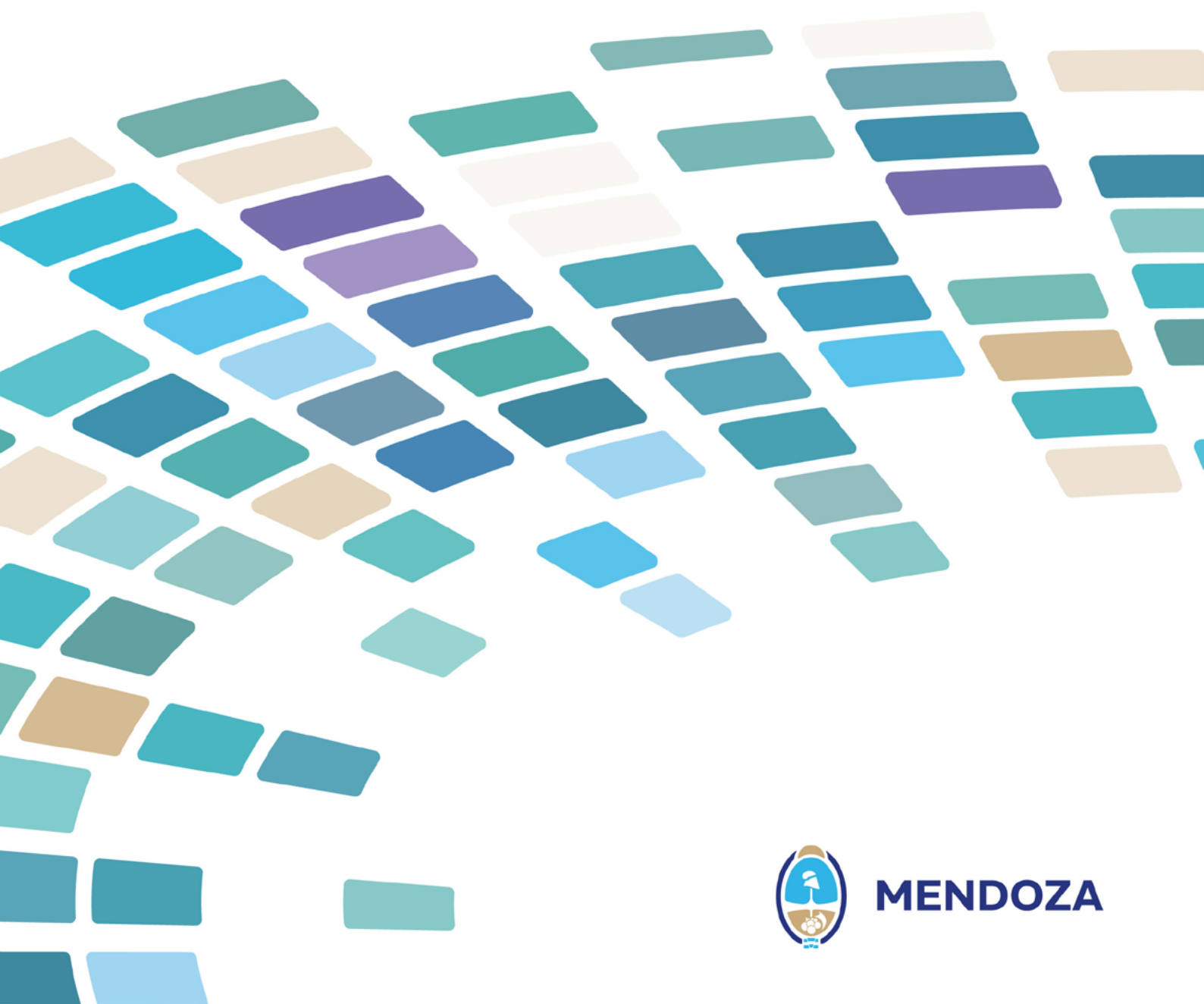
ternacional de la Provincia sumarse a esta red global que reúne a las principales regiones vitivinícolas del mundo.

La adhesión de Mendoza a la WOA forma parte de la estrategia provincial para fortalecer la marca Mendoza en el mundo, acompañar a la industria vitivinícola y generar nuevas oportunidades comerciales para el sector, consolidando su proyección internacional en los principales mercados del vino.

La Wine Origins Alliance fue creada en 2005 por **ocho regiones productoras de vino** con el objetivo de proteger las denominaciones de origen y su importancia en el comercio vitivinícola. Actualmente, reúne a **34 regiones de nueve países** y trabaja para educar a consumidores y decisores públicos sobre la relevancia del origen, el terroir y la ubicación en la elaboración del vino.

La Alianza promueve la protección de las denominaciones de origen, impulsa la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias en el comercio del vino y desarrolla acciones de lobby institucional ante gobiernos, organismos internacionales y tribunales internacionales. Con esta adhesión, Mendoza se convierte en la primera región de América del Sur en integrar la WOA.

ENTE MENDOZA TURISMO



MENDOZA

Acciones estratégicas para el fortalecimiento del turismo en Mendoza

Mendoza es un destino multiproducto, que ha logrado minimizar la estacionalidad gracias a una amplia gama de propuestas, que se pueden disfrutar durante todo el año. Así, al **turismo MICE** (de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones, por su sigla en inglés) se suman el **turismo wellness** o de bienestar, el **enoturismo** y el **turismo gastronómico**, entre otros.

Desde 2024, el Ente Mendoza Turismo (Emetur) viene desarrollando diversas acciones orientadas a **fortalecer el posicionamiento de la Provincia como destino turístico líder a nivel nacional e internacional**. Estas iniciativas abarcan el desarrollo de productos turísticos, la promoción de experiencias identitarias, el impulso a la gastronomía y la consolidación de campañas de posicionamiento que destacan la identidad y diversidad de Mendoza.

La importancia del Turismo en Mendoza

El Gobierno de Mendoza plantea una nueva etapa de crecimiento económico, en la que el turismo se posiciona como uno de los sectores clave por su capacidad de **generar empleo y dinamizar la economía**. Actualmente, representa alrededor del 6,5% del empleo provincial, con el objetivo de superar el 10% con trabajo formal y de calidad.

A diferencia del contexto nacional, Mendoza ha sostenido durante años un orden macroeconómico, con equilibrio fiscal, estabilidad institucional y condiciones favorables para la inversión. Esto le permite estar mejor preparada para crecer, potenciando actividades estratégicas como el turismo, la gastronomía y la hotelería.

El sector turístico ha mostrado un crecimiento sostenido, con **más de 10.000 empleos generados** en los últimos años y una fuerte articulación público-privada. Mendoza se consolida como un destino multiproducto, con propuestas que incluyen naturaleza, aventura, enoturismo, cultura, gastronomía y turismo de reuniones, distribuidas en todo el territorio.

En materia de inversiones, se han inaugurado **nuevos hoteles y restaurantes**, se **incrementó la conectividad aérea** y se avanza en **obras de infraestructura clave**, como rutas, transporte público, aeropuertos y espacios turísticos. Además, se implementan incentivos fiscales y programas para fomentar inversiones en zonas con alto potencial.

La promoción turística se basa en información estratégica y campañas posicionadas a

nivel nacional e internacional, con el objetivo de potenciar la Marca Mendoza y atraer a visitantes nacionales y extranjeros. Con más de **3,5 millones de turistas en 2025**, Mendoza busca consolidar su crecimiento a través de una mayor conectividad, inversión, capacitación y desarrollo territorial.

El turismo es concebido no solo como un sector económico, sino como una política de desarrollo integral, que mejora la calidad de vida, genera oportunidades y posiciona a la Provincia como un destino de excelencia.

Cada uno de los puntos que se desarrollan en este anexo están en consonancia con el Plan de Gestión 2024-2027, del Ente Mendoza Turismo.

Nuevos productos turísticos

Como parte del programa **Vivencias mendocinas**, se han desarrollado diversos productos tales como **Mendoza Oliva bien; Casas, casonas y altares; Paisajes con sabor a Mendoza y Patios cuyanos**. Estos buscan promover el turismo rural y gastronómico en diversos puntos del territorio provincial, poniendo en valor a las comunidades locales y su identidad mediante el desarrollo turístico a escala humana. Vivencias mendocinas promueve un turismo sostenible que respeta y resalta las características únicas de cada comunidad, contribuyendo al bienestar y al desarrollo económico de las comunidades anfitrionas.

Mendoza Oliva Bien

Éste es un programa que promueve el **oleoturismo** en la Provincia, impulsando experiencias vinculadas a la cultura del aceite de oliva. Incluye acciones como el **Festival del Envero**, las primeras **Jornadas Nacionales de Oleoturismo** y la promoción de circuitos que integran almazaras y propuestas gastronómicas. Esta iniciativa fue reconocida con el premio internacional **Excelencias**, durante la **FI-TUR 2026**, en Madrid.

Casas, casonas y altares

Este programa propone diversas experiencias, tales como visitas guiadas, propuestas gastronómicas, espectáculos, entre otros, para **conocer y descubrir lugares históricos enclavados en Mendoza**. Las casas, casonas y altares incluidas en el listado propuesto por el Emetur trascienden sus estructuras físicas para constituirse en símbolos arraigados en la identidad cultural de nuestra región.

Paisajes con sabor a Mendoza

Este programa de turismo gastronómico combina diversas **costumbres culinarias arraigadas, sabores auténticos y técnicas ancestrales**, que han sido cuidadosamente conservadas por generaciones con las impactantes postales que regala Mendoza. Se trata de una serie de experiencias que promueven el consumo responsable y la sostenibilidad, alentando prácticas que respetan el medio ambiente y ayudan a preservar los recursos naturales.

Patios de Cuyo

Esta propuesta ofrece una serie de experiencias únicas para **disfrutar de la tradición de emblemáticos e históricos espacios mendocinos donde conviven el pasado y el presente**. Son auténticos oasis donde compartir una comida o una bebida es una puerta de entrada a diversas historias, música envolvente y tradiciones arraigadas.

Más experiencias innovadoras

Senderos de Gran Recorrido de los Andes

Proyecto que propone un sistema de caminos para **recorrer Mendoza de norte a sur**, desde el Aconcagua hasta el Paso Pehuenche. Integra senderos de distintos niveles de dificultad y busca posicionar a la Provincia como un destino destacado para el turismo de naturaleza y aventura.

En diciembre de 2025, a través del Decreto N° 2714, se crea oficialmente el Programa "Senderos de Gran Recorrido de Los Andes". De esta manera se convierte en política de Estado a esta iniciativa estratégica del Ente Mendoza Turismo orientada a fortalecer y diversificar la oferta turística de naturaleza, poniendo en valor el patrimonio cultural y natural de la montaña mendocina.

Pasaporte Nacional Sanmartiniano

Nacido a partir de una iniciativa del **Ente Cuyo Turismo**, esta herramienta busca **promover el turismo cultural relacionado con la figura del Gral. San Martín y la Gesta Libertadora**. El PNS contiene espacios para un total de **83 sitios a sellar**, distribuidos geográficamente en 12 jurisdicciones: Buenos Aires (1 sitio), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (7), Córdoba (3), Corrientes (4), La Rioja (1), Mendoza (28), Salta (1), San Juan (14), San Luis (16), Santa Fe (2), Santiago del Estero (2) y Tucumán (4).

Dentro de las provincias hay 38 departamentos o partidos que tienen sitios sanmartinianos que formarán parte del PNS, como también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay seis barrios que contienen sitios que integrarán el circuito. El PNS es un programa turístico, cultural, de gran valor histórico y significación patriótica, organizado por el Ente Cuyo Turismo en cooperación con la **Secretaría de Turismo, Deporte y Ambiente de la Nación**, la **Cámara Argentina de Turismo**, el **Instituto Nacional Sanmartiniano** y **Marca País**. Colabora el **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina**.

Mendoza VanLife

Este es el primer programa integral de la Provincia orientado al desarrollo del turismo en motorhomes, campers y vehículos recreativos. Busca **posicionar a Mendoza como destino líder en Sudamérica para los viajes en motorhome (van)** que ofrecen libertad, simplicidad y aventura, explorando lugares y viviendo de manera nómada, y de este modo capitalizar la diversidad paisajística de la Provincia, su clima favorable, su conectividad y la creciente demanda internacional.

Con el lanzamiento de Mendoza VanLife, la Provincia avanzó en la consolidación de un producto turístico diferencial, innovador y competitivo, alineado con las tendencias globales de viaje. La estrategia se enmarca en la visión del Emetur de promover un turismo sostenible, generador de desarrollo territorial y capaz de ampliar la matriz turística mendocina.

Gastronomía destacada

El crecimiento de la gastronomía mendocina se consolidó a partir del **Plan DIGAM**, resultado del trabajo conjunto entre el sector público y privado. A esto se suman iniciativas como los **Foros de Origen e Identidad Gastronómica**, que **promueven el valor cultural y productivo de la cocina local**.

Como parte de un amplio proceso de revisión y actualización de la normativa vigente, que lleva adelante el **Área de Legales y Registro del Emetur**, en 2025, mediante la Resolución 477/2025, se modificó el régimen de inscripción para gastronomía turística, avanzando en la simplificación y desburocratización de los trámites, beneficiando así a los prestadores del sector.

Guía Michelin en Mendoza

Mendoza, junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son las únicas jurisdic-

ciones del país reconocidas por la prestigiosa Guía Michelin. **La Provincia cuenta con restaurantes distinguidos con Estrellas Michelin** y alojamientos reconocidos con Llaves Michelin, lo que fortalece su posicionamiento en el turismo gastronómico internacional.

En nuestra provincia hay 6 restaurantes con 1 Estrella Michelin; 5 con Estrellas Verdes y 18 establecimientos gastronómicos seleccionados. A su vez, la **Guía Michelin** amplió su universo de distinciones y lanzó un nuevo estándar global para la hospitalidad: las **Llaves Michelin**, un reconocimiento que destaca a los **hoteles más excepcionales del mundo por su calidad, diseño y servicio**. En esta primera selección global, seis establecimientos mendocinos fueron distinguidos, consolidando a la Provincia como uno de los destinos más prestigiosos del país y de Sudamérica.

Mendoza, Manso Destino

Esta campaña publicitaria fortaleció el **posicionamiento de la Marca Mendoza** tanto en el mercado nacional como internacional. Su impacto y creatividad fueron reconocidos con el **premio FED a la mejor campaña publicitaria turística del país**. De esta campaña publicitaria se desprenden tres promociones, que impulsan el consumo turístico, gracias a precios especiales en gastronomía, experiencias en bodegas y alojamiento.

Se trata de **Manso Menú; Mansa Bodega y Manso Alojamiento**, a las que han accedido, hasta el momento, miles de mendocinos y visitantes nacionales e internacionales.

Promoción turística

La Provincia sostiene un activo **plan de promoción para atraer visitantes de distintos mercados**. Incluye la participación en ferias especializadas y eventos masivos, el desarrollo de campañas publicitarias y la organización de viajes de familiarización (fam press y fam tours) con periodistas, influencers y operadores turísticos nacionales e internacionales.

Durante el año 2025, desde la **Dirección de Promoción Turística e Inteligencia de Mercados** se consolidó una estrategia integral de posicionamiento nacional e internacional, ejecutando **más de 100 acciones promocionales** en mercados prioritarios, con foco en la diversificación geográfica, la segmentación por perfil de viajero y la articulación público-privada.

1. Consolidación y expansión de mercados internacionales

La estrategia internacional se estructuró sobre una red de socios estratégicos en América y Europa, priorizando mercados emisivos de alto impacto y potencial de crecimiento.

Mercados trabajados en 2025:

- **América:** Estados Unidos, México, Brasil, Paraguay, Uruguay, Colombia, Chile, Perú, Panamá, República Dominicana.
- **Europa:** España, Italia y Francia.

La presencia sostenida en estos mercados permitió fortalecer la visibilidad de Mendoza como destino premium, enogastronómico y de naturaleza, posicionándola dentro de los circuitos internacionales de mayor valor agregado.

2. Estrategia de prensa, influencers y marketing de contenidos

Uno de los ejes centrales fue la generación de reputación y alcance orgánico a través de la estrategia de comunicación:

- Más de **120 periodistas e influencers internacionales** visitaron la Provincia durante 2025, provenientes de Estados Unidos, México, Colombia, Perú, Panamá, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y República Dominicana.
- Más de **100 influencers mendocinos** participaron activamente en la estrategia digital, amplificando campañas, activaciones y experiencias locales.

Este esquema permitió combinar promoción internacional con fortalecimiento del ecosistema comunicacional interno, generando contenido auténtico y segmentado por mercado.

3. Activaciones en el mercado nacional

En el plano interno, se desarrollaron activaciones estratégicas en plazas clave del país:

- Ciudad de Buenos Aires
- Rosario (Santa Fe)
- Córdoba
- Salta
- San Juan

Estas acciones tuvieron como objetivo sostener la competitividad del destino en el mercado doméstico, fomentar escapadas y viajes de cercanía, y reforzar la presencia de marca en centros emisivos consolidados. Asimismo, se proyectaron nuevas instancias de promoción federal con foco en provincias como Entre Ríos, Neuquén, San Luis y otras plazas estratégicas para 2026.

4. Articulación con el sector privado

La estrategia 2025 se caracterizó por una fuerte integración público-privada:

- **Participación de más de 170 restaurantes**
- **Más de 100 alojamientos**
- **Más de 90 bodegas**

Este nivel de involucramiento evidencia la consolidación de un modelo colaborativo que potencia la competitividad del destino y amplía la capacidad de respuesta ante mercados internacionales.

Las campañas como Mansas Promos reforzaron el trabajo conjunto, estimulando el consumo y dinamizando la cadena de valor turística.

5. Alianzas institucionales estratégicas

Durante 2025 se profundizó la articulación con organismos y redes nacionales e internacionales, entre ellos:

- **Visit Buenos Aires**
- **Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR)**
- **Virtuoso**
- **Destino Argentina**
- **Marca País Argentina**
- **Líneas aéreas y socios estratégicos del sector privado.**

Estas alianzas permitieron ampliar la escala de las acciones, fortalecer la promoción cruzada y consolidar la presencia de Mendoza en circuitos internacionales de alta especialización.

6. Impacto estratégico

El balance 2025 refleja una gestión orientada a:

- Diversificación de mercados emisivos.
- Posicionamiento de Mendoza en el segmento premium y experiencial.

- Consolidación del turismo como política de desarrollo económico.
- Fortalecimiento del ecosistema local a través de la integración del sector privado.
- Profesionalización de la promoción con enfoque en inteligencia de mercados.

La Dirección de Promoción Turística e Inteligencia de Mercados reafirma así su rol estratégico dentro del Ente Mendoza Turismo, consolidando una política sostenida de internacionalización, innovación comercial y articulación institucional.

Plan Promoción año 2026

1. Mercados internacionales prioritarios.

El calendario incluye presencia en las principales ferias del mundo, lo que fortalece el posicionamiento global del destino.

Acciones:

- FITUR Madrid
- ITB Berlín
- WTM Londres

Estas ferias concentran gran parte de la distribución turística europea, lo que permite posicionar a Mendoza en mercados de alto gasto y estadías largas.

2. Fuerte presencia en Brasil (mercado clave)

Acciones previstas:

- WTM Latin America - São Paulo
- ILTM São Paulo (segmento lujo)
- Festuris Gramado
- ABAV Brasil
- Festival das Cataratas
- Virtuoso On Tour Río de Janeiro

Brasil es uno de los principales mercados emisores internacionales hacia Mendoza.

3. Desarrollo del mercado latinoamericano

El plan incluye acciones en mercados regionales con potencial de crecimiento:

- Colombia (ANATO)
- Perú (roadshow Lima / Virtuoso)
- México (roadshow + IBTM)
- Panamá (Expo Turismo)
- Paraguay (FITPAR)

4. Posicionamiento en turismo de lujo

El plan muestra una apuesta clara por el segmento premium, lo cual coincide con el perfil de productos de Mendoza.

Acciones destacadas:

- Virtuoso Forum (México, Perú, EEUU)
- Virtuoso Travel Week EEUU
- ILTM São Paulo
- ILTM Bahamas

5. Desarrollo del turismo MICE

El calendario también incluye acciones específicas para turismo de reuniones:

- IMEX Alemania
- IMEX América
- FIEXPO Costa Rica
- IBTM México
- Origenes México

6. Mercado nacional con presencia en eventos clave del turismo interno:

- Costa Argentina (Pinamar - Cariló - Mar de las Pampas)
- Festival de Jesús María
- Caminos y Sabores
- FIT Buenos Aires
- Activaciones en Rosario y Córdoba

El Plan de Promoción 2026 de Mendoza presenta una estrategia equilibrada que combina:

- Posicionamiento global (Europa y ferias internacionales).
- Consolidación de mercados prioritarios (Brasil y Latinoamérica).
- Captación de turismo de alto gasto (segmento lujo).

- Desarrollo del turismo de reuniones (MICE).
- Sostenimiento del mercado nacional.

Esta combinación permite diversificar la demanda turística y fortalecer el posicionamiento que Mendoza tiene a nivel nacional e internacional.

Destino inteligente

En el marco del proceso de modernización del Estado que impulsa el Gobierno de Mendoza, el Emetur se suma al **ecosistema digital X-Road**, una herramienta clave para optimizar la gestión pública y facilitar las gestiones de los prestadores turísticos de la Provincia. Esta medida se suma a la reciente eliminación de aranceles para la tramitación de gestiones ante el Ente y consolida una política orientada a construir un **Estado más eficiente, ágil y cercano al sector privado**.

Como parte de este proceso, el Emetur firmó convenios para promover la **interoperabilidad con los municipios de Luján de Cuyo, Ciudad de Mendoza, Las Heras y Tunuyán**, en una primera etapa. Se busca hacer lo mismo con el resto de las comunas de la Provincia.

En el mes de diciembre de 2025, nuestra provincia fue presentada oficialmente como miembro institucional, durante la reunión plenaria de la **Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)**, consolidando su estrategia de gestión turística basada en innovación, sostenibilidad y gobernanza.

Estudio cualitativo del Turismo en Mendoza

En marzo de 2026, en una reunión con miembros del **Consejo Consultivo de la Actividad Privada**, el **Consejo Asesor de municipalidades y periodistas**, el Emetur presentó los resultados de la **Encuesta de Caracterización Turística 2025**, lo que permite conocer en detalle quiénes visitan Mendoza, cómo organizan su viaje, qué actividades realizan y cómo evalúan su experiencia en la Provincia.

La investigación se realizó durante todo 2025, en cuatro relevamientos, uno por cada estación del año, con el objetivo de detectar posibles variaciones en el comportamiento de los turistas durante verano, otoño, invierno y primavera.

Centros de Congresos

En la Ciudad de Mendoza y en San Rafael, el Emetur cuenta con **dos importantes**

polos dedicados al Turismo MICE (Reuniones, incentivos, congresos y exposiciones, por su sigla en inglés). Estos espacios concentran una importante cantidad de actividades de tipo culturales, científicas, empresariales, educativas, entre otras.

• **Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano (San Rafael)**

El espacio propone una nutrida agenda de espectáculos, muestras, presentaciones, congresos, capacitaciones y reuniones, que convoca a miles de mendocinos y turistas. El Gobierno de Mendoza lo sigue mejorando para brindar más alternativas.

Durante el último año, pasaron por el centro de congresos más de **150.000 personas**.

Entre las actividades más relevantes, se pueden destacar:

- Almuerzo de las fuerzas vivas con la presencia del Gobernador y Presidente de la Nación.
- Foro de Origen e Identidad gastronómica, con la participación del reconocido Chef Santiago Giorgini.
- Congreso CocinArte.
- Congreso Nacional de estudiantes de Ingeniería.
- Feria del libro.
- Vacaciones de invierno.
- Congreso de Fusión (diseño y arquitectura).
- Conferencia de Pilar Sordo.
- Más de 20 capacitaciones laborales y de salud para el sector turístico.
- Vacaciones de verano.
- Muestra "Van Gogh y los maestros de la pintura europea".

• **Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit y Auditorio Ángel Bustelo**

Durante el último año, pasaron por este espacio más de **211.800 personas**.

Entre las actividades más relevantes se pueden destacar:

- Streeming de Olga.
- Evento deportivo Cuna de Campeones.
- Shows: La Vela Puerca, Bandalos Chinos, Bluey (show infantil), Las Pelotas, Los Auténticos Decadentes, Skay y Los Fakires, Mayumana, entre otros.
- Concurso Internacional de Vinos y Licores "VINUS 2025".
- Jornada Itinerante ACV.
- 67° Reunión Anual de La Asociación Argentina de Astronomía.

- 7º Congreso Argentino de Ergonomía, ADEA 2025.
- XXVIII Modelo de Naciones Unidas Regional de Dajnu Mendoza.
- 1º Reunión Trinacional de Ecología, VII Reunión Binacional de Ecología.
- Cena de los chefs a beneficio de Asociación Mendocina de Esclerosis Múltiple (AMAM)
- Vino al Cine.
- XXI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de la Justicia Iberoamericana.
- 1º Congreso Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria.
- Mendoza Padel Trophy.
- Expo Vea Vendimia 2026.

Fuerte trabajo en el Sur mendocino

El Sur de la Provincia de Mendoza, con los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe, se consolida como una de las regiones estratégicas para el desarrollo turístico, gracias a su diversidad de paisajes, su identidad cultural y su creciente oferta de experiencias. En este contexto, el Ente Mendoza Turismo (Emetur) ha desplegado una intensa agenda de acciones en los departamentos del sur provincial, articulando esfuerzos con municipios, cámaras empresariales y actores del sector privado.

La región representa un polo clave para el turismo mendocino. Sus atractivos naturales, su desarrollo enoturístico y su calendario de eventos la posicionan como un destino cada vez más elegido, tanto por visitantes nacionales como internacionales.

Uno de los ejes centrales del trabajo del Emetur ha sido la capacitación permanente del sector. En este sentido, se llevaron adelante instancias formativas en los tres departamentos, abordando temáticas como cata de vinos, idiomas, servicios turísticos y atención al cliente, con el objetivo de elevar la calidad de las prestaciones y fortalecer la competitividad del destino.

En el ámbito de los eventos, el organismo acompañó y promovió propuestas de alto impacto. Entre ellas, se destaca la realización de la **Carrera Nacional de Regularidad de autos y motos antiguos**, una iniciativa que combina turismo, cultura y pasión por los vehículos clásicos, generando movimiento económico y visibilidad para la región.

Otro hito relevante fue la **6ª edición del Foro de Origen e Identidad Gastronómica**, que por primera vez se desarrolló fuera del Gran Mendoza. El encuentro reunió a más de **1500 participantes**, entre empresarios gastronómicos, produc-

tores, estudiantes de distintos niveles educativos y entidades intermedias. La actividad incluyó además una jornada solidaria, con una master class a beneficio de una institución local a cargo del reconocido chef Santiago Giorgini.

La agenda vendimial también tuvo un fuerte impulso en el sur, con la realización de la **Fiesta Provincial de la Flor de la Vid**, que marcó el inicio del calendario rumbo a los 90 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia. El evento contó con la participación artística de Baglietto Vitale, aportando jerarquía y convocatoria.

Asimismo, el Emetur acompañó la **Fiesta Nacional del Turismo**, con una inversión aproximada de **12 millones de pesos** destinada a fortalecer el operativo de seguridad y sanitario, garantizando el desarrollo seguro de una de las celebraciones más convocantes de la región. La presencia del organismo también se hizo visible en eventos culturales y comunitarios como la **Feria del Libro de la zona Sur** y la tradicional **Fiesta de las Naciones y el Vino**, espacios que promueven la identidad local y diversifican la oferta turística.

Estas acciones reflejan una política sostenida de fortalecimiento territorial, basada en el trabajo conjunto con los municipios y el sector privado. El Sur mendocino no solo crece en infraestructura y servicios, sino también en identidad y proyección, consolidándose como un destino clave dentro de la estrategia turística provincial.

Herramientas para el desarrollo del Turismo

• Programa Pioneros:

El objetivo es **dar impulso al desarrollo turístico de Mendoza con créditos y aportes no reembolsables**. El programa llega a nueve departamentos de Mendoza y abre nuevos caminos en el sector turístico. Combina créditos y aportes no reembolsables para **promover inversiones en las zonas de montaña y en relieves estratégicos de la Provincia** que son las menos desarrolladas. Entre ellas, se encuentran áreas como la cordillera, la precordillera, Huayquerías, el macizo de San Rafael y La Payunia.

Con una inversión estatal dirigida a potenciar las zonas menos desarrolladas, que representan menos de 20% de las prestaciones turísticas de la Provincia, el programa ofrece hasta **\$500 millones por proyecto**. Los emprendedores pueden acceder a créditos a tasas subsidiadas y aportes no reembolsables que cubren hasta el 50% de la inversión total. El emprendedor deberá cubrir el otro 50%.

Los plazos de devolución llegan a cinco años, con un primer año de gracia. Ade-

más, los beneficiarios cuentan con estabilidad fiscal por 5 años y exenciones tributarias por hasta cinco años. Los departamentos beneficiados por el programa Pioneros son **Las Heras, Luján, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Malargüe, San Rafael, Santa Rosa y Rivadavia**. Cabe destacar que el beneficio se distribuye de forma parcial según unidades de integración territorial, no por departamentos o distritos específicos. De acuerdo con la Ley 9584, la iniciativa busca fomentar la inversión pública y privada en áreas específicas de Mendoza, promoviendo un desarrollo sostenible e integrador.

• **Programa de Infraestructura Turística municipal:**

El Gobierno de Mendoza, a través de la **Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial** y del Ente Mendoza Turismo (EMETUR), lanzó un programa de financiamiento destinado a la ejecución de **obras de infraestructura pública turística** en los 18 municipios de la Provincia.

Tras las postulaciones, cada proyecto seleccionado recibió el monto solicitado por la comuna. Los proyectos beneficiarios, por orden de mérito, son:

• **Ciudad del Vino de Mendoza-Godoy Cruz:**

Proyecto orientado a consolidar un espacio turístico y cultural vinculado a la identidad vitivinícola mendocina, integrando experiencias en torno al vino, la gastronomía y la cultura local, con infraestructura pública que fortalecerá la oferta urbana y el turismo de cercanía.

• **Plan Integral de Infraestructura Turística en Alta Montaña "Puente del Inca-Las Cuevas (PIITAM)"-Las Heras:**

Iniciativa destinada a mejorar y ordenar la infraestructura turística en el corredor de Alta Montaña entre las localidades mencionadas, optimizando servicios, accesibilidad y equipamiento en áreas estratégicas, con el objetivo de jerarquizar uno de los principales atractivos naturales y patrimoniales de la Provincia.

• **Centro tradicionalista en la Casa Duffau-Rivadavia:**

Propuesta que pone en valor un inmueble histórico para desarrollar un centro de gastronomía tradicional, experiencias inmersivas y difusión del patrimonio territorial, fortaleciendo la identidad cultural y el turismo histórico del departamento.

• **Puesta en valor de la Bodega Gargantini-Rivadavia:**

Proyecto que recupera un espacio emblemático del patrimonio vitivinícola para convertirlo en un centro de interpretación, con áreas de coworking y propuestas de enoturismo, articulando historia, innovación y desarrollo productivo local.

- **Museo de la Olivicultura y el Aceto-Maipú:**

Iniciativa orientada a la creación de un espacio museístico y educativo que pone en valor la tradición olivícola del departamento, promoviendo el turismo cultural y gastronómico vinculado a la producción de aceite de oliva y aceto. Se encontrará en la Estación Gutiérrez del Metrotranvía de Mendoza, constituyendo un punto de partida para recorrer importantes sitios de interés turístico.

- **Recuperación y puesta en valor del Molino Histórico "Hacienda del Libertador"-Junín:**

Proyecto de restauración y refuncionalización de un sitio histórico, con el objetivo de preservar el patrimonio cultural y generar un nuevo atractivo turístico que fortalezca la identidad local y la oferta cultural del departamento.

- **Sala inmersiva en el Museo Casa de San Martín-Ciudad de Mendoza:**

Propuesta que incorpora tecnología y contenidos audiovisuales inmersivos para enriquecer la experiencia de los visitantes, fortaleciendo la interpretación histórica y el valor educativo de uno de los principales museos patrimoniales de la Provincia.

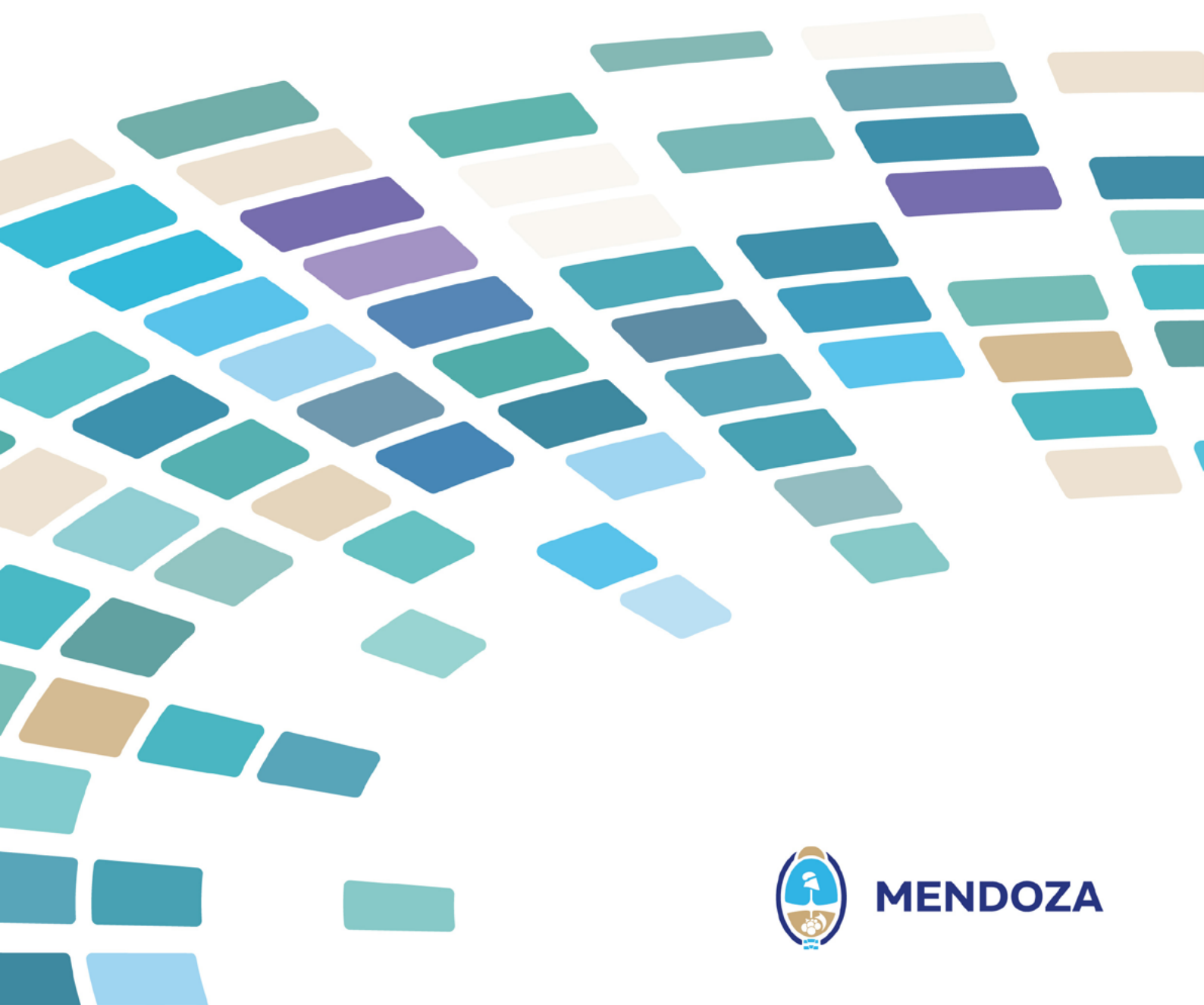
- **Parque recreativo de la Ciudad / Costanera Centro-General Alvear:**

Iniciativa destinada a desarrollar y jerarquizar un espacio público recreativo, integrando infraestructura para el esparcimiento, el turismo y el encuentro comunitario, con impacto en la calidad de vida y en la oferta turística urbana.

- **Casa de Regionales en el Museo Histórico Natural de Lavalle-Lavalle:**

Proyecto orientado a crear un espacio de promoción de productos regionales y contenidos culturales dentro del museo, fortaleciendo la identidad local y generando un nuevo punto de atracción turística para el departamento. Punto de partida para recorrer el desierto mendocino, con su importante valor turístico, histórico y patrimonial.

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN



MENDOZA

PLAN HÍDRICO DE MENDOZA Y CÓDIGO DE AGUAS

Herramientas para la gestión adaptativa

Mendoza ha sido históricamente un ejemplo, a nivel nacional e internacional, en la gestión del agua. Ha logrado construir oasis en el desierto gracias a una importante infraestructura hídrica y a instituciones sólidas que han sostenido su desarrollo.

Sin embargo, hoy enfrentamos una nueva realidad. La reducción progresiva de los recursos hídricos, producto del cambio climático, el aumento en la frecuencia de eventos extremos, los acelerados procesos de urbanización y las nuevas demandas sociales están tensionando nuestro sistema hídrico como nunca antes.

Ya no se trata solamente de escasez. Estamos frente a una crisis estructural que exige superar una mirada sectorial y avanzar decididamente en la coordinación interinstitucional como motor de una verdadera integración hídrico-territorial. Necesitamos construir una visión común que nos permita garantizar el bienestar social, el equilibrio ambiental y la eficiencia económica.

Esto implica dejar atrás lógicas fragmentadas y avanzar hacia una gestión integrada, adaptativa y resiliente. Y, sobre todo, asumir que la seguridad hídrica debe consolidarse como una política de Estado, sostenida en el tiempo.

En este marco, son clave instrumentos como la planificación hidrológica y un marco normativo sistematizado y ordenado, contruidos en un ámbito de transparencia y participación, para establecer las directrices y medidas que deberá contemplar la gestión del agua en Mendoza para la adaptación al cambio climático, y el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra Provincia.

El **Plan Hídrico de Mendoza** que elaboramos no es un simple plan de obras, sino una estrategia de transformación estructural del sistema hídrico provincial. Busca consolidar la gestión integrada de los recursos hídricos mediante una gobernanza de cuencas coordinada y una planificación adaptativa frente al cambio climático, promoviendo una relación equilibrada entre la sociedad civil y las instituciones del agua, con un enfoque territorial diferenciado, inclusivo y sostenible que contemple toda la diversidad de la Provincia. Asimismo, el Plan propone mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en todo el territorio provincial, garantizando adecuados niveles de continuidad y calidad, a través de sistemas eficientes y adaptativos que protejan la salud de la población, optimicen la productividad del agua y aseguren la sostenibilidad del recurso.

Pero también pone el foco en fortalecer la resiliencia de la Provincia frente a eventos hidrometeorológicos extremos, mediante la implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo hídrico y adaptación al cambio climático, tanto frente a la sequía como ante precipitaciones intensas.

Para ello, el Plan establece una hoja de ruta clara al año 2050, organizada en tres fases. Una primera etapa de institucionalización, orientada a construir las bases institucionales, técnicas y operativas, consolidando la gobernanza por cuenca, fortaleciendo los sistemas de información y promoviendo la ejecución de obras prioritarias. Una segunda etapa de transformación, en la que se profundiza la gestión integrada mediante una coordinación interinstitucional efectiva, consolidando los cambios estructurales y evaluando los resultados alcanzados. Y una tercera etapa, en la que se aspira a alcanzar niveles adecuados de seguridad hídrica, mediante un sistema plenamente integrado, resiliente y eficiente.

El principal desafío no es técnico, es institucional. Es lograr que la seguridad hídrica se convierta en una política de Estado sostenida, coordinada y financiada en el tiempo. Esto requiere acuerdos políticos, compromiso institucional y responsabilidad colectiva. La experiencia es clara: no alcanza con tener buenos planes. La diferencia la marca la capacidad de sostenerlos en el tiempo. Este Plan está diseñado en plena sinergia y coherencia con el proceso de ordenamiento, armonización y sistematización en un cuerpo único, **-Código-, del régimen de aguas de Mendoza**, llevado adelante con el liderazgo del Departamento General de Irrigación. **Estas herramientas, Plan Hídrico y Código de Aguas, tienen el enfoque de la integralidad del ciclo del hidrológico y contemplan las dimensiones sociales, económicas y ambientales del agua en vistas de incrementar los niveles de seguridad hídrica y jurídica de Mendoza.**

Obras hídricas que aumentan la eficiencia del sistema en toda la Provincia

El Departamento General de Irrigación ya inició la mayor parte de las obras hídricas previstas con **Fondos del Resarcimiento**, y con ellas el Gobierno de Mendoza, junto al organismo del agua, está **dando respuestas concretas a demandas históricas de nuestros productores y de toda la comunidad en general.**

Se están ejecutando **ocho obras estratégicas** en distintas cuencas de la Provincia, que representan una inversión muy significativa y, sobre todo, una decisión clara: administrar mejor el recurso más valioso que tenemos, el agua. Estas intervenciones **permitirán reducir pérdidas por infiltración, mejorar la eficiencia global del sistema y avanzar hacia un modelo de distribución a la demanda, más justo y previsible para cada usuario.**

A su vez, dichas obras **incorporarán tecnología para medir y controlar caudales con mayor precisión, evitando pérdidas y optimizando la asignación del recurso. También, permitirán superar problemas habituales de los cauces de tierra, como obstrucciones y altos costos de mantenimiento, al tiempo que generan ahorro energético y promueven sistemas de riego más modernos y eficientes.**

Pero estas obras no se limitan a la infraestructura. Van acompañadas de un fuerte componente de capacitación y asistencia técnica, para fomentar mejores prácticas en el manejo del riego y de los cultivos, con el objetivo de aumentar la productividad y la calidad. En ese camino, también fortalecemos a las Inspecciones de Cauce, actores clave para una gestión más cercana y eficiente.

Hoy ya vemos avances concretos: obras en plena ejecución en las cuencas de los ríos Tunuyán, Diamante y Atuel, y otras, como la Rama Chimba, próximas a finalizar. Esto demuestra que cuando hay planificación, financiamiento y decisión política, los proyectos se transforman en realidades.

Detalle de obras en ejecución

Cuenca del Río Tunuyán Superior

- **1. Modernización Sistema de Riego Canal Calise - Segundo llamado**

Monto de contrato: \$ 6.866.544.755,23

Contratista: GREEN S.A.

- **2. Modernización Sistema de Riego Yaucha - Presurización Rama Dumas**

Monto de contrato: \$ 10.490.225.131,81

Contratista: Tolcon Construcciones S.A. - Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A. - DUMAS (UT)

- **3. Modernización de Riego Canal Matriz Valle de Uco - Sistema Presurizado Paraje Altamira**

Monto de contrato: \$ 38.020.250.874,11

Contratista: Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A.

- **4. Modernización Sistema de Riego Yaucha Área Pareditas**

Monto de contrato: \$ 13.947.595.526,81

Contratista: Tolcon Construcciones S.A. - Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A. - Pareditas (UT)

Cuenca Río Diamante

- **5. Modernización Sistema de Riego Canal Serú Civit**

Monto de contrato: \$ 4.473.670.982,52

Contratista: Camiletti S.A.

- **6. Modernización Sistema de Riego Canal Bombal y Obras Anexas**

Monto de contrato: \$ 4.335.342.285,94

Contratista: Constructora Horizonte S.A.

Cuenca Río Atuel

- **7. Canal Matriz Perrone: Revestimiento y Modernización Parcial del Sistema de Riego**

Monto de contrato: \$ 24.799.615.605,71

Contratista: Brizuela & Villafañe S.R.L. - Ayfra S.R.L. - Constructora San José S.R.L. (UT)

Cuenca Río Tunuyán Inferior

- **8. Modernización del Sistema de Riego Rama Chimba**

Monto de contrato: \$ 3.195.247.218,15

Contratista: Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A.

Control del agua potable y saneamiento

En 2025 comenzó a funcionar a pleno la **Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento** (DIRCAS), en la órbita del Departamento General de Irrigación, hasta ese momento sin injerencia en materia de agua potable, ya que su rol durante más de 140 años fue la distribución y manejo del agua en la red primaria del sistema hídrico. Hasta el año pasado Irrigación entregaba el agua a empresas, cooperativas y municipios prestadores del servicio de agua potable y saneamiento, pero el control lo hacía el **Ente Provincial de Agua y Saneamiento** (EPAS), disuelto por ley en diciembre de 2024.

A un año del funcionamiento pleno de la Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento de Irrigación (DIRCAS), el balance es altamente positivo, marcado por la modernización de procesos, el fortalecimiento del control técnico y la consolidación de herramientas regulatorias en beneficio de los usuarios y operadores del servicio en la Provincia de Mendoza.

Impacto económico a favor de los usuarios

El primer año de gestión muestra resultados medibles en términos económicos y de protección de derechos de los usuarios. Durante este período, DIRCAS tramitó un total de **300 resoluciones**, con un impacto económico acumulado en refacturación que supera los **180 millones de pesos a favor de los usuarios**. Este monto representa ajustes directos sobre cobros que fueron cuestionados por los usuarios y posteriormente corregidos por el Departamento General de Irrigación en su carácter de ente regulador.

En cuanto a los motivos de los reclamos:

La **“Facturación Incorrecta”** constituye la principal causa, representando el 84% del volumen total gestionado. Dentro de esta categoría, los fallos favorables al usuario superan el 50% de los casos, evidenciando un rol activo del organismo en la corrección de errores y defensa del usuario.

En contraste, en las **“Multas por Derroche”**, el escenario es diferente: de los **37 casos** procesados, las operadoras obtuvieron **fallos favorables en 33 casos**, lo que representa un 89% de resoluciones respaldando técnicamente las sanciones. Este dato refleja que, cuando las multas por exceso de consumo están sustentadas en pruebas técnicas sólidas, el usuario no logra desestimarlas en la mayoría de los casos, consolidando así un esquema de control equilibrado, basado en evidencia.

En su primer año de existencia, DIRCAS logró sentar las bases de una regulación moderna, digital, técnicamente robusta y orientada tanto a la defensa del usuario como al fortalecimiento de los operadores del sistema de agua potable y saneamiento en Mendoza.

Modernización administrativa y transformación digital

DIRCAS pasó de tener el 100% de sus procesos en papel a tener el 100% de los procesos en formato digital. Para ello implementó el **Expediente Digital** (GDE), consolidando un sistema administrativo ágil, transparente y con trazabilidad completa de actuaciones. A la par, se puso en funcionamiento el **Sistema de Reclamos de Usuarios** (GOP) y se avanzó en la integración de los sistemas de reclamos con **AYSAM**, la mayor prestadora del servicio de agua potable en la Provincia de Mendoza, lo que posibilitó una gestión coordinada, con mayor capacidad de seguimiento y control.

Además, se desarrollaron e implementaron:

- Actas de Inspecciones Digitales, optimizando el trabajo en territorio.
- “Mi Usuario Digital” para operadores, facilitando la interacción institucional.
- Plataforma de Trámites Digitales para operadores, simplificando procesos administrativos.
- Sistemas de Operadores y Servicios, fortaleciendo el registro y control integral del sector.
- Mapa Interactivo DIRCAS, una herramienta estratégica para la gestión territorial y la planificación basada en datos. En una misma plataforma interactiva se vinculan diferentes capas y datos: operadores, áreas, redes, estado, fuentes, macromedidores, obras, presión, cloro y otra información operativa que se incorpora constantemente.

Gestión basada en información y control inteligente

Uno de los ejes centrales del año fue la incorporación de inteligencia de negocios (BI) como soporte para la toma de decisiones. En este marco se implementaron **Tableros de Control BI** sobre las siguientes temáticas: Atención de reclamos, resoluciones, control de operadores, inspecciones técnicas y control de multas. Estas herramientas permiten monitorear indicadores clave, detectar desvíos, mejorar tiempos de respuesta y fortalecer la transparencia en la gestión regulatoria.

Fortalecimiento técnico y capacidad de fiscalización

Durante este período se concretó una importante inversión en equipamiento técnico:

- Adquisición de medidores “patrón” para inspecciones de micromedidores, incluyendo la incorporación específica para la zona sur.
- Adquisición de instrumentos de medición y control de parámetros de calidad del agua, fortaleciendo las tareas de verificación en campo.
- Adquisición de equipamiento informático, actualizando y dando un salto tecnológico desde lo que se tenía a lo que se proyecta hoy en día.

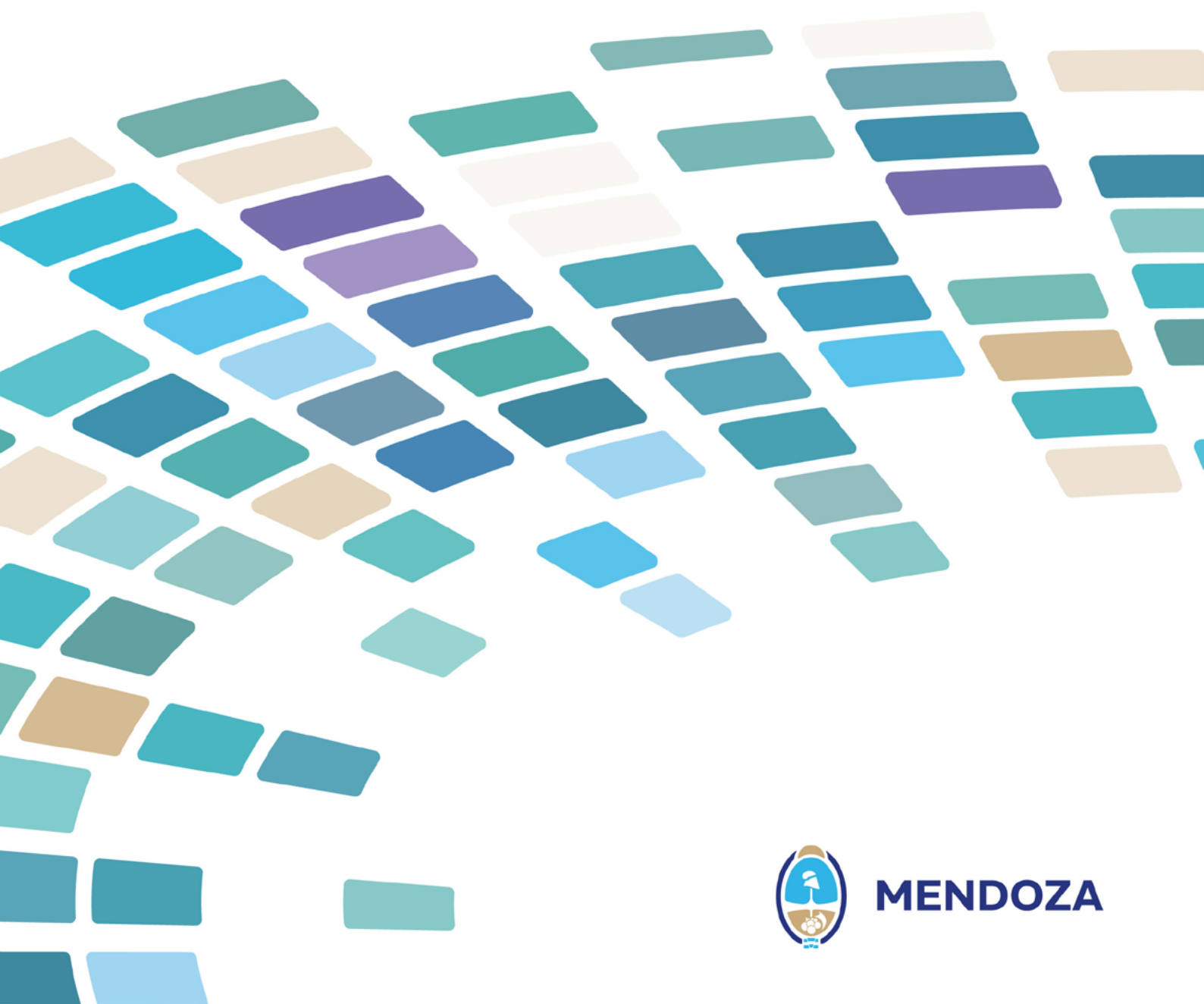
Estas acciones consolidan un esquema de control técnico respaldado por equipamiento actualizado y criterios objetivos de verificación.

Consolidación institucional y marco regulatorio

En materia normativa e institucional, se alcanzaron avances estructurales:

- Creación del Fideicomiso de Asistencia Técnica y Fortalecimiento para Operadores, herramienta clave para profesionalizar y acompañar a los operados ante situaciones de emergencia y proyectando su crecimiento y mejoras operativas.
- Desarrollo del Marco Normativo Regulatorio para DIRCAS, consolidando la institucionalidad del organismo y sus competencias. Una actualización regulatoria que llevaba en algunos conceptos más de 30 años de antigüedad.

OSEP



MENDOZA

Gestión y Modernización Digital

- **Validación por Token en Farmacias:** Se implementó la obligatoriedad del sistema de token digital para la compra de medicamentos en toda la red de farmacias de la Provincia, buscando mayor seguridad y transparencia en la dispensa.
- **Lanzamiento de Telemedicina 24horas:** Se integró un servicio de teleconsulta médica disponible las 24 horas a través de la App oficial, permitiendo atención inmediata sin necesidad de traslados para patologías leves.
- **Identificación Biométrica:** OSEP entregó scanners biométricos al Servicio Penitenciario Provincial para optimizar el control de salud y visitas, en un convenio de colaboración con el Ministerio de Seguridad.
- **Asistencia virtual personalizada para pacientes con Diabetes.** En esta primera etapa, se dirige a pacientes con tratamiento de insulina. Plataforma de seguimiento personalizado que establece una comunicación directa con los pacientes para facilitar el control del tratamiento.

Infraestructura y Equipamiento

- **Hospital de Día San Rafael:** Se puso en funcionamiento una nueva unidad oncológica en el sur provincial (FUESMEN-OSEP), permitiendo que los pacientes realicen sus tratamientos de quimioterapia sin viajar a la capital.
- **Tecnología en el Hospital El Carmen:** Se adquirió un sistema radiológico digital "Arco en C" de última generación para mejorar la precisión en las intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.
- **Fortalecimiento Pediátrico en el Fleming:** El Hospital Alexander Fleming incorporó nuevo equipamiento para el área de kinesiología y mesas quirúrgicas especializadas para pacientes infantiles.
- **Mejoras en Sedes Territoriales:** La sede de La Paz sumó nuevos profesionales y aparatología de rehabilitación, descentralizando la atención en la zona Este.

Además se facilitó el servicio de trámites administrativos en OSEP Costa de Araujo y se entregó nuevo mobiliario odontológico para OSEP Maipú.

- **Prevención de Cáncer de Cuello Uterino:** Desarrollo de jornadas intensivas de capacitación y campañas de detección precoz.

- **Ciclo “Con Voz a la Escuela”:** Reapertura de los talleres de prevención de patologías vocales destinados a docentes mendocinos para el ciclo lectivo 2026.
- **Salud Sexual y Reproductiva:** Refuerzo de la cobertura al 100% en métodos anticonceptivos de larga duración (DIU e implantes subdérmicos) mediante atención por demanda espontánea.

Campañas de Concientización y Comunidad

- **Campaña de vacunación antigripal 2026.** Lanzamiento adelantado de la vacunación para grupos de riesgo en marzo de 2026, con descuentos del 70% para afiliados fuera de los grupos prioritarios.
- **Campaña de higiene de manos 2025.** Con el fin de concientizar sobre la importancia de esta práctica en la prevención de infecciones y en la seguridad del paciente, basada en evidencia científica.
- **Octubre Rosa Digital:** Campaña intensiva en Instagram y Facebook con testimonios de afiliadas y cifras de detección temprana de cáncer de mama, promoviendo el acceso a mamografías sin turno previo durante todo el mes de octubre de 2025.
- **“Tu sangre es la próxima historia feliz”:** Lanzamiento de una serie de videos y placas informativas en noviembre de 2025 para fomentar la donación voluntaria de sangre, logrando jornadas masivas en sedes como San Rafael y Gran Mendoza.
- **Prevención de Cáncer de Cuello Uterino:** Difusión en marzo de 2026 de una ambiciosa campaña de prevención, incluyendo vivos (lives) con especialistas del Hospital Diego Paroissien para responder dudas frecuentes de las seguidoras.
- **Día Latinoamericano de Lucha contra el Cáncer Bucal:** Promoción de la “Maratón y Paseo Saludable” en diciembre de 2025, invitando a la comunidad a participar en actividades recreativas y controles preventivos en espacios públicos.

Hospitales de Referencia (Alta Complejidad)

- **Hospital El Carmen (Adultos):** Inauguración del nuevo Servicio de Guardia y participación activa en operativos de salud comunitaria, como la caminata “Por una Vida Libre de ACV”.
- **Hospital Alexander Fleming (Pediátrico):** Fortalecimiento del área quirúrgica con la adquisición de mesas de cirugía de última generación y equipamiento de

kinesiología infantil; recepción de donaciones de FUNSAD para mejorar la interacción.

- **Maternidad Virgen de la Misericordia:** Centralización de la atención de alta complejidad neonatal y programas de preparación integral para el parto (mantenimiento de cobertura al 100%).
- **Hospital Universitario (Convenio):** Consolidación de turnos exclusivos para afiliados de OSEP en especialidades de diagnóstico por imagen y cirugías programadas.

Sedes y Centros por Zona (Territorio)

Gran Mendoza

- **Sede Luján de Cuyo:** Realización del “Cierre Rosa” en el marco del mes de prevención del cáncer de mama y ampliación de servicios de medicina de familia.
- **Sede Maipú:** Finalización del ciclo “Claves para la Crianza” y operativos de detección de diabetes en conjunto con efectores municipales.
- **Sede Las Heras:** Centralización de servicios preventivos en el Centro de Salud “El Plumerillo”, sumando psiquiatría y nutrición a su cartilla.
- **Sede Guaymallén:** Refuerzo de la modalidad de “Coseguro Cero” en sus unidades de atención familiar para consultas de atención primaria.

Zona Este

- **Sede San Martín:** Fortalecimiento del Centro Integral Óptico (CIO) para la entrega ágil de marcos y cristales a afiliados de la zona.
- **Sede Las Catitas (Santa Rosa):** Inauguración de nuevos consultorios externos para mejorar la capacidad de respuesta en el distrito.
- **Sede Junín y Rivadavia:** Coordinación de operativos de vacunación antigripal descentralizados para evitar el traslado de adultos mayores a Ciudad.

Valle de Uco

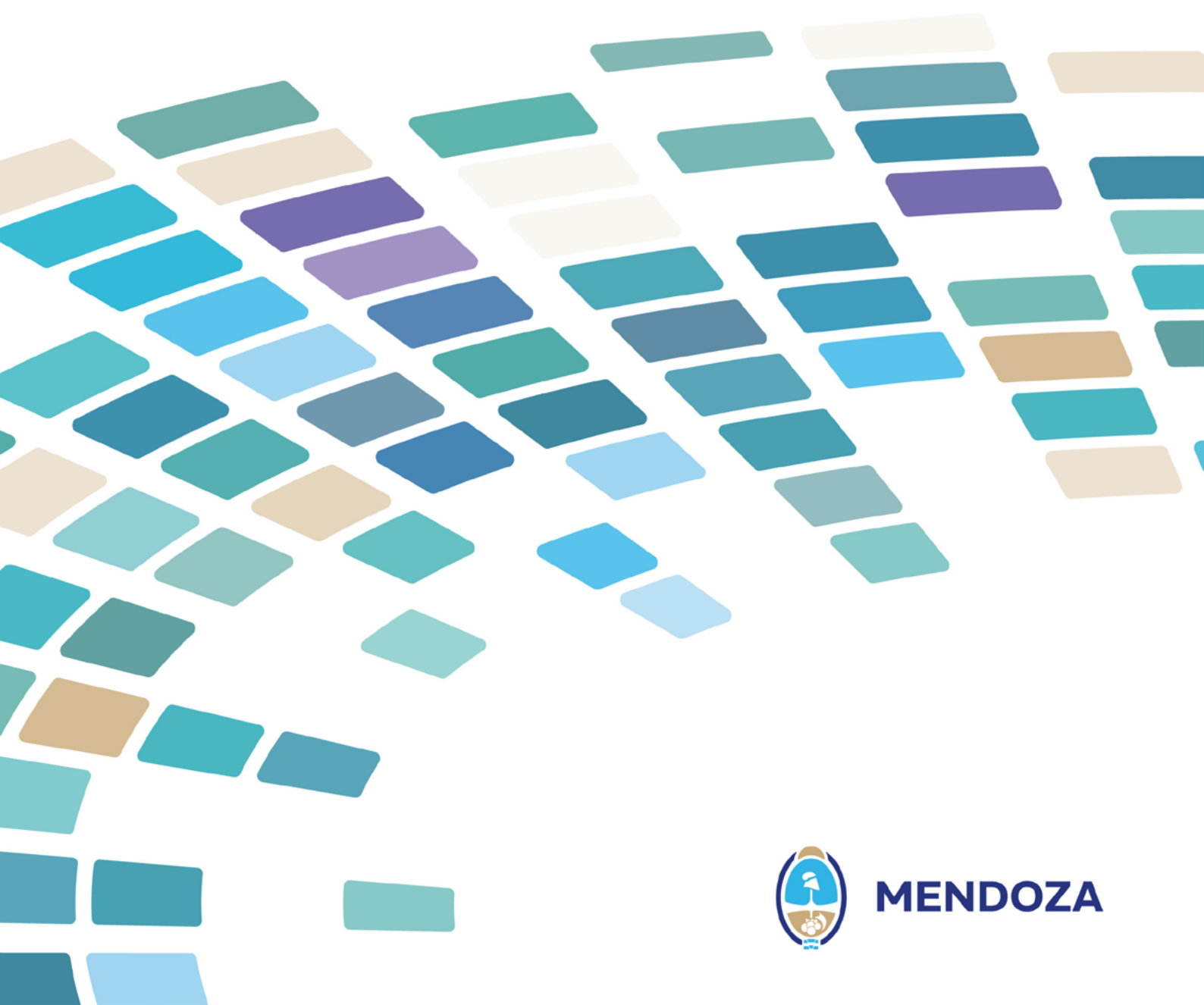
- **Sede Tupungato:** Lanzamiento del programa “Acercando Salud”, llevando unidades móviles a la zona de Cordón del Plata.

- **Sede Tunuyán:** Consolidación de la Junta Médica local y el servicio de Salud Ocupacional para evitar que los docentes y empleados públicos viajen al Gran Mendoza.

Zona Sur

- **Sede San Rafael:** Ejecución de operativos comunitarios masivos de salud integral y talleres de "Adultos Mayores Activos".
- **Sede General Alvear y Malargüe:** Implementación del beneficio de Coseguro \$0 para todas las consultas médicas y programas preventivos, reconociendo estas zonas como "territorios críticos" por su distancia.

FUESMEN



MENDOZA

La FUESMEN continúa aportando **servicios de salud de alta calidad técnica**, con tecnología de punta en materia de diagnóstico por imágenes, medicina nuclear y radioterapia, asegurando de esta forma el acceso equitativo a prácticas asistenciales de excelencia en todo el territorio provincial.

En ese sentido, hemos trabajado fuertemente en fortalecer nuestros mecanismos de **prevención y tratamiento contra el cáncer**. Hemos instalado, y prontamente estará en funcionamiento, el **quinto acelerador lineal** para ampliar nuestra capacidad de ofrecer tratamientos de radioterapia a toda la población. Se trata de un equipo de vanguardia mundial y única tecnología de esa característica en todo el país, que nos permitirá acortar los tiempos de tratamiento, mejorar su efectividad e incorporar nuevas técnicas terapéuticas. Asimismo, en San Rafael concretamos la **ampliación de la red de atención oncológica para el sur provincial** mediante la puesta en funcionamiento de un nuevo hospital de día y una sala de infusión de quimioterapia, lo que nos permite brindar mayor calidad de tratamiento y mejor atención a nuestros pacientes.

En la misma lógica de complementación para el abordaje de patologías complejas, se está terminando de construir un **centro de hemodiálisis** que será el servicio asistencial más moderno y tecnológico de la Provincia, a fin de dar respuesta a pacientes con insuficiencia renal crónica que los efectores públicos no alcanzan a contener ante un flagelo que crece año a año. El mismo tendrá capacidad para instalar **32 sillones para tratamientos**, mediante los cuales podremos atender a **más de 200 pacientes**.

Se puso en marcha el **"Sistema Oncológico Integrado"**, cuyo principal objetivo es coordinar todas las variantes de diagnóstico y tratamiento que ofrecen FUESMEN y **COIR** para brindar una respuesta asistencial integrada. Esto permitirá acortar los tiempos de respuesta, elevar la calidad de nuestros servicios y quitarle al paciente la carga de gestionar la asistencia por sus propios medios, de manera tal que pueda enfocarse en su recuperación. Para ello será fundamental la puesta en marcha del **Centro Provincial de Anatomía Patológica y Biología Molecular** impulsado por el Gobierno Provincial, en ejecución conjunta entre el **Ministerio de Salud** y FUESMEN en el predio destinado a tal efecto en el **Parque General San Martín**, mediante la construcción de un edificio de **más de 2.000 m²** que centralizará el procesamiento de muestras de toda la Provincia. Esta instancia diagnóstica será un eslabón clave para hacer realidad el referido sistema y luchar con mayor eficiencia contra las patologías oncológicas que tanto afectan a la sociedad y a los sistemas de salud.

Seguimos promoviendo la descentralización de nuestros servicios y, de esta forma, acercarnos a nuestros pacientes. En esta línea, se fortaleció la presencia en el Este y el Sur provincial mediante la apertura del servicio de tomografía en el

Hospital Saporiti del departamento de Rivadavia, así como el ya mencionado servicio de quimioterapia en el departamento de San Rafael.

Estamos trabajando con el Ministerio de Salud en un programa conjunto para impulsar y promover la investigación clínica en el sector público, de la mano del área específica que hemos creado en FUESMEN-COIR. Esta disciplina constituye una herramienta de política sanitaria pública que amplía el acceso de la población a alternativas diagnósticas y terapéuticas innovadoras, genera ahorro de recursos para el sistema público de salud -al financiar los promotores el tratamiento e insumos de los participantes-, fortalece la infraestructura asistencial, profesionaliza equipos de salud, atrae inversión en ciencia y tecnología, consolida capacidades institucionales, genera procesos de mejora continua y favorece la vinculación de la Provincia con actores académicos, científicos, tecnológicos y productivos a nivel nacional e internacional.

Se ha profundizado, en conjunto con el Ministerio de Salud y su **Dirección de Salud Digital**, la ejecución del **Programa de Transformación Digital del Sistema de Salud**, ejerciendo nuestro rol de administrador en virtud de lo dispuesto por la Ley 9460. Este aporte nos permite acompañar una política pública que cambiará la salud de los mendocinos. El programa tiene por finalidad fortalecer las condiciones tecnológicas, operativas y organizacionales necesarias para sostener su despliegue en la red pública de salud. Se trata de un proceso que no se limita únicamente a la incorporación de herramientas informáticas, sino que exige también inversión en equipamiento, mejoras en la infraestructura tecnológica, adecuación de la conectividad, asistencia técnica continua y acompañamiento a los equipos de salud para la adopción de nuevas herramientas.

Queremos también destacar que FUESMEN sigue creciendo en respuesta asistencial, la cual en **casi un 60% se destina a pacientes del sector público**, incluyendo personas sin cobertura de salud y afiliados de **OSEP** y **PAMI**. En ese sentido, continuamos incorporando equipamiento y tecnología para brindar mejores servicios, habida cuenta de que durante 2025 se experimentó un **crecimiento en la actividad asistencial del 6%** respecto del año anterior. Esto, sumado a los resultados de ejercicios anteriores, determina que la institución, desde el año 2018 hasta la actualidad, ha duplicado la cantidad de prestaciones brindadas a la comunidad.

La creciente actividad de FUESMEN requiere de renovación y ampliación de sus equipamiento y tecnologías en forma constante. En ese sentido, destacamos la adquisición e instalación del siguiente equipamiento: **acelerador lineal** (Halcyon HyperSight); **resonador magnético Siemens** (Magnetom Flow.Ace sin helio); **resonador magnético** (United Imaging uMR 588); **tomógrafo** (United Imaging uCT 780); **densitómetro** (GE Lunar Prodigy Advance P11); **mamógrafo** (Fujifilm Amulet Innovality). Dentro de este esquema, el servicio de tomografía, con **diez**

equipos distribuidos en más de **ocho sedes**, sostuvo su crecimiento a partir de la inversión en equipamiento y la reorganización operativa. Por su parte, la resonancia magnética registró un **incremento interanual del 6%**, consolidando su rol dentro del diagnóstico de alta complejidad.

Durante el ejercicio 2025 se han terminado las obras de precisión en la **instalación del nuevo ciclotrón y laboratorio de radiofarmacia** que, por intermedio de FUESMEN, renovará el corazón de la medicina nuclear de nuestra provincia y región. Se coordinaron tareas de calibración y autorizaciones ante autoridades nacionales para la pronta puesta en marcha del nuevo servicio, que nos permitirá sostener la creciente demanda de prácticas diagnósticas y terapéuticas a través de uso de la energía nuclear con aplicaciones en salud.



MENDOZA